

NOTICIAS 2024

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

3 DE ENERO DE 2024

Obituario: Fallece el Fiscal Delegado de Discapacidad de Asturias, Tomás Álvarez Buylla

La Fiscalía General del Estado lamenta profundamente el repentino fallecimiento de **Tomás Álvarez-Buylla García**, Fiscal Delegado de la Sección de Personas con Discapacidad de la Fiscalía del Principado de Asturias.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, su primer destino fue Lugo, desde donde llegó a Asturias, concretamente a Oviedo, en el año 1990. Excelente profesional y mejor persona y compañero, siempre será recordado por su carácter alegre, su enorme sentido del humor e incommensurable generosidad. Deja un enorme vacío entre todos sus compañeros, desolados por la pérdida.

La Fiscalía General del Estado se une al dolor de todo el personal de las Fiscalías asturianas, y junto a ellos desea trasladar a su familia su más sincero pésame, apoyo y cariño en estos duros momentos.

11 DE ENERO DE 2024

Obituario: Fallece el Fiscal adscrito de la Unidad de Menores, Juan Pedro Rodríguez del Val

La Fiscalía General del Estado lamenta el fallecimiento, tras 38 años de servicio a la carrera fiscal, de **Juan Pedro Rodríguez del Val**, quien dedicó gran parte de su desempeño profesional a la especialidad de menores.

Hasta su reciente jubilación, el pasado 1 de enero de este año, Juan Pedro había estado destinado en la Unidad de Menores de la Fiscalía General del Estado desde 2014. Con anterioridad, había sido Fiscal Decano de Menores en la Fiscalía Provincial de Madrid, adonde había llegado en 1985 tras una estancia en Ciudad Real, que fue su primer destino profesional.

Su carácter socarrón y su fino sentido del humor han dejado huella en todos los compañeros y compañeras con quienes coincidió.

La Fiscalía General quiere transmitir su más sentido pésame a su esposa, también fiscal en la Fiscalía Provincial de Madrid, así como a sus dos hijas.

12 DE ENERO DE 2024

Webinario: ‘Modelo de Justicia amigable para Menores: **BARNAHUS**, un proyecto para España’

La sede virtual de la Fiscalía General del Estado ha acogido hoy una nueva edición de los viernes formativos con el webinar: ‘Modelo de Justicia amigable para Menores: **BARNAHUS**, un proyecto para España’.

La finalidad de esta actividad es dar a conocer Barnahus (Casa de los niños en islandés), un sistema amigable y muy respetuoso con el interés del menor, como modelo para evitar revictimizaciones para aquellos niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de un delito. Este sistema se basa en crear un entorno amable, alejado de la frialdad y formalismo de las sedes judiciales, a la vez que se evitan las reiteraciones en las comparecencias, de tal forma que se realicen en unidad de acto todas aquellas intervenciones en las que los y las menores deban estar presentes (declaración, reconocimiento médico o psicológico, etc.). Estas actuaciones se

llevan a efecto por personal debidamente formado. Por último, se persigue la obtención de una prueba más eficaz, que ayude a sustentar las acusaciones, con especial atención a la preconstitución de la misma.

En su intervención, **Eduardo Esteban** ha analizado la evolución de la protección que se ha dispensado a las personas más vulnerables en el proceso penal español, desde la mera buena voluntad, hasta la obligatoriedad en algunos supuestos de acudir a la prueba preconstituida según establece la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI). En esta dirección es donde se inscribe el uso del modelo Barnahus.

Por su parte, **Mireya García de Murcia** ha explicado el proyecto Barnahus España, patrocinado por la Unión Europea y el Consejo de Europa, y que ella dirige. A pesar de la diversidad de competencias de las Comunidades Autónomas, el proyecto está avanzando gracias a diversos pilotos puestos en marcha, tanto en el aspecto logístico del Barnahus como en lo relativo a la formación que debe darse a quienes vayan a intervenir una vez implantado.

Eduardo Esteban Rincón ingresó en la carrera fiscal en 1988. Su primer destino lo ejerció en Barcelona, trasladándose a Madrid en 1993, primero a Alcalá de Henares y después a la capital. En el año 2006 pasa a ejercer funciones en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

En febrero de 2003 fue nombrado Fiscal Jefe de la Fiscalía

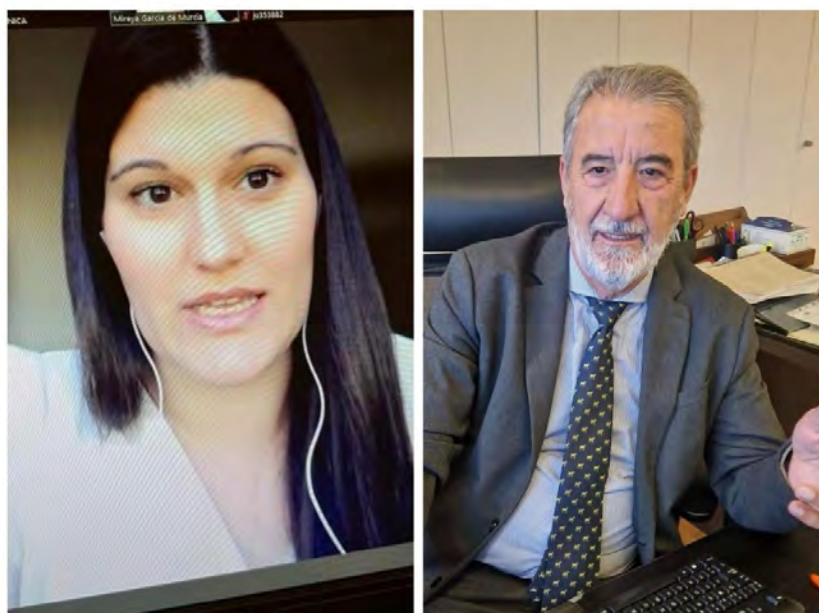
Provincial de Madrid, cargo que ocupó hasta 2013, año en el que regresó a la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Fue Vocal del Consejo Fiscal entre los años 2014 y 2018.

Ha sido Fiscal de Sala de la Unidad de Menores de la Fiscalía General del Estado. Actualmente, está destinado en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Mireya García de Murcia es abogada especializada en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y, concretamente, en derechos de la infancia. Desde 2021 trabaja como letrada en la División de Derechos de la Infancia del Consejo de Europa, donde actualmente coordina el Proyecto “Barnahus España”, para la atención integral de niños y niñas víctimas de violencia sexual. Ha sido asesora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, donde coordinó el tercer ciclo del Examen Periódico Universal a España, y el de técnica de incidencia política en Plataforma de Infancia.

Es autora de varias publicaciones en materia de derechos de la infancia y derechos de las mujeres y colaboradora en Máster de Derechos Humanos de diferentes universidades.



16 DE ENERO DE 2024

El Gobierno aprueba la transformación de 219 plazas de fiscales de tercera categoría en plazas de segunda

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal y que supone la transformación de 219 plazas de tercera categoría en plazas de segunda.

Esta medida implica una mayor equiparación a las plantillas de magistrados a la vez que supone una mejora en las condiciones económicas de muchos fiscales.

El ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**, ha hecho este anuncio en la inauguración del curso selectivo de la 62ª promoción de acceso a la carrera fiscal, celebrada hoy en Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).

El ministro ha asegurado que esta medida “da solución a la desequilibrada situación de las categorías de la carrera fiscal, para

proporcionar estabilidad y seguridad jurídica a las plantillas, armonizar la proporción de plazas de tercera categoría con la carrera judicial y garantizar el derecho a percibir las retribuciones propias de la plaza efectivamente desempeñada”.

Esta modificación de la plantilla responde a una prolongada reivindicación de la carrera fiscal ante un desajuste estructural entre la categoría profesional de muchos fiscales y la plaza efectiva que ocupan en sus fiscalías.

El ministro ha asegurado que ha mantenido contactos con los representantes de las asociaciones profesionales para comunicarles personalmente la promulgación de este RD: “Quiero que el diálogo constructivo y la puesta en común del esfuerzo de todos, en interés del funcionamiento de la justicia como servicio público, sea la prioridad de mi mandato para esta legislatura”, ha dicho.

16 DE ENERO DE 2024

García Ortiz, en la inauguración del curso de la 62ª promoción: “No olvidéis nunca que sois servidores públicos determinantes en la vida de muchas personas”

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**, han inaugurado hoy en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) el curso selectivo de la 62ª promoción de acceso a la carrera fiscal.

En el acto, al que han asistido el Secretario de Estado de Justicia, **Manuel Olmedo**; la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica, **Ana García León**, y el Teniente Fiscal de esta Unidad, **Diego Villafañe**, ha intervenido también la directora del CEJ, **Abigail Fernández**.

El Fiscal General ha definido la etapa que ahora emprenden 79 alumnos y alumnas como la apertura de un universo entero de

posibilidades personales y profesionales. “Pasáis del pijama al Centro de Estudios Jurídicos y vais a vivir una explosión vital tras el encierro que suponen los largos y duros años de oposición. Profesionalmente iniciáis una etapa espectacularmente productiva”, ha señalado.

García Ortiz ha subrayado la importancia de estos seis meses de formación para la que el Centro de Estudios Jurídicos y la Fiscalía General del Estado han elaborado un plan de estudios atractivo y eminentemente útil, que les dará una base para poder comenzar el ejercicio profesional.

El Fiscal General ha hecho dos llamamientos a los alumnos, a quienes ha recordado que no serán fiscales hasta que concluyan el curso.

El primero es que aprovechen bien este periodo “porque seguramente vayáis a ver cosas que en vuestra vida profesional tardaréis mucho tiempo en volver a ver, o no tengáis oportunidades quizá nunca de verlo. Vais a tener una visión amplia de la profesión y vais a conocer las posibilidades que os ofrece la carrera fiscal, que son muchas”.

La segunda ha sido una llamada a la responsabilidad que supone ser fiscal. “Al convertirnos en servidores públicos, adquirís un compromiso con la Fiscalía y vais a ser determinantes en la vida de mucha gente. Nos interesa que seáis los mejores, que tengáis la mejor formación porque nos dedicamos a servir a los demás.

Nos dedicamos a servir a la ciudadanía. La Fiscalía es un servicio público esencial en un Estado de Derecho. Sin Fiscalía no habría Estado de Derecho, no habría quien tutelara, quien garantizara los Derechos Fundamentales”, ha afirmado.

Más del 72 % de mujeres

La formación que recibirán los alumnos de esta promoción estará estructurada en dos periodos: el primero será presencial y teórico-práctico, y se desarrollará hasta el próximo 7 de junio; el segundo será de prácticas tuteladas, entre el 12 de junio y el 5 de diciembre.

La edad media de los 79 aspirantes que conforman el curso selectivo de esta promoción de la carrera fiscal es de 29 años. De la cifra global, el 72% son mujeres y el 28%, hombres. En cuanto a su procedencia, el 25% son alumnos de Andalucía, el 18% de Madrid, y Cataluña, Castilla-León y la Comunidad Valenciana aportan un 8% del total del alumnado cada una.







16 DE ENERO DE 2024

Los fiscales analizan la situación de los siniestros laborales en Andalucía

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz Marín**, y la Fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tárrago**, han mantenido una reunión de trabajo con los Fiscales Delegados de la especialidad, en la que han analizado los datos de los accidentes de trabajo con resultado de muerte ocurridos en la Comunidad Autónoma durante el año 2023. El encuentro se ha celebrado en la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía.

En concreto, han estudiado los diversos sectores productivos afectados, y la disparidad de resultados dependiendo de la provincia en la que tuvieron lugar, con el fin de determinar sus causas y las posibles acciones para mejorar la respuesta ante ellos.

Así, el estudio realizado muestra la incidencia que tiene el sector económico en cada provincia; en Málaga es la construcción la que

registra mayor número de accidentes; en Almería, la agricultura y el manipulado, los yacimientos de mármol y la construcción de placas solares; en Huelva, la agricultura; y en Granada la agricultura, la construcción y la industria.

Nueva Fiscal delegada autonómica

La fiscal de Granada, **Marta Martín Santos**, ha asistido al encuentro por primera vez como nueva Fiscal delegada autonómica en la materia. Su tarea consistirá en coordinar el trabajo de la red de fiscales desplegada en esta Comunidad.

Por su parte, el Fiscal Coordinador, Ángel Muñoz, ha indicado la conveniencia de actualizar los convenios de colaboración con todas las instituciones que trabajan en la prevención de accidentes de trabajo, con el fin de reducir la cifra de accidentes laborales mortales en nuestro país, que desde 2015 se establece entre los 400 y 500 accidentes. “*Un accidente repetitivo es un accidente evitable*”, ha concluido.





03 DE ENERO DE 2024

Luis Huete, tras 35 años de ejercicio: “Hacerme fiscal fue un indudable acierto”

Desde 2015 hasta el 13 de enero de 2014, **Luis Huete Pérez** ha sido Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real, una fiscalía a la que llegó en 1990 y a la que regresó en 2014 después de ejercer siete años (2007-2014) como Fiscal Adscrito al Fiscal de Sala de la Unidad de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía General del Estado. El pasado sábado, a los 71 años, colgó la toga tras 35 años de ejercicio profesional como fiscal y otros 15 como ferroviario. Estos días anda desubicado, pero asegura con rotundidad que hacerse fiscal fue un indudable acierto.

Pregunta.- ¿Qué sintió el lunes 15, el primer día que no tuvo que ir a fiscalía?

Respuesta.- Lo cierto es que no se describirlo exactamente.

Desde hace unos días vengo experimentando una sensación rara, ni alegría, ni tristeza, pero el lunes fue especial, me veo desubicado, sin saber qué hacer. Espero que el periodo de

adaptación no sea muy largo.

P.- ¿Recuerda su primer día de trabajo, su primera guardia?

R.- Me gustaría distinguir, mi primer día en las prácticas, con **Soledad Cazorla** como tutora, en los juzgados de la plaza de Castilla, con una gran ilusión. Fue un periodo breve, pero fructífero. Soledad me inició en la profesión con esa personalidad y ese carácter arrolladores que tenía y que transmitía.

En la Fiscalía de Cádiz, nada más tomar posesión con otros seis compañeros en febrero de 1989, se planteó la necesidad de que uno de nosotros hiciéramos los juicios del Juzgado de instrucción de San Fernando (los procedimientos de la L.O. 10/80), me ofrecí voluntario y quiero recordar con agradecimiento a **Ángeles Ayuso** (que fue Fiscal Jefa de Cádiz y que ya está jubilada), que se ofreció voluntariamente a acompañarme.

En relación con las guardias, en 1989 no había guardias o, por mejor decir, las guardias no eran como las actuales. Hasta que no entró en vigor la Ley Orgánica del Tribunal de Jurado, en noviembre de 1995, con la modificación del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, los Fiscales teníamos guardias livianas, por decir algo.

P.- ¿Qué balance hace de su trabajo en la fiscalía? ¿Se siente satisfecho?

R.- Si lo valoro desde el punto de vista personal, creo que me puedo sentir satisfecho. En lo que podía señalar como una primera fase de mi carrera, como Fiscal de Menores en Ciudad Real,

participé, como muchos compañeros, en los debates previos a la publicación de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Fue una época apasionante y, posiblemente, el inicio de una carrera de especialización del Ministerio Fiscal. Fue un momento de constante aprendizaje, con dos jefes de los que aprendí mucho y a los que me siento muy agradecido: **Olayo González Soler y Francisco Moreno Carrasco**.

A partir de 2007, como Fiscal Adscrito al primer Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral, **Juan Manuel de Oña Navarro**, contribuí al desarrollo de una especialidad muy importante para la carrera. A mi vuelta a Ciudad Real desde la Fiscalía de Sala tuve una magnífica acogida por quien ese momento ostentaba la jefatura de la Fiscalía Provincial, **Jesús Caballero**, del que recibí todo el apoyo, siendo una fuente de conocimiento para mí.

Por último, como Fiscal Jefe Provincial de Ciudad Real, he procurado estar siempre a disposición de los compañeros, ser equitativo y solidario en la distribución de trabajo. En este tiempo tengo que mostrar mi agradecimiento sin límites a todos los compañeros y funcionarios de la Fiscalía, que siempre me han apoyado.

P.- ¿Satisfecho de todo entonces?

R.- Desde el punto de vista de la Fiscalía, creo que no puedo mostrarme tan satisfecho. La posición de los fiscales en el procedimiento penal no ha variado desde el siglo XIX. Las

sucesivas reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal han ido en la línea de exigir una más activa intervención del Ministerio Fiscal en el procedimiento penal. Eso sí, manteniendo inalterable la responsabilidad de la investigación en el juez de Instrucción.

No obstante, hay que decir que en el ámbito preprocesal, el Ministerio Fiscal ha consolidado una posición preponderante en investigaciones de suma importancia, como sucede en las Fiscalías Especiales contra la corrupción y contra la droga. En este punto, hay que destacar la reciente circular 2/2022, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal, que regula las facultades y posibilidades investigadoras del Ministerio Fiscal. Sería deseable que esta orientación trascendiera a una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.

P.- Usted empezó trabajando como ferroviario. ¿Por qué decidió hacerse fiscal?

R.- Siendo ferroviario decidí estudiar derecho con el afán de mejorar mi posición laboral. En el trabajo tenía jornada continuada, hasta las tres de la tarde y me matriculé en la Universidad Autónoma de Madrid, en turno de tarde. En mi época de estudiante no pensé nunca en que pudiera ser juez o fiscal, convencido, como estaba, de que esas carreras estaban destinadas a los estudiantes con mejores notas.

Conocí a alguna persona que estaba preparando las oposiciones de acceso a las carreras judicial y fiscal y decidí preparar la

oposición como medio para adquirir más conocimientos de derecho y sin tener claro si acabaría aprobando la oposición o no.

Decantarme por la Carrera Fiscal, además de que fue la oposición que aprobé primero, fue una consecuencia necesaria de mi preparación con **Fausto Cartagena**, al que estoy sumamente agradecido. Pasado el tiempo, creo que fue un indudable acierto.

P.- ¿La fiscalía española funciona a alta velocidad o más bien es de media distancia?

R.- Cuando tomé posesión como Fiscal Jefe, uno de los retos que me proponía era reducir el tiempo de tramitación del procedimiento. Desgraciadamente, no ha sido así. He tratado con el Colegio de Abogados de Ciudad Real de promover las conformidades con la idea de aligerar la carga de los Juzgados de lo Penal y de la Audiencia Provincial, pero no ha resultado suficiente.

Desde mi punto de vista, uno de los problemas con las conformidades es que nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal se regula en el final y no en el inicio del procedimiento, de manera que la mayor parte se producen en la propia sala de vistas. La conformidad por reconocimiento de hechos del art. 779.1.5ª de la Ley Procesal ha tenido un escaso éxito y es proporcionalmente irrelevante en el cómputo total de conformidades.

Pues bien, respondiendo a su pregunta y atendiendo al símil ferroviario tal y como se formula, la velocidad de la Fiscalía, que no puede ni debe ser considerada ajena a las vicisitudes del

procedimiento, es más bien de media distancia.

P.- En todos estos años de ejercicio, ¿cuáles cree que son los principales logros en la función del Ministerio fiscal y en qué cree que se debe mejorar?

R.- Desde mi punto de vista, el principal logro del Ministerio Fiscal es la especialización. Crecí como Fiscal generalista y con dudas sobre las posibilidades de que la especialización pudiera ser implantada en Fiscalías de pequeño o mediano tamaño. La evolución en este campo ha sido vertiginosa y eso nos ha situado como referentes en la jurisdicción penal en las diferentes especialidades, incluyendo cada vez más materias. También en la jurisdicción civil, campo en el que las últimas reformas legislativas nos sitúan en una posición privilegiada para intervenir fundamentalmente en materia de discapacidad y de menores. A día de hoy, creo que estamos en inmejorable posición para asumir la investigación del procedimiento penal, contando con Fiscales preparados en todas las especialidades.

En cuanto al campo en el que debemos situar la posibilidad de mejora en la Carrera Fiscal, creo que hay que desarrollar la carrera profesional. No debía suceder que cuando un Fiscal llega a su jubilación siga haciendo los mismos juicios por delitos leves que cuando entró en la carrera. Considero que hay que pensar en una estructura con escalones intermedios, como sucede en la Carrera Judicial con las Audiencias Provinciales. Es difícil plantear este tema con la actual legislación orgánica y procesal, los cambios

orgánicos deberían venir precedidos de los cambios procesales.

P.- A nivel personal, ¿con qué aspectos de su trabajo ha disfrutado más y con cuáles lo ha pasado peor?

R.- Ya he anticipado que la época entre 1992 y 2001, durante los debates sobre la reforma de la legislación penal de los menores fue de una intensidad y de un nivel buenísimo. Creo que todas las reformas legislativas de alcance deberían venir precedidas de un debate similar, que, en cierta forma, vino motivada por la Sentencia 36/91 del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional el artículo 15 de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores y que creó la urgencia de reforma legislativa que se plasmó en la Ley Orgánica 4/1992.

En cuanto a los momentos en que peor lo he pasado, en el aspecto personal, en los juicios de agresión sexual mantenida en el tiempo por los padres respecto de hijos e hijas menores de edad. Y en el aspecto colectivo, no puedo olvidar la pandemia del covid-19, durante el confinamiento, con noticias diarias de fallecimiento de ancianos en las residencias, sin capacidad de respuesta. Fue sumamente doloroso.

P.- ¿Qué cualidades cree que son necesarias para ser buen o buena fiscal?

R.- Antes de responder a la pregunta, quería decir que un fiscal no nace, se hace. Quiero expresar que el hecho de aprobar la oposición no convierte al opositor en fiscal. Es el trabajo en la Fiscalía, el aprendizaje con los compañeros, el que te hace ser

fiscal y amar la profesión. Dicho lo cual, una buen fiscal o una buena fiscal debe tener una mente dispuesta a aprender, pues hay que estar en constante reciclaje, en un tiempo en que el BOE prodiga las reformas legislativas, y debe tener una actitud de entrega necesaria para poder cumplir con el servicio público que ha depositado la sociedad en nuestra función.

En dos palabras, “aptitud”, que exige estudio constante, y “actitud”, pensando en devolver a la sociedad lo que la sociedad nos ha entregado.

P.- ¿Ha pensado ya a qué va a dedicarse a partir de ahora?

R.- Por supuesto, dedicarme más a mi familia, a mi mujer, mis hijos y mis nietos. Pero no quiero abandonar el estudio del derecho, las reformas legislativas, sentirme vivo en este campo para no pensar que estoy acabado. ¿Para qué?, no sé, es posible que alguien precise conocer mi opinión sobre las materias a las que me he dedicado todos estos años.

Por otra parte, tengo lectura de literatura atrasada que trataré de recuperar; además, si puedo, cooperar con alguna ONG y, por último, jugar algún día más al golf como medio para mantener, en lo posible, la forma física.



18 DE ENERO DE 2024

La Fiscalía aplaude la reforma del artículo 49 de la Constitución Española

El Ministerio Fiscal aplaude la reforma del artículo 49 de la Constitución Española, que elimina el término "disminuidos" de la Carta Magna y lo sustituye por el de "personas con discapacidad". La Fiscal de Sala de Discapacidad, **María José Segarra**, ha celebrado que tras años de espera el Congreso de los Diputados haya aprobado finalmente la reforma de este artículo y ha subrayado que la nueva redacción va más allá de lo terminológico, eliminando un concepto desfasado de la discapacidad y trasladando a la Constitución la visión inclusiva que ya existe en la sociedad.

Para Segarra, “esta es una reforma histórica” que pone el foco en los derechos de las personas con discapacidad, garantizando por ley la protección de su ejercicio y haciendo hincapié en la cobertura de las necesidades específicas de mujeres y menores. Así, también ha destacado que “el nuevo artículo 49, consciente del

camino que queda por recorrer, dispone que es responsabilidad de los poderes públicos impulsar las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social”.

Esta modificación constitucional, largamente demandada por el sector, potencia la línea de trabajo impulsada por la Fiscalía General del Estado desde la promulgación de la Ley 8/2021, que reformó la legislación civil y procesal para afianzar la autonomía de las personas con discapacidad.

En este sentido, la Fiscal coordinadora de la materia ha resaltado el trabajo recientemente realizado por la Fiscalía con las entidades bancarias y con el Banco de España para fortalecer la autonomía de este colectivo en el ámbito financiero. “Seguimos trabajando para proponer mejoras fiscales y para el reconocimiento de las nuevas figuras de apoyo a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad ante cualquier oficina pública”, ha asegurado Segarra.

El Senado aprobará esta reforma, la tercera que se realiza a la Constitución Española desde su entrada en vigor en diciembre de 1978.

<https://youtu.be/MM7h15TX8RE>

18 DE ENERO DE 2024

La Fiscalía General del Estado condena junto a las Fiscalías de Iberoamérica el asesinato de un fiscal de Ecuador

- [Hemeroteca](#)
- La Fiscalía General Del Estado Condena Junto A Las Fiscalías De Iberoamérica El Asesinato De Un Fiscal De Ecuador
La Fiscalía General del Estado española se une a la [declaración](#) de condena elaborada de forma unánime por las Fiscalías y Procuradurías Generales de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (**AIAMP**), tras el asesinato del fiscal de la Unidad contra la Delincuencia Organizada de Ecuador, **César Suárez**, ocurrido el 17 de enero en la ciudad de Guayaquil. El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, ha transmitido sus condolencias a la Fiscal General de Ecuador, **Diana Salazar**.

18 DE ENERO DE 2024

Se celebra una nueva reunión de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Ministerio Fiscal

Los representantes del Ministerio de Justicia, de la Fiscalía General del Estado y los Delegados de prevención de riesgos laborales de las asociaciones de Fiscales han celebrado una sesión ordinaria en el marco de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Ministerio Fiscal, un organismo que se creó en noviembre de 2022.

Los asistentes a la reunión han abordado, entre otras cuestiones, las relativas a la adaptación del Manual de prevención de riesgos laborales para la Administración de Justicia a las particularidades propias del Ministerio Fiscal, también han analizado la constitución de la Sección del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio de Justicia en el Ministerio Fiscal.

Por último, los miembros de la Comisión han estudiado la determinación de las cargas de trabajo y tareas a realizar tanto por la Fiscalía General del Estado como por el Ministerio de Justicia.







19 DE ENERO DE 2024

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, promete su cargo ante el rey Felipe VI

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha prometido su cargo ante S.M. el Rey Felipe VI en un acto celebrado en el Palacio de la Zarzuela, en Madrid. El Fiscal General ha prometido el cargo sobre la Constitución abierta por la página del artículo 124, referido al Ministerio Fiscal.

Al acto de promesa han asistido el Presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**; el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**; el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, **Vicente Guilarte**; el Presidente del Tribunal Constitucional, **Cándido Conde-Pumpido**, y la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, **María Esther Pérez**.

García Ortiz, que ha sido renovado en el cargo, fue nombrado Fiscal General del Estado por Real Decreto 1182/2023, de 27 de diciembre. El acto de promesa ante el Rey se ha producido una vez oído el Consejo General del Poder Judicial y previa valoración

de su idoneidad por la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

El Fiscal General del Estado ostenta la jefatura superior y representación del Ministerio Fiscal. El artículo 29.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal establece que será nombrado por el rey, a propuesta del Gobierno, oído previamente el Consejo General del Poder Judicial, eligiéndolo entre juristas españoles de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio efectivo de su profesión.

Álvaro García Ortiz se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ingresó en la Carrera Fiscal en abril de 1999, fecha en la que fue destinado a la Fiscalía de Mahón (Menorca). En 2002 se incorporó a la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela y, desde 2004, ejerció como fiscal especialista en Medioambiente de la Fiscalía del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y fiscal coordinador especial de incendios de esa Comunidad Autónoma. Un año más tarde asumió como fiscal las Diligencias Previas 960/2002 del Juzgado nº 1 de Corcubión (caso Prestige).

Nombrado en 2007 fiscal delegado de Medioambiente de la Fiscalía de A Coruña, ocupó ese mismo puesto -con especialidad en medioambiente, ordenación del territorio, patrimonio histórico e incendios forestales- para toda la Comunidad Autónoma de Galicia desde abril de 2009 hasta su nombramiento en marzo de 2020 como fiscal jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. Es Fiscal General del Estado desde agosto de 2022.

García Ortiz tomará posesión de su cargo el próximo miércoles 24 de enero en el Tribunal Supremo.

Fotografías cortesía de Casa Real.







19 DE ENERO DE 2024

La Fiscalía General recibe a la 62ª promoción de aspirantes a fiscal

Las 56 alumnas y los 23 alumnos que de la 62ª promoción de fiscales han visitado la sede de la Fiscalía General del Estado como parte de las actividades del curso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal que se inauguró el martes 16 de enero en el Centro de Estudios Jurídicos.

El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, acompañado por las fiscales jefas de la Inspección y de la Secretaría Técnica, **María Antonia Sanz Gaite** y **Ana García León** respectivamente, les ha dado la bienvenida a las que será su casa y les ha explicado el funcionamiento y la estructura de la Fiscalía General del Estado.

García Ortiz ha analizado también en su intervención los principios de independencia y unidad de actuación de la fiscalía.

Tras la bienvenida del Fiscal General, los 79 aspirantes a fiscal han recorrido las distintas dependencias de Palacio de Fontalba, sede

de la Fiscalía General del Estado.

Enfoque práctico

El plan docente del curso selectivo de acceso tiene un enfoque eminentemente práctico, para que alumnas y alumnos puedan desarrollar los conocimientos teóricos adquiridos durante la fase de oposición, además de recibir las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para su desempeño.

Los alumnos completarán la fase teórico-práctica del curso durante los próximos seis meses y posteriormente se incorporarán a las prácticas tuteladas en las Fiscalías Provinciales y de Área, bajo la dirección y supervisión de un equipo tutorial.











22 DE ENERO DE 2024

La Fiscalía y el Gobierno de Aragón avanzan en la elaboración de un convenio de colaboración para afrontar la siniestralidad laboral

El Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Javier Muñoz**, y la Fiscal Superior de Aragón, **Asunción Losada**, han mantenido hoy una reunión con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno de Aragón, **Mar Vaquero**, para avanzar en la elaboración de un convenio colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que establezca cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Este convenio tiene como objetivo lograr una mayor eficacia en la prevención, investigación y persecución de los siniestros laborales y asegurar su castigo tanto en el ámbito penal como en el administrativo, mediante la colaboración y cooperación entre todas

las instancias competentes dentro del marco de las atribuciones legalmente asignadas.

El Fiscal de Sala ha puesto de manifiesto la necesidad de acometer una reforma legislativa de la norma de prevención de riesgos laborales a nivel nacional, dado que, aunque es una buena norma, es de 1995 y hay nuevos desafíos, como el cambio climático, la perspectiva de género o la edad que deben tenerse en cuenta en la prevención de riesgos laborales.

Por su parte, la Fiscal Superior ha destacado la preocupación del Ministerio Fiscal por la seguridad y salud en el trabajo y ha pedido que se impulsen las actuaciones necesarias para prevenir los riesgos que pongan en grave peligro la vida y salud de los trabajadores para reducir los accidentes laborales, especialmente aquellos que acarreen graves consecuencias para la vida o la salud. En este sentido, la Fiscal Superior ha destacado que resulta esencial la adecuada comunicación, colaboración y coordinación entre el Ministerio Fiscal y la administración autonómica para que sean sancionadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, este tipo de conductas.

A la reunión también han asistido el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, **Felipe Zazurca**; el Fiscal adscrito a la Fiscalía de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Joaquín López**; la Fiscal Delegada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, **Pilar Cuervo**; el Director General de Trabajo del Gobierno de Aragón, **Jesús Divasson**, y el

Director Territorial de la Inspección de Trabajo en Aragón, **Román García.**





24 DE ENERO DE 2024

García Ortiz reivindica en su toma de posesión una Fiscalía sometida exclusivamente al imperio de la ley

Álvaro García Ortiz ha tomado hoy posesión de su cargo como Fiscal General del Estado en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo, en un acto presidido por el presidente del alto tribunal, **Vicente Guilarte Gutiérrez**. El Fiscal General ha sido amadrinado por la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **María Ángeles Sánchez Conde**.

Tras la toma de posesión, García Ortiz ha pronunciado su primer discurso como Fiscal General en la sede de la Fiscalía General del Estado. Además de Fiscales Superiores, Fiscales de Sala y numerosos miembros del Ministerio Fiscal, han asistido el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**; el Secretario de Estado de Justicia, **Manuel Olmedo**, la Abogada General del Estado, **Consuelo Castro Rey**, y el Fiscal Europeo, **Ignacio de Lucas**, entre otras autoridades.

[En su intervención, García Ortiz ha reivindicado](#) tanto la neutralidad y objetividad de la figura del Fiscal General del Estado como la defensa de una institución -integrada por 2690 fiscales-, que es un órgano de relevancia constitucional, que actúa y debe actuar de forma imparcial y sometido exclusivamente al imperio de la ley.

“El Fiscal General del Estado es la mejor garantía del trabajo diario de todos los fiscales; velador —y valedor— de quienes ejercen y han ejercido su función como custodios de nuestro ordenamiento jurídico desde una posición de absoluta imparcialidad. Las instituciones públicas y quienes temporalmente las dirigimos tenemos un deber inexcusable de imparcialidad en el ejercicio de nuestra función. Es una obligación constitucional y legal, pero también ética y moral”, ha asegurado.

García Ortiz ha reiterado en la sede de la Fiscalía General lo que ya dijo ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados: “No pretendo ser un comentarista de la actualidad política o judicial. Me mantendré siempre —y así mantendré a la institución— en el espacio de lo jurídico. Si el Fiscal General abandona ese escenario, se coloca en un lugar idóneo para la contienda mediática, para el activismo asociativo, y no para el recto desempeño de su función constitucional”.

El Fiscal General ha asegurado también que la lealtad institucional debe reclamarse de todos los poderes públicos en el desarrollo de sus competencias, “sin que se puedan ignorar o suplantar a conveniencia. El cumplimiento de sus responsabilidades, de sus

funciones legales y constitucionales, es algo de lo que no se puede hacer dejación ni extensión”.

García Ortiz ha trazado en su intervención las principales líneas de actuación de este nuevo mandato y ha hecho un llamamiento para que todos los fiscales trabajen como corresponde a un servicio público esencial para el Estado de derecho en una sociedad en constante cambio. “Queremos que la Fiscalía sea el motor de cambio, incluso de cambio social, para afrontar algunas de las dinámicas más perniciosas para la sociedad. Las nuevas formas de comunicación, las vías de acceso a la información y la gestión de los datos han demostrado su potencialidad para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, pero también han aumentado exponencialmente los peligros a los que una sociedad puede verse sometida si los mecanismos de control no se gestionan adecuadamente. Queremos acentuar el carácter tuitivo de nuestras funciones y ocupar los espacios que precisa la atención de quienes no pueden atenderse por sí mismos.

Potenciar, asimismo, la función social de la Fiscalía en aquellas áreas de protección de los intereses públicos, sociales y difusos donde en ocasiones el derecho llega con dificultad. En definitiva, proteger la dignidad de las personas cualquiera que sea su estado, origen, condición o situación legal o jurídica”, ha afirmado.

El Fiscal General ha asegurado que en este proyecto contará con fiscales que quieran sumar trabajo, excelencia e ilusión, sin distinción entre categorías o adscripciones asociativas, procurando

el beneficio del Ministerio Fiscal y la proyección profesional de quienes quieran incorporarse a esta propuesta. “Quien quiera contribuir en este proyecto tendrá su espacio, pero quien espere encontrar en la Fiscalía un lugar para su mera proyección personalista, para lograr otros fines que no sean la custodia de la Ley y el Derecho o la satisfacción del interés social, quien busque otros réditos que no sean profesionales y en provecho de la institución, no tendrá cabida en este renovado camino que hoy empieza”, ha manifestado.

Batería de circulares e instrucciones

El Fiscal General ha anunciado en su intervención que va a impulsar una batería de Circulares e Instrucciones para unificar criterios, promover la persecución de determinados fenómenos criminales, incrementar la autonomía de los fiscales. “En definitiva, modernizar el Ministerio Fiscal”.

Entre esas circulares o instrucciones están la relativa a los delitos de prevaricación administrativa, malversación, enriquecimiento ilícito, cohecho, tráfico de influencias y negociaciones prohibidas a funcionarios u otras que abordarán el sistema de discrepancias en el seno de la Fiscalía, las avocaciones y sustituciones en la llevanza de los procedimientos, la dación de cuenta a los superiores jerárquicos y la labor de visado por las jefaturas y los delegados de las especialidades.

Igualmente, se abordará una nueva Instrucción sobre

comunicación para que contar con las mejores herramientas para cumplir la función de informar a la opinión pública que nos encomienda la ley, así como la ya anunciada Circular para la protección y tutela de las víctimas en el proceso penal.

La formación de la carrera fiscal continuará siendo una prioridad para la Fiscalía General. El propósito es seguir recorriendo el camino iniciado de alcanzar más autonomía en materia formativa, con unos ejes estratégicos basados en la especialización, la transparencia, la lucha contra la corrupción o la formación en igualdad y derechos humanos y de nuevo el compromiso ético en nuestro trabajo.

García Ortiz ha concluido su discurso agradeciendo su trabajo y dedicación al equipo que hasta ahora ha conformado el núcleo de decisión de la Fiscalía General del Estado, “a las y los fiscales, pero también al auxilio del personal que comparte las responsabilidades del día a día en esta casa”.

Finalmente, ha expresado un agradecimiento especial “a quienes han terminado sus carreras profesionales sirviendo al Ministerio Fiscal, a quienes hasta ahora han prestado lo mejor de sí mismos en esta institución, y —sobre todo— a quienes ya no están entre nosotros”.











26 DE ENERO DE 2024

El Fiscal General responde a la petición de la Mesa del Senado que el Consejo Fiscal carece de competencias para informar sobre la Proposición de Ley de Amnistía

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha comunicado al presidente del Senado, **Pedro Rollán**, que el Consejo Fiscal carece de competencias para emitir informes sobre proposiciones de ley en tramitación ante el Parlamento.

[En una extensa carta, García Ortiz, responde así](#), nada más tomar posesión de su cargo como Fiscal General, a la solicitud formulada por la Mesa del Senado el 5 de diciembre de 2023, a instancias del Grupo Parlamentario Popular en esa Cámara, para que tanto el Consejo Fiscal como el Consejo General del Poder Judicial emitieran sendos informes sobre la proposición de ley de amnistía que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados.

El Fiscal General recuerda en su carta que el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal prevé la intervención del Consejo Fiscal para informar proyectos de ley o normas reglamentarias que afecten a la estructura, organización y funciones del Ministerio Público. “No está legalmente prevista, por el contrario, su labor informante o consultiva en proposiciones de ley en tramitación ante el Parlamento”.

García Ortiz explica el distinto tratamiento que merecen los proyectos de ley y las proposiciones de ley en relación con las funciones consultivas del Consejo Fiscal y del Consejo General del Poder Judicial, exhaustivamente analizado por varias sentencias del Tribunal Constitucional, en algunas de las cuales también se examinan las funciones del Consejo de Estado como órgano de naturaleza asesora o consultiva.

El Fiscal General argumenta también que el Consejo Fiscal no tiene semejanza alguna con el Consejo General del Poder Judicial.

Pese a que ni el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal ni la Ley Orgánica del Poder Judicial ni el Reglamento del Senado regulan el trámite cursado por la Mesa del Senado, García Ortiz alude en su carta a la “leal colaboración institucional” que permitiría que fuera la institución del Ministerio Fiscal la que informara sobre una proposición de ley durante su tramitación parlamentaria.

Sin embargo, esa cooperación no es posible en este caso concreto porque un informe sobre la proposición de ley orgánica de amnistía

emitido por el Fiscal General del Estado supondría “alterar el normal funcionamiento de la institución, invadir espacios y competencias propias de la estructura organizativa de la Fiscalía española en su toma de decisiones, pues, de entrar la norma en vigor, las y los fiscales objetiva y territorialmente competentes deberán posicionarse procesalmente en relación con su ámbito objetivo de aplicación y respecto de cualquier cuestión prejudicial o cuestión de inconstitucionalidad que pueda plantearse”.

El Fiscal General concluye asegurando que su intención es la de no extralimitar sus funciones legales, aun con la mejor voluntad de colaboración interinstitucional, “pues por encima de ella está el efectivo cumplimiento de las Circulares e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado, doctrina vinculante para todos los integrantes de nuestra institución”.

29 DE ENERO DE 2024

Fiscales de Medio Ambiente estudian el impacto de las nuevas energías eólicas y fotovoltaicas

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado de forma telemática las XIV Jornadas de la Red de Fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo, que este año se celebran en Albacete. García Ortiz ha felicitado a quienes componen la red de Fiscales por el trabajo que llevan a cabo en defensa del Medio Ambiente y ha recordado que él mismo formó parte durante años de esta red. Asimismo, ha considerado un acierto la elección de los temas que se debatirán y la variedad de ponentes que van a intervenir, ya que así ofrecerán una visión multidisciplinar de las materias que van a ser objeto de estudio durante dos jornadas de trabajo.

La mesa inaugural ha estado presidida por el Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente, **Antonio Vercher**, quien ha estado acompañado por el Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, **Emilio Fernández**, el General del SEPRONA de la

Guardia Civil, **David Blanes**, la concejal de Emprendimiento y Oportunidades del Ayuntamiento de Albacete, **Lucrecia Rodríguez**, y la catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, **María José Romero**.

Energías eólicas y fotovoltaicas

La creciente implantación de nuevas energías no contaminantes, como la eólica y la fotovoltaica, tiene un espacio preferente en estas jornadas, tal y como ha explicado en su intervención inicial Antonio Vercher, quien también ha expuesto los problemas que se encuentran los fiscales para investigar las agresiones al Medio Ambiente.

Además, ha desvelado que, poco antes de empezar las jornadas, ha recibido una llamada de una alta representante de Naciones Unidas para felicitar a la Fiscalía española por las diversas iniciativas que ha puesto en marcha con el fin de proteger las aves de las electrocuciones que sufren al contactar con instalaciones eléctricas.

Incendios forestales y maltratos a animales

Junto al papel de las nuevas energías, las personas que asisten a estas jornadas debatirán sobre las vías para evitar o reducir los incendios forestales que cada año asolan nuestro territorio y acerca de la mortandad de aves que impactan contra las paredes de las pistas de papel.

También se abordarán los efectos de los gases de efecto invernadero y las novedades que la Unión Europea ha introducido en el Derecho comunitario en materia medioambiental.









29 DE ENERO DE 2024

Fiscales de Seguridad en el Trabajo se reúnen con representantes de la Fundación Laboral de la Construcción

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, ha visitado la sede central de la Fundación Laboral de la Construcción en Madrid donde ha mantenido una reunión con miembros de su Comisión ejecutiva.

En el encuentro, en el que también ha participado el Fiscal Adjunto **Joaquín López Gallego**, se ha analizado el estado actual de la siniestralidad laboral. Los asistentes a la reunión de trabajo han acordado impulsar y establecer ámbitos de colaboración entre ambas instituciones para fomentar la prevención de riesgos en el sector y así contribuir a la reducción de la siniestralidad.

Esta colaboración prestará una atención especial a la mejora de la seguridad y salud de las trabajadoras y de los trabajadores.



31 DE ENERO DE 2024

El Fiscal General rechaza las manifestaciones que cuestionan que España es un Estado de derecho consolidado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, manifiesta su rechazo a todas aquellas declaraciones que cuestionan que España es un Estado de derecho consolidado. Desde la Fiscalía española no se puede sino reconocer la labor de las y los fiscales y la judicatura en la preservación y amparo de los derechos constitucionalmente reconocidos a toda la ciudadanía.

1 DE FEBRERO DE 2024

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, inaugura la XXXI Asamblea de Ministerios Públicos Iberoamericanos

La ciudad de Santiago de Chile acoge la Trigésimo Primera Asamblea General de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (**AIAMP**), organismo en el que España ejerce la Secretaría General Permanente. La edición de este año se centra en el estudio de la cooperación contra el crimen organizado transnacional.

En su intervención durante la sesión inaugural, García Ortiz ha afirmado ante sus homólogos que el Ministerio Público es una institución clave para garantizar los derechos de las personas y también la independencia de los sistemas judiciales.

El Fiscal General ha destacado el papel de puente que ejercen España y Portugal en el diseño y desarrollo de una política criminal común entre Iberoamérica y Europa. García Ortiz ha afirmado que

sólo desde una estrategia compartida entre los diferentes Estados se puede hacer frente a la delincuencia trasnacional organizada, que ha tenido un preocupante crecimiento al amparo de la globalización y el debilitamiento de las fronteras nacionales.

Por último, García Ortiz ha reiterado el compromiso de la Fiscalía española para que la AIAMP cumpla con su misión de reforzar la cooperación judicial y la confianza mutua entre los Estados.

El Fiscal General asiste a esta Cumbre acompañado por el Fiscal Coordinador de la Unidad de Cooperación Internacional, **Francisco Jiménez Villarejo**, y la Fiscal adscrita, **Marta Holgado**.

Redes especializadas de fiscales

La AIAMP agrupa a diversas redes de fiscales especializados en materias como lucha contra la corrupción, antidroga, justicia restaurativa, trata de personas, cibercrimen, protección del medio ambiente, entre otras. Durante las jornadas de trabajo, se celebrarán ponencias en torno a las diversas especialidades.

También habrá espacio para la intervención de los representantes de diversos socios estratégicos de la AIAMP, tales como **El PacCTO**, la Oficina de **Naciones Unidas** contra las Drogas, **Interpol** y **Eurojust**.





2 DE FEBRERO DE 2024

Emilio Fernández, Fiscal Superior de la Fiscalía de Castilla-La Mancha, premio a la Iniciativa Social de la Junta de Comunidades

El Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, **Emilio Manuel Fernández García**, ha sido galardonado con un 'Reconocimiento especial a la Iniciativa Social' que concede la Junta de Comunidades.

Estos reconocimientos, 17 en total, tres de ellas distinciones especiales, ponen en valor y dan a conocer socialmente la labor ejemplar de aquellas personas, grupos, instituciones públicas y privadas, y entidades que con su esfuerzo contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables.

El Fiscal Superior ha obtenido este galardón porque ha ejercido su función “en áreas de infancia, familia, menores o extranjería y es muy sensible ante los riesgos que suponen las nuevas tecnologías”, según destacó la Consejera de Bienestar Social,

Bárbara García Torijano.

El presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **Emiliano García-Page**, hizo entrega del reconocimiento al Fiscal Superior en un acto celebrado en el Auditorio Municipal de Herencia (Ciudad Real).

En una entrevista publicada en [La Tribuna](#) el Fiscal ha señalado, "Lo recibo además con un sentimiento de orgullo, por mi ya larga trayectoria de más de 40 años al servicio del Ministerio Fiscal en Castilla-La Mancha, y porque supone para el futuro una luz, una guía para seguir en la misma línea de trabajo en defensa de los más desfavorecidos y de aquellos que necesitan del respaldo o la presencia de los fiscales".



2 DE FEBRERO DE 2024

Los Fiscales de Salud en el Trabajo reciben a representantes de la asociación ATEAVA

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz Marín**, y el Fiscal adscrito, **Joaquín López Gallego**, han mantenido una reunión en la sede de la Unidad con representantes de **ATEAVA** (Asociación de Trabajadores Esenciales Afectados por la Vacuna AstraZeneca).

A la reunión también han acudido representantes de los sindicatos **UGT y USO**.

Durante el encuentro de trabajo, los componentes de ATEAVA han puesto de manifiesto a los fiscales la situación que padecen los afectados y el eje básico de sus reivindicaciones. Entre otras actuaciones, los afectados tienen la intención de solicitar que la patología que padecen como consecuencia de la vacuna sea reconocida como enfermedad profesional.





2 DE FEBRERO DE 2024

Webinario con Francisco Hernández y Francisco Rodríguez: “La gestión de delitos masa en una sociedad digital”

Francisco Hernández Guerrero, Fiscal Delegado de Criminalidad Informática de la Fiscalía Provincial de Granada, y **Francisco Rodríguez Gómez**, jefe del Grupo de Delitos Tecnológicos de la Policía Nacional en esta ciudad, han impartido hoy el webinario “La gestión de delitos masa en una sociedad digital”.

Los ponentes han abordado las diversas manifestaciones de la criminalidad organizada que han surgido en la era digital, centrándose específicamente en los ‘delitos masa’ que se generan por la amplia capacidad de acción que brindan las redes sociales y que afectan a los intereses difusos de una generalidad de individuos.

Este tipo de actividad delictiva, cada vez más presente en los tribunales de todo el país, adopta un modus operandi más parecido

al de una empresa que a las estructuras tradicionales de crimen organizado.

Se han identificado nuevos modelos de negocio basados en la criminalidad organizada, como el Crimen Como Servicio (CAAS), las Redes Sociales Criminales (RSC), el Ransom como Servicio (RAAS) y otras formas innovadoras. Esta expansión de la capacidad delictiva se traduce en efectos cada vez más intensos en términos de alcance geográfico y temporal.

La Policía Judicial y la Fiscalía, como primeras líneas de defensa ante esta nueva realidad criminal, demandan un mayor conocimiento de sus métodos de organización y actuación.

Mientras la Policía dispone de métodos de investigación apropiados para afrontar este desafío, el Ministerio Fiscal cuenta con herramientas y conocimientos jurídicos que pueden enriquecer los procesos investigativos policiales.

El objetivo del webinar es analizar esta situación con el fin de trabajar de manera coordinada para abordar los nuevos desafíos que plantea la criminalidad en la sociedad contemporánea.

Francisco Hernández Guerrero es Fiscal Decano de la Sección Penal de la Fiscalía Provincial de Granada y Fiscal Delegado de Criminalidad Informática, de Delitos de Odio y Contra la Discriminación y del Sistema de Información del Ministerio Fiscal, en Granada. Destaca su actividad internacional en misiones relativas a criminalidad informática y protección de datos, así como

su actividad docente en formación de fiscales.

Francisco Rodríguez Gómez es inspector de Policía, responsable del Grupo Investigación Tecnológica de la Brigada Provincial de Policía Judicial en Granada. Desde 2004 ha estado destinado en unidades de policía judicial dedicadas a combatir el blanqueo de capitales y el fraude. Experto en ciberdelincuencia, destaca su labor docente dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, administraciones públicas y poder judicial.



8 DE FEBRERO DE 2024

García Ortiz defiende la diversidad territorial y el espíritu colectivo de la carrera en la toma de posesión de cinco cargos de la Fiscalía

Cinco miembros de la Carrera Fiscal han tomado hoy posesión como fiscales de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Fiscalía en materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática.

El acto, celebrado en la sede de la Fiscalía General, ha estado presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **María de los Ángeles Sánchez Conde**, y la Inspectora Fiscal Jefa, **María Antonia Sanz Gaite**.

“Es momento de resaltar los valores que son importantes para toda la Carrera, que nos han identificado siempre como un servicio público de calidad” capaz de “prestar a la sociedad lo que nos demanda”, ha asegurado en su discurso García Ortiz.

“Desde dentro tenemos unos códigos, unas formas de trabajar, de conocernos, de actuar y de relacionarnos entre nosotros que, para mí, y creo que para todos nosotros, son sagradas y deben ser sagradas. Si perdemos ese espíritu colectivo, esas maneras que tenemos de entendernos, de sobreentendernos en ocasiones, estaremos hablando de otra institución que no será la Fiscalía española, que no será la Fiscalía General del Estado”, ha destacado.

García Ortiz ha dado la bienvenida “a un proyecto absolutamente ilusionante” a los fiscales, de los que ha destacado su capacidad jurídica, sensibilidad y origen, dado que provienen de distintos puntos de la geografía española y “es fundamental la incorporación de personas que hasta el día de ayer estabais trabajando en el territorio”.

En el acto ha tomado posesión como Fiscales de la Secretaría Técnica **Aránzazu San José González, Bárbara Bande López y Montserrat Poderoso Martínez.**

Por su parte, **Óscar Barrios García** ha tomado posesión como Fiscal adscrito al Fiscal de Sala coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo e **Inés María Herreros Hernández** como Fiscal adscrita a la Fiscal de Sala en materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática.

Trayectoria profesional

Aránzazu San José González, amadrinada por la fiscal de Menores

de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid **María Pilar Fernández**, ingresó en la Carrera Fiscal en 1999 y hasta ahora era Fiscal Coordinadora de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela, con funciones en Cooperación Judicial Internacional.

Bárbara Bande López, apadrinada por el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Javier Muñoz**, ingresó en la Carrera Fiscal en el 2000 y se ha desempeñado como fiscal en el Área de Móstoles desde 2006, siendo desde 2022 fiscal de enlace de la Fiscalía de Área con la Fiscalía del Tribunal Constitucional.

Por su parte, Montserrat Poderoso Martínez, apadrinada por el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, **Diego Villafañe**, y la fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, **Lorena Álvarez**, forma parte de la Carrera Fiscal desde 2005 y ha sido Fiscal Jefa de Área de la fiscalía de Mataró desde octubre de 2020.

Asimismo, Óscar Barrios García, apadrinado por el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ángel Javier Muñoz, accedió a la Carrera Fiscal en 1998 y ejercía hasta ahora en la Fiscalía Provincial de Ávila, donde fue designado Fiscal delegado de Seguridad Vial y Siniestralidad Laboral, entre otros cargos.

Finalmente, Inés Herreros Hernández, amadrinada por la Fiscal de sala en materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática, **Dolores Delgado**, y por el Fiscal de Sala jubilado **Félix Pantoja**,

ha estado destinada en la Fiscalía Provincial de Las Palmas con plaza de coordinador, donde también ha sido Fiscal Delegada de Protección de Víctimas.







8 DE FEBRERO DE 2024

La Fiscalía participa en unas jornadas sobre la industria organizadas por el sindicato UGT

El Fiscal Adscrito de la Unidad de Seguridad y salud en el Trabajo, **Joaquín López Gallego** ha sido uno de los ponentes en las jornadas “Salvemos la industria” que se han celebrado esta semana en Segovia.

López Gallego ha intervenido en la mesa redonda sobre el plan de choque contra la siniestralidad laboral, junto a las secretarías de Política Social y Salud Laboral del sindicatos.

En su intervención, el fiscal ha analizado la necesidad y utilidad de las reformas más sustanciales que precisaría el modelo normativo de seguridad y salud en el trabajo vigente en nuestro país para lograr el necesario incremento de su eficacia preventiva como mecanismo de contención de los elevados niveles de accidentalidad laboral.

En las jornadas han participado Delegados Sindicales de UGT

pertenecientes a los sectores de la industria, la construcción y agricultura.





9 DE FEBRERO DE 2024

La Fiscalía General del Estado convoca el IV Concurso de Fotografía #8M, por el Día Internacional de la Mujer

La Fiscalía General del Estado ha convocado el “IV Concurso de Fotografía #8M” por el Día Internacional de la Mujer dirigido a miembros de la carrera fiscal en situación de servicio activo.

El concurso cuenta también con la “categoría de Universidades” para aquellos estudiantes matriculados en universidades públicas de Madrid con las que la Fiscalía General del Estado mantiene convenios de colaboración: Universidad Carlos III, Universidad Autónoma, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá de Henares.

El tema de las fotografías deberá reflexionar sobre el principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Las fotografías ganadoras serán premiadas con un cuadro grabado del palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado.

Además, tanto la imagen ganadora, como las finalistas y menciones especiales se publicarán en la página web **www.fiscal.es** y en las redes sociales de la Fiscalía General del Estado.

La técnica utilizada para la toma de las imágenes es libre (fotografías, fotomontajes, blanco y negro, color) y pueden ser realizadas con una cámara o teléfono móvil.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. En el envío deberá figurar el título de cada fotografía, si lo tuviere, así como el nombre completo de la persona participante, cargo, destino, correo electrónico y número de teléfono de contacto. Las fotografías deben enviarse al correo electrónico **fge.info@fiscal.es** antes del 6 de marzo de 2024.

Cada participante debe garantizar que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía o fotografías que presente y, en su caso, que la persona o personas cuya imagen se reproduce en la fotografía presentada ha consentido expresamente en la captación de su imagen, así como en su reproducción y difusión pública.

El fallo del jurado se dará a conocer el 7 de marzo de 2024.

Bases IV Concurso #8M. (Ver archivo adjunto)

Bases IV Concurso #8M Categoría Universidades . (Ver archivo adjunto)



IV Concurso de
Fotografía

#8M

Ministerio
Fiscal 

14 DE FEBRERO DE 2024

El Fiscal de Seguridad en el Trabajo aborda los riesgos psicosociales en el ámbito laboral

El Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz Marín**, ha participado en las Jornadas sobre “La Seguridad y Salud en un mundo laboral en transición” organizadas por el sindicato UGT.

Ángel Muñoz ha sido uno de los ponentes en la mesa redonda “La gestión de los riesgos psicosociales, una asignatura pendiente”, junto con la Directora General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Coordinador de la Secretaría de Salud Laboral de UGT.

El Fiscal ha expuesto en su intervención los diversos factores de riesgo psicosocial, la violencia en el trabajo, el estrés laboral y el acoso laboral.

15 DE FEBRERO DE 2024

Fiscales de Seguridad y Salud en el Trabajo analizan las cifras de siniestralidad laboral en Madrid

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, y la Fiscal Superior de Madrid, **Almudena Lastra**, han presidido una reunión con los Fiscales Delegados de la especialidad en la Comunidad de Madrid.

En el encuentro -al que también han acudido, entre otros, la Fiscal Jefa Provincial, **Pilar Rodríguez** y la Fiscal Delegada autonómica, **Alejandra Navarro**-, se han analizado las cifras de siniestros laborales ocurridos en la región durante el pasado año, así como las posibles mejoras en el funcionamiento de las diversas delegaciones madrileñas de la especialidad.

Otro de los asuntos que se han estudiado es el de la futura firma de un convenio de colaboración en materia de siniestralidad laboral con las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid.

En la reunión han participado fiscales procedentes de Pozuelo-Majadahonda, de las áreas de Alcalá de Henares, Getafe-Leganés, Móstoles-Fuenlabrada y Alcobendas.



15 DE FEBRERO DE 2024

La Fiscalía plantea la vía penal para evitar la electrocución de aves en las torres de electricidad

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente, **Antonio Vercher**, ha remitido un oficio a la red de fiscales especialistas en el que alerta sobre el peligro que supone para las aves las instalaciones de conducción eléctrica no adecuadamente aisladas o sin los necesarios cambios estructurales en sus apoyos, ya que el contacto con estas estructuras acaba produciendo su electrocución. Esta situación afecta especialmente a las aves de mayor tamaño.

La Fiscalía ha iniciado una serie de investigaciones aplicando el artículo 326 bis del Código Penal, sobre explotación de instalaciones peligrosas que tengan incidencia ambiental. Sin embargo, su ajuste a la casuística práctica resulta complicado.

Al amparo de la reciente reforma penal de marzo de 2023, Antonio Vercher propone ahora a los fiscales aplicar a estos hechos el nuevo art. 340 bis del Código Penal que, con una nueva

regulación, y sin olvidar el artículo 326 bis, castiga con penas de prisión, multa o inhabilitación a quien causare la muerte o provoque lesiones a animales.

Asimismo, el Fiscal recuerda que una de las conclusiones de la reunión de fiscales especialistas celebrada en 2022, al analizar la mortandad de aves por el contacto con los tendidos eléctricos aéreos de cables desnudos de alta tensión, ya planteó que, además de la normativa administrativa aplicable, se podría acudir al Código Penal.

En él se recogen diversos artículos que podrán aplicarse a estos supuestos, como el citado art. 326 bis, sobre daños sustanciales a animales o perjuicio grave al equilibrio de los sistemas naturales, así como el artículo 330 sobre daño grave a alguno de los elementos que hayan servido para calificar un espacio natural como protegido, o bien el art.334 sobre destrucción de especies protegidas de fauna silvestre o alteración de hábitats.

Con la reciente reforma legal se incorpora, al elenco legal referido, el artículo 340 bis, que está más directamente relacionado con los perjuicios a las diferentes especies de aves que vienen sufriendo en la actualidad.

Sentencias condenatorias

El oficio cita una sentencia de un juzgado penal de Madrid que condena al titular de una línea eléctrica que provocó la muerte de

un importante número de aves por no realizar los cambios estructurales en los apoyos en cuanto a la disposición de los cableados y las características y ubicación de otros elementos como los aisladores.

También se cita otra sentencia de un juzgado de lo contencioso-administrativo de Barcelona que impone una multa de 12.000 euros a la empresa propietaria de una línea eléctrica que provocó la electrocución de una cigüeña blanca.

Todo lo cual pone de manifiesto que el tratamiento de tan controvertida materia se está llevando a cabo en dos ámbitos jurisdiccionales de manera paralela, lo que no es legalmente aceptable, y que la nueva regulación normativa, estrictamente centrada en los perjuicios causados en las aves, puede ser la solución más correcta tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista práctico.

15 DE FEBRERO DE 2024

Los retos para perseguir la delincuencia internacional con equipos conjuntos de investigación protagonizan un nuevo curso en la FGE

La delincuencia transnacional y cómo perseguirla aunando esfuerzos entre los distintos países ha sido el tema central del curso de formación para fiscales que se ha desarrollado los días 14 y 15 de febrero en la Sede de la Fiscalía General del Estado, en Madrid.

El curso, clausurado por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha sido organizado por la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), y codirigido por el Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, y la Fiscal Adscrita **Elena Agüero**.

García Ortiz ha destacado que la futura ley que regule los equipos conjuntos de investigación debería ser una oportunidad para que el

legislador nacional refleje, en línea con lo mantenido por el Derecho europeo, un planteamiento amplio incluyendo tanto a jueces como a fiscales en la definición de autoridad judicial. Algo que afectaría también al reconocimiento del Ministerio Fiscal como codirector de estos equipos junto al juez de instrucción, ha añadido.

‘Los retos de la delincuencia transfronteriza y su persecución mediante la constitución de equipos conjuntos de investigación (ECI)’ ha abordado estos fenómenos delictivos desde distintas perspectivas, analizando el marco legal nacional y supranacional de los ECI, así como la participación de terceros estados. La labor de estos equipos multidisciplinarios en investigaciones y procesos penales de los Estados concernidos supone un planteamiento moderno y eficaz y una forma de trabajar operativamente proactiva y en tiempo real.

En concreto, el curso ha analizado la relevancia de los ECI en las investigaciones relacionadas con el crimen organizado, como los delitos contra la salud pública, las investigaciones financieras y la trata de seres humanos. También se ha puesto en valor el relevante papel de Eurojust y se ha abordado los retos y oportunidades que plantean los ECI en la ciberdelincuencia.

La formación ha tenido una parte práctica en la que se han comparado investigaciones transnacionales con ECI, con otras llevadas a cabo mediante cooperación tradicional. Finalmente, se han expuesto en una mesa redonda experiencias prácticas en la

constitución de ECI y los retos que supone para el Ministerio Fiscal

Fiscales, magistrados y expertos entre los ponentes

Entre los ponentes y moderadores del curso, además de magistrados, profesores y especialistas, se encuentran el Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Francisco Jiménez-Villarejo; los fiscales de la Unidad de Cooperación Internacional **José Miguel Company**, Elena Agüero y **Marta Holgado**; el fiscal de la Fiscalía Anticorrupción y contra la Criminalidad Organizada **Jorge Andújar**; la fiscal delegada de Cooperación Internacional en Santiago de Compostela, **Arancha San José**; el fiscal delegado de Cooperación Internacional en Málaga, **José Antonio Nieblas**; la fiscal de Barcelona y punto de contacto de la red de ECI de Eurojust, **Ana Gil**, la fiscal de Girona **Ana Isabel Bascuñana** y la fiscal de Toledo **Margarita de la Barga**.











16 DE FEBRERO DE 2024

El Fiscal contra los delitos de Odio se reúne con representantes de asociaciones de personas trans y LGTBI

Miguel Ángel Aguilar, Fiscal Coordinador de la Unidad contra los Delitos de Odio y Discriminación, ha mantenido sendos encuentros con representantes de las asociaciones **Euforia y Arcópoli**.

Durante los sucesivos encuentros, se han establecido cauces de comunicación entre la Fiscalía y estas asociaciones, con el fin de abordar los delitos que puedan afectar a estos colectivos.

El Fiscal ha recibido a los representantes de la asociación Euforia, que atiende las necesidades de familias con personas trans.

A continuación, Miguel Ángel Aguilar, quien ha estado acompañado por la fiscal adscrita, **María Jesús Raimundo**, ha recibido a la representante de la asociación Arcópoli, una entidad dedicada a la defensa de los derechos LGTBI+.



16 DE FEBRERO DE 2024

Webinario con Amaya Nagore: ¿Qué es la neuropsicología forense y qué preguntas puede ayudar a responder al jurista?

Amaya Nagore Casas, vicepresidenta de la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF) y psicóloga forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Segovia, ha impartido hoy el webinario “¿Qué es la neuropsicología forense y qué preguntas puede ayudar a responder al jurista?”.

El objetivo principal de este Viernes Formativo es dar a conocer la neuropsicología como una disciplina científica dentro del campo de las neurociencias. Esta materia examina el funcionamiento de las neuronas y el modo en que se manifiestan en diferentes comportamientos, de ahí su creciente importancia en el ámbito jurídico.

La presencia de la neuropsicología en los tribunales plantea una

serie de interrogantes que los juristas pueden enfrentar en su labor diaria. Estas son algunas de las preguntas que podrían surgir al considerar la integración de la neuropsicología en el ámbito jurídico: ¿El individuo investigado era consciente de sus acciones, o su impulsividad le impedía controlarse? ¿De qué manera puede el deterioro cognitivo afectar su capacidad para tomar decisiones?

También se plantean otras preguntas centradas en las víctimas, como por ejemplo: ¿Podrá mantener el mismo nivel de competencia parental que tenía antes del accidente? ¿Cuál es el alcance del daño causado por el traumatismo craneoencefálico y qué tratamientos serán necesarios para su recuperación? ¿Cómo influirán las secuelas en su futuro y qué tipo de apoyo requerirá?

El objetivo del webinar es plantear nuevas cuestiones y fomentar la reflexión a partir de estas preguntas para familiarizar a fiscales y juristas con esta disciplina y que puedan enriquecer su trabajo con el uso de informes neuropsicológicos forenses.

Amaya Nagore Casas es licenciada en Psicología por la Universidad de Deusto y especialista en neuropsicología forense con master en las universidades de Padua (Italia), Sevilla y Complutense de Madrid. Desde 2013 es psicóloga forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cargo que ha ejercido en varias provincias de Castilla y León.

Autora del libro titulado "Neuropsicología Forense: una disciplina emergente", ejerce actualmente la vicepresidencia de la Asociación

de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF) y del Grupo de Neurociencia Clínica de Castilla y León (GINCYL).



20 DE FEBRERO DE 2024

Fiscales contra los Delitos de Odio y LALIGA analizan los insultos racistas en los estadios de fútbol

El Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de Odio y la Discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, ha mantenido un encuentro con la directora legal de la LALIGA, **María José López Lorenzo**, quien ha acudido junto con otros representantes de las áreas de Legal, Comunicación, e Integridad y Seguridad.

Durante el encuentro, los asistentes han analizado las diferentes situaciones con cánticos e insultos racistas que se repiten en los estadios de fútbol.

Ambas partes han establecido criterios de cooperación para la lucha contra estos episodios de racismo, y han fijado unos cauces de interlocución e intercambio de información para la mejora de la lucha contra el odio y la intolerancia en el fútbol.

En la reunión también han participado la fiscal adscrita de la Unidad, **Marta Marquina**, y el fiscal de la Secretaría Técnica,

Rafael de Vega, quien además es miembro del Comité Antiviolenencia.



22 DE FEBRERO DE 2024

Fiscalía y la Inspección de Trabajo analizan los riesgos emergentes en el ámbito laboral

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, junto con los fiscales adscritos **Joaquín López Gallego y Óscar Barrios**, ha mantenido un encuentro de trabajo con **Cristina Fernández González**, directora general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social,.

En la reunión se han abordado cuestiones de interés para ambas instituciones, fundamentalmente, la actualización de la Instrucción 1/2007 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. También se ha tratado acerca de los riesgos emergentes, como son los psicosociales.

Al encuentro han acudido también la subdirectora general, **Irene Martín Luengo**, y la jefe de equipo de la Subdirección, **Macarena Montalbán**.





22 DE FEBRERO DE 2024

Una delegación de la Fiscalía de Serbia conoce la Fiscalía General del Estado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha mantenido un encuentro de trabajo con la Fiscal General de Serbia, **Zagorka Dolovac**, quien encabeza una delegación del Ministerio Público de su país que ha acudido a esta sede para conocer el funcionamiento de la Fiscalía General española.

Ambos Fiscales Generales han firmado un Memorándum de entendimiento para mejorar las relaciones bilaterales de las Fiscalías de España y Serbia.

Antes de este encuentro, la delegación ha celebrado sucesivas reuniones con los responsables de algunas Áreas especializadas, quienes han explicado a sus homólogos serbios la composición, estructura y funcionamiento de las diversas redes especializadas de fiscales con las que cuenta el Ministerio Público español.

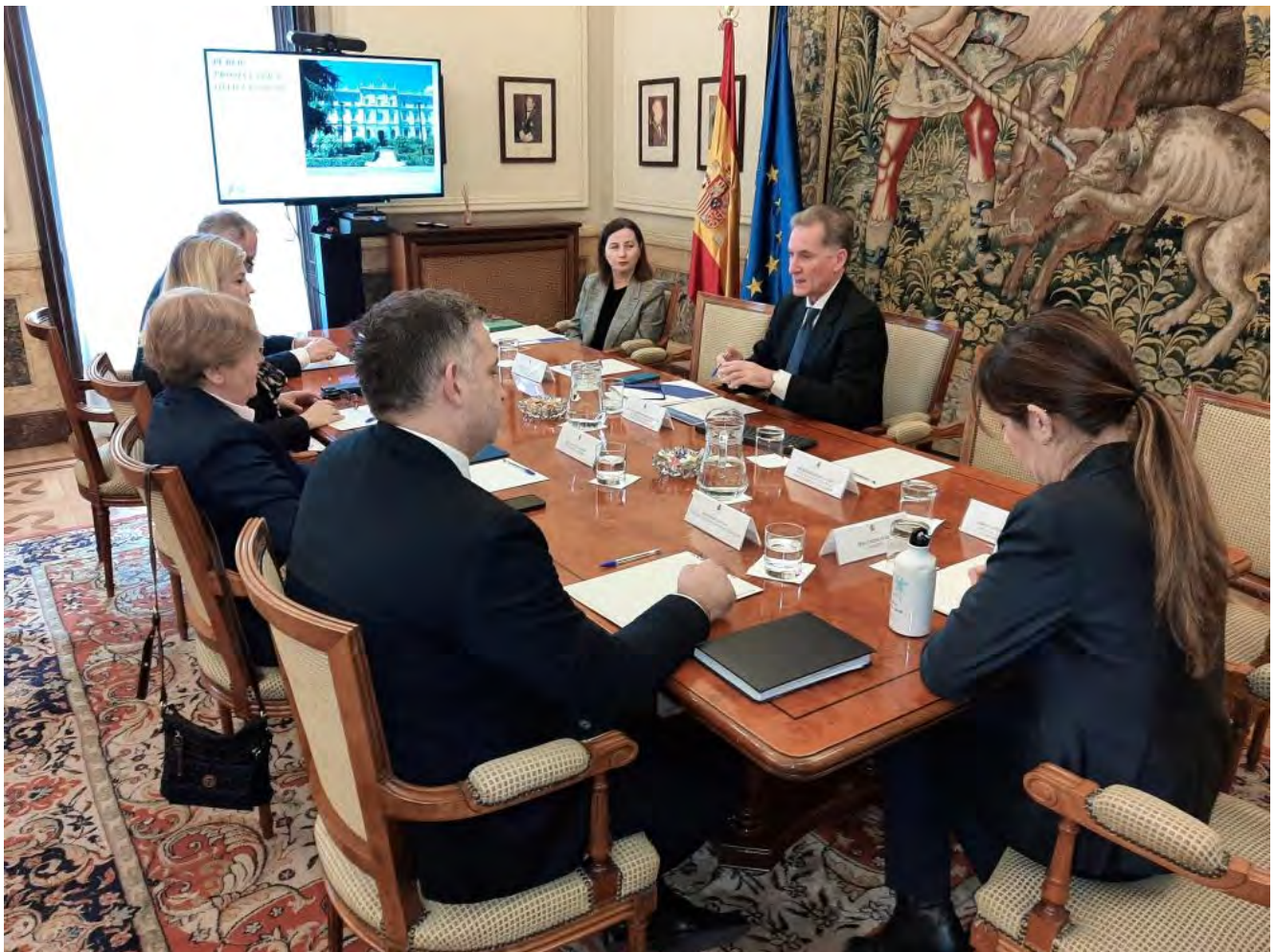
Especialización de la Fiscalía española

Así, el Fiscal Coordinador de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez Villarejo**, y la fiscal adscrita, **Elena Agüero**, han expuesto las competencias que el ordenamiento jurídico legal otorga a la Fiscalía en España y también las relaciones que esta Unidad mantiene con el resto de Fiscalías en Europa y en el resto del mundo, a través de entidades como Eurojust, AIAMP o Interpol.

A continuación, **Beatriz Sánchez**, Fiscal Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, y la fiscal adscrita **Eva Pérez**, han expuesto las funciones de coordinación que tienen con los fiscales delegados en todas las provincias para la lucha contra el tráfico de seres humanos. En esta tarea resulta indispensable la cooperación internacional con el resto de fiscalías y autoridades implicadas.

Por último, el Fiscal Jefe de la Fiscalía Anticorrupción, **Alejandro Luzón**, ha transmitido a sus colegas el trabajo que lleva a cabo la Fiscalía que él dirige contra el crimen organizado y las diversas formas de corrupción, tanto de origen nacional como extranjero.







27 DE FEBRERO DE 2024

Fiscales de la Unidad de Trata de Personas explican el modelo español de Fiscalía a una delegación de Polonia

Eva Pérez y M^a Ángeles Sánchez, fiscales adscritas de la Unidad de Trata de personas de la FGE, han participado en una actividad formativa organizada por Organización Internacional para las Migraciones, y dirigida a una delegación de expertos del Ministerio del Interior y Migraciones especialistas en trata de seres humanos de Polonia.

Durante la reunión, las fiscales han proporcionado una visión general del funcionamiento de la Fiscalía Española, su especialización, y del marco jurídico regulador del delito de trata de personas en nuestro derecho interno y en el marco internacional, haciendo hincapié en la importancia de la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ONGs.

En su intervención, las fiscales han destacado la importancia de la

Cooperación Internacional para luchar la delincuencia organizada transfronteriza. Igualmente se han analizado los mecanismos de protección y los derechos que asisten a las víctimas de trata de personas.





6 DE MARZO DE 2024

El Fiscal General formula propuestas de nombramiento para jefaturas de Fiscalías Provinciales y de Área y la Tenencia Fiscal de Navarra

El Consejo Fiscal ha otorgado el amparo a un fiscal del Supremo gracias al voto de calidad del Fiscal General

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy la primera sesión del Pleno del Consejo Fiscal, que se celebra hoy y mañana, en la que ha formulado diez propuestas de nombramiento para cargos discrecionales en el Ministerio Fiscal.

Los cargos son Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Navarra; Jefaturas de las Fiscalías Provinciales de Huelva, Madrid, Sevilla, Toledo y Zamora, y Jefaturas de las Fiscalías de Área de Elche, Jerez de la Frontera, Melilla y Santiago de Compostela.

Las personas propuestas son:

Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de

Navarra: **Ana Carmen Arboniés Leránoz.**

Tras acceder a la Fiscalía de San Sebastián en 1985, pasó a ejercer en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra desde ese mismo año hasta la actualidad. Es Fiscal Delegada de Vigilancia Penitenciaria y Fiscal Delegada en Extranjería. Ha sido Presidenta de la Comisión Justicia Gratuita, desde 1996 hasta 2011. En 2013 fue nombrada Teniente Fiscal de Tribunal Superior de Justicia de Navarra, cargo que revalidó en 2018 y sigue ocupando en la actualidad.

Fiscal Jefe de Huelva: **Alfredo Flores Prada.**

Fiscal desde 1991, ha desarrollado toda su carrera en la Fiscalía Provincial de Huelva, de la que ha sido Fiscal Coordinador y Fiscal Jefe desde 2019 hasta la actualidad.

Es también Fiscal Delegado de Medio Ambiente Urbanismo y Patrimonio Histórico y miembro de la Red Andaluza y de la Red Nacional de Fiscales Especialistas en Medioambiente.

Fiscal Jefe de Sevilla: **Luis Fernández Arévalo.**

Fiscal desde 1982, ha estado destinado en las Fiscalías de Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Sevilla y Huelva. Ha sido Fiscal coordinador de Vigilancia Penitenciaria desde 1989 hasta 2015 y Fiscal de Extranjería desde 1994 hasta 2015.

Fue Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huelva de 2015 a 2018 y Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Sevilla desde 2018 hasta la actualidad.

Fiscal Jefe de Toledo: **Antonio Jesús Huélamo Buendía.**

Fiscal de carrera desde 1990, ha estado destinado en la Fiscalía Provincial de Toledo donde ha desempeñado los cargos de Fiscal Delegado de Extranjería y Fiscal Delegado de Menores, tanto en la Fiscalía Provincial como en la Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. En 2012 estuvo destinado en la Fiscalía General del Estado como Fiscal Adscrito a la Fiscal de Sala Coordinadora de Menores. En 2018 fue nombrado Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Toledo, cargo que desempeña hasta el momento.

Fiscal jefa de Zamora: **M^a de los Ángeles Cordero Borges.**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1991.

Fiscal jefa de la Fiscalía Provincial de Zamora durante los últimos cinco años, es también Fiscal Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, desde 2007 y especialista en materia de Protección y garantías de los derechos de personas con discapacidad, desde la creación de esta especialidad.

Fiscal Jefa de Madrid: **Pilar Rodríguez Fernández.**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1993. Pasó por las Fiscalías de Álava y Alcalá de Henares. En 2004 fue nombrada Asesora en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia. En 2008 ocupó el cargo de Directora General de Modernización de la Administración de Justicia en ese mismo Ministerio. En 2009 se reintegró a la carrera fiscal en la

Fiscalía de Madrid como especialista en Violencia de Género. En 2015 fue nombrada Fiscal Adscrita a la Fiscal de Sala coordinadora de Criminalidad Informática y desde 2018 es Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera:

Francisco García Cantero.

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1985 y ha ejercido como fiscal en las Fiscalías de Cádiz, Málaga, Almería y Jerez de la Frontera. En 2013 fue nombrado Fiscal Jefe de Área de la Fiscalía de Jerez de la Frontera, cargo que revalidó en 2018 y que desempeña hasta la actualidad.

Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Melilla: **Laura Santa Pau Vázquez.**

Fiscal desde 2008, obtuvo plaza en la Fiscalía de Área de Melilla en 2009 y diez años después fue nombrada Fiscal Jefa, cargo que ejerce en la actualidad. Es también Fiscal de enlace de Violencia de Género; trata de seres humanos y extranjería y protección y tutela de las víctimas.

Fiscal Jefe de la Fiscalía de Santiago de Compostela: **Antonio Roma Valdés.**

Accedió a la Carrera Fiscal en 1994, año en el que se incorporó a la Fiscalía de Santiago de Compostela. Entre 2017 y 2022 pasó a servicios especiales para ocupar el puesto de responsable de Justicia en el programa PAcCTO, y en enero de 2023 se

reincorporó a la Fiscalía de Santiago de Compostela, donde continúa en la actualidad.

Fue vocal del Consejo Fiscal de 2014 a 2017. Ha ejercido como especialista en Cooperación Internacional; delincuencia contra el patrimonio cultural y en delitos informáticos.

Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Elche: **José Antonio Artieda Gracia.**

Ingresó en la carrera en 1990. Ha ejercido en las Fiscalías de Benidorm, Tarragona y los TSJ de Navarra y Aragón. En 1999 se incorporó a la Fiscalía de Elche y desde octubre de 2018 ocupa la jefatura de esta Fiscalía de Área. Desde 2012 es también Fiscal delegado de Seguridad Vial de la provincia de Alicante.

La Fiscalía General trasladará todas estas propuestas al Ministerio de Justicia que será el encargado de llevarlas al Consejo de Ministros para su formalización.

Amparo a un fiscal del Tribunal Supremo

El Consejo Fiscal ha abordado también la solicitud de dos Fiscales de Sala Jefes de lo Penal para otorgar el amparo al Fiscal Álvaro Redondo quien lo había solicitado a la Junta de Fiscales de Penal del Supremo tras sentirse atacado en varios artículos de prensa.

El Consejo ha otorgado el amparo con el voto de calidad del Fiscal General del Estado tras una votación en la que las dos vocales natas, los dos vocales electivos de la UPF y el vocal de la APIF se

han mostrado a favor y los seis vocales de la Asociación de Fiscales, en contra.

7 DE MARZO DE 2024

El Fiscal General formula propuestas de nombramiento para distintos cargos discrecionales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy la segunda sesión del Pleno del Consejo Fiscal, en la que ha formulado varias propuestas de nombramiento para cargos discrecionales en el Ministerio Fiscal.

Estos son los cargos y personas propuestas:

- **Fiscal de Sala Coordinadora de Menores: Teresa Gisbert Jordá.**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1981. Sus primeros destinos fueron las Fiscalías de Barcelona y Castellón y, en 1984 se incorporó a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En 2008 fue nombrada Fiscal Jefa Provincial de Valencia, cargo que ejerció hasta 2018, y en 2019 tomó posesión como Fiscal Superior de la Comunitat Valenciana.

Es especialista en materia de menores y desde 1992 se ha dedicado a las cuestiones relativas a la reforma de menores infractores y a la protección de menores, incluidas las adopciones, tutelas, acogimientos, absentismo escolar, expedientes de protección de menores con especial dedicación a la defensa de sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, y se ha dedicado asimismo a las cuestiones de jurisdicción voluntaria y contenciosa relativas a menores.

En 1995 formó parte del grupo de trabajo de la Fiscalía General para elaborar el informe de la Fiscalía sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Penal Juvenil. Un año más tarde fue designada Coordinadora de la Comisión que se encargó de redactar los primeros protocolos de actuación en los procedimientos judiciales para proteger a los menores víctimas de malos tratos o agresiones sexuales y en los procedimientos de familia a fin de evitar la victimización secundaria del menor. Ha sido Vicecoordinadora y Coordinadora de la Sección de Menores de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Ha sido vocal del Consejo Fiscal desde 1991 hasta 1996.

- **Inspectora de la Inspección Fiscal: M^a del Carmen de la Fuente Méndez**

Fiscal desde 1998, desde febrero de 2023 es Fiscal Adscrita a la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado.

Anteriormente ha sido, entre otros, Vocal Asesora de la Secretaría General para la Calidad e Innovación del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia; Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Cartagena; Fiscal de enlace de Seguridad Vial, Cooperación Internacional y asuntos de especial complejidad en materia de delitos de Corrupción y contra la Administración Pública y delitos contra el Medio Ambiente y Urbanismo. Fiscal de enlace de Extranjería, Fiscal de enlace de Seguridad Vial, Fiscal de Vigilancia Penitenciaria y miembro del equipo de mediación penal en el juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid.

- **Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Penal): Felipe Briones Vives**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1985. Su primer destino fue la Fiscalía de Las Palmas y desde 1986 hasta la actualidad ejerce en la Fiscalía Provincial de Alicante. Es también juez de 1ª Instancia e Instrucción desde 1986, actualmente en excedencia.

Ha desempeñado las especialidades de coordinador de lo Social, Siniestralidad Laboral, Medio Ambiente, Consumo, Extranjería y Fiscal de Registro Civil.

Desde 2004 hasta la actualidad es Fiscal Delegado en Alicante de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

- **Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Social): Mª Elena Carrascoso López.**

Fiscal desde 1994, ha ejercido en la fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz, Segovia y Madrid. De 2015 a 2024 fue Fiscal Adscrita a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fiscalía General del Estado, y desde febrero de este año es Fiscal Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Es especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y Cooperación Internacional.

- **Teniente Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga: M^a Dolores López Salcedo**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1988 y desde 2006 es Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga. Anteriormente, fue Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Entre otros cargos, ha sido representante judicial de la delegación española en la Red CARIN (Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden); punto de contacto de la Red Iberoamericana de Cooperación Internacional (Iber-red) y representante judicial de la delegación española de las ARO (Asset Recovery Offices) en las reuniones periódicas celebradas en Bruselas desde 2008 a 2015, para la creación de la Oficina de Recuperación de Activos.

- **Fiscales de la Fiscalía Especial contra la corrupción y la criminalidad organizada:**

- **M^a del Mar Scharfhausen Peláez**

Fiscal desde 1999, en 2023 pasó a ocupar una plaza en la Fiscalía Anticorrupción en comisión de servicio.

Anteriormente fue Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, adscrita a la Sección de Delitos Económicos y al servicio de Vigilancia Penitenciaria. Fue también Fiscal Coordinadora de la Sección Territorial de Collado Villalba y Coordinadora de la Adscripción Permanente de Cambados (Pontevedra).

- **M^a Fátima Valencia Fernández.**

Fiscal desde 2008, actualmente ocupa una plaza en la Fiscalía Anticorrupción en comisión de servicio.

Su primer destino fue en la Fiscalía de Área de Dos Hermanas (Sevilla) y posteriormente ha estado destinada en la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado y en la sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid. Entre 2010 y 2012, estuvo destinada en la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer en Madrid.

- **Jorge Andújar Hernández**

Fiscal desde 2007, ocupa actualmente una plaza en la Fiscalía Anticorrupción. Anteriormente ejerció en la Fiscalía Provincial de Vizcaya, la Fiscalía de Área de Marbella y la Fiscalía Provincial de Málaga.

Forma parte de la Red de Fiscales de Cooperación Internacional; es punto de contacto de la Red Jurídica Europea y de Judicial Focal de Interpol y miembro del Servicio Nacional de Coordinación

de Eurojust.

Fue elegido vocal del Consejo Fiscal en 2022.

- **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Illes Balears: Adrián Salazar Larracoechea**

Ingresó en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Baleares en 1988. En 1989 pasó a la Fiscalía del Tribunal de Justicia de esta Comunidad y desde 1996 hasta 2004 fue coordinador en materia de delitos contra el Medio Ambiente y Urbanismo. Desde 2005 es delegado de la Fiscalía Especial Antidroga en Baleares y Decano de la Fiscalía balear.

Ha sido vocal electo del Consejo Fiscal entre 1990 y 1992 y de 2005 a 2009.

- **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Albacete: Faustino García García**

Juez sustituto de 2006 a 2008, accedió a la Carrera Fiscal en 2009. Desde ese año hasta 2011 estuvo destinado en la Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

En 2011 se trasladó a la Fiscalía Provincial de Albacete y dos años después fue designado fiscal delegado de Violencia sobre la Mujer en esa Fiscalía. Allí ha desarrollado toda su carrera, en la que se ha ocupado además de asuntos relativos a Delincuencia Informática, Seguridad y Salud en el Trabajo o Seguridad Vial, entre otros.

- **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real: Miguel Ángel Carballo Cuervo**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1991 y desde ese año hasta 2005 estuvo destinado en la Fiscalía Provincial de Ciudad Real.

De ahí pasó a la Fiscalía de la Audiencia Nacional donde ejerce hasta el día de hoy como fiscal especializado en causas de terrorismo. Ha sido Teniente Fiscal de esa Fiscalía desde 2017 hasta 2022.

Es miembro de la Carrera Judicial en excedencia.

- **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Cáceres: Olga Suárez Herranz**

Fiscal desde marzo de 1997, ha estado destinada en las Fiscalías de L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Illes Balears (Manacor y Palma de Mallorca) y Cáceres.

Ha ejercido como especialista en Menores en las Fiscalías de Barcelona, Palma de Mallorca y Cáceres. En 2008 fue nombrada delegada de Medio Ambiente, Urbanismo e Incendios Forestales y en 2021 delegada de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambas en la Fiscalía Provincial de Cáceres.

- **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de A Coruña: Miguel Armenteros León**

Fiscal desde 2005, actualmente es Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Ferrol. Comenzó su carrera en Vigo y posteriormente

ejerció en Pontevedra como fiscal de protección de menores. En 2007 se incorporó a la Fiscalía de A Coruña donde ha sido Fiscal de Extranjería y Violencia sobre la Mujer.

En 2017 se trasladó a la Fiscalía de Área de Ferrol donde se ha especializado en Protección y Tutela de las Víctimas en el Proceso Penal y Seguridad y Salud en el Trabajo. Desde enero de este año es también fiscal de enlace de los delitos de Odio y Discriminación.

- **Fiscal jefe de Área de Algeciras: M^a Aurora Andrés Fernández**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 2006. Desde 2012 es fiscal coordinadora en la Fiscalía de Área de Algeciras. En 2013 fue designada fiscal de enlace de Seguridad Vial y entre 2014 y 2016 fue fiscal de delitos económicos. También es responsable de Vigilancia Penitenciaria y Siniestralidad y Salud en el Trabajo y, desde 2016, está encargada del Servicio Especial de Lucha contra la Corrupción de las causas del Campo de Gibraltar.

- **Fiscal jefe de Área de Gijón: Alberto Rodríguez Fernández**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1997, año en el que se incorporó a la Fiscalía de Área de Ferrol. De 2006 a 2008 estuvo destinado en la Fiscalía Provincial de A Coruña y posteriormente se trasladó a la Fiscalía del Principado de Asturias.

En 2011 fue nombrado delegado de Criminalidad Informática de esta Fiscalía y en 2013, fiscal de tutela penal de la Igualdad y

contra la discriminación. En 2019 fue designado responsable del área de delitos contra la Administración Pública

- **Fiscal jefe de Área de Terrassa: Laia Ladrón Pijuan**

Se incorporó a la Carrera Fiscal en 2006 y, tras un año destinada en la Fiscalía Provincial de Girona, ha ejercido en la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Desde 2022 hasta la actualidad está destinada en el servicio de apelaciones. También se ha especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo, Familia y protección de personas necesitadas de especial atención y ha sido además fiscal de enlace de Cooperación Internacional y Coordinadora de las Fiscalías de Área de Mataró-Arenys y Hospitalet.

- **Fiscal jefe de Área de Vigo: Óscar Valdimir Vallejo Torres**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 2007 y actualmente está destinado en la Fiscalía de Área de Vigo.

Desde 2013 es miembro de la sección especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo y, de 2009 a 2015 fue miembro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

La Fiscalía General trasladará todas estas propuestas al Ministerio de Justicia que será el encargado de llevarlas al Consejo de Ministros para su formalización.

7 DE MARZO DE 2024

La Fiscalía General y la Confederación de Autismo firman un convenio para facilitar el acceso a la justicia de las personas con TEA

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y la vicepresidenta de la Confederación Autismo de España, **Mercedes Molina**, han firmado hoy un convenio de colaboración entre ambas instituciones con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con trastornos de espectro del autismo (TEA) y sus familias a los procedimientos judiciales y fiscales.

Han asistido al acto de firma del convenio, entre otros, la Fiscal Coordinadora de la Unidad de Discapacidad y Personas Mayores, **María José Segarra**; la Fiscal Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**, y la Fiscal adscrita de la Unidad de Menores, **Rosa Henar Hernando**.

Las acciones que llevarán a cabo las entidades firmantes del convenio abarcan diversas áreas de interés común, como son:

- El asesoramiento y la formación sobre las características del TEA y las necesidades de las personas con TEA en el ámbito judicial y fiscal.
- La transferencia de buenas prácticas que favorezcan la regulación y afrontamiento del posible estrés emocional, fisiológico y/o psicológico que la persona pueda experimentar durante su estancia en los espacios judiciales.
- El seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.
- Cualquier otra actividad en favor de las personas con TEA determinada de mutuo acuerdo por las partes y que se establezcan en los correspondientes anexos específicos.

Acceso a la administración de Justicia

El Ministerio Fiscal viene desarrollando actividades y protocolos destinados a garantizar el acceso a la justicia de colectivos especialmente vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad. También impulsa acciones que favorezcan la inclusión y participación efectivas en los procedimientos judiciales y fiscales de las personas con TEA.

Con la firma de este convenio, se llevarán a cabo actuaciones de formación transversal de los profesionales del Ministerio Fiscal en todos los órdenes jurisdiccionales y especialidades en los que intervienen, en relación con las características del TEA y las necesidades de las personas con TEA cuando intervienen en el ámbito judicial y/o fiscal, con el fin de garantizar la accesibilidad y el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

Además, la Fiscalía podrá contar con los conocimientos específicos sobre el TEA brindados por la red de apoyos de punto de referencia TEA de Autismo.

Defensa de los menores que padecen acoso escolar

Asimismo, las entidades firmantes colaborarán conjuntamente en la defensa de los derechos de los menores con TEA que sufren acoso escolar en nuestro país, a través de acciones de formación y concienciación, así como velando por la efectividad de los protocolos de acoso escolar.

Para ello, la Fiscalía Coordinadora de Menores podrá colaborar en los grupos de trabajo sobre protocolos de actuación, prevención y lucha contra el acoso escolar promovidos por Autismo España junto a otras instituciones representativas.

La Confederación Autismo de España representa a 170 entidades del tercer sector de acción social promovidas por familiares de personas con TEA. Su misión es apoyar a las personas con TEA y sus familias, promoviendo la reivindicación y el ejercicio efectivo de sus derechos, con el propósito de favorecer su calidad de vida y conseguir la igualdad de oportunidades









7 DE MARZO DE 2024

Tres de cada cuatro fiscales menores de 50 años son mujeres

La presencia de las mujeres en el Ministerio Fiscal es mayoritaria, hasta el punto de que tres de cada cuatro fiscales de entre 20 y 50 años son mujeres.

Aunque hasta 1966 el acceso a la carrera fiscal estaba vedado para ellas y no fue hasta 1974 cuando accedió la primera, Belén del Valle Díaz, las fiscales son hoy el 66 % de los 2.795 fiscales que hay en España.

Madrid (79 %), País Vasco (77 %) Navarra (74 %), Cataluña (73 %) y Castilla La Mancha (71 %) son las comunidades con mayor presencia de mujeres fiscales. Cantabria (55 %), La Rioja y Canarias (ambas con un 57 %) son las que tienen menor porcentaje.

A pesar de la abrumadora presencia femenina en la carrera fiscal en los últimos años, solo 14 mujeres (38 %) frente a 23 hombres (62 %) tienen la categoría profesional de Fiscal de Sala, la más alta

de la carrera a la que se accede por nombramiento discrecional del o de la Fiscal General.

Por su parte, las Jefaturas Superiores de las Fiscalías de Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, País Vasco y Principado de Asturias están ocupadas por mujeres (47 %), mientras que el 43 % de las Jefaturas Provinciales tienen una fiscal jefa. Cabe destacar que entre estas últimas se encuentran Madrid y Barcelona, las dos provincias con más población.

Por el contrario, en las Fiscalías de Área, un destino generalmente de gestión compleja, el porcentaje de mujeres es superior al de los hombres: 58 % frente al 42 %.

Más información: [Indicadores de Igualdad en la Carrera Fiscal 2024](#)



7 DE MARZO DE 2024

Una delegación del Líbano conoce el funcionamiento de la Unidad de Medio Ambiente

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente, Antonio Vercher, ha recibido a una delegación del Líbano, encabezada por el ministro de Medio Ambiente de este país, Nasser Yassin.

Durante, el encuentro, el fiscal español ha explicado la trayectoria de la Fiscalía que dirige, así como la legislación que rige en España para la defensa del medio ambiente, y las relaciones que mantiene la Fiscalía con los diversos cuerpos policiales con competencias en esta materia.

La delegación libanesa también han visitado la sede del SEPRONA de la Guardia Civil, y la del Ministerio de Transición Ecológica.



8 DE MARZO DE 2024

En el Día Internacional de la Mujer, webinario con Teresa Peramato: "Igualdad: objetivo no conseguido"

Teresa Peramato, Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, ha impartido hoy el webinar "Igualdad: objetivo no cumplido", dentro de los viernes formativos de la Fiscalía General del Estado.

Peramato, considerada un referente en el ámbito de los derechos de la mujer, ha señalado que el Día Internacional de la Mujer debe ser una jornada de celebración y reflexión, donde se reconozcan los avances logrados en materia de igualdad de género, al tiempo que se recuerde la lucha histórica por esos logros para evitar cualquier retroceso. Además, la fiscal ha destacado la necesidad de poner de relieve los desafíos a los que aún se enfrentan las mujeres en la actualidad.

En este sentido, ha analizado los avances alcanzados en España

tras la transición democrática, así como los riesgos de involución que persisten en la actualidad. Para ello ha examinado la situación internacional, señalando posturas contrarias como el retroceso en los derechos de las mujeres en Argentina y Estados Unidos en relación al aborto, frente al éxito del movimiento feminista en la asamblea francesa que ha conseguido blindar en la Constitución el derecho de las mujeres a recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo.

Peramato ha señalado los impedimentos con los que se ha enfrentado la Comisión Europea en la redacción de la Directiva contra la violencia sobre la mujer en la que no se ha podido incluir una definición de la violación basada en la ausencia del consentimiento, en contraposición a la legislación de algunos ordenamientos jurídicos internos como es el español.

La fiscal ha puesto el acento en la regulación de prácticas como la gestación subrogada y la prostitución, destacando las diferencias legislativas y éticas en distintos países y subrayando la importancia de abordar estos temas desde una perspectiva global y con un enfoque en los derechos humanos de las mujeres.

Teresa Peramato fue fiscal delegada de la sección de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía Provincial de Madrid desde sus inicios en 2005 y, a partir de 2010, fiscal adscrita a la Fiscal de Sala de esta Unidad Especializada. En 2018 pasó a desempeñar sus funciones en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional. Ha sido miembro del Grupo de Expertos del Observatorio Estatal de

Violencia sobre la Mujer y participado en la elaboración del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Desde mayo de 2021 es la Fiscal de Sala Delegada de la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado. En esta dilatada trayectoria ha recibido, entre otros, el OEDI Social Award (2021) por su compromiso contra la violencia de género digital y recientemente el premio Igualdad del Consejo General de la Abogacía Española.



Ministerio
Fiscal

Viernes Formativos
Fiscalía General del I

Igualdad: objetivo no conseguido



Teresa Peramato

Fiscal de Sala Delegada de
Violencia sobre la Mujer de la
Fiscalía General del Estado

11 DE MARZO DE 2024

Acuerdo para que fiscales y registradores puedan consultar la situación patrimonial y las medidas de apoyo de las personas con discapacidad

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y la Decana del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, **M^a Emilia Adán García**, han firmado hoy un convenio de colaboración por el que las secciones especializadas de Discapacidad y Mayores de las fiscalías españolas podrán acceder de modo directo a la información registral sobre las titularidades y derechos inscritos en los diferentes registros a nombre de las personas con discapacidad, de cuyos asuntos entiendan en el curso de las diligencias y procedimientos en que deban intervenir por razón de su cargo.

Por su parte, los registradores podrán conocer las medidas que pudieran haberse adoptado para posibilitar el apoyo a las personas

con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, solo como instrumento para facilitar el correcto ejercicio de su función calificadora y con la finalidad de evitar la inscripción en el registro de aquellos actos y negocios jurídicos anulables o rescindibles, que se hubieran celebrado sin las suficientes garantías jurídicas.

Vías de consulta

Las secciones de la Fiscalía de Discapacidad podrán realizar las consultas pertinentes a través de dos sistemas alternativos:

- Servicio Web: la consulta y recepción de la información resultante se realiza a través de las aplicaciones de gestión propias del Ministerio Fiscal mediante servicios web automatizados
- Portal de Titularidades Reales: los miembros del Ministerio Fiscal o, en su caso, los funcionarios designados que presten servicio en sus órganos podrán cursar consultas individuales a través de un portal web previa identificación mediante un certificado digital autenticado.

El convenio de hoy se firma al amparo de lo previsto por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, reconoce la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad, regulando las medidas de apoyo de naturaleza voluntaria, informal y judicial que posibilitan su libre ejercicio, bajo el principio del respeto a la voluntad, deseos y preferencias de la persona.

Al acto de la firma del convenio han asistido la Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Discapacidad, **María José Segarra**, **Alberto Muñoz** (Representante del CORPME en el Foro Justicia y Discapacidad del CGPJ), y **Dulce Calvo** (Directora de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio de Registradores).







‘Mucho por romper’, ‘Los objetivos van cambiando’ y ‘Resolución Matilda’, ganadoras de la IV edición del Concurso de Fotografía #8M del Ministerio Fiscal

‘Mucho por romper’ de las fiscales de la Fiscalía Provincial de Soria **Laura Trigo Fernández y María José Burgos**, y ‘Los objetivos van cambiando’, de **Miguel Armenteros León**, jefe de la Fiscalía de Área de Ferrol han sido las ganadoras ex aequo de la IV edición del Concurso de Fotografía 8M que convoca el Ministerio Fiscal.

En la primera de las obras, las autoras consiguen expresar de manera simbólica el concepto de ‘techo de cristal’, esas barreras invisibles construidas a lo largo del tiempo que limitan el ascenso laboral y la visibilidad social de las mujeres.

Por su parte, ‘Los objetivos van cambiando’ de Miguel Armenteros León muestra cómo diferentes generaciones perciben el papel de la mujer y destaca el significativo avance de las mujeres,

especialmente en el ámbito profesional.

El jurado ha querido destacar la expresividad y simbolismo de ambas imágenes que, consideradas en conjunto, muestran lo que se ha avanzado en cuanto a la igualdad de derechos de las mujeres y lo que aún queda por hacer hasta lograr la igualdad plena.

El segundo premio ha sido para la obra titulada 'Sin mujeres no hay futuro', de **Lorena Cabezas Berdión**, abogada Fiscal de la Sección Territorial de Alcobendas.

La fotografía muestra un neón rosa con la frase The future is female, uno de los eslóganes del movimiento feminista.

Categoría Universidades

Por segundo año consecutivo, se ha abierto la convocatoria a estudiantes de las Universidades públicas de Madrid que tienen convenio suscrito con la Fiscalía General del Estado: Universidad Carlos III; Universidad Autónoma; Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá de Henares.

El primer premio ha sido para la fotografía 'Resolución Matilda', de **Marina de las Navas Doria**, estudiante de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Rey Juan Carlos. Su obra nos acerca al liderazgo real de las mujeres y su papel crucial tantas veces invisibilizado a lo largo de la historia. La imagen muestra la importancia de reconocer y valorar la contribución de las mujeres a la ciencia y la cultura, otorgándoles el reconocimiento que merecen

con nombre y apellido.

El segundo premio se ha concedido a la fotografía 'El silencio del ayer', de **Aroa Solís León**, también estudiante de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Rey Juan Carlos. Con este título, la autora refleja el empoderamiento de la mujer, que ha permitido el paso de la resignación a la reivindicación. Para reflejar este contraste, la autora utiliza el sepia, como en los daguerrotipos, para una parte de la fotografía y el color en la otra.

Tercer premio para la fotografía '¡Vivas las queremos!' de **Renata Verónica García Prida**, estudiante de Administración de la Universidad Rey Juan Carlos. Con su fotografía, tomada en el estado de México en 2022, la autora muestra que la violencia machista sigue asesinando a miles de mujeres, niñas y adolescentes cada año en todo el mundo.

Mención especial

El jurado del certamen ha decidido conceder una mención especial a la fotografía presentada fuera de concurso 'El tren de la vida', de **Gemma Balaguer Luque**, por su belleza formal y extraordinaria composición artística.

Los ganadores del concurso recibirán un grabado enmarcado del Palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado.

La Fiscalía General agradece especialmente la implicación e ilusión demostradas por todas las personas que han participado en el concurso y las anima a seguir visibilizando el compromiso con la

igualdad efectiva de mujeres y hombres.



PRIMER PREMIO

Los objetivos van cambiando

MIGUEL ARMENTEROS LEÓN

Fiscal. Fiscalía de Área de Ferrol



PRIMER PREMIO *EX AEQUO*
Mucho por romper

**LAURA TRIGO FERNÁNDEZ
Y MARÍA JOSÉ BURGOS**
Fiscales. Fiscalía Provincial de Soria



SEGUNDO PREMIO
Sin mujeres no hay futuro
LORENA CABEZAS BERDIÓN
Abogada Fiscal de la Fiscalía
Provincial de Madrid



PRIMER PREMIO

Resolución Matilda

MARINA DE LAS NAVAS DORIA

Universidad Rey Juan Carlos



SEGUNDO PREMIO

El silencio del ayer

AROA SOLÍS LEÓN

Universidad Rey Juan Carlos



TERCER PREMIO
¡Vivas las queremos!

**RENATA VERÓNICA
GARCÍA PRIDA**
Universidad Rey Juan Carlos



El tren de la vida
GEMMA BALAGUER LUQUE

La orientación o identidad sexual de la víctima, motivo más frecuente de los delitos de odio cometidos en España entre 2002 y 2021

Uno de cada cinco delitos de odio cometidos en España entre 2002 y 2021 (22,7 por ciento) tuvo como objetivo la orientación y la identidad sexual de las víctimas; los cometidos por su origen racial o étnico representaron el 18,8 por ciento; la ideología, el 15,3 por ciento y la nacionalidad, el 10,2 por ciento. Estos y otros datos figuran en el estudio “Análisis de casos y sentencias en materia de racismo, xenofobia, LGTBIfobia y otras formas de intolerancia 2018-2022”, presentado hoy por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, (p.s.), **Vicente Guilarte**, en un acto en el que también ha intervenido el Fiscal de Sala Coordinador contra los delitos de Odio y Discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**.

El estudio, elaborado por los profesores **Andrea Giménez-Salinas Framis**, de la Universidad Pontificia de Comillas, y **Jon-Mirena Landa Gorostiza**, de la Universidad del País Vasco, se ha

realizado en el marco del acuerdo de cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia suscrito por el CGPJ, la Fiscalía General del Estado, el Centro de Estudios Jurídicos y los ministerios de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Interior, Trabajo y Economía Social y Cultura y Deporte.

Los autores señalan la importancia de conocer de forma precisa la realidad de estos comportamientos delictivos con el fin de prevenirlos, pues causan un “fuerte impacto divisivo de la convivencia por su enorme potencial de envenenamiento de la coexistencia pacífica entre grupos diferentes”. Existe, además, un mandato legal por el que la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación encomienda al CGPJ y a la Fiscalía el estudio de las resoluciones judiciales y administrativas.

Análisis de sentencias

El análisis de sentencias dictadas entre 2018 y 2022 y proporcionadas por el CENDOJ permite visualizar el mapa del odio según el tipo de delito, los colectivos diana de estos comportamientos agresivos, las conductas más castigadas y el perfil de víctimas y agresores, entre otras variables.

La causa de discriminación más frecuente es la orientación e identidad sexual de la víctima, que aparece en un 22,7 % de los hechos analizados. Muy comunes también, aunque con menor

incidencia, el origen racial o étnico (18,8 %), la ideología (15,3 %) y la nacionalidad (10,2 %). Menos frecuentes son los actos discriminatorios motivados por la discapacidad de la víctima (6,3 %), su religión o creencias (2,8 %), el antisemitismo (2,3 %), el antigitanismo (1,7 %) y la aporofobia (0,6 %).

La distribución geográfica de los delitos de odio es desigual, siendo Cataluña la Comunidad Autónoma donde se registran con mayor frecuencia (42 % de los casos analizados). Le siguen Madrid (12,8 %), Castilla y León y Canarias (7 %), Comunidad Valenciana (6,4 %) y Andalucía (5,25 %). Por provincias, el mayor número de casos analizados se produjeron en Barcelona (38 %), Madrid (12,8 %), Santa Cruz de Tenerife (6,4 %), Valladolid (5,2 %), Tarragona y Valencia (4,1 %) y Navarra (2,9 %).

La vía pública



La Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, galardonada con el Premio 'Calidad de la Justicia' del CGPJ

La Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, que dirige la Fiscal de Sala **Esmeralda Rasillo**, ha sido galardonada en la XI Edición de los Premios a la Calidad de la Justicia que organiza el Consejo General del Poder Judicial.

La Unidad de Apoyo ha sido reconocida con el Premio en la modalidad de entidades u organismos relacionados con la Administración de Justicia por “la creación de una identidad de marca institucional única para todo el Ministerio Fiscal”.

El jurado que concede los galardones reconoce la iniciativa de la Unidad de Apoyo para “establecer una comunicación más eficaz con la ciudadanía pues, a través de una marca única que exprese los valores de la institución, se facilita su reconocimiento

espontáneo por la audiencia y se dinamiza la relación entre el ciudadano y la Fiscalía”.

Otros reconocimientos

El jurado también ha premiado a los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Extremadura como modelos de justicia más eficaz y justicia más transparente, respectivamente.

También se ha reconocido al Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, de Madrid, por su proyecto “Encuentro entre profesionales de la judicatura y de la medicina”, que este año cumple su vigésimo aniversario.

El premio a la justicia más transparente ha sido concedido ex aequo al Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por su proyecto “Por qué estoy esperando: poniendo a los usuarios como eje del sistema”, y al Juzgado Decano de Arrecife por su “Programa y guía de atención integral a las personas discapacitadas en el partido judicial de Arrecife”.

Por último, el organismo premiado en esta categoría ha sido la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes por sus proyectos “Atención médico forense a las personas detenidas”, “Méritos contraídos por Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI)” y “Proyección social de las ciencias forenses. Justicia y prevención del delito basada en datos forenses”.

Los Premios a la Calidad de la Justicia se otorgan a los órganos

judiciales y entidades u organismos relacionados con la Administración de Justicia que hayan destacado por sus actividades de mejora de la calidad del servicio público y por la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos mediante buenas prácticas de gestión.





38



Fiscales y Policías coordinan su actuación en la lucha contra el tráfico de personas

Las Fiscales de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería de la FGE y la Delegación de España en **Eurojust**, dirigida por el magistrado **José de la Mata**, se han reunido en la sede de la Fiscalía con miembros de la Policía Nacional, Guardia Civil y, por primera vez, Mossos d'Escuadra, integrados en las unidades especializadas en la investigación de estos delitos.

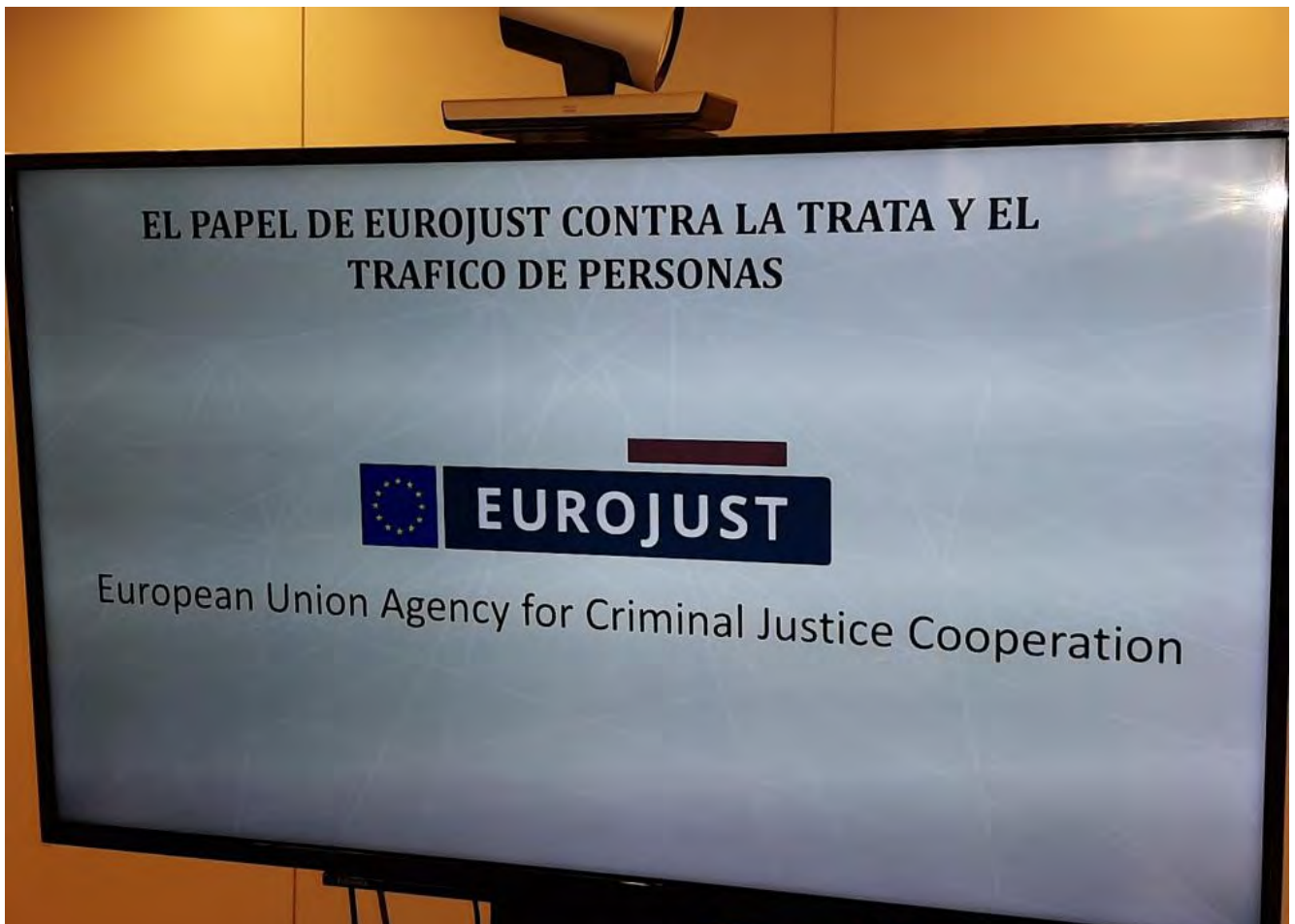
El objetivo de la reunión, que ha estado presidida por **Beatriz Sánchez**, Fiscal de Sala Coordinadora de esta Unidad, ha sido intercambiar experiencias que permitan establecer criterios e indicadores que ayuden a identificar tempranamente las investigaciones de trata y tráfico de personas con dimensión internacional, fundamentalmente aquellas de carácter multilateral, y que pudieran precisar de coordinación internacional.

Durante el encuentro de trabajo, se ha visto conveniente recomendar que desde el inicio de la investigación, se diseñe un

análisis específico que permita valorar si dicha asistencia técnica es necesaria que se realice desde Eurojust.

En la reunión se ha destacado la importancia de la colaboración institucional y el uso de las herramientas de la cooperación internacional como buenas prácticas para combatir este delito.







Varios expertos abordan nuevos enfoques de la lucha contra la corrupción en la revista del Ministerio Fiscal

La Fiscalía General del Estado ha presentado el número 12 de la Revista del Ministerio Fiscal con el título “Respuesta penal a la corrupción del siglo XXI. Retos y soluciones”, en el que varios expertos y analistas abordan nuevos enfoques en la lucha contra la corrupción.

Entre ellos, se destaca la importancia de la cooperación internacional para combatir este tipo de delitos cometidos por organizaciones criminales transnacionales, así como a la necesidad de aprovechar las herramientas tecnológicas en el marco de las nuevas regulaciones de la Unión Europea. Además, también se analizan el mecanismo de transmisión electrónica de pruebas (eEDES), los equipos conjuntos de investigación y la ejecución de embargos preventivos, con especial énfasis en los desafíos que enfrenta España en este contexto.

Además, esta nueva edición de la revista del Ministerio Fiscal, coordinada por la fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada **Elena Lorente Pablo**, profundiza en la Ley 2/2023, reguladora de la protección a las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En este recorrido por los mecanismos de protección establecidos para garantizar la seguridad de los denunciantes se hace referencia también a la figura de la Autoridad Independiente para su protección.

Otro de sus artículos, titulado "Puertas giratorias ¿modelo Cincinato?", aborda la desconfianza social hacia los responsables públicos con propuestas para mejorar el marco legal y prevenir conflictos de interés una vez que abandonan sus cargos y retornan a la vida civil.

El último análisis se enfoca en el papel del Ministerio Fiscal en la recuperación de activos -un mecanismo con el que se trata de privar al delincuente de todos los bienes de origen ilícito cualesquiera que sean sus transformaciones-, destacando las dificultades procesales con las que se encuentran los fiscales y proponiendo modificaciones legales para fortalecer el decomiso autónomo y la investigación patrimonial de los delincuentes.

En este número, han colaborado el fiscal y miembro nacional adjunto de España en Eurojust **Jorge Espina Ramos**, el fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona **Roberto Valverde Mejías** y la fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y Criminalidad

Organizada **Pilar Santamaría Villalaín**.

--- La revista ya se encuentra disponible para todo el público en la pestaña Documentación de la página web www.fiscal.es.

--- [Enlace a la Revista](#).

Emotivo homenaje a la fiscal Ángeles de la Blanca en la presentación del libro ‘Miradas para una justicia sin barreras’

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, presidió ayer el acto de presentación del libro ‘Miradas para una justicia sin barreras’, una obra colectiva dedicada a la memoria de la fiscal **Ángeles de la Blanca García**, fallecida hace dos años.

La obra ha sido coordinada por la Fiscal de Sala de Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**, y los fiscales de esta especialidad **Avelina Alias** y **David Mayor**.

En el libro han participado fiscales de distintas especialidades y otras personas expertas en discapacidad. Como explica M^a José Segarra en el prólogo, la obra responde a una visión multidisciplinar que emerge ante la defensa del derecho a la igualdad y pretende hacer mostrar las barreras que siguen afrontando las personas con discapacidad para disfrutar de una

vida plena.

Y obedece “a la inspiración de una mujer, fiscal, para la que no existieron barreras físicas ni mentales, pese a la silla de ruedas que siempre la acompañó”.

En su intervención, el Fiscal General recordó cómo la vida académica de Ángeles estuvo plagada de obstáculos y cómo con su perseverancia reivindicativa consiguió que se instalaran rampas o ascensores. Esa experiencia personal la hizo especialista en la accesibilidad como herramienta para hacer efectiva la igualdad de derechos y el respeto a la dignidad de las personas. García Ortiz aseguró que para el Ministerio Fiscal ha sido un auténtico privilegio contar con una persona como Ángeles, de la que muchas compañeras destacaron en un vídeo que se proyectó durante el acto de presentación su determinación, su vitalidad, su compañerismo y su alegría constante.

Tras la proyección del vídeo, el Fiscal General hizo entrega de un ejemplar de libro a los padres de Ángeles, que asistieron al acto muy emocionados, junto a otros familiares de la fiscal.

En la presentación intervinieron además María José Segarra, Fiscal de Sala coordinadora de la Unidad de Discapacidad y Mayores; **Lourdes Márquez**, directora de Alianzas y Relaciones Internacionales de la Fundación Once; **Isidoro Cubero**, presidente del Foro Andaluz de Bienestar Mental, y **Avelina Alías**, fiscal de esta especialidad.

Entre el público asistente se encontraban el Fiscal Superior de Castilla La Mancha, **Emilio Manuel Fernández**; el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Toledo, **Antonio Jesús Huélamo**; el magistrado del Tribunal Supremo **Antonio del Moral** y numerosos compañeros de Ángeles en la carrera fiscal.









2 DE ABRIL DE 2024

Miguel Ángel Carballo toma posesión como Fiscal Jefe Provincial de Ciudad Real

Miguel Ángel Carballo ha tomado hoy posesión como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**. Junto al Fiscal General ha estado el Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, **Emilio Manuel Fernández**, y la presidenta de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, **María Jesús Alarcón**, mientras la fiscal **Gema Romero** ha actuado como secretaria.

García Ortiz ha destacado la experiencia y bagaje profesional de Carballo en ámbitos como la comunicación, la justicia restaurativa y la digitalización.

Al acto, que ha tenido lugar en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, han asistido, entre otros, el Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, **Jesús Alonso**; el Fiscal de Sala Delegado de Vigilancia Penitenciaria, **Jaime Moreno**; y el Fiscal de Sala en la Sección de Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del

Tribunal Supremo **Francisco Moreno**.

En su discurso, Carballo ha señalado como uno de sus objetivos intentar reducir los retrasos en la celebración de los juicios, reducir las suspensiones e impulsar nuevos procedimientos telemáticos. También ha destacado la importancia de garantizar la protección de las víctimas de violencia de género.

Carballo ha tomado así el relevo de **Luis Huete**, que dejó el cargo el pasado enero a los 71 años, tras más de 35 como miembro de la Carrera Fiscal. El nuevo Fiscal Jefe Provincial ha tenido como madrina a la Teniente Fiscal de Ciudad Real, **María del Carmen Mendiola**.

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1991

Miguel Ángel Carballo ingresó en la Carrera Fiscal en 1991 y desde ese año hasta 2005 estuvo destinado en esa misma Fiscalía. Carballo, miembro de la Carrera Judicial en excedencia, fue destinado en 2005 a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, donde fue Teniente Fiscal desde 2017 hasta 2022. Allí ejerció como fiscal especializado en causas de terrorismo.





3 DE ABRIL DE 2024

Fiscalía y Abogacía acuerdan reforzar el protocolo de conformidad para garantizar la confidencialidad de las comunicaciones

La Fiscalía General del Estado y la Abogacía Española han comenzado a trabajar esta mañana en un nuevo protocolo de conformidades que refuerce la confidencialidad de las comunicaciones. La reunión, celebrada en la sede del Consejo General de la Abogacía, ha permitido trabajar en una primera propuesta que tendrá continuidad en las próximas semanas con el objetivo de alcanzar un acuerdo lo antes posible.

Por parte de la Fiscalía han participado en la reunión la fiscal jefe de la secretaría técnica de la FGE, **Ana García León**; el teniente fiscal de la inspección de la FGE, **Javier Rufino Rus**; y las fiscales coordinadoras para el protocolo de actuación para juicios de conformidad de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Como representantes de la Abogacía Española han participado el

presidente de la Comisión de Deontología del Consejo y Decano de Albacete, **Albino Escribano**; el consejero electivo **Manuel Martín** y el secretario general técnico del Consejo, **Borja Vargues**.

El primer encuentro de hoy ha permitido constatar la voluntad compartida de dotar de mayores garantías a un sistema que está funcionando en su conjunto con resultados satisfactorios en beneficio de los justiciables y de la Administración de Justicia. También ha existido un claro consenso en dar continuidad al trabajo conjunto con la creación de una comisión de seguimiento del protocolo.



3 DE ABRIL DE 2024

Olga Suárez Herranz toma posesión como Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Cáceres

La Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Cáceres, **Olga Suárez Herranz**, ha tomado hoy posesión de su cargo en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, acompañado por el Fiscal Superior de Extremadura, **Francisco Javier Montero Juanes** y la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, **María Félix Tena Aragón**. El acto se ha celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en Cáceres.

En su intervención, García Ortiz destacó la importancia primordial de las fiscalías territoriales para lograr un servicio público de calidad que permita atender con prontitud, eficacia y proximidad las necesidades concretas de la sociedad. Asimismo, enfatizó la relevancia de las personas que están tras cada papel, y puntualizó que, además de los grandes temas mediáticos, lo importante para cada persona es aquello por lo que acude a la justicia.

Tanto el Fiscal General como el Fiscal Superior destacaron las cualidades personales y profesionales de la nueva Fiscal Jefa, especialmente su empatía y sensibilidad hacia los más vulnerables. “Preparada, solvente, trabajadora, gran compañera y leal”, fue la definición de Montero Juanes, quien también recalcó que el Ministerio Fiscal “es un órgano constitucional que evoluciona con la sociedad a la que sirve y se debe”.

Olga Suárez Herranz ingresó en la carrera fiscal en marzo de 1997. Ha ejercido como especialista en Menores en las Fiscalías de Barcelona, Palma de Mallorca y Cáceres. Desde 2008 actuó como Fiscal Delegada de Medio Ambiente, Urbanismo e Incendios Forestales, y en 2023 pasó a ocuparse del área de Seguridad y Salud en el Trabajo en Cáceres.

La nueva Fiscal Jefa, en su discurso, enfatizó que “lo que cuenta en la vida es la diferencia que hemos marcado en las vidas de los demás. Y en esta responsabilidad, los fiscales tomamos posesión todos los días”. Con sus palabras, Suárez trató de concienciar sobre el “impacto directo y significativo” que tiene el trabajo de los fiscales “en las personas que entran en contacto con el sistema de Justicia, con incertidumbre y, en ocasiones, en circunstancias muy dolorosas”.

Por todo ello, Suárez reivindicó “la empatía” en la labor diaria de los fiscales: “El modo en que nos relacionamos con las personas puede tener un efecto terapéutico, porque la empatía es necesaria para hacer Justicia”, afirmó. Por último, recalcó que las víctimas y

su lucha por superar las consecuencias del delito siempre deben ocupar un papel central en la labor de la Fiscalía: “Los fiscales no podemos evitar lo que les ocurrió, pero sí podemos recordarlo, porque la memoria también es necesaria para hacer Justicia”.







4 DE ABRIL DE 2024

Faustino García toma posesión como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Albacete

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido la toma de posesión del nuevo Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Albacete, **Faustino García García**, que se ha celebrado en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y que ha contado con representantes de todas las instituciones del territorio.

Durante el acto, el Fiscal General ha estado acompañado del Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, **Emilio Fernández García**, y el presidente del TSJ de esta Comunidad, **Vicente Rouco**.

La Fiscal de Sala coordinadora de la Unidad de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, ha ejercido de madrina del nuevo Fiscal Jefe de Albacete.

Faustino García se convierte en el primer fiscal natural de Albacete en asumir el cargo de jefe de la Fiscalía en esta provincia.

En su discurso, ha resaltado su compromiso por convertir la Fiscalía en una institución ejemplar y de referencia en el ámbito jurídico.

Ha destacado también que para cada una de las personas que tienen contacto con la justicia, su caso, por pequeño que sea, es el más importante y por eso merecen la suficiente dedicación de los y las fiscales y del conjunto de la institución.

Por su parte, el Fiscal General ha resaltado que los 2.700 fiscales existentes ayudan cada día a que funcione la sociedad española, "a que se desarrolle la natural convivencia en un Estado social y democrático de derecho".

García Ortiz, ha tenido un reconocimiento para los 19 fiscales destinados en la Fiscalía de Albacete y ha agradecido muy especialmente su labor al anterior jefe provincial y también vocal del Consejo Fiscal, Juan Ríos.

Faustino García García inició a su trayectoria profesional como juez sustituto. En 2009, ingresó en la Carrera Fiscal con destino en la Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú en Barcelona.

En 2011, se trasladó a la Fiscalía Provincial de Albacete, donde ha permanecido desde entonces. Dos años más tarde, fue designado Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer. A lo largo de su carrera, ha abordado una variedad de asuntos, incluyendo casos relacionados con Delincuencia Informática, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Seguridad Vial, entre otros ámbitos.





La Unidad de Personas con Discapacidad, reconocida con el premio “Amigos del Autismo 2024”

La Junta directiva de la **Confederación Autismo España** ha premiado a la Unidad de Personas con Discapacidad y Personas Mayores, que dirige la Fiscal de Sala **María José Segarra**, con el premio Amigos del Autismo 2024, en un acto celebrado en el Congreso de los Diputados, para conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Tras recoger el galardón, María José Segarra ha agradecido este reconocimiento en nombre de los y las fiscales que integran la red de especialistas en personas con discapacidad.

Junto a la Fiscalía, ha sido reconocido con este galardón la vocalía de Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial.

Este premio supone un reconocimiento “al trabajo desarrollado en favor de la defensa y ejercicio de los derechos de las personas con

autismo, realizado a través de acciones de concienciación, formación, instrucciones y trabajo en equipo con la red de puntos de referencia TEA para la Administración de Justicia y las redes de fiscales y magistrados delegados de discapacidad en cada territorio”.

Autismo España es una confederación de ámbito estatal que agrupa a 184 entidades que presta apoyos y servicios especializados a las personas autistas y a sus familias.





Fiscales y agentes de Policía Local coordinan actuaciones para reducir las agresiones al Medio Ambiente en los municipios

Fiscales de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo y cincuenta agentes de diferentes Policías locales han compartido conocimientos y experiencias durante las jornadas celebradas en el Centro Nacional de Educación Ambiental de Valsaín (Segovia).

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad, **Antonio Vercher**, ha inaugurado las jornadas con una ponencia en la ha explicado a los funcionarios policiales la estructura, funcionamiento y competencias de la especialidad que dirige.

A continuación, las fiscales adscritas de la Unidad, **Cristina Zurdo**, **Carmen de la Fuente** y **Sara Calzada** han abordado diversas cuestiones de interés, como son los ilícitos penales contra el Patrimonio histórico, la contaminación acústica y el maltrato

animal, respectivamente.

Por su parte, **José Ramón Martínez**, policía municipal de Madrid adscrito a la Unidad de Medio Ambiente, ha explicado a los asistentes la Red de miembros de Policía local y las competencias de las Policías locales en materia de Medio Ambiente.

También han tomado la palabra diversos agentes de Policía para exponer a sus compañeros experiencias en la protección del Medio Ambiente.

Red de miembros de Policía local

En esta VII edición del curso de la especialidad de Medio Ambiente para Policías locales que imparte la Fiscalía, han participado cincuenta agentes pertenecientes a Policías locales de diversas comunidades autónomas como Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Aragón y, por primera vez, Melilla.

Los agentes integran la Red de miembros de Policía Local, que fue creada en 2017 por el Fiscal Coordinador, Antonio Vercher, con el fin de potenciar esta especialidad en los cuerpos policiales y establecer un canal directo de comunicación entre el Ministerio Público y las diferentes policías locales.

Las jornadas han concluido con un recorrido por los Montes de Valsaín, para conocer restos de la Guerra Civil.



María Dolores López Salcedo toma posesión como Teniente Fiscal de la Fiscalía Antidroga

María Dolores López Salcedo ha tomado hoy posesión como Teniente Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, acompañado por la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, **Rosa Ana Morán**, y el presidente en funciones de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, **Alfonso Guevara**.

En su intervención, García Ortiz ha destacado la “brillante y encomiable” trayectoria de López Salcedo en la Fiscalía Antidroga y ha agradecido su paso adelante para asumir nuevas responsabilidades. El Fiscal General del Estado ha reivindicado la independencia y la excelencia del trabajo de los fiscales cada día, una profesionalidad que no puede ponerse en entredicho por motivaciones ajenas al quehacer profesional que pretenden cuestionar la independencia de las y los fiscales, pues la independencia “es imprescindible en la lucha contra el delito”, ha

asegurado.

El Fiscal de Sala y exfiscal Jefe de la Fiscalía Especial Antidroga **José Ramón Noreña** y el fiscal **Manuel Pérez Veiga** han ejercido de padrinos de la nueva Teniente Fiscal, algo que “simboliza la continuidad” así como “el pasado, presente y futuro” de la Fiscalía Antidroga, según ha subrayado García Ortiz.

Al acto, que ha tenido lugar en el Salón de plenos de la Audiencia Nacional, también han asistido, entre otros, la Fiscal de Sala Jefa de la Inspección, **María Antonia Sanz**; la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, **Ana Isabel García León**; el Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, **Jesús Alonso**; el Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, **Alejandro Luzón**, y el Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**.

López Salcedo ingresó en la Carrera Fiscal en 1988 y desde 2006 es Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga. Anteriormente, fue Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Entre otros cargos, ha sido representante judicial de la delegación española en la Red CARIN (Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden); punto de contacto de la Red Iberoamericana de Cooperación Internacional (Iber-red) y representante judicial de la delegación española de las ARO (Asset

Recovery Offices) en las reuniones periódicas celebradas en Bruselas desde 2008 a 2015, para la creación de la Oficina de Recuperación de Activos.







8 DE ABRIL DE 2024

García Ortiz destaca la transversalidad del trabajo de las y los fiscales en los procesos de familia y violencia de género

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado el curso “Los procesos de familia y la violencia de género”, dirigido por la Fiscal de Sala Jefa de la fiscalía de lo Civil del Tribunal Supremo, **Pilar Martín Nájera**, y la Fiscal de Sala Delegada contra la violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**.

El objetivo del curso es hacer un análisis de las reformas introducidas en el Código Civil por las leyes 8/2021 sobre el régimen de visitas, la guarda y custodia compartida y medidas urgentes de protección en supuestos de violencia de género y doméstica. Además de la interpretación y aplicación de dichos preceptos por los tribunales con perspectiva de género y de la infancia, así como del interés superior del menor como criterio predominante para mejorar la respuesta civil de protección a las y los menores frente al maltrato infantil en su propia familia. Se

pretende también avanzar en la necesaria coordinación de las secciones civiles y de violencia sobre la mujer.

En sus palabras de inauguración, García Ortiz ha destacado la transversalidad del trabajo de las y los fiscales que, como en el curso que comienza hoy, abarca tanto el ámbito civil como el penal.

Por eso, el Fiscal General considera muy importante el constante diálogo entre las Fiscales de Sala de ambas especialidades para que haya un enfoque de perspectiva de género en todo lo que hace la Fiscalía y haya una coordinación continua dado el “impresionante volumen” de casos en las guardias de violencia de género.

En este sentido, el Fiscal General ha agradecido su esfuerzo a las dos Fiscales de Sala: Pilar Martín Nájera, de Civil, y Teresa Peramato de la Unidad de Violencia contra la Mujer, al igual que ha destacado la calidad de las ponentes que participan en este curso.

Formación especializada

La formación se desarrollará entre hoy y mañana en la sede de la Fiscalía General del Estado y se abordarán, entre otros aspectos, la interpretación del Tribunal Constitucional y los criterios jurisprudenciales y de la unidad coordinadora de Violencia de género sobre el artículo 94 del Código Civil, referente al derecho de visita del progenitor que no tiene la guardia y custodia de los hijos menores o incapacitados.

También se analizarán los desacuerdos en el ejercicio de la patria

potestad, la adopción de medidas de protección, la sustracción internacional de menores, además de la guardia y custodia compartida, la violencia de género y doméstica.

Entre los ponentes figuran expertos, magistrados, así como la Fiscal del Tribunal Constitucional **Dolores Guiard**, los fiscales de la Sección Civil del Tribunal Supremo **Lourdes Rodríguez**, **Rosa María Pérez** y **José Ignacio Esquivias**, los fiscales adscritos a la Unidad de Violencia de Género **Manuel Rivas** y **M^a Luisa Ordóñez de Barraicua**, la fiscal delegada de Civil de Valencia **Ana María Lanuza** y la fiscal delegada de Violencia sobre la Mujer de Asturias, **M^a Eugenia Prendes**.







8 DE ABRIL DE 2024

La Fiscal Jefa de la Fiscalía Antidroga recoge el premio Nécora de Oro por su lucha contra el narcotráfico

La Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, **Rosa Ana Morán**, ha recogido el premio Nécora de Oro otorgado por la Fundación Galega contra el Narcotráfico (FGCN) en un acto celebrado el pasado viernes en el Auditorio Municipal de Vilagarcía de Arousa.

El jurado ha reconocido “la sobresaliente labor en la lucha contra el narcotráfico desde sus responsabilidades al frente de la Fiscalía Especial Antidroga”, una labor desarrollada no solamente a través del impulso y coordinación de las investigaciones y operaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también “incidiendo en la prioridad de reforzar la dotación de medios humanos, técnicos y organizativos para las unidades antidroga y proponiendo a través de la Fiscalía la adopción de importantes reformas legales que permitan mejorar la eficacia de la lucha contra el narcotráfico en España”.

Del mismo modo, el jurado ha destacado su “apuesta por la investigación patrimonial como un área estratégica en la lucha antidroga, la necesidad de modernizar la Fiscalía para adaptarla a los tiempos actuales y su amplia experiencia en cooperación internacional, determinante en el combate contra un problema global que no conoce fronteras”.

Rosa Ana Morán ingresó en la Carrera Fiscal en 1987 y desde 2022 es Fiscal Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga. En su discurso, felicitó a la Fundación Galega contra el Narcotráfico por su trabajo constante durante décadas para combatir el tráfico de drogas y sus efectos en la sociedad gallega, a la vez que aseguró que con este premio se refuerza el compromiso de la Fiscalía en la persecución de estos graves delitos.

Los Premios Nécora de Oro son otorgados anualmente por la Fundación para reconocer la meritoria labor desarrollada por personas y entidades en la lucha contra el narcotráfico y las drogodependencias. Para ello el Patronato de la entidad evalúa las candidaturas propuestas, tanto internamente como desde los diversos colectivos profesionales y entidades que habitualmente colaboran con la FGCN en el combate al narcotráfico y las drogas.

En esta edición, además de Morán, han sido galardonados la UDYCO (Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Policía Nacional) de Pontevedra, el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas de Narcotráfico MAOC (N) y el fundador de Proxecto Home Galicia, **Ramón Gómez Crespo**.





9 DE ABRIL DE 2024

Aurora Andrés toma posesión como Fiscal Jefa de Área de la Fiscalía de Algeciras

Aurora Andrés ha tomado hoy posesión como Fiscal Jefa de Área de la Fiscalía de Algeciras en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, acompañado por la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago**, el presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, **Manuel Estrella**, y el Fiscal Jefe Provincial de Cádiz, **Ángel Núñez**.

En su discurso, García Ortiz ha destacado el compromiso de la Fiscalía General con la Fiscalía de Algeciras y ha subrayado tanto su “impresionante” capital humano como el importante trabajo que lleva a cabo en la lucha contra el narcotráfico.

“Más allá del estereotipo del Campo de Gibraltar, lo importante es lo que hacen los y las fiscales de esta Fiscalía, que contribuyen con su trabajo no solo a la defensa del Estado de Derecho, sino a los intereses de los ciudadanos”, ha aseverado.

El Fiscal General del Estado también ha afirmado que el Derecho Penal “es solo una pata para la solución de los problemas sociales” del Campo de Gibraltar y ha pedido seguir trabajando para “reforzar la confianza” de los ciudadanos en la Justicia.

También ha agradecido el trabajo y el impulso del predecesor en la Fiscalía de Algeciras, **Juan Cisneros**, que estuvo al frente de esta Jefatura de Área 16 años y que ha ejercido precisamente como padrino de Andrés en su toma de posesión. Además, ha destacado el conocimiento y el alto grado de responsabilidad de la nueva Fiscal Jefa de Área.

Por su parte, Andrés se ha referido en su discurso a dificultades delictivas del Campo de Gibraltar, entre las que ha citado al narcotráfico, contrabando, crimen organizado, blanqueo de capitales y corrupción. En ese sentido, ha señalado que la Fiscalía de Algeciras cuenta con una “sección Antidroga reforzada, comprometida e incansable y que a pesar de los desvelos de los últimos tiempos no cesará en su labor”.

También ha resaltado la labor fiscal en la protección de las víctimas, especialmente las más vulnerables como las víctimas de violencia de género y familiar y de la trata de seres humanos para explotación sexual y la infancia.

Finalmente, ha expresado la importancia de las relaciones de la Fiscalía con el resto de operadores jurídicos para el funcionamiento de la Justicia. En concreto, ha mencionado

especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a las que ha expresado su compromiso humano y profesional cuando se vulnera el principio de autoridad como ha ocurrido recientemente tras el asesinato de los dos guardias civiles de Barbate.

Al acto, que ha tenido lugar en la Sala de Audiencia de Algeciras (Cádiz), también han asistido, entre otras autoridades, la Fiscal de Sala Jefa de la Inspección, **María Antonia Sanz**; la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**, la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, **Rosa Ana Morán**, y los Fiscales Jefes de Sevilla, **Luis Fernández Arévalo**; Huelva, **Alfredo Flores**, y Córdoba, **Fernando Sobrón**.

Una amplia trayectoria

La nueva Fiscal jefa de Área de la Fiscalía de Algeciras ingresó en la Carrera Fiscal en 2006. Desde 2012 ha sido fiscal coordinadora en la Fiscalía de Área de Algeciras. En 2013 fue designada fiscal de enlace de Seguridad Vial y, entre 2014 y 2016, fue fiscal de delitos económicos.

También ha sido responsable de Vigilancia Penitenciaria y Siniestralidad y Salud en el Trabajo y, desde 2016, ha sido la encargada del Servicio Especial de Lucha contra la Corrupción de las causas del Campo de Gibraltar.

Reuniones con los fiscales antidroga y los fiscales de Algeciras

El Fiscal General del Estado ha mantenido reuniones con los

fiscales de Algeciras y con los fiscales antidroga para conocer en profundidad la situación de la Fiscalía y el trabajo que realizan contra el narcotráfico, así como para analizar distintas propuestas para mejorar la lucha contra la droga.

A estas reuniones han asistido también la Fiscal Jefa de la Inspección, la Fiscal Jefa de la Unidad de Apoyo, la Fiscal Jefa Antidroga, además de la Fiscal Superior de Andalucía, el Fiscal jefe de Cádiz, la Fiscal Antidroga delegada de Andalucía, **Ana Villagómez**, y la recién nombrada Fiscal Jefa de Área de Algeciras.









10 DE ABRIL DE 2024

Alberto Rodríguez y Laia Ladrón toman posesión como jefes de las Fiscalías de Área de Gijón y Terrassa, respectivamente

El nuevo fiscal jefe de la Fiscalía de Área de Gijón, **Alberto Rodríguez Fernández**, tomó ayer posesión de su cargo en un acto celebrado en el Palacio de Justicia de Gijón, presidido por la Fiscal Superior, **María Esther Fernández García**, y en el que estuvo apadrinado por su compañero y vocal en el Consejo Fiscal **Miguel Rodríguez Marcos**.

En su intervención, Alberto Rodríguez, tras jurar su cargo sobre un ejemplar de la Constitución, hizo hincapié en la necesidad de impulsar aún más la digitalización de la justicia gijonesa. También tuvo palabras para los fiscales de la Fiscalía de Área, de los que destacó su trabajo y preparación.

En el acto, al que acudieron autoridades civiles y militares y multitud de miembros de todos los sectores de la Administración de

Justicia, intervino también la Fiscal Superior, quien ensalzó la capacidad, trayectoria y disposición del nuevo jefe de área. Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, **Jesús María Chamorro**, tras felicitar a Rodríguez y dedicar unas palabras a su antecesora, la fiscal **Rosa María Alvarez**, jefa de la Fiscalía de Gijón durante los últimos 16 años, destacó lo acertado del nombramiento y la buena relación entre jueces y fiscales que existe en Asturias. Aprovechó la ocasión además para reclamar mejores medios, “sobre todo tecnológicos”.

Alberto Rodríguez Fernández ingresó en la Carrera Fiscal en 1997, año en el que se incorporó a la Fiscalía de Área de Ferrol. De 2006 a 2008 estuvo destinado en la Fiscalía Provincial de A Coruña y posteriormente se trasladó a la Fiscalía del Principado de Asturias.

En 2011 fue nombrado delegado de Criminalidad Informática de esta Fiscalía y en 2013, fiscal de tutela penal de la Igualdad y contra la discriminación. En 2019 fue designado responsable del área de delitos contra la Administración Pública.

Nueva Fiscal Jefa de Área de Terrassa

Por otra parte, el viernes 5 de abril tomó posesión de su cargo la nueva Fiscal Jefa de Área de Terrassa **Laia Ladrón Pijuan**.

El acto estuvo presidido por el Fiscal Superior de Cataluña, **Francisco Bañeres Santos**, y la Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Barcelona, **Neus Pujal**.

En el acto, al que asistió también el alcalde la localidad

barcelonesa, **Jordi Ballart**, ejerció como secretaria la Fiscal **Teresa Martínez de Carvajal**.

Laia Ladrón se incorporó a la Carrera Fiscal en 2006 y, tras un año destinada en la Fiscalía Provincial de Girona, ha ejercido en la Fiscalía Provincial de Barcelona. Desde 2022 hasta la actualidad está destinada en el servicio de apelaciones. También se ha especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo, Familia y protección de personas necesitadas de especial atención y ha sido además fiscal de enlace de Cooperación Internacional y Coordinadora de las Fiscalías de Área de Mataró-Arenys y Hospitalet.









10 DE ABRIL DE 2024

El Fiscal General propone a las asociaciones de fiscales una metodología de trabajo para contribuir a la elaboración de un nuevo Estatuto del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, se ha reunido hoy con los presidentes de las tres asociaciones de Fiscales para avanzar en la elaboración de un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de cara a una futura Ley de enjuiciamiento Criminal (LECrim).

A la reunión, en la que por parte de la Fiscalía General también ha estado presente la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica, **Ana García León**, han asistido la presidenta de la Asociación de Fiscales (AF), **Cristina Dexeus**; el presidente de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), **Jesús Arteaga**, y el presidente de la Asociación Profesional Independiente de Fiscales (APIF), **Miguel Pallarés**.

Al Fiscal General ha propuesto una metodología de trabajo y un calendario para que sean las asociaciones, amparadas por la Fiscalía General, las que comiencen los trabajos de elaboración del nuevo Estatuto.

La Fiscalía General pretende así que participen todos los fiscales, ya que solo desde el profundo conocimiento de la Carrera Fiscal y de sus estructuras se pueden hacer al legislador propuestas con garantías para un nuevo Estatuto Orgánico que responda a la futura LECrim.

La próxima reunión se celebrará el martes 7 de mayo.





11 DE ABRIL DE 2024

La Unidad contra los delitos de odio y discriminación de la Fiscalía General celebra sus primeras jornadas de fiscales especialistas

La Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica, **Ana García León**, ha inaugurado hoy las jornadas de la red de Fiscales especialistas de toda España contra los delitos de odio y discriminación, que se celebran durante dos días en la sede de la Fiscalía General.

Estas jornadas, las primeras desde la creación de la Unidad contra los Delitos de odio y discriminación de la Fiscalía General del Estado, están dirigidas por el Fiscal de Sala coordinador de esta especialidad, **Miguel Ángel Aguilar**.

En su intervención, García León ha destacado que estos delitos constituyen una grave amenaza para la seguridad de toda la sociedad porque ponen en peligro la convivencia pacífica de la ciudadanía. Por ello, el trabajo de los y las fiscales de esta especialidad es muy importante para cumplir un objetivo

fundamental de la Fiscalía: la especial protección de las personas que se encuentran en situación social de desventaja.

La jefa de la Secretaría Técnica ha asegurado que el gran avance que esta especialidad ha experimentado en pocos años se debe en gran parte a la enorme implicación de todos los fiscales de la especialidad, no solo profesional sino también personalmente. La demanda de reconocimiento a este trabajo se ha visto plasmada en la creación de la Unidad contra los Delitos de odio y discriminación de la Fiscalía General del Estado, a cuyo frente está Miguel Ángel Aguilar, un Fiscal de Sala “cuyo extraordinario trabajo, incuestionable conocimiento y empuje constante durante años es reconocido en todos los ámbitos”, ha dicho García León.

Espacio de análisis y debate

Durante estos dos días, se abrirá un espacio de análisis y debate entre las y los fiscales especialistas para abordar propuestas e iniciativas que mejoren la coordinación entre los fiscales delegados en las diferentes secciones provinciales y la Unidad de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, se establecerán criterios para unificar la actuación del Ministerio Fiscal en este ámbito.

Para ello se han programado tres mesas redondas:

- Una para abordar la trascendencia jurídico penal de los insultos discriminatorios y para tratar de establecer los contornos del delito y su diferenciación de las infracciones administrativas, con particular atención a los proferidos en el ámbito deportivo.

- En una segunda mesa se afrontará la investigación del discurso de odio delictivo a través de internet y redes sociales, bien en diligencias de investigación preprocesal, bien durante la instrucción judicial.
- La tercera se centrará en las víctimas de los delitos de odio y discriminación y se debatirán propuestas que permitan al Ministerio Fiscal impulsar medidas para su atención, protección y reparación efectivas.





12 DE ABRIL DE 2024

La Fiscalía española asesora a las autoridades de Albania para mejorar la lucha contra la corrupción y el terrorismo internacionales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha viajado a Tirana (Albania), donde, desde hace tres años, se llevan a cabo dos proyectos de la **Unión Europea** y de **FIIAPP** con dos objetivos: por un lado, apoyar a la Fiscalía y fuerzas y cuerpos de seguridad albanesas en la lucha contra el crimen organizado a través de investigaciones financieras (proyecto EU4FOCAL), y por otro, prestar asesoramiento para la reforma judicial, mejorando la capacidad de las instituciones judiciales independientes en Albania (proyecto EU4 JUSTICE).

En ellos han participado fiscales españoles, quienes, durante el desarrollo de estos proyectos, han explicado a sus interlocutores el funcionamiento del Ministerio Público español y las competencias de la Fiscalía contra la Corrupción y el Crimen Organizado.

Firma de un memorándum de entendimiento

Durante su estancia, el Fiscal General ha mantenido sucesivos encuentros de trabajo con el ministro de Justicia albanés, con el Fiscal General de este país y con los responsables de la SPAK (Estructura Especial Contra el Crimen Organizado y la Corrupción).

En estas reuniones, Alvaro García Ortiz ha explicado la conveniencia de mejorar la cooperación internacional a través del uso de las comisiones rogatorias y de otros instrumentos de colaboración.

Asimismo, el Fiscal General ha firmado un Memorando de entendimiento con el director de la SPAK, **Altin Dumani**.

Este Memorándum tiene por objeto consolidar y fortalecer las relaciones de amistad y cooperación de ambas instituciones, sobre la base de la igualdad, el respeto y el beneficio mutuo, mediante el establecimiento de un marco estable de relaciones y comunicación directa.

El memorando prevé un compromiso continuo de ambas partes para fortalecer la cooperación entre ellas, pero también para facilitar las relaciones con otros organismos encargados de hacer cumplir la ley para aumentar la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Los representantes de las dos instituciones han expresado su convicción de que la estrecha cooperación entre ellas producirá resultados concretos en la lucha contra las actividades de los

grupos delictivos albaneses en España y Albania, principalmente en el tráfico de estupefacientes, el terrorismo, la trata de seres humanos, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico ilegal de órganos humanos, el tráfico de armas de fuego, el blanqueo de bienes procedentes de actividades delictivas, delitos cibernéticos y otros tipos de delitos graves, que representan una grave amenaza para la sociedad.

Evento de visibilidad

Por último, los responsables de las Fiscalías española y albanesa han llevado a cabo un evento de visibilidad del manual de blanqueo de capitales que se ha elaborado durante el desarrollo del proyecto EU4FOCAL. Este manual servirá de guía para la lucha contra la delincuencia organizada en Albania a través de investigaciones penales y financieras.

Durante su intervención, el Fiscal General ha elogiado los esfuerzos de las autoridades albanesas para mejorar la eficacia de su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que ya ha dado resultados positivos.

García Ortiz ha terminado su intervención reiterando “el apoyo y el compromiso del Ministerio Público español con las autoridades albanesas para avanzar en la lucha contra la delincuencia, en particular la delincuencia organizada, allanando el camino para la confianza mutua como base sólida para nuestra cooperación actual y futura”.

En su viaje de trabajo a Albania, Álvaro García Ortiz ha estado

acompañado por el embajador de España, **Álvaro Renedo**, y por el Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez Villarejo**.





15 DE ABRIL DE 2024

Declaración Institucional del Fiscal General del Estado en relación con la Fiscalía Provincial de Madrid y la nota de prensa emitida por el Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha realizado esta mañana la siguiente declaración institucional tras la toma de posesión de varios fiscales y acompañado de la cúpula de la carrera Fiscal:

“El Consejo Consultivo de Fiscales Europeos, en su Octava Reunión Plenaria celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2013, dispuso lo siguiente:

«Cuando un fiscal individual sea objeto de un ataque injusto a través de los medios de comunicación, así como cuando se hayan difundido informaciones falsas sobre personas o hechos relacionados con algún procedimiento del que se ocupe un fiscal, la reacción debe provenir preferentemente del máximo responsable

de la fiscalía o de un portavoz de ésta y, en casos importantes, del Fiscal General o de la máxima autoridad responsable del ministerio fiscal. Tal reacción institucional minimiza la necesidad de que el fiscal afectado haga uso del derecho de respuesta garantizado a toda persona, así como el riesgo de una excesiva personalización del conflicto».

Reproduzco aquí esta declaración del órgano consultivo del Comité de Ministros del Consejo de Europa a cuenta de los últimos acontecimientos ocurridos en relación con la Fiscalía Provincial de Madrid y la nota de prensa emitida por el Ministerio Fiscal.

En primer lugar, quiero reconocer públicamente la labor y el desempeño profesional —con el máximo rigor, objetividad, imparcialidad y transparencia— de la Fiscal Jefa y el fiscal de la Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Segundo: Recibir libremente información veraz es un derecho fundamental consagrado en el artículo 20 de nuestra Constitución.

Tercero: La Ley atribuye al Ministerio Fiscal la relevante función de informar a la opinión pública de los acontecimientos que se produzcan en el ámbito de su competencia.

Cuarto: No puede considerarse infringido el deber de reserva cuando el objeto de la comunicación es de dominio público fruto de indeseables filtraciones.

Quinto: La comunicación de la Fiscalía no contenía información que pudiera perjudicar el derecho de defensa ni datos de carácter

confidencial que tuvieran incidencia procesal alguna en un ulterior procedimiento judicial.

Y Sexto: Como Fiscal General del Estado, estaba informado de los acontecimientos y de la publicación de un comunicado que se limitaba a desmentir, con hechos cronológicamente sistematizados, informaciones falaces e interesadas previamente publicadas por algunos medios. Por consiguiente, asumo la responsabilidad última de esa nota de prensa.

No voy a tolerar que ningún fiscal tenga que soportar las consecuencias del funcionamiento transparente de nuestra institución.

No pienso consentir que la Fiscal Jefa de Madrid o el fiscal encargado del caso sean perturbados por ejercitar la acción penal ante la posible comisión de hechos de naturaleza delictiva.

En consecuencia, sirva esta declaración institucional como respaldo a los compañeros de la Fiscalía Provincial de Madrid, que no han hecho sino cumplir un deber de informar verazmente a la ciudadanía con absoluta transparencia, prudencia y dentro de los márgenes y límites que marca nuestro ordenamiento jurídico y la Instrucción núm. 3/2005 de la Fiscalía General del Estado. E, insisto, asumo institucionalmente la responsabilidad última de la nota de prensa emitida por la Fiscalía Provincial de Madrid.

Para finalizar, quiero destacar que la Fiscalía española actúa con absoluta imparcialidad, objetividad y neutralidad política en el

ejercicio de sus funciones. Y que ningún ciudadano o ciudadana de este país recibirá un tratamiento distinto por motivos ajenos al proceso.

La actuación del Ministerio Fiscal se enmarca siempre dentro de la Ley, porque fuera de la Ley no hay nada”.



15 DE ABRIL DE 2024

El Fiscal General preside la toma de posesión de fiscales del Supremo, la Inspección Fiscal y la Unidad de Medioambiente

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy el acto de toma de posesión de **Felipe Briones** y **Elena Carrascoso** como fiscales de la sección penal y la sección social del Tribunal Supremo, respectivamente.

En el mismo acto han tomado posesión **Carmen de la Fuente**, como Inspectora Fiscal, y **Sara Calzada**, como Fiscal Adscrita al Fiscal de Sala contra los Delitos relativos a la Ordenación del Territorio y la Protección de Patrimonio Histórico, del Medio Ambiente e Incendios Forestales.

En su intervención, el Fiscal General ha destacado que los perfiles profesionales de los y las fiscales que hoy han tomado posesión van a suponer una aportación enriquecedora para los nuevos destinos a los que ahora se incorporan. Estos nombramientos, ha añadido García Ortiz, vienen a reforzar la estructura del Ministerio

Público, que está en constante innovación y cambio en su labor de servicio a la ciudadanía.

“La opinión pública nos exige, estamos bajo muchas lupas, pero nuestra actuación es transparente y se puede explicar porque hacemos un buen trabajo y vais a contribuir a prestigiar a la Fiscalía española”, ha asegurado.

Sara Calzada ha sido apadrinada por el Fiscal de Sala de la Unidad de Medio Ambiente, Antonio Vercher, mientras que la Fiscal de la Fiscalía de Madrid Milagro Martínez-Pardo ha amadrinado a Carmen de la Fuente; el Fiscal del Supremo Juan Carlos López Coig a Felipe Briones y el Fiscal de Sala jubilado de Seguridad y Salud Laboral Félix Pantoja a Elena Carrascoso.

Trayectoria profesional

Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Penal): Felipe Briones Vives

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1985. Su primer destino fue la Fiscalía de Las Palmas y desde 1986 hasta la actualidad ha ejercido en la Fiscalía Provincial de Alicante. Es también juez de 1ª Instancia e Instrucción desde 1986, actualmente en excedencia.

Ha desempeñado las especialidades de coordinador de lo Social, Siniestralidad Laboral, Medio Ambiente, Consumo, Extranjería y Fiscal de Registro Civil.

Desde 2004 hasta la actualidad es Fiscal Delegado en Alicante de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad

Organizada.

Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Social): M^a Elena Carrascoso López.

Fiscal desde 1994, ha ejercido en la fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz, Segovia y Madrid. De 2015 a 2024 fue Fiscal Adscrita a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fiscalía General del Estado, y desde febrero de este año hasta ahora ha ejercido como Fiscal Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Es especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y Cooperación Internacional.

Inspectora de la Inspección Fiscal: M^a del Carmen de la Fuente Méndez

Fiscal desde 1998, desde febrero de 2023 es Fiscal Adscrita a la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado.

Anteriormente ha sido, entre otros, Vocal Asesora de la Secretaría General para la Calidad e Innovación del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia; Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Cartagena; Fiscal de enlace de Seguridad Vial, Cooperación Internacional y asuntos de especial complejidad en materia de delitos de Corrupción y contra la Administración Pública y delitos contra el Medio Ambiente y Urbanismo. Fiscal de enlace de Extranjería, Fiscal de enlace de Seguridad Vial, Fiscal de Vigilancia

Penitenciaria y miembro del equipo de mediación penal en el juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid.

Fiscal adscrita al Fiscal de Sala de Medio Ambiente: Sara Calzada Martín

Fiscal desde 2005, su primer destino fue la Fiscalía Provincial de Bilbao. Entre 2010 y 2023 ha estado destinada en la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés (Madrid), donde ha ejercido como Fiscal de Enlace en materia de Medio Ambiente entre 2011 y 2023 y como Fiscal de Enlace en materia de Extranjería de 2015 a 2017. En diciembre de 2023 se incorporó a la Unidad de Apoyo de la Fiscalía Provincial de Madrid, cargo que ha ejercido hasta la actualidad















16 DE ABRIL DE 2024

Adrián Salazar toma posesión como Teniente Fiscal de las Islas Baleares

Adrián Salazar ha tomado hoy posesión como Teniente Fiscal de la Fiscalía de las Islas Baleares en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, acompañado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, **Carlos Gómez** y el Fiscal Superior de las Islas Baleares, **Julio Cano**.

En su discurso, García Ortiz ha destacado la importancia de la colaboración entre todas las instituciones para que éstas se refuercen ante la ciudadanía. “Los fiscales somos lo que somos porque hemos construido esta institución según establece la Constitución Española, mediante colaboración y respeto institucional. No hay otra posibilidad de que funcione el sistema”, ha añadido.

En ese sentido, la fuerza de la Fiscalía está “en el colectivo que representamos y en tener una sola voz”, con una estructura

jerarquizada y centralizada que está presente en todo el territorio. “Las costuras del sistema son fortísimas, pero no debemos tensarlas. Debemos amparar a quien trabaja, a todos los fiscales, para que lo hagan con total independencia y tranquilidad”, ha destacado.

“Que la lluvia fina contra el Fiscal General no cale en los fiscales que trabajan a diario”, ha subrayado García Ortiz.

El Fiscal General del Estado ha alabado la trayectoria de Adrián Salazar, que lleva 36 años trabajando en Baleares. Ha destacado sus cualidades personales y profesionales, además de recordar que uno de sus primeros destinos fue allí.

“He aprendido mucho de ti, Adrián, porque me corregías muy bien”, ha desvelado García Ortiz.

El nuevo Teniente Fiscal de Baleares ha tenido como madrina a **María Dolores Marcos Posse** y el fiscal **Domingo Díaz** ha actuado como secretario.

Al acto, que ha tenido lugar en el Palacio de Justicia de Palma de Mallorca, también han asistido la Presidenta del Gobierno de las Islas Baleares, **Marga Prohens**; el Delegado del Gobierno, **Alfonso Rodríguez**, y el Alcalde de Palma, **Jaime Martínez**, además de la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**, la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, **Rosa Ana Morán**, otros miembros del Ministerio Fiscal, magistrados y autoridades civiles y militares.

Una trayectoria centrada en Baleares

Adrián Salazar ingresó en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Baleares en 1988. En 1989 pasó a la Fiscalía del Tribunal de Justicia de esta Comunidad y desde 1996 hasta 2004 fue coordinador en materia de delitos contra el Medio Ambiente y Urbanismo.

Desde 2005 es delegado de la Fiscalía Especial Antidroga en Baleares y Decano de la Fiscalía balear.

Ha sido vocal electo del Consejo Fiscal entre 1990 y 1992 y de 2005 a 2009.





17 DE ABRIL DE 2024

Concluye el Curso de Iniciación a la Especialidad de Delitos Económicos en la Sede Central del Banco de España

La sede central del Banco de España ha acogido durante dos días una nueva edición del Curso de Iniciación a la Especialidad de Delitos Económicos, dirigido por el Fiscal de Sala Delegado de Delitos Económicos, **Fernando Rodríguez Rey**. Tanto él mismo como el vicesecretario general del Banco de España, **Jaime Herrero García**, fueron los encargados de clausurar esta actividad formativa incluida en el plan de formación continua del Ministerio Fiscal.

El curso, organizado por la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) en colaboración con el Banco de España, pretende fortalecer una de las áreas de especialización del Ministerio Fiscal, los delitos económicos, de especial complejidad técnica.

Diseñado como una actividad formativa introductoria, el curso está dirigido principalmente a fiscales interesados en adquirir conocimientos en este campo, con miras a integrarse posteriormente en las secciones de delitos económicos de sus fiscalías territoriales, así como a aquellos que se hayan incorporado recientemente a estas secciones.

En esta actividad han participado expertos del Banco de España, la Inspección de los Tributos y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como fiscales que actualmente forman parte de las secciones de Delitos Económicos.

A lo largo del curso se han incluido presentaciones sobre el sistema financiero español y europeo, así como conceptos de derecho tributario. También se han tratado las actuaciones de la Inspección de los Tributos y la conformación de expedientes remitidos al Ministerio Fiscal, junto con las principales modalidades defraudatorias en el delito fiscal y el delito contra la Hacienda Pública.

Además, se ha abordado el estudio de buena parte de los tipos penales que son competencia de la especialidad, como son los delitos de fraude de cuotas y de prestaciones de la Seguridad Social o el fraude de subvenciones, con especial incidencia en la normativa tributaria y en el delito contra la Hacienda Pública.







17 DE ABRIL DE 2024

La Fiscalía de Barcelona acoge el Curso de Especialización para fiscales en materia de Propiedad Industrial

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado el Curso de Especialización en materia de Propiedad Industrial que se celebra el 17 y 18 de abril en la Fiscalía Superior de Cataluña.

En sus palabras, el Fiscal General ha agradecido al Centro de Estudios Jurídicos y a ANDEMA (Asociación para la Defensa de la Marca) su colaboración para la organización de este curso, una materia que la Secretaría Técnica de la Fiscalía General ha incluido en el Plan de Formación de la carrera fiscal.

Esta actividad formativa es consecuencia del convenio de colaboración suscrito entre ANDEMA y la Fiscalía General del Estado en marzo de 2023. Con este curso de especialización se pretende mejorar la formación de los miembros de la carrera fiscal en el ámbito de la defensa de la marca y la lucha contra los delitos

contra la propiedad industrial.

Durante estos dos días se abordará la sistemática de los delitos contra la propiedad industrial y su relación con otras infracciones penales, como los delitos contra la Hacienda Pública, o el uso de la inteligencia artificial en la defensa de la propiedad industrial, en consonancia con el Reglamento Europeo sobre IA aprobado en marzo de 2024.

El curso también analizará la creciente amenaza del comercio electrónico de falsificaciones y la importancia de proteger la propiedad industrial en el mundo virtual, además de un problema procesal recurrente en la materia, como es el de la custodia y destrucción de las pruebas en el ámbito de la propiedad industrial.

Junto a la jurisprudencia relevante del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se examinarán los conceptos fundamentales relacionados con la propiedad industrial, como el derecho de marcas, y se presentará un caso real que ilustrará la persecución de hechos delictivos desde el punto de vista de las fuerzas de seguridad y la Fiscalía.

Este enfoque práctico permitirá a los participantes comprender mejor las implicaciones de la colaboración entre ambas entidades para una adecuada persecución de las conductas delictivas.

El curso se ha configurado como una herramienta para que los fiscales se formen en la importancia de la propiedad industrial y la necesidad de proteger las marcas, patentes y diseños, además de

ser un espacio para debatir y resolver problemas procesales y jurídicos relacionados.





18 DE ABRIL DE 2024

Fiscales de Seguridad Vial y responsables de Transporte y de Guardia Civil analizan la manipulación de tacógrafos

Luis del Río, Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad Vial, y los fiscales adscritos, **Carmen González Vivancos y Mario Sanz**, han celebrado un encuentro de trabajo con responsables de la Inspección de Transporte terrestre, dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y con miembros de la Guardia Civil de Tráfico.

Durante la reunión, los asistentes han analizado los problemas que plantea en la actualidad la persecución penal, y en su caso, la sanción administrativa, que conlleva la manipulación de los registros de los tacógrafos.

De manera general, los tacógrafos son de uso obligado en vehículos de mercancías con un peso máximo autorizado superior a 3,5 toneladas, o en vehículos que transporten a más de 9

viajeros.





18 DE ABRIL DE 2024

García Ortiz toma de posesión como Consejero nato del Consejo de Estado: “Tan importante es que las instituciones democráticas desarrollen sus funciones como que no interfieran en las de las demás”

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha tomado hoy posesión de su cargo de Consejero Nato del Consejo de Estado, en un acto presidido por la presidenta de este órgano, **Carmen Calvo**.

García Ortiz, que renovó mandato como Fiscal General en enero de 2024, ha sido apadrinado por el ex ministro de Justicia **Fernando Ledesma** y la Abogada General del Estado, **Consuelo Castro**.

En su intervención, García Ortiz ha asegurado que el marco legal que define a un órgano no es solo de potestades, sino también de límites. “Tan importante es ejercer el mandato legal como

respetarlo. Tan importante es que las instituciones democráticas desarrollen sus funciones como que no interfieran en las de las demás, que no se arroguen aquello de lo que carecen. Su fortaleza es un compromiso de buena fe institucional”, ha dicho.

El Fiscal General ha recordado que las y los fiscales deciden en situaciones de conflicto y adoptan posturas procesales enfrentadas, en ocasiones, a otras partes. “Por lo tanto, no nos escondemos, asumimos la crítica propia de quien se responsabiliza de sus decisiones, de quien ejerce su oficio y de quien somete su criterio a la decisión de los tribunales. Lo hacemos sin miedo y con plena conciencia de que nuestras decisiones son o pueden ser cuestionadas y que las presiones, las de los afectados, los investigados, las mediáticas o las corporativas, existen y son una realidad con la que convivimos diariamente”.

Imparcialidad de los servidores públicos

García Ortiz ha subrayado la necesidad de defender la neutralidad e imparcialidad de los servidores públicos. “Es doloroso escuchar las aceradas críticas que, por conseguir un rédito de cualquier naturaleza, ponen en cuestión la honorabilidad, el recto ejercicio de sus funciones. Solo pretenden, destruyendo, criticar o cuestionar a quienes figuran, figuramos, como las cabezas de la institución. En la pugna pública no pueden resultar dañados quienes deben velar, sea quien sea esa representación institucional, por el normal funcionamiento del Estado de derecho. En otro caso saldremos perdiendo todos”, ha afirmado.

El Fiscal General ha advertido también del peligro de confundir lo privado y lo público. “Las instituciones públicas se rigen por principios diferentes a las del interés del mercado, o al interés de unos pocos, sea este un interés económico o un interés corporativo, que no deja por ello de ser un interés particular. La tendencia a situar en planos de igualdad y en todos los aspectos a las instituciones democráticas con entidades de naturaleza privada o corporativa, es un error también de concepción en la arquitectura orgánica de un estado constitucional cuyo andamiaje se construye, y se define en nuestra Carta Magna. Este lugar, el Consejo de Estado, es el mejor de los sitios para recordarlo”, ha concluido.

Junto al Fiscal General del Estado, también ha tomado posesión como Consejera nata la Presidenta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, **Rosario García Mahamut**.







26 DE ABRIL DE 2024

La Fiscalía de Medio Ambiente apuesta por el uso de drones para prevenir los incendios forestales

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente, **Antonio Vercher**, ha solicitado al SEPRONA, las Policías locales y a los Agentes forestales que realicen un mapeo con drones en las zonas de riesgo de incendios forestales y de aquellos puntos que, por su orografía, superficie forestal, temperatura y otras variables sean susceptibles de tener un riesgo alto de incendio.

Asimismo, el Fiscal recuerda que -como cada año por estas fechas-, se debe llevar a cabo una campaña de verificación en todo el territorio nacional para comprobar la existencia de los correspondientes planes de prevención locales de incendios forestales en los municipios que estén obligados a ello.

Además, Antonio Vercher solicita que se determinen las zonas más conflictivas en lo que respecta a incendios forestales en el territorio nacional, y que requieran un mayor nivel de control y vigilancia para prevenir el efecto de las llamas.

La Fiscalía adopta esta iniciativa, en el ámbito de sus competencias, con el objeto de mejorar la actividad preventiva frente a la lacra que suponen los incendios forestales en un escenario de sequía permanente, previsibles altas temperaturas en verano y escasa limpieza de los bosques.

Comunicación a la red de Fiscales de Medio Ambiente

De forma simultánea, Antonio Vercher ha enviado un oficio a la red de Fiscales especialistas en el que les recuerda que la prevención de los incendios forestales es una prioridad de esta Fiscalía. Por tanto, les exhorta a poner en marcha las actuaciones previstas dentro de las campañas anuales que el Ministerio Público viene realizando en estos últimos años para prevenir los incendios.

En el oficio se recuerda que -según los datos aportados por el Ministerio de Transición Ecológica-, durante el año 2023 ardieron en España un total de 89.068 hectáreas, siendo el cuarto peor año del decenio, y hubo 20 grandes incendios forestales, que superaron las 500 hectáreas de extensión cada uno.

Por último, Antonio Vercher recuerda a los fiscales que deberán prestar especial atención en sus respectivos territorios a aquellos puntos que impliquen riesgo de incendio forestal, como pueden ser los vertederos, líneas eléctricas, líneas de ferrocarril, zonas recreativas, e incluso campamentos juveniles situados en terrenos forestales.

29 DE ABRIL DE 2024

El Fiscal General preside la toma de posesión de Teresa Gisbert como Fiscal de Sala de Menores y Antonio Pulido como Fiscal Jefe de la Sala Quinta del Supremo - [fiscal.es](#)

5-6 minutos

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy el acto de toma de posesión de dos nuevos Fiscales de Sala: **Antonio Pulido Ortega**, Fiscal Togado Jefe de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, y **Teresa Gisbert** Jordá, Fiscal de Sala Coordinadora de Menores de la Fiscalía General del Estado.

Previamente a este acto, celebrado en la sede de la Fiscalía General, ambos fiscales han jurado o prometido su cargo ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. En ambas ocasiones, el Fiscal Togado ha estado apadrinado por el magistrado de la Sala Quinta del Alto Tribunal **Fernando Marín Castán**, y la Fiscal de Sala de Menores por la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, **Esmeralda Rasillo**, y la Fiscal

de Sala Coordinadora de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, **M^a José Segarra**.

En su intervención, Álvaro García Ortiz ha afirmado que la Fiscalía de Menores es especial para la carrera fiscal, puesto que ha sido la avanzadilla del futuro. “Llevamos la investigación y trabajamos con menores en su faceta de reforma en un modelo de éxito con el que demostramos nuestra capacidad, profesionalidad e imparcialidad, un modelo que podemos trasladar perfectamente a un nuevo proceso penal”.

El Fiscal General ha tenido un especial reconocimiento al trabajo del anterior fiscal de Sala de Menores, Eduardo Esteban, así como a los togados Fernando Marín Castán y Juan Pozo Vilches, “a quien la falta de renovación del CGPJ ha impedido seguir con seguridad el camino a la Sala Quinta del Supremo”.

También ha recordado que la fiscalía de Sala Togada se integra en la estructura de la Fiscalía General del Estado, diseñada en su artículo 18, dentro de la Fiscalía Jurídico Militar, que estará integrada por la Fiscalía Togada, la Fiscalía del Tribunal Militar Central y las Fiscalías de los Tribunales Militares Territoriales. “Mucho tenemos que aprender de las Fuerzas Armadas, mucho de liderazgo, organización, intendencia, gestión y sobre todo de lealtad y de visión institucional”, ha señalado el Fiscal General.

Una fiscalía sin miedo a marcar el paso

García Ortiz ha concluido su discurso asegurando que la Fiscalía

no debe tener miedo a marcar el paso, sino que debe actuar sin que las influencias del exterior hagan repensar las decisiones, pues no es la fiscalía española la que debe temblar ante los fenómenos delictivos, sean estos del signo que sean, sus amenazas o los condicionantes de todo tipo que siempre van a tratar de extender la sombra de sospecha sobre su recto proceder.

“No nos equivoquemos, los delincuentes siempre tratan de cuestionar a quienes los persiguen. El principio de unidad debe garantizar el principio de igualdad en todo el país, lo decimos y repetimos en múltiples ocasiones, en ocasiones no somos tan explícitos con otro de los principios fundamentales del derecho, esa legalidad que constitucionalmente nos está conferido defender. Si la previsibilidad y la leal asunción de papeles y competencias entre instituciones se reinstalan en este país, mucho habremos ganado en el auténtico triunfo del Estado de derecho”.

Trayectoria de los nuevos fiscales de Sala

Teresa Gisbert ingresó en la Carrera Fiscal en 1981. Sus primeros destinos fueron las Fiscalías de Barcelona y Castellón y, en 1984 se incorporó a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En 2008 fue nombrada Fiscal Jefa Provincial de Valencia, cargo que ejerció hasta 2018, y en 2019 tomó posesión como Fiscal Superior de la Comunitat Valenciana.

Es especialista en materia de menores y desde 1992 se ha

dedicado a las cuestiones relativas a la reforma de menores infractores y a la protección de menores. En 1995 formó parte del grupo de trabajo de la Fiscalía General para elaborar el informe de la Fiscalía sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Penal Juvenil. Un año más tarde fue designada Coordinadora de la Comisión que se encargó de redactar los primeros protocolos de actuación en los procedimientos judiciales para proteger a los menores víctimas de malos tratos o agresiones sexuales y en los procedimientos de familia a fin de evitar la victimización secundaria. Ha sido Vicecoordinadora y Coordinadora de la Sección de Menores de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Ha sido vocal del Consejo Fiscal desde 1991 hasta 1996.

Antonio Pulido Ortega ingresó en el Cuerpo Jurídico de la Armada en 1986. Ha estado destinado en las Fiscalías del Tribunal Militar Territorial de Santa Cruz de Tenerife, Madrid y en la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo. Al ascender a General Auditor, fue destinado a la Asesoría Jurídica del Ejército del Aire y del Espacio. Ha sido profesor de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos durante 15 años, donde ha impartido derecho penal militar, procesal militar y penitenciario.













30 DE ABRIL DE 2024

Fiscalía y Agencias Antifraude de Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana celebran una reunión de seguimiento del convenio suscrito para reforzar la lucha contra la corrupción

El Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, **Diego Villafañe**, y el fiscal de esa unidad **Jordi Casas** han celebrado una reunión de trabajo con los directores de las Agencias u Oficinas Antifraude de las Comunidades Autónomas de Andalucía, **Ricardo Puyol**; Cataluña, **Miguel Ángel Gimeno**, y Valencia, **Joan Antoni Llinares**. Esta reunión es consecuencia del convenio de colaboración que estas instituciones suscribieron con la Fiscalía General en junio de 2023 y que tiene como objetivo reforzar la lucha contra la corrupción.

En la reunión celebrada el pasado lunes, se acordó impulsar la coordinación en el ámbito de la formación.

Tal como recoge el convenio, las actuaciones sobre hechos examinados por las agencias u oficinas que puedan tener relación con las investigaciones del Ministerio Fiscal pueden interrumpirse para poner a disposición de este último la información de que dispongan, además de proporcionar el auxilio necesario.

Asimismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas al Tribunal de Cuentas y a los órganos con competencia administrativo-sancionadora, cuando a raíz de sus investigaciones el Ministerio Fiscal obtenga indicios de la comisión de hechos que pudieran resultar constitutivos de infracción administrativa, dará traslado de los mismos a las Agencias Antifraude, y pondrá a su disposición la documentación necesaria para su actuación. Quedan excluidos los supuestos en los que sea necesaria la tramitación secreta de las actuaciones para no perjudicar la investigación.

El convenio establece que si con ocasión de su intervención en un procedimiento judicial en el que sea parte, el Ministerio Fiscal llega a la conclusión de que los hechos incurren en irregularidades administrativas, además de posicionarse procesalmente instando lo que resulte procedente, solicitará al órgano judicial que remita testimonio de los antecedentes suficientes a los organismos Antifraude, que darán cuenta del resultado de sus actuaciones al Ministerio Fiscal. Todo ello con la salvedad de los supuestos en los que sea necesaria la tramitación secreta de las actuaciones.

Los organismos Antifraude darán apoyo al Ministerio Fiscal mediante dictámenes, informes u otras actuaciones técnicas que

sean necesarias. Además, la Fiscalía General del Estado y los organismos Antifraude organizarán actividades formativas dirigidas al personal de las instituciones firmantes y colaborarán en la protección de denunciantes, testigos y peritos con arreglo al marco legal vigente.

30 DE ABRIL DE 2024

Las fiscalías de A Coruña, Vigo y Santiago renuevan sus jefaturas

La Fiscalía Provincial de A Coruña y las Fiscalías de Área de Vigo y Santiago han renovado sus jefaturas en las últimas semanas.

El nuevo fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de A Coruña, **Miguel Armenteros León**, asumió el cargo el pasado 19 de abril, en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que se celebró en el Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Armenteros, apadrinado por su padre, **José Luis Armenteros**, señaló entre sus retos la lucha contra la violencia de género, la criminalidad informática y la corrupción.

Miguel Armenteros, que sucede en el cargo a **Javier Rey**, destacó también su compromiso con una administración moderna, eficaz y cercana, donde va a ser clave el expediente judicial digital.

En su intervención, el Fiscal General del Estado agradeció a Miguel Armenteros que haya dado un paso adelante para ponerse

al frente de la Fiscalía de A Coruña. García Ortiz destacó la importancia del servicio público, que debe ser defendido porque es la base del funcionamiento del Estado de derecho. “Debemos construir un futuro en el que las y los fiscales solo tengamos que soportar las críticas que nos correspondan por nuestra actividad profesional. Las que proceden de otros ámbitos no deben perturbar nuestra labor ni impedirnos trabajar con normalidad”, aseguró el Fiscal General, quien pidió también que no se cuestione “el magnífico trabajo de las y los fiscales”.

El nuevo fiscal jefe, Miguel Armenteros León, accedió a la carrera en 2005 y, antes de asumir la jefatura de la Fiscalía Provincial de A Coruña, estuvo al frente de la Fiscalía de Área de Ferrol. Comenzó su carrera en Vigo y posteriormente ejerció en Pontevedra como fiscal de protección de menores. En 2007 se incorporó a la Fiscalía de A Coruña donde ha sido Fiscal de Extranjería y Violencia sobre la Mujer. En 2017 se trasladó a la Fiscalía de Área de Ferrol donde se especializó en Protección y Tutela de las Víctimas en el Proceso Penal y Seguridad y Salud en el Trabajo. Desde enero de este año era también fiscal de enlace de los delitos de Odio y Discriminación.

Nuevo fiscal Jefe de Área de Vigo.

En la misma jornada, **Óscar Vladimir Vallejo Torres**, tomó posesión como nuevo fiscal jefe de la Fiscalía de Área de Vigo, amadrinado por su antecesora, **Susana García-Baquero**, en un acto también presidido por el Fiscal General del Estado.

Vallejo Torres, que hizo prácticamente todo su discurso en gallego, agradeció la confianza depositada en él, así como el trabajo de sus antecesores, **Juan Carlos Horro** y Susana García-Baquero. En referencia a su proyecto para la Fiscalía de Vigo, señaló tres pilares fundamentales para su gestión: incrementar las conformidades antes de llegar a juicio, digitalizar la administración y proteger a los más vulnerables.

Vallejo destacó la importancia de la imparcialidad y la protección de grupos vulnerables, como menores de edad, personas mayores, y víctimas de trata de seres humanos y de violencia de género. Señaló su compromiso con los afectados por accidentes laborales en la provincia.

Por su parte, el Fiscal General subrayó la singularidad de la Fiscalía de Área de Vigo y valoró el trabajo del Ministerio Fiscal, una institución que está siempre en medio del conflicto “unas veces por intereses de las partes y otras por intereses privados”. García Ortiz reivindicó el trabajo de los fiscales como servidores públicos: “Somos la garantía de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y la justicia. Por eso es fundamental el principio de unidad en la fiscalía y debemos estar orgullosos de lo que hacemos”.

Óscar Vallejo ingresó en la Carrera Fiscal en 2007 y estaba destinado en la Fiscalía de Área de Vigo. Desde 2013 es miembro de la sección especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo y, de 2009 a 2015 fue miembro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Nuevo Fiscal Jefe de Área de Santiago de Compostela

El pasado viernes 12 de abril, tomó posesión como nuevo Fiscal Jefe de Área de Santiago de Compostela, **Antonio Roma Valdés**. El acto, celebrado en los juzgados de Fontiñas, estuvo presidido por el Fiscal Superior de Galicia, **Fernando Suanzes**.

Roma Valdés destacó como retos en su jefatura la necesidad de mejorar la justicia digital, especialmente tras la aprobación de la Ley de Inteligencia Artificial por el Parlamento europeo; la adaptación de la Fiscalía a la lucha contra las nuevas formas de delincuencia y los delitos contra la libertad sexual.

Además, el nuevo fiscal, destacó la necesidad de fortalecer los vínculos con otras instituciones de la ciudad para garantizar un sistema eficiente en una ciudad tranquila como es Santiago, cuya delincuencia de fondo, sin embargo, ha aumentado la pendencia en los juzgados.

Roma destacó la labor y generosidad de **Mario Piñeiro**, su antecesor en el cargo.

Antonio Roma Valdés accedió a la Carrera Fiscal en 1994, año en el que se incorporó a la Fiscalía de Santiago de Compostela. Entre 2017 y 2022 pasó a servicios especiales para ocupar el puesto de responsable de Justicia en el programa PAcCTO, y en enero de 2023 se reincorporó a la Fiscalía de Santiago de Compostela, donde continúa en la actualidad.

Fue vocal del Consejo Fiscal de 2014 a 2017. Ha ejercido como

especialista en Cooperación Internacional, delincuencia contra el patrimonio cultural y en delitos informáticos.

7 DE MAYO DE 2024

Fiscales de Seguridad Vial se reúnen con representantes de la abogacía y aseguradoras para evaluar la protección de los derechos de las víctimas de tráfico

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad Vial, **Luis del Río**, junto con la fiscal **Carmen González Vivancos**, han presidido la segunda sesión de la Comisión de seguimiento del Protocolo que la Fiscalía General del Estado firmó en octubre de 2023 con el fin de mejorar la protección de los derechos de las personas que han sido víctimas de siniestros de tráfico.

A la reunión han asistido representantes de asociaciones de víctimas, de Colegios de la abogacía y de compañías aseguradoras que suscribieron el protocolo, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados.

En la sesión de hoy, las personas asistentes han analizado las cuestiones que habían sido propuestas en su anterior encuentro, y se han atendido los ruegos y preguntas que se han estimado oportuno plantear.

9 DE MAYO DE 2024

M^a Teresa Vicente Calvo toma posesión como Fiscal Adscrita a la Fiscalía de Sala de Menores

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy la toma de posesión de **María Teresa Vicente Calvo** como fiscal adscrita a la Fiscal de Sala Coordinadora de Menores, **Teresa Gisbert**, en un acto celebrado en la sede de la Fiscalía General.

M^a Teresa Vicente, que ha estado apadrinada por el fiscal jubilado **José Miguel Guaza Martínez**, se encargará del área de reforma en la Unidad Coordinadora de Menores presidida por Gisbert, mientras que la también Fiscal Adscrita **Rosa María Henar Hernando** seguirá llevando el área de protección.

En su intervención, el Fiscal General ha subrayado la importancia que la especialidad de menores tiene para la carrera fiscal y ha valorado muy especialmente el trabajo que hacen las y los fiscales en esta jurisdicción, ya que es un “modelo de éxito” de fiscal investigador.

García Ortiz ha tenido unas palabras de agradecimiento para el anterior Fiscal de Sala de Menores, **Eduardo Esteban**, que desarrolló un excelente trabajo “en circunstancias difíciles”, y para Rosa Henar Hernando que ha estado llevando la Unidad de Menores hasta la toma de posesión de Teresa Gisbert como Fiscal de Sala de esa Unidad.

Finalmente, el Fiscal General ha resaltado el gran conocimiento de la especialidad que tiene la nueva Fiscal Adscrita y ha pedido que la Unidad de Menores, una vez completada, trabaje ya a toda potencia. “El ruido no nos debe impedir trabajar porque el Ministerio Fiscal es esencial para la defensa de los derechos de los menores”, ha concluido.

Trayectoria de M^a Teresa Vicente

M^a Teresa Vicente, natural de Valladolid, accedió a la carrera fiscal en 1992 y ha ejercido en las Fiscalías de Barcelona, Sant Feliu de Llobregat y Santa Cruz de Tenerife. En 2002 se incorporó a la Fiscalía de Valladolid, donde ha sido delegada de Menores y Cooperación Penal Internacional.

Actualmente ocupaba el cargo de asesora de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del servicio público de Justicia.

10 DE MAYO DE 2024

El Fiscal Coordinador contra los delitos de odio recibe a representantes de la entidad Diaconía España

Miguel Ángel Aguilar, Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de Odio y la Discriminación, y la fiscal **Marta Marquina**, han mantenido un encuentro con representantes de la entidad **Diaconía España**, una plataforma de acción social de origen protestante orientada a la acción y el trabajo con las personas más vulnerables.

Durante la reunión, Miguel Ángel Aguilar les ha expuesto las funciones y competencias de la Fiscalía, así como las líneas de trabajo que se han diseñado con el fin de combatir esta lacra delictiva.

Por su parte, los representantes de Diaconía España han explicado a los fiscales su proyecto de lucha contra los delitos de odio.

Asimismo, el encuentro ha servido para establecer unos cauces de colaboración y comunicación entre los interlocutores.

10 DE MAYO DE 2024

Fiscales contra los delitos de odio se reúnen con representantes de los Testigos de Jehová

Miguel Ángel Aguilar, Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de odio y la discriminación, junto con la fiscal **Marta Marquina**, han mantenido un encuentro con miembros de los **Testigos de Jehová** en España.

Durante la reunión, Miguel Ángel Aguilar ha expuesto el trabajo que realiza la Unidad para combatir las conductas delictivas en esta materia, así como las funciones y competencias que el ordenamiento jurídico otorga al Ministerio Público español.

Los representantes de esta confesión religiosa han puesto en conocimiento de los fiscales los problemas que les afectan.

Asimismo, este encuentro ha servido para fijar cauces de colaboración y canales de comunicación bilaterales.



10 DE MAYO DE 2024

La Fiscalía de Medio Ambiente impulsa la demolición de viviendas ilegales construidas en espacios protegidos

La Fiscalía de Medio Ambiente de Girona ha dirigido desde el año 2019 unas Diligencias de Investigación para determinar la existencia de posibles delitos en la construcción de bungalows de un camping situado en suelo protegido de la Costa Brava.

La Fiscalía llevó a cabo la práctica de esas Diligencias, que fueron encomendadas a la Guardia Civil, y en las que se solicitaron los expedientes urbanísticos desde el año 2010 al ayuntamiento de Sant Pere Pescador para su análisis y valoración, así como la correspondiente aplicación de la normativa urbanística sectorial, entre otras actuaciones.

Tras constatar que existían indicios de posibles delitos contra la ordenación del territorio y de prevaricación urbanística, y tras año y medio de investigaciones, la Fiscalía presentó en 2021 la

correspondiente denuncia ante el juzgado de instrucción de Figueres para que determinase el grado punitivo de los hechos investigados, las personas responsables y su nivel de participación en estas conductas.

Ya en sede judicial, la Fiscalía ha continuado la investigación, tomando declaración a personas implicadas, y solicitando al juzgado la obtención de nuevo material probatorio.

Como fruto de esta actuación, el departamento de Territorio de la Generalitat de Cataluña ha ordenado la demolición de 89 bungalows contruidos de forma ilegal en suelo no urbanizable.

El procedimiento abierto por el juzgado de instrucción de Figueres que ha dado lugar a esta orden de demolición continúa abierto, a la espera de practicar nuevas diligencias.

13 DE MAYO DE 2024

Fiscales Anticorrupción de España y Francia celebran su tercer encuentro bilateral para reforzar la cooperación en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy la tercera reunión del grupo franco-español Anticorrupción que, durante dos días, se celebra en la sede central de la Fiscalía General en Madrid.

Las delegaciones están encabezadas por el Fiscal Jefe Anticorrupción de la fiscalía española, **Alejandro Luzón**, y su homólogo francés, **Jean-François Bohnert**.

En este tercer encuentro, continuación de los celebrados en Madrid (2018) y París (2021), participan casi 40 fiscales y magistrados españoles y franceses que a lo largo de dos jornadas profundizarán en los problemas comunes de la lucha contra la corrupción, a la vez que reforzarán los mecanismos de

cooperación entre ambos países para combatir nuevas formas de delincuencia.

La Fiscalía y la persecución de la corrupción y la delincuencia financiera; el papel de las agencias anticorrupción en la prevención de la corrupción; el embargo y decomiso del producto de delito, la cooperación policial y judicial; el deber de colaboración de la empresa; la delincuencia organizada y el sistema financiero o los vínculos entre las operaciones con información privilegiada y la corrupción son los temas de debate que se pondrán sobre la mesa en estos dos días.

En el encuentro participan también representantes de la UDEF de Policía Nacional y la UCO de la Guardia Civil.





13 DE MAYO DE 2024

Fiscales contra los delitos de odio y representantes de comunidades musulmanas analizan las agresiones islamófobas

Miguel Ángel Aguilar, Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de odio, y la fiscal **Marta Marquina**, han mantenido un encuentro de trabajo con representantes de diversas comunidades musulmanas radicadas en España.

Miguel Ángel Aguilar ha explicado a sus interlocutores las funciones y competencias que el ordenamiento jurídico otorga al Ministerio Público para la defensa de estos colectivos, así como las líneas de actuación diseñadas para que la Unidad que él dirige combata la islamofobia delictiva.

La reunión ha servido también para que los asistentes establecen unos cauces de intercambio de información y colaboración mutua.



14 DE MAYO DE 2024

La Fiscalía General del Estado pone en marcha el espacio web ‘Fiscalía Accesible’ para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad

La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, ha creado un espacio dentro de la página web fiscal.es denominado Fiscalía Accesible para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad.

La iniciativa se ha presentado hoy en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que ha contado con la intervención de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, **Rosa Martínez Rodríguez**, y la Fiscal de Sala de Personas con Discapacidad y Mayores, **M^a José Segarra**.

El nuevo espacio web, impulsado por la Fiscalía General del Estado, se ha materializado gracias al Ministerio de Justicia y a la Dirección General de Derechos Sociales del Ministerio de

Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y, para su realización técnica, ha contado con la colaboración de Fundación ONCE.

Principio de igualdad

En su intervención, el Fiscal General ha destacado la importancia de esta iniciativa ya que la Fiscalía es la garante de la aplicación del principio de igualdad. “Las y los fiscales tienen a su cargo la satisfacción del interés social, promover la acción de la justicia en favor de todas las personas que no pueden valerse por sí mismas o necesitan acompañamiento para hacerlo”.

“La igualdad no pasa solo por poner más medios, más juzgados o más fiscales, sino por poner al servicio de la ciudadanía información que sea clara y que no esté limitada a unas clases, a unas élites o a unos colectivos profesionales determinados”, ha señalado.

García Ortiz ha asegurado que con este proyecto se cumple no solo con un mandato legal y constitucional, sino que “construye Estado de derecho, porque el que todas las personas tengan los mismos derechos y tengan tutela judicial efectiva lo construye más que las grandes palabras”.

Información para ejercitar derechos

Por su parte, la Fiscal de Sala de Personas con Discapacidad y Mayores, M^a José Segarra, quien ha hecho un recorrido práctico por la página, ha puesto de manifiesto que “una de cada tres personas en España tiene dificultades de comprensión” y sin

información un ciudadano no puede ejercitar sus derechos. “Esta es una página abierta pensada para todos, sean personas con discapacidad o no”.

Segarra ha agradecido la colaboración de entidades sociales del tercer sector especialistas en discapacidad en este proyecto, una página viva que será paulatinamente enriquecida con nuevos contenidos.

Un papel fundamental ha tenido Cristian Suárez, del departamento de Accesibilidad Tecnológica de Fundación Once, que ha trabajado en el diseño de la web en su doble condición de técnico informático y persona con discapacidad motriz. "Se ha tenido en cuenta la accesibilidad del diseño, que eso es algo que habitualmente no sucede. A nosotros nos llaman cuando el trabajo está hecho y ven que no es accesible y se echan las manos a la cabeza y ahí es donde tenemos que entrar nosotros con el extintor a apagar el fuego", ha afirmado.

Fiscalía Accesible responde a la preocupación de la Fiscalía General por hacer accesible de manera universal su página web, para que atienda las necesidades de comprensión de todos los ciudadanos, donde puedan conocer qué es el Ministerio Fiscal, qué funciones tiene y qué puede hacer por los ciudadanos cuando se encuentran en determinadas situaciones.

La ventana en la web fiscal.es, a la que se puede acceder desde hoy, pretende también acercar el trabajo de las y los fiscales a las

personas con discapacidad de una manera más ágil y comprensible, a la vez que se facilita la navegación por la web.









17 DE MAYO DE 2024

Fallece Juan Manuel de Oña Navarro, ex Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado lamenta profundamente la pérdida de **Juan Manuel de Oña Navarro**, ex Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral, y quiere trasladar todo su cariño y más sentido pésame a su esposa y sus tres hijas, familia, compañeros/as y amistades.

Juan Manuel de Oña falleció el pasado lunes a los 80 años, causando una honda tristeza en todos sus compañeros. Era un fiscal muy querido y respetado, muy especialmente por quienes tuvieron la fortuna de trabajar con él.

Ingresó en la Carrera Fiscal en 1969 y su primer destino fue la Fiscalía Provincial de Oviedo, desde donde se trasladó a Cádiz, fiscalía de la que fue Teniente Fiscal. En 1987, fue nombrado Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Almería en la que estuvo 19

años. En 2006 fue nombrado Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía General del Estado, destino en el que permaneció hasta su jubilación en 2015.

Fue miembro del Consejo Fiscal entre los años 1987 y 1992.

Ejerció también la docencia como profesor tutor en la UNED y posteriormente como profesor asociado de Derecho Penal en la Universidad de Almería y era académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

Su trayectoria lo convirtió en un referente del Ministerio Público y del mundo jurídico en general, muy especialmente del almeriense, su amada tierra natal y donde ejerció gran parte de su vida profesional. Para hacerle justicia serían necesarios dos obituarios, uno sobre su trayectoria profesional y otro de su dimensión humana. Ambos se quedarán siempre cortos en elogios.

Era una persona de extraordinaria calidad humana, afable, cortés, cercano y de trato exquisito. Su preocupación constante por el bienestar de los demás lo hacía estar atento siempre a las necesidades de cualquier compañero.

Fiscal carismático y muy admirado, desempeñó toda su carrera con gran vocación y compromiso con el servicio público y con la ciudadanía. Quienes han tenido la suerte de conocerle como fiscal, afirman que no podría haber ejercido otra profesión en su vida, puesto que la dignificaba con orgullo las 24 horas de todos los días del año.

Era un jurista magnífico, de una seriedad y rigor intachables. Fue maestro de todos, su talento humano y sus excepcionales conocimientos convirtieron sus sucesivos despachos en lugar de visita obligada cuando se suscitaba cualquier cuestión jurídica complicada. Tras pasar por ese despacho, viéndole intervenir con la toga puesta o, simplemente, compartiendo un café con él, terminabas sabiendo mucho más Derecho.

Juan de Oña, por su enorme calidad humana y excepcional trayectoria profesional, deja un imperecedero recuerdo y un ejemplo a seguir por todos.



20 DE MAYO DE 2024

Fiscales de la Unidad contra los delitos de odio reciben a representantes de diversas entidades de acogida

El Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de odio y discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, y la fiscal **Marta Marquina**, han mantenido un encuentro de trabajo con representantes de las entidades **Andalucía Acoge, Red Acoge, Fundación Cepaim y Cáritas**.

Durante la reunión, han expuesto a los fiscales los problemas a los que se enfrentan las personas extranjeras que están en situación administrativa irregular en nuestro país, y que sufren delitos de odio.

Por su parte, el fiscal Aguilar ha realizado una presentación a sus interlocutores sobre las funciones y competencias de la Unidad que dirige, y los objetivos planteados para combatir estas conductas delictivas.



20 DE MAYO DE 2024

García Ortiz inaugura el primer curso formativo de la especialidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha señalado hoy que el Ministerio Fiscal es una pieza clave y un actor primordial en la defensa de los derechos humanos y ha recordado que España es un referente en el desarrollo de la protección y garantía de estos derechos.

En la inauguración del curso “La protección internacional de los Derechos Humanos” que se celebra hoy y mañana en la sede de la Fiscalía General del Estado, García Ortiz ha destacado la importancia de la formación continuada de la carrera fiscal en la especialidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática.

En concreto, ha subrayado que este curso, el primero de la especialidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática, dirigido por la Fiscal de Sala Coordinadora de esta especialidad,

Dolores Delgado, ha cosechado un gran interés y ha sido específicamente seleccionado por la Red Europea de Formación Judicial (EJTN, por sus siglas en inglés) para ofrecerlo a jueces y fiscales de distintos países de la Unión Europea.

García Ortiz ha asegurado que España tiene una “deuda histórica” con el pasado que la Fiscalía va a tratar de saldar a través de las medidas legales que ha establecido el legislador. “Sabemos que son asuntos especialmente dolorosos, que implican muchos sentimientos. Desde la Fiscalía vamos a ir hasta donde nos deje la ley”, ha dicho.

A lo largo de dos jornadas, fiscales españoles y europeos profundizarán en el funcionamiento de los principales órganos internacionales de derechos humanos, así como en el manejo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de seguir implementando en nuestro país los más elevados estándares internacionales de actuación.

Además de Delgado, participarán como ponentes el Fiscal de la Audiencia Nacional **Manuel Campoy**; la fiscal de la Corte Penal Internacional **Meritxell Regué** y el Fiscal Togado de la Sala V del Tribunal Supremo retirado **Juan Antonio Pozo**, además de las fiscales adscritas a la Fiscalía de Sala en Materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática **Inés María Herreros** y **Virginia García Aller**.

El curso, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, contará además con la participación de especialistas como el antropólogo y médico forense **Francisco Etxeberría**; el profesor de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid **Manuel Ollé** o el abogado del Estado **Alfonso Brezmes**. Asimismo, se celebrará una mesa redonda sobre Comunicación y Derechos Humanos, en la que intervienen los periodistas especializados **Nicolás Castellano** y **Natalia Junquera**.





22 DE MAYO DE 2024

El Fiscal General inaugura las IV Jornadas de Liderazgo para cuadros directivos del Ministerio Fiscal, impartidas por el CESEDEN

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy las IV Jornadas de Liderazgo para cuadros directivos del Ministerio Fiscal que, organizadas por la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos, se desarrollarán durante tres días en la sede de la Fiscalía General.

García Ortiz ha asegurado que la Fiscalía tiene mucho que aprender de las Fuerzas Armadas, entre otras cosas a que la sociedad reconozca a la Fiscalía igual que reconocen a las Fuerzas Armadas, o sobre lealtad institucional.

El Fiscal General ha resaltado también que este es uno de los cursos más demandados de la carrera porque es importante aprender a dirigir equipos de quien sabe hacerlo, mediante

técnicas de liderazgo y de una manera divertida.

Por su parte, el Fiscal Togado Jefe de la Sala quinta del TS, **Antonio Pulido**, ha afirmado que este curso ha estado desde su inicio muy vinculado a la Fiscalía Togada del Supremo, ya que los fiscales militares han tenido una participación muy activa en su desarrollo. Pulido ha recordado además que las ediciones anteriores de estas jornadas estuvieron dirigidas por las Fiscales de Sala **Esmeralda Rasillo** (las dos primeras) y **Dolores Delgado** cuando ambas ocupaban la Fiscalía Togada.

Finalmente, el Teniente General **Miguel Ballenilla**, Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) ha explicado brevemente las actividades que lleva a cabo este centro para difundir la cultura de defensa y su importante papel como centro de formación al más alto nivel de cuadros directivos de las Fuerzas Armadas.

Más de un 50 % de mujeres

Durante estos tres días, los 40 fiscales participantes en el curso, 21 mujeres, recibirán formación teórico práctica en comunicación eficaz y comunicación persuasiva; dirección de equipos de trabajo; negociación o inteligencia emocional.





23 DE MAYO DE 2024

Fiscales especialistas en seguridad y salud en el trabajo se reúnen en Zaragoza para unificar criterios de actuación

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy de forma telemática, las jornadas de fiscales especialistas en seguridad y salud en el trabajo que se celebran en Zaragoza hoy y mañana dirigidas por el Fiscal de Sala de la especialidad, **Ángel Muñoz Marín**.

La Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, **M^a Asunción Lozano Sabater**, y la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, **Ana López Ferriz**, han compartido con el Fiscal General el acto de inauguración.

En su intervención, García Ortiz ha recordado que han transcurrido 18 años desde la creación de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes de siniestralidad laboral) y van a cumplirse 13 años desde que vio la luz la Circular 4/2011 de

2 de noviembre sobre criterios para la unidad de actuación especializada del Ministerio Fiscal en materia de Siniestralidad Laboral.

Ambas cosas supusieron un cambio radical en la actuación de la Fiscalía en la lucha contra la siniestralidad laboral que tuvo un significativo reflejo en el descenso de las cifras de accidentalidad.

El Fiscal General ha señalado que la Circular 4/2011 nació prácticamente de la nada, con el único sustento en las conclusiones alcanzadas alcanzado en las reuniones de especialistas en los primeros 5 años de existencia de la Unidad Especializada y las diferentes secciones territoriales. La jurisprudencia de las Audiencias Provinciales era entonces exigua y poco uniforme, lo que hizo que esa Circular, de gran altura jurídica, fuera reconocida por todos los operadores.

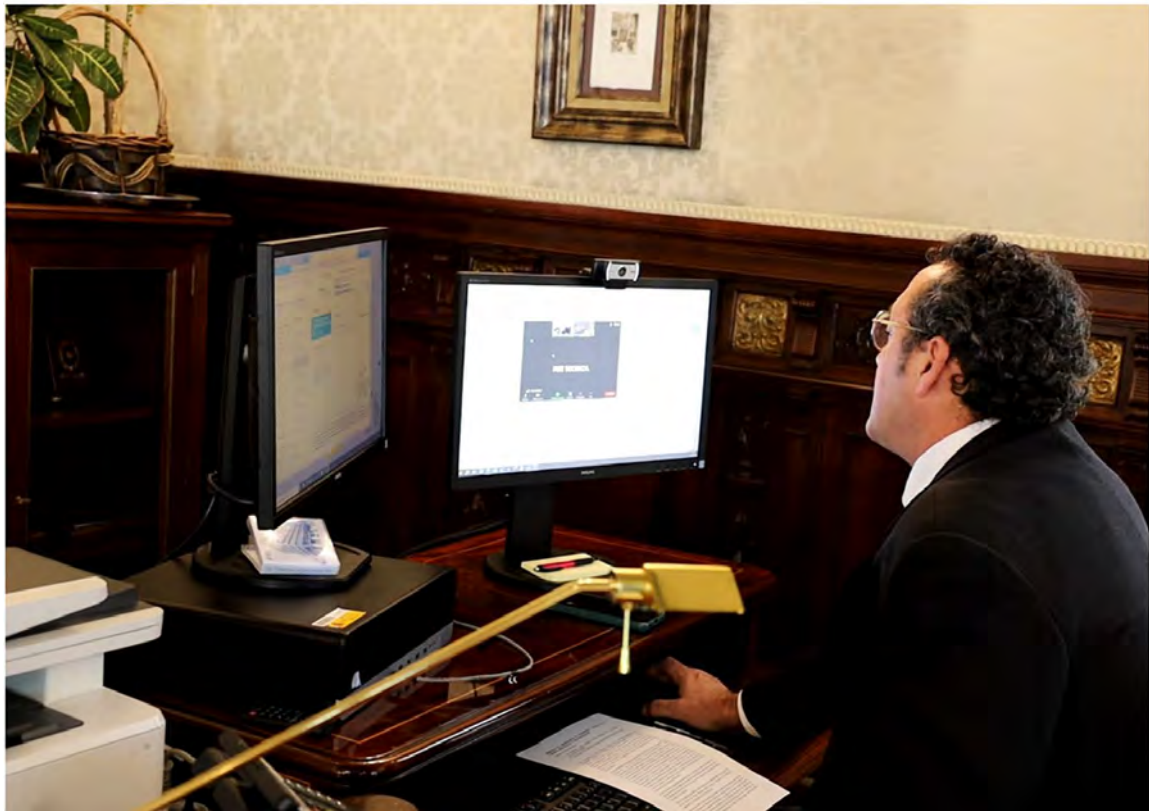
“Pasados estos 13 años, es el momento de plantearse la actualización de la citada Circular 4/2011 ya que, aun cuando no ha habido reformas legislativas de calado -salvo, tal vez, la reforma de las categorías de la imprudencia-, estos 13 años de estudio y análisis y una cada vez más abundante doctrina jurisprudencial animan a ello”, ha asegurado García Ortiz.

El Fiscal General ha tenido un recuerdo especial para **Juan Manuel de Oña Navarro**, primer Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo, recientemente fallecido, “que forjó los pilares de la especialidad y peleó durante muchos años por situarla como

un referente en la lucha contra la siniestralidad laboral lo que, sin lugar a dudas, consiguió”.

Estas jornadas, además de debate, unificación de criterios, propuestas y análisis de cuestiones técnico-jurídicas relativas a la especialidad, incluyen ponencias sobre asuntos como el derrumbe de edificios y catástrofes o la seguridad en las máquinas.





23 DE MAYO DE 2024

Publicación de listas provisionales de admitidos y excluidos. Convocatoria de plazas para abogadas y abogados fiscales sustitutos

Por [Orden PJC/205/2024](#), de 1 de marzo, se convocaron plazas de abogadas y abogados fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2024-2025. La base Tercera de la norma prevé que una vez recibidas las solicitudes, dentro de los dos meses siguientes a la finalización del plazo de presentación previsto en la convocatoria, la comisión de valoración debe hacer pública en la sede de la Fiscalía General del Estado y en la de las fiscalías de las comunidades autónomas, fiscalías provincia/es y fiscalías de área, en su caso, las listas provisionales, que contendrán una relación de las personas aspirantes admitidas en el proceso, la valoración de cada uno de sus méritos y la puntuación total obtenida. Igualmente figurará la relación de las personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de exclusión.

Una vez elaboradas las listas provisionales de personas admitidas

y excluidas, se procede a su publicación en la forma prevista en la orden de convocatoria, abriendo otro plazo de diez días para formular posibles alegaciones ante la comisión de valoración. Para preservar el conocimiento del dato relativo a la exclusión, se comunicará individualmente y por correo electrónico a cada candidato/a la causa de su exclusión, facilitándoles una cuenta de correo oficial para, en su caso, formular alegaciones.

No obstante lo expuesto, las listas se publicarán en la sede virtual de la FGE (página www.fiscal.es), para facilitar así su consulta a las personas aspirantes.

Madrid, a 23 de mayo de 2024

El presidente de la comisión de valoración

[Lista provisional de admitidos](#)

[Lista de excluidos provisionales](#)

[Descargar nota informativa](#)

27 DE MAYO DE 2024

El Fiscal de Sala contra los delitos de Odio y Discriminación alerta de que más del 80% de estos delitos no se denuncian

El Fiscal de Sala contra los Delitos de Odio y Discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, ha destacado hoy que la mayor parte de estos delitos no se denuncian y ha destacado la importancia de la formación especializada para que las y los fiscales conozcan las fragilidades y vulnerabilidades de las víctimas a la hora de enfrentarse a un proceso judicial.

En la inauguración del curso “La fragilidad de las víctimas de delitos de odio. Desafíos y propuestas”, que se celebra hoy y mañana en la sede de la Fiscalía General del Estado, Aguilar ha señalado que “las últimas encuestas europeas sobre discriminación revelan que más del 80% de este tipo de delitos no se denuncian”. En algunos casos la infradenuncia es consecuencia del desconocimiento de los derechos, la lengua o a la falta de una red social de apoyo de las víctimas que están lejos de su país de

origen, pero en otros casos -como el del colectivo LGBTI- se debe en gran medida a una falta de confianza en las instituciones.

Por ello, el Fiscal de Sala contra los delitos de Odio y Discriminación ha pedido “ponerse las gafas de saber leer la discriminación”, actuar con sensibilidad ante las víctimas y atacar a la base de la comisión del delito.

Los agresores suelen ser personas corrientes “que tienen prejuicios”

En ese sentido, ha subrayado que la mayor parte de quienes cometen delitos de odio no son radicales ni grupos extremistas, sino personas “normales y corrientes que tienen prejuicios” y, en ocasiones, están influenciados por el ambiente “tóxico” que se genera en algunas redes sociales.

Durante este curso, dirigido por la Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba delegada de Delitos de Odio y Discriminación, **Lucía Chacón**, se abordarán asuntos como el daño físico y psicológico de la víctima, la justicia restaurativa, el testimonio de la víctima y las pruebas preconstituidas, las oficinas y servicios de atención a víctimas o las víctimas con discapacidad, entre otros.

En esta formación, organizada por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, participan como ponentes expertos en la materia, entre los que se encuentran la Fiscal Asesora de Planta en la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, **Yolanda Gutiérrez**; el Fiscal

de la Unidad de Discapacidad y Mayores **David Mayor** y el Fiscal del Servicio de Trata de Personas y Extranjería de Madrid **Jaime Luaces**.

También intervendrán la directora de Política Criminal y Victimología de la Facultad de Derecho de Donostia/San Sebastián, **Gemma María Varona**, y la profesora del Departamento de Psicología Social y Antropología de la Universidad de Salamanca **Concepción Antón**, además de otros especialistas como inspectores jefes de policía, psicólogos y coordinadores de servicio de atención a víctimas.





27 DE MAYO DE 2024

Fiscales Generales y presidentes de Tribunales Supremos europeos debaten sobre la conservación de datos de las comunicaciones electrónicas

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, asiste a la 15ª edición del encuentro de Fiscales Generales y presidentes de Tribunales Supremos europeos que integran la Red Nadal.

En esta edición, que se celebra en Luxemburgo hoy y mañana, participan representantes de 31 países, además de representantes de la Fiscalía europea, Eurojust, y el Tribunal europeo de Derechos Humanos.

Sesiones de trabajo

En los paneles de discusión de estas dos jornadas, los participantes estudian la jurisprudencia que existe sobre la retención de datos de las comunicaciones electrónicas y su impacto en la legislación nacional y los procesos penales.

También es objeto de estudio el papel de Eurojust en la lucha contra la delincuencia internacional, así como las relaciones de la Fiscalía europea con el resto de Fiscalías nacionales para investigar los delitos que atentan contra los intereses financieros de la Unión Europea.

El Fiscal General está acompañado por el Fiscal Coordinador de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**.

Cooperación internacional

La Red Nadal es un foro en el que los Fiscales Generales de los países que la integran discuten cuestiones de carácter interno, y toma su nombre del Fiscal de la Casación francés que impulsó su creación, **Jean-Louis Nadal**. Esta red de Fiscales Generales o Instituciones Equivalentes ante los Tribunales Supremos de los Estados miembros de la UE se constituyó en París en 2009 con la finalidad de reforzar la cooperación y promover el intercambio de experiencias de interés común entre los Fiscales encargados de actuar ante los órganos judiciales de Casación de sus respectivos países.



29 DE MAYO DE 2024

El Fiscal General del Estado propone a Isabel Rodríguez Mateo como Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha propuesto, en el pleno del Consejo Fiscal celebrado hoy, a la Fiscal **Isabel Rodríguez Mateo** para el cargo de Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo.

Rodríguez Mateo ingresó en la carrera fiscal en 1985 y en 2011 fue nombrada Fiscal del Tribunal Supremo, primero en la sección Social y, a partir de 2015 en la sección penal.

Desde su primer destino en la Fiscalía Provincial de Gipuzkoa, ha estado también en la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico de Drogas, entre 1998 y 2005. En ese año fue nombrada Inspectora Fiscal de la Fiscalía General del Estado.

En 2020 participó en la Comisión de expertos para los trabajos preparatorios del anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa.

Experta en recursos de casación, uno de los casos más relevantes en los que ha intervenido ha sido el referido a una violación en grupo cometida en Pamplona en julio de 2016. Su tesis fue avalada por el Tribunal Supremo.

La candidata propuesta, cuyo nombramiento formalizará el Consejo de Ministros, aporta, por tanto, un gran conocimiento técnico y una sobresaliente visión de género.

29 DE MAYO DE 2024

García Ortiz destaca la sensibilidad y la implicación de los fiscales de vigilancia penitenciaria con las personas con discapacidad

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado la sensibilidad de los fiscales de vigilancia penitenciaria en los procesos en los que están implicadas personas con discapacidad y/o con problemas de salud mental.

“Es una sensibilidad diferente a la de acusar y a la de perseguir delitos en un mundo totalmente diferente al de nuestros parámetros de conducta habituales, en procedimientos judiciales en los que es preciso garantizar los derechos fundamentales teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de las personas afectadas”, ha afirmado García Ortiz.

El Fiscal General también ha agradecido la implicación de los fiscales en la inauguración del curso “El Fiscal en la Vigilancia Penitenciaria y las personas con discapacidad y/o con problemas

de salud mental”, en el que ha estado acompañado por el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, **Ángel Luis Ortiz**, el Fiscal de Sala Delegado de Vigilancia Penitenciaria, **Jaime Moreno**, y la Fiscal de Sala Coordinadora de los Servicios Especializados de Atención a Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**.

Un curso para reequilibrar y garantizar la igualdad efectiva ante la ley

Fiscales llegados de todos los puntos de España participan en esta formación que se celebra hoy y mañana en la sede de la Fiscalía General del Estado y que busca, desde una perspectiva transversal, abordar la mejora de la respuesta judicial/fiscal penal y penitenciaria ante la circunstancia de la salud mental y/o discapacidad del investigado.

El curso, organizado por la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos, analiza la fase inicial de la instrucción del procedimiento penal, así como la situación en calidad de penado o sometido a medida de seguridad. Todo ello desde la constatación de la mayor vulnerabilidad de la persona con discapacidad o problemas de salud mental ante el sistema penal y penitenciario y la necesidad de reequilibrar su posición para garantizar su igualdad efectiva ante la ley.

De esta manera se pretende mejorar la coordinación de actuaciones penales, penitenciarias y civiles y la adecuada

formación de criterio especializado en relación con el sistema de apoyos jurídico-civiles de la Ley 8/2021, en el ámbito de la ejecución penal y el tratamiento penitenciario.

Entre los ponentes se encuentran fiscales especializados en vigilancia penitenciaria, discapacidad, juristas y expertos en derecho penal; profesionales de Instituciones Penitenciarias y colaboradores del Tercer Sector. Además, internos del Centro Penitenciario de Córdoba explicarán sus experiencias en primera persona.





29 DE MAYO DE 2024

Los firmantes del Convenio sobre Siniestralidad Laboral evalúan su coordinación para prevenir los accidentes laborales

El Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz Marín**, y el Fiscal de la Unidad, **Óscar Barrios**, han asistido a la reunión de la Comisión de seguimiento del Convenio suscrito en enero del 2023 entre cuyos objetivos están la investigación rápida y eficaz de los delitos contra la vida, salud y la integridad física de los trabajadores, la ejecución de sentencias condenatorias, así como la toma de concienciación social de este problema.

En la reunión han participado los representantes de los Órganos firmantes del Convenio, como son el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Ministerio del Interior, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Fiscalía General del Estado.

En el encuentro se han abordado cuestiones relativas a la formación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para el enfoque eficaz en la investigación de los delitos cometidos contra los derechos de los trabajadores que se recogen en el Convenio.

Durante la reunión, que ha tenido lugar en el salón de plenos del CGPJ, se ha puesto de manifiesto la importancia de seguir llevando a cabo los encuentros formativos de carácter multidisciplinar que sirvan como espacios de reflexión e intercambio de experiencias en todas aquellas materias que afecten a la seguridad de los trabajadores.



31 DE MAYO DE 2024

Webinario con Carlos Martínez-Buján. “Nuevas orientaciones de la dogmática penal: aspectos prácticos de la concepción significativa de la acción”

Carlos Martínez-Buján Navarro, catedrático de Derecho Penal en la Universidad de A Coruña, ha impartido el webinar titulado “Nuevas orientaciones de la dogmática penal: aspectos prácticos de la concepción significativa de la acción”, dentro del espacio Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado.

La dogmática penal es la disciplina que se ocupa de la interpretación y desarrollo de las disposiciones legales y las opiniones de la doctrina científica en el campo del Derecho penal. Reconocido como uno de los estudiosos más destacados en esa disciplina en nuestro país, el profesor Martínez-Buján ha centrado su exposición en una revisión crítica de las categorías dogmáticas, basándose en la ‘concepción significativa de la acción’.

La propuesta teórica que ha detallado Carlos Martínez-Buján, se basa en los "Fundamentos del Sistema Penal" de **Tomás Salvador Vives Antón**, profesor, fiscal y exmagistrado del Tribunal Constitucional. Esta obra constituyó una exposición crítica del sistema penal, a la luz de nuevas corrientes filosóficas en torno al movimiento del 'giro pragmático', con teorías como el aspecto humano del lenguaje, su imprecisión y variabilidad según las situaciones.

Martínez-Buján aborda esta propuesta para ofrecer soluciones prácticas a algunos de los principales problemas de la teoría del delito. Además de introducir nuevos criterios para concretar la dimensión significativa y valorativa de los tipos penales, proporciona pautas jurídicas para superar dificultades teóricas en aspectos como la determinación e interpretación de los elementos subjetivos y el tratamiento del error en el Derecho penal.

El profesor Martínez-Buján ha profundizado durante años en esta materia, que ha desarrollado ampliamente en diversas obras. En el webinar, ha presentado una síntesis de las principales conclusiones alcanzadas tras muchos años de estudio.

Carlos Martínez-Buján es autor de más de cuarenta libros y en su trayectoria académico profesional ha desarrollado numerosos proyectos de investigación sobre Derecho Penal. En la Universidad de Santiago de Compostela ha sido secretario del Instituto de Criminología y director de su Escuela de Práctica Jurídica.

En la Universidad de A Coruña, donde actualmente ejerce de

catedrático de Derecho Penal, ha ocupado el cargo de director de Derecho Público y ha sido miembro del Consejo Rector del Instituto Universitario de Estudios Europeos, Salvador de Madariaga.

En el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia destaca su destino como conselleiro del Consello Consultivo de Galicia.



4 DE JUNIO DE 2024

Fiscales jefas y jefes provinciales abordan la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal en una reunión presidida por el Fiscal General

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado la reunión anual de Fiscales Jefas y Jefes Provinciales de toda España, que se celebra los días 3 y 4 de junio en Valencia.

En esta reunión, se tratarán, entre otros, temas como la sede electrónica del Ministerio Fiscal, la aplicación de las diligencias de investigación, la multirreincidencia asociada al delito de hurto o las cuestiones prejudiciales ante el TJUE, además de la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de cara a una futura Ley de enjuiciamiento Criminal (LECrím).

Además, la nueva Fiscal de Sala de Menores, **Teresa Gisbert**, explicará la organización de las Secciones de Menores de las Fiscalías Territoriales.

La reunión de fiscales jefas y jefes provinciales es una herramienta fundamental para fomentar la coordinación, el contacto directo y la comunicación fluida entre los distintos territorios, y también entre estos y los órganos centrales de la Fiscalía General. Con estos encuentros se refuerza la fortaleza de la institución compartiendo información y experiencias y buscando soluciones conjuntas como reflejo del principio de unidad que rige la fiscalía española.

Amplia representación de la Fiscalía General

Estas dos jornadas de trabajo en Valencia con fiscales jefes Provinciales de toda España contarán, además de con el Fiscal General, con la Teniente Fiscal de la FGE, **M^a Ángeles Sánchez Conde**; la Fiscal de Sala Jefa de la Inspección, **M^a Antonia Sanz**; la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**; la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la FGE, **Ana García León**, y el Teniente Fiscal de esta Unidad, **Diego Villafañe**.







5 DE JUNIO DE 2024

Fiscales de la Unidad de Trata de Personas explican el modelo de Fiscalía española a una delegación de Georgia

La Unidad de Trata de personas de la FGE ha participado en la actividad formativa organizada en el marco del **proyecto Prometheus II**, liderado por Francia, y en el que participan España, Italia y Letonia.

La finalidad de este proyecto es contribuir a los esfuerzos de las autoridades de **Georgia** en la lucha contra el crimen organizado transfronterizo, especialmente con relación al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de seres humanos.

Durante la reunión, las fiscales **Eva Pérez y M^a Ángeles Sánchez**, han expuesto a sus interlocutores georgianos una visión general del funcionamiento de la Fiscalía Española, su especialización, así como el marco jurídico regulador del delito de trata de personas en nuestro derecho interno y en el marco internacional.

Las fiscales españolas han hecho hincapié en la importancia de la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ONGs.

Durante el encuentro de trabajo se ha destacado igualmente la importancia de la Cooperación Internacional para luchar la delincuencia organizada transfronteriza y se enfatizó la importancia de la protección de la víctima durante la investigación, destacando la necesidad de coordinación entre los distintos organismos y las buenas prácticas para garantizar los derechos de las víctimas y combatir el delito.







5 DE JUNIO DE 2024

La 62ª promoción de fiscales concluye el primer semestre de formación inicial, tras el que accederán a la fase de prácticas

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha clausurado hoy en la sede de la Fiscalía General el primer semestre del curso selectivo de acceso a la carrera fiscal de la 62ª promoción, junto a la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica, **Ana García León**.

El Fiscal General, que ha recibido a las 56 alumnas y 23 alumnos en la sala donde se reúne la Junta de Fiscales de Sala, les ha recordado que ser fiscal es pertenecer a un colectivo en el que las decisiones que se adoptan no son individuales sino que se fundamentan en el principio de unidad de actuación. “Lo importante no es lo que somos, sino para qué somos: para que todos los ciudadanos se sientan respaldados jurídicamente y esto supone una enorme responsabilidad”, ha asegurado.

García Ortiz les ha deseado mucha suerte en el periodo de

prácticas tuteladas que ahora empiezan, un periodo en el que van a empezar a conocer de verdad la realidad de lo que es el trabajo de la fiscalía.

Formación teórico práctica en el CEJ

Las 56 alumnas y los 23 alumnos que integran la promoción han recibido a lo largo de seis meses el curso de formación inicial en la fase teórico-práctica que se ha desarrollado en el Centro de Estudios Jurídicos con la coordinación de la fiscal responsable de Formación de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General, **Isabel Martín**.

Una vez superado este periodo, los fiscales accederán a la fase de prácticas en las distintas fiscalías Provinciales y de Área, bajo la dirección y supervisión de un equipo tutorial.

El Plan de Formación elaborado por la Fiscalía General del Estado ha sido diseñado para ofrecer la mejor capacitación técnico-jurídica, centrada en la especialización, como una de las más importantes herramientas con que cuenta el Ministerio Fiscal.











6 DE JUNIO DE 2024

García Ortiz pide reforzar el papel de la Fiscalía en la recuperación y gestión de activos provenientes de delitos

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha pedido hoy potenciar la utilización de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) y ha adelantado que las propuestas para hacerlo “van encaminadas a que esta gestión y disposición de activos de persecución de los beneficios del crimen sea una de las prioridades absolutas de las políticas criminales de la Unión Europea y también de la persecución de la criminalidad en nuestro país”.

En la inauguración de la Jornada sobre recuperación de activos en la lucha contra el crimen organizado, que se celebra hoy y mañana en la Zona Franca de Cádiz, García Ortiz ha destacado que la Fiscalía española quiere mejorar la capacidad de las y los fiscales para utilizar todas las armas y posibilidades que el Ordenamiento Jurídico permite con una “participación mucho más activa tanto en

el recibimiento de los reconocimientos de embargo como en la ejecución, aunque solo sea provisional o urgente, de las órdenes, de los mandatos de decomiso”.

Por eso el Ministerio Fiscal realizará propuestas legislativas, en el marco de la Directiva europea 2024/1260 sobre recuperación y decomiso de activos, para que “no haya un espacio intermedio entre la autoridad judicial y la propia ejecución, sino que los fiscales de este país tengamos el protagonismo que merecemos”, teniendo en cuenta que tienen “la especialización, la disposición, la capacidad y la organización suficiente para cumplir con mejor eficacia” la función para la que están diseñados instrumentos como la ORGA.

En ese sentido, García Ortiz también ha pedido que se refleje en los medios y recursos del Ministerio Fiscal esa “muy alta” capacidad para recuperar tanto activos financieros como efectos del delito por parte de los fiscales.

Después de la inauguración, el Fiscal General del Estado se ha reunido con la Fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tárrago**, el Fiscal Jefe de Cádiz, **Ángel Núñez**, a la Fiscal delegada Antidroga de Andalucía, **Ana Villagómez**, la Fiscal Jefe de área de Algeciras, **Aurora Andrés**, y el Fiscal de área de Jerez de la Frontera, **Francisco García**. El objetivo de este encuentro ha sido abordar la situación en el Campo de Gibraltar, así como apoyar el trabajo que están realizando los fiscales en la lucha contra el narcotráfico.

Fiscales especializados en corrupción, criminalidad organizada y narcotráfico

Estas jornadas, organizadas por la Secretaría Técnica de la FGE, analizarán aspectos como el decomiso como herramienta de lucha contra la criminalidad organizada, la localización y gestión de bienes por la ORGA y el aseguramiento patrimonial en el proceso penal o el Reglamento (UE) 2018/1805, entre otras cuestiones.

Entre los ponentes se encuentran el Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Cooperación Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, los fiscales de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada **Ana Cuenca** y **Juan Pavía** y el Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga **Luis Uriarte**. También la Subdirectora General de Conservación, Administración y Realización de Bienes, **Eva Ferrús**, y el Subdirector General de Localización y Recuperación de Bienes, **Javier Morales**.

La ORGA es un órgano de la Administración General del Estado cuya función es auxiliar a los órganos judiciales y fiscalías en la localización, recuperación, conservación, administración y realización de los efectos, bienes, instrumentos y ganancias procedentes de actividades delictivas cometidas en el marco de una organización criminal y en el de los delitos económicos más graves como el tráfico de drogas, blanqueo de capitales, trata de seres humanos, corrupción, grandes estafas, terrorismo, etc.







10 DE JUNIO DE 2024

García Ortiz inaugura las Jornadas de Especialistas en Seguridad Vial, una materia que genera 100.000 escritos de acusación al año en España

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado la importancia de la especialización en Seguridad Vial para el Ministerio Fiscal, una materia que genera más de 100.000 escritos de acusación al año en España, con un índice de sentencias condenatorias que supera el 70% en los juzgados de primera instancia.

En la inauguración de una nueva edición de las Jornadas de Especialistas en Seguridad Vial, que se celebra hoy y mañana en la sede de la Fiscalía General del Estado, García Ortiz ha destacado que esta especialidad es un “punto de conexión” para las y los fiscales españoles, ya que la abordan en algún momento de su carrera profesional.

El Fiscal General del Estado también ha pedido “aprovechar ese

capital de conocimiento y de experiencia” del Ministerio Fiscal para reflexionar y aportar ideas y soluciones, “replantearse y reestudiar qué hay que hacer” para reducir el número de siniestros viales y mejorar la seguridad en las carreteras españolas.

Estas Jornadas de especialización en Seguridad Vial, organizadas por la Secretaria Técnica de la FGE y la Unidad Especializada de Seguridad Vial, reúnen a sesenta fiscales de toda España y tratarán cuestiones relativas a la cooperación internacional en seguridad vial, la investigación de siniestros viales en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil o el tratamiento de cuestiones jurídicas y organizativas de la Red de Seguridad Vial.

Del mismo modo, también en esta formación se presentará la Guía de buenas prácticas sobre la atención a las víctimas de siniestros de tráfico y de violencia vial en las instituciones de justicia.

Entre los ponentes se encuentran la Fiscal adscrita al Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Penal Internacional **Elena Agüero Ramón-Llin**; la subdirectora general de formación y educación vial de la DGT, **Montserrat Pérez**; la subdirectora adjunta de recursos de la unidad de ordenación normativa de la DGT, **Concepción Guerrero**; el General Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, **Tomás García**; el vicepresidente de la Asociación Española de Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, **Joan Puig-Rey**, y el director de la cátedra de ética aplicada de la Universidad Ramón Llull, **Francesc Torralba**.





12 DE JUNIO DE 2024

La Escuela de Verano de Mariñán se centra en la defensa de los derechos del menor

Una nueva edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, que dirige el Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Penal del Tribunal Supremo, **Fidel Cadena**, se ha inaugurado hoy en el Pazo de Mariñán (A Coruña). Este curso de tres días, dirigido por la Fiscal de Sala Coordinadora de Menores, **Teresa Gisbert**, lleva el título de 'Las funciones del Ministerio Fiscal en la defensa del interés y los derechos de los y las Menores'.

En la inauguración han intervenido, además de Fidel Cadena y Teresa Gisbert, la Fiscal de Sala jefa de la Secretaría Técnica, **Ana Isabel García León**, y el Fiscal Superior de Galicia, **Fernando Suanzes**.

Durante tres días, entre otros temas, se abordarán los menores en el ámbito digital, los delitos informáticos y las redes sociales, y habrá también varias mesas redondas: sobre los principales problemas de la Reforma de menores y la ejecución de medidas;

menores y salud mental; derechos de los menores y relación con las ONG; prostitución y trata de menores; menores y migración (problemas derivados de la determinación de la edad); menores y delitos contra la libertad sexual o menores y protección de datos.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, clausurará la presente edición el viernes 14 junto a la Directora del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), **Laura Cambero**.

Esta edición de la escuela de verano está coordinada por la Xunta de Galicia, la Diputación de A Coruña, la Fiscalía General del Estado y el CEJ.





12 DE JUNIO DE 2024

La Fiscalía de Murcia ha concluido la cuarta edición del programa “El Fiscal Contigo” dirigido a alumnos de cuarto de la ESO y Bachillerato

El programa ‘El fiscal contigo’ ha finalizado su cuarta edición con la participación de más de 15.000 alumnos de toda la Región de Murcia desde su inicio hace cuatro años. Esta iniciativa, desarrollada por la Fiscalía de la Región de Murcia en colaboración con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, tiene como objetivo dar a conocer la figura del fiscal y sus funciones entre el alumnado de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato en centros escolares públicos.

El Fiscal Superior de Murcia, **José Luís Díaz Manzanera**, y el consejero, **Víctor Marín**, entregaron el pasado sábado los diplomas a los directores de los nueve centros educativos que han sido anfitriones de las charlas desarrolladas.

En estas charlas, en las que ha participado Díaz Manzanera, se ha

explicado el significado y funcionamiento de la Fiscalía, la actividad de los fiscales y el papel del fiscal en la tutela de los menores, entre otros aspectos.

En este curso han participado 3,400 alumnos, 168 profesores y 50 centros de toda la Región, tanto de forma presencial como a través de videoconferencia. Desde que el programa se puso en marcha en el curso 2020-2021, han participado 15,124 alumnos, 595 profesores y 196 centros educativos.

El objetivo académico de esta iniciativa es dotar al alumnado de herramientas de carácter preventivo para la mejora de la convivencia social, transmitiendo al mismo tiempo el valor de la justicia en un Estado de Derecho.

[VÍDEO INFORMATIVO](#)





12 DE JUNIO DE 2024

La Fiscalía General del Estado y la Abogacía Española firman un convenio marco de colaboración para realizar acciones de interés común

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, **Victoria Ortega Benito**, firmaron ayer un convenio marco de colaboración entre las dos instituciones. El objetivo de este convenio, que tendrá una vigencia de cuatro años, es realizar actuaciones en beneficio de una mayor calidad del ejercicio de la profesión de la abogacía y de un mejor funcionamiento de los órganos del Ministerio Fiscal.

Ambas instituciones llevarán a cabo iniciativas y actividades comunes para mejorar la coordinación de las actuaciones fiscales y colegiales en materia de formación, nuevas tecnologías y en todos aquellos ámbitos competenciales de interés mutuo.

Para llevar a cabo el seguimiento, vigilancia y control de este convenio, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento, que

se reunirá una vez al trimestre, compuesta por tres representantes de cada una de las partes designadas conforme a sus respectivas normas institucionales. La presidencia corresponderá a uno de los miembros de la Comisión y rotará anualmente.

“Este proyecto con la Fiscalía es una idea de toda la ciudadanía. El convenio pretende constituir un marco general de colaboración y alianzas estratégicas de actuación en el futuro”, ha destacado la Presidenta de la Abogacía, mientras que el Fiscal General ha subrayado también la importancia de este acuerdo. “Hacemos vocación de servicio público, sin el derecho de defensa no existiría el principio de igualdad ante los tribunales para garantizar la tutela judicial efectiva”, ha dicho.

Jornada sobre discapacidad

Tras la firma del convenio, en la sede de la Abogacía Española, se llevó a cabo una jornada compartida sobre el tratamiento jurídico de las personas con discapacidad y se presentó la plataforma ‘Fiscalía Accesible’, puesta en marcha recientemente por la Fiscalía General del Estado.

En su intervención, el Fiscal General ha destacado en relación con la puesta en marcha de esta plataforma que “no hay justicia si no la comprendemos. No podemos seguir usando un lenguaje del siglo XIX con frases tan alargadas como incomprensibles”.

Al mismo tiempo, se refirió a que la Fiscalía debe tutelar el interés de la persona con discapacidad y ayudar al desarrollo de sus

capacidades.

La fiscal de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores **Avelina Alía** presentó este espacio web que pretende informar y explicar en español qué es el Ministerio Fiscal y cuáles son sus funciones, lo que se debe saber si alguna persona cree que es víctima de un delito, además de incluir un glosario con palabras jurídicas importantes e información útil para el apoyo de la capacidad jurídica. Además incluye datos de contacto de diversas entidades que ayudan a personas con discapacidad y datos de contacto para escribir o hablar con la Fiscalía.

Para cerrar la jornada, se celebró una mesa redonda. moderada por **Gema Rial**, coordinadora del Grupo de trabajo de personas con discapacidad de la Abogacía Española, en la que intervinieron Avelina Alía; **Gregorio Saravia**, delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la ONU de la Discapacidad, y **Mariano Salinas**, abogado del Colegio de la Abogacía de Madrid.



18 DE JUNIO DE 2024

La Junta de Fiscales de Sala avala la orden dada por el FGE a los fiscales del procès

La Junta de Fiscales de Sala ha avalado la orden dada por el Fiscal General a los fiscales **Fidel Cadena, Javier Zaragoza, Consuelo Madrigal y Jaime Moreno**.

La citada orden, que estos cuatro fiscales se negaron a obedecer, supone que la Fiscalía informará que los delitos objeto de imputación y condena en la Causa Especial núm. 3/20907/2017 seguida ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo se encuentran comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

En la Junta de Fiscales de Sala celebrada esta mañana se ha producido un debate, de carácter estrictamente jurídico, respecto del encaje de los hechos de la causa del procès en la ley de amnistía. Mientras los fiscales Cadena, Zaragoza, Madrigal y Moreno consideran que la ley no es aplicable al delito de

malversación, los Fiscales de Sala han apoyado mayoritariamente que los hechos, tal como estableció la sentencia, no provocaron un “enriquecimiento personal de carácter patrimonial” que la ley no considera amnistiable.

La Junta de Fiscales de Sala considera también que los hechos no produjeron una afectación directa a los intereses financieros de la Unión Europea.

Nuevos fiscales encargados de la causa

El Fiscal General ha anunciado que serán la Teniente Fiscal del TS, **Ángeles Sánchez Conde**, y el Fiscal jefe de lo Penal del Supremo, **Joaquín Sánchez-Covisa**, quienes se encarguen de presentar el informe de la Fiscalía en respuesta a las providencias de 11 de junio de 2024 tanto de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, como del Juez **Pablo Llarena**.

Estos dos fiscales se hacen cargo de la causa, en cumplimiento de las previsiones del artículo 27 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, coincidente con la voluntad de Fidel Cadena, Javier Zaragoza, Consuelo Madrigal y Jaime Moreno de ser relevados la misma.

20 DE JUNIO DE 2024

Fiscales de Cooperación Internacional y magistrados de enlace de varios países analizan mejoras en la lucha contra la delincuencia trasnacional

El Fiscal Coordinador de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, se ha reunido con los magistrados de enlace en España de **Reino Unido, Países Bajos y Rumanía**, para analizar el estado actual de las relaciones entre estos países y España.

Durante el encuentro, los asistentes han estudiado los asuntos pendientes de tramitación, con el fin de agilizar la colaboración entre países en la lucha contra la criminalidad organizada.

Asimismo, han fijado pautas para mejorar la coordinación de su actuación como Magistrados de enlace con la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado y con los Fiscales Especialistas de esta materia.

En la reunión han participado las fiscales **Marta Holgado y Elena Agüero**.

Labor de los magistrados de enlace

La figura del magistrado de enlace consiste en un juez o fiscal que está destinado en un país extranjero, y cuya labor es contribuir a impulsar y acelerar, sobre todo a través de contactos directos con los servicios competentes y con las autoridades judiciales del Estado de acogida, todo tipo de cooperación judicial en materia penal y, en su caso, civil.





24 DE JUNIO DE 2024

La Unidad de Apoyo de la FGE recibe el Premio a la Calidad de la Justicia por crear una identidad de marca única para la Fiscalía

La Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado ha recibido el Premio a la Calidad de la Justicia que otorga el Consejo General del Poder Judicial para reconocer iniciativas encaminadas a lograr una administración de Justicia más eficaz, más transparente y más accesible.

En concreto, la Unidad de Apoyo ha sido galardonada en la modalidad de “entidades y organismos relacionados con la Administración de Justicia” por crear una identidad de marca institucional única para todo el Ministerio Fiscal que permite establecer una comunicación más eficaz con la ciudadanía.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, asistió al acto de entrega de los XI Premios a la Calidad de la Justicia junto con el presidente del Consejo General del Poder Judicial, p.s., **Vicente**

Guilarte, entre otras autoridades.

En la ceremonia, celebrada en la sede del CGPJ el pasado viernes, la fiscal de la Unidad de Apoyo **Eva Serrano** recogió el galardón en nombre de la Fiscal Jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE, **Esmeralda Rasillo López**.

Serrano destacó que el Ministerio Fiscal “tiene entre sus misiones la defensa de los derechos de los ciudadanos y del interés público” y que era necesario reforzar la comunicación de la Fiscalía con los ciudadanos con “una identidad institucional potente y atractiva, fácil de aplicar” en todo el Ministerio Fiscal.

Esa apuesta por un canal eficaz de comunicación “abre una nueva etapa” en el Ministerio Público “en una época que vive al dictado de las redes digitales” y “la inmediatez audiovisual”, añadió.

Premiados por conseguir una Justicia más accesible

Además del Ministerio Fiscal, en este acto también fueron galardonados en la misma modalidad el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, de Madrid por su proyecto “Encuentro entre profesionales de la judicatura y de la medicina”, que este año cumple su vigésimo aniversario.

Del mismo modo, en la modalidad “al órgano judicial”, fueron condecorados la Secretaría de Gobierno del TSJ de Cataluña por su “Plan estratégico”, el TSJ de Extremadura por su proyecto “Presidencia del TSJ como modelo de transparencia”, el TSJ de

Murcia por su iniciativa “Por qué estoy esperando: poniendo a los usuarios como eje del sistema” y el Juzgado Decano de Arrecife por su “Programa y guía de atención integral a las personas discapacitadas en el partido judicial de Arrecife”.

Asimismo, en la categoría de Justicia más accesible, el premio fue otorgado a la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes por sus proyectos “Atención médico forense a las personas detenidas”, “Méritos contraídos por Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI)” y “Proyección social de las ciencias forenses. Justicia y prevención del delito basada en datos forenses”.





26 DE JUNIO DE 2024

Fiscales iberoamericanos potencian los equipos conjuntos de investigación para combatir las organizaciones criminales internacionales

El Fiscal Coordinador de Cooperación Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, ha participado en la IX Reunión de la Red de Cooperación Penal Internacional (**AIAMP REDCOOP**), que ha tenido lugar en Buenos Aires.

En la primera jornada tuvo lugar la presentación sobre el trabajo de los equipos conjuntos de investigación (ECI's) como herramienta contra la criminalidad transnacional, con el abordaje de un comité expertos de casos en trámite y potenciales.

Posteriormente, los asistentes a esta cumbre han tratado la cooperación entre redes y la cooperación directa entre los ministerios públicos, con las aportaciones de representantes de la European Judicial Network y de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed).

En una siguiente instancia, los y las integrantes de la REDCOOP abordaron los temas en común con el Programa de la Unión Europea para fortalecer la lucha contra el Crimen Organizado en América Latina y el Caribe, conocido como el PAcCTO 2.0.

En esta reunión han participado 19 delegaciones de los 22 ministerios públicos que componen la REDCOOP.





26 DE JUNIO DE 2024

Isabel Rodríguez Mateo toma posesión como Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, en un acto presidido por el Fiscal General del Estado

Isabel Rodríguez Mateo ha tomado hoy posesión como Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, en un acto presidido por el Fiscal General del Estado celebrado en la sede de la Fiscalía General.

Previamente, la nueva Fiscal de Sala, apadrinada por el presidente del Tribunal Constitucional, **Cándido Conde-Pumpido**, ha prometido su cargo ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

En la toma de posesión en la Fiscalía General, ha sido la Fiscal de Sala Jefa de lo Penal y Delegada en materia de Protección y Tutela de las Víctimas en el Proceso Penal, **Pilar Fernández Valcarce**, quien ha amadrinado a Rodríguez Mateo.

En su intervención, el Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, ha

destacado el bagaje profesional de la Isabel Rodríguez hasta llegar a la Fiscalía de Sala, “una persona, extremadamente generosa, bondadosa, discreta y reconocida y querida en esta casa”. El Fiscal General ha resaltado también las peculiaridades de la Fiscalía Togada, una fiscalía muy especial cuya estructura pretende conjugar las especialidades de la jurisdicción civil y la jurisdicción militar, al igual que ocurre en la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

“La Fiscalía aporta aquí una forma de trabajo de 2.700 fiscales que están sobre el terreno viendo muchos más delitos de los que se ven en la jurisdicción penal. Además hay materias de especial sensibilidad en las que es importante que la justicia ponga en el foco para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres sea una seña de identidad de lo que tenemos que hacer. Isabel aporta muchas cosas en este sentido, especialmente la extraordinaria calidad de sus dictámenes de casación ante el TS”, ha asegurado García Ortiz.

Trayectoria profesional de la nueva Fiscal de Sala

Rodríguez Mateo ingresó en la carrera fiscal en 1985 y en 2011 fue nombrada Fiscal del Tribunal Supremo, primero en la sección Social y, a partir de 2015 en la sección penal.

Desde su primer destino en la Fiscalía Provincial de Gipuzkoa, ha estado también en la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico de Drogas, entre 1998 y 2005. En ese año fue nombrada Inspectora Fiscal de la Fiscalía General del Estado.

En 2020 participó en la Comisión de expertos para los trabajos preparatorios del anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa.

Experta en recursos de casación, uno de los casos más relevantes en los que ha intervenido ha sido el referido a una violación en grupo cometida en Pamplona en julio de 2016. Su tesis fue avalada por el Tribunal Supremo.

Su nombramiento como Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, propuesto por el Fiscal General, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 11 de junio.

















28 DE JUNIO DE 2024

Los fiscales especialistas en Galicia de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúnen con el Fiscal de Sala Coordinador, Ángel Muñoz Marín

Los fiscales especialistas en Galicia de Seguridad y Salud en el Trabajo se han reunido hoy en A Coruña, en la Fiscalía Superior de Galicia, con el fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fiscalía General del Estado, **Ángel Muñoz Marín**, y con el Fiscal Superior de Galicia, **Fernando Suanzes**.

Una reunión que se enmarca dentro de las visitas que está desarrollando Ángel Muñoz por todas las comunidades autónomas para conocer el estado de la especialidad de siniestralidad laboral en cada una de ellas, sus problemas y necesidades. En Galicia, la Fiscalía Superior está trabajando en un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para mejorar la coordinación, las actuaciones y los recursos con el objetivo de reducir los accidentes y enfermedades laborales que afectan a la seguridad y salud en el

trabajo.

Tras la reunión, Ángel Muñoz y Fernando Suanzes han ofrecido una rueda de prensa ante los medios de comunicación.

Un fenómeno, en palabras del Fiscal Superior de Galicia, “grave y extenso”, que en los últimos años ha alcanzado proporciones muy preocupantes, constituyendo un auténtico “drama social y humano” que requiere, según Fernando Suanzes, de todos los esfuerzos necesarios por parte de las administraciones implicadas, para coordinar una política firme y eficaz que permita combatir este problema generalizado y evite la impunidad de sus responsables. “Un drama social y humano que ocasiona ingentes daños y pérdidas humanas, además de elevados costes empresariales, pérdida de competitividad y conflictividad en las relaciones laborales”.

Datos estadísticos de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Galicia

Según los datos de la última Memoria de la Fiscalía Superior de Galicia, referida a los datos de 2023, durante el año pasado fueron formuladas en Galicia un total de 29 calificaciones fiscales en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que supone un aumento de un 20% respecto a 2022, cuando se realizaron 24 escritos. Por provincias, A Coruña encabeza el ránking con 12

calificaciones, un 41% del total, seguida de Pontevedra, con 10, Lugo, con 6, y Ourense, con una.

En cuanto a los procedimientos incoados, suponen una cifra total de 222, lo que significa un descenso interanual de un 12%. Por provincias, A Coruña se mantiene en cabeza, con 95, seguida de Pontevedra, con 78, Lugo, con 35, y Ourense con 14. Conforme a la estadística fiscal de 2023, en el conjunto de los juzgados de lo penal y de las audiencias provinciales de Galicia fueron dictadas un total de 40 sentencias en materia de seguridad y salud en el trabajo, frente a las 26 de 2022.

Fernando Suanzes ha señalado que son “cifras que nos hacen reflexionar un año más en cómo frenar este problema social”, en declaraciones en rueda de prensa posterior a la reunión, donde también subrayó la importancia de la formación, ya que los datos dicen que en los siniestros se repiten los mismos patrones y la gran mayoría serían evitables con el cumplimiento de la legislación en materia de riesgos laborales.

Accidentes laborales de mujeres

El fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ángel Muñoz Marín, ha puesto el acento en la necesidad de reformular la ley de Prevención de Riesgos Laborales ya que “hay que actualizarla porque no se ajusta a la realidad de España”. También consideró necesario trabajar en una reducción de la pendencia de los procesos: “no puede ser que una víctima espere

5 años para cobrar una indemnización a la que tiene derecho”. La pendencia media en España es de 4 años y 9 meses, según los datos de la Fiscalía General del Estado.

Otra de las cuestiones donde Muñoz Marín ha insistido es en que las mujeres sufren un mayor número de accidentes laborales in itinere. Una tendencia que se da en Galicia, al igual que en el resto del Estado. “Podemos estar en una proporción de 7 mujeres respecto de 3 hombres”, en declaraciones del fiscal de Sala ante los medios de comunicación. Sin embargo, la tendencia se revierte en cuanto a los accidentes mortales, donde son los hombres quienes representan un porcentaje más alto. “Es un problema de género”, señaló el fiscal de Sala, “¿quién tiene más cosas en la cabeza, quién está pendiente de a quién hay que llevar... la mujer va más rápido, tiene más prisa por llegar a un sitio, está más estresada”.

El fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo ha agradecido el trabajo de los fiscales especialistas en Galicia a lo largo de estos años y ha mostrado su orgullo por el trabajo realizado.





28 DE JUNIO DE 2024

Webinario con Concepción Nicolás, "Delatores, informantes y arrepentidos, ¿protegidos tras la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1937 en la lucha contra la corrupción y la delincuencia económica?"

Concepción Nicolás García, fiscal con destino en la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, ha impartido hoy el webinario “Delatores, informantes y arrepentidos, ¿protegidos tras la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1937 en la lucha contra la corrupción y la delincuencia económica?”.

En este espacio de los Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado, Concepción Nicolás ha profundizado en la situación de vulnerabilidad en la que quedan los denunciantes, cuyo testimonio ha sido clave para las investigaciones de casos de corrupción. A la vez, ha analizado la legislación actual y ha subrayado la

implicación de la Fiscalía española, que reclama reiteradamente la regulación de un estatuto integral de protección para los denunciantes.

La Fiscal ha mencionado ejemplos de denunciantes, alertadores o whistleblowers que han destapado grandes casos de corrupción, escándalos políticos y delincuencia económica o financiera, tanto en España como en otros países.

Generalmente, quienes más saben de fraudes y corrupción son quienes participan en ellos o son testigos directos en la empresa o administración pública donde trabajan. Sin embargo, tras denunciar, el precio que pagan a nivel laboral y familiar es altísimo y puede conllevar amenazas, coacciones, despidos, e incluso la muerte.

A pesar de la importancia de su testimonio como medio de investigación eficaz en tramas macroeconómicas o casos de corrupción, y del compromiso asumido en dos ocasiones por más de la mitad de los países del G20, la mayoría de los países cuentan con una legislación muy precaria para proteger a estos denunciantes o, directamente, no la tienen. Desde 2013, la Fiscalía española ha reclamado reiteradamente la regulación de un estatuto integral de protección para los denunciantes.

La Unión Europea ha tratado de garantizar su protección a través de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las

personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. En España, aunque con un retraso de cuatro meses, esta Directiva ha sido traspuesta mediante la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

Con estos datos, Concepción Nicolás plantea si la ley proporciona suficiente protección para los denunciantes y si les otorga, finalmente, un estatus integral que los blinde ante cualquier represalia o riesgo personal o familiar.

Concepción Nicolás García accedió a la carrera fiscal en el 2001 y tras su paso por las Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Catalunya y la Audiencia Provincial de Madrid, es nombrada en 2011, Fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

En este destino, participa en casos relevantes como el del Banco suizo HSBC, Banco de Valencia, las preferentes de Bankia y Novacaixa Galicia, donde en 2015 se logra la primera condena de directivos de una entidad bancaria confirmada íntegramente en casación por el Tribunal Supremo un año después.

También destaca su participación en el 'Caso Lezo' durante la fase de Diligencias de Investigación. De especial relevancia es su participación desde 2011 en el 'Caso Gürtel'.



11 DE JULIO DE 2024

El Fiscal General del Estado formula propuestas de nombramiento para diez cargos discrecionales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy la reunión del Pleno del Consejo Fiscal, en el que ha formulado diez propuestas de nombramiento para otros tantos cargos discrecionales en el Ministerio Fiscal.

Los cargos y las personas propuestas son:

- **Fiscales del Tribunal Supremo (Sección Penal):**

Mario Piñeiro Vázquez. Ingresó en la carrera fiscal en 1985 y ha estado destinado en las Fiscalías de Santa Cruz de Tenerife, A Coruña y la Fiscalía del TSJ de Galicia.

Entre 1996 y 2008 fue Fiscal Coordinador de la Adscripción Permanente de la Fiscalía de Santiago de Compostela, en la actualidad Fiscalía de Área.

Fue Fiscal jefe de esa Fiscalía de 2008 a abril de 2024. En la actualidad está adscrito en esa misma fiscalía.

Isabel Vicente Carbajosa. Ingreso en la carrera fiscal en 1992 y estuvo destinada en las Fiscalías del TSJ de Baleares y TSJ de Madrid. Ha sido Fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (2013 a 2016), y, entre otros cargos europeos, Consejera jurídica y judicial del Comité de Vigilancia de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude -Secretaría del Comité y del Controlador de Garantías Procesales, desde 2020 hasta la actualidad.

Fue Vocal del Consejo Fiscal de 1999 a 2001.

- **Fiscal de la Audiencia Nacional: Raquel de Miguel Morante.**

Ingresó en la carrera fiscal en 2002 y actualmente está en comisión de servicio en la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Su primer destino fue la Fiscalía de Cádiz y ha estado destinada también en la Fiscalía Provincial de Madrid.

Ha sido letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (2009-2011) y asesora en los Gabinetes Técnicos de la Subsecretaría y la Secretaría de Estado de Justicia (2017-2022).

- **Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias: M^a Eugenia Prendes Menéndez.**

Desde 2012 es fiscal delegada de violencia de género y doméstica en Asturias. Ingresó en la carrera fiscal en 1989 y se incorporó a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla. Entre 1990 y 1997 ejerció en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de San Sebastián-Gipúzkoa, donde se especializó en Justicia juvenil y protección de los menores.

En 1997 se trasladó a la Fiscalía del Tribunal Superior del Principado de Asturias y trabajó en la Fiscalía Superior de Oviedo, Fiscalía de Área de Gijón y Adscripción Territorial de Avilés.

- **Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Valencia: José Francisco Ortiz Navarro.**

Actual Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia, ingresó en la carrera fiscal en 1997. Ha ejercido en las Fiscalías de Girona, Gandía y Valencia.

Es Fiscal Delegado Provincial de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Valencia y Fiscal de Protección de Datos en la Comunidad Autónoma Valenciana.

- **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid: Rafael Carlos de Vega Irañeta.**

Destinado actualmente en la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, es Fiscal de enlace con los cuerpos policiales y autoridades administrativas en materia de persecución de delitos de violencia y racismo, dopaje, apuestas ilegales y corrupción en el deporte, y Fiscal de enlace entre la Comisión Antiviolenencia y la Fiscalía de Sala de Delitos de Odio en la persecución de las conductas racistas en el deporte. Ingresó en la carrera fiscal en 1990, estuvo destinado en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y desde 2006 hasta 2018 fue Fiscal jefe Provincial de Zamora.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Granada: Concepción Ángela Rodríguez Cabezas.**

Ingresó en la carrera Fiscal en 1991 y se incorporó a la Fiscalía Provincial de Almería. En 1993 tomó posesión en la Fiscalía Superior de Andalucía -luego Fiscalía Provincial de Granada-, donde ha desarrollado su actividad en los Juzgados de Instrucción, Social y Contencioso-Administrativo. Más tarde accedió a la Sección de Menores y en 2005 se incorporó a la Sección de Violencia de Género, en la que continúa en la actualidad. Es Delegada de Cooperación Internacional y miembro de la Red de Fiscales de Cooperación Internacional en la Fiscalía Provincial de Granada.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Alzira: Isabel Company Malonda.**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 2007 y se incorporó a la Fiscalía de Alzira donde desde 2023 hasta la actualidad ejerce la jefatura en funciones.

En 2015 fue nombrada Fiscal de enlace de la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Fiscal Visadora. Cinco años después asumió la función de Fiscal coordinadora de la sección de Jurados.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar: Sonia Díez Moreno.**

Fiscal desde el año 2000, está actualmente adscrita a la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Entre 2006 y 2009 fue fiscal especialista en la Sección de Reforma y Protección de Menores de la Fiscalía Provincial de Barcelona y

entre 2001 y 2006 en la Sección de Reforma de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

- **Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Ferrol: Daniel Jove Martínez.**

Ingresó en la Carrera Fiscal en 2008 y se incorporó a la Fiscalía de Área de Cartagena, donde se especializó en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En 2010 se trasladó a la Fiscalía de Área de Ferrol donde es Fiscal especialista en Medio Ambiente y Urbanismo y Seguridad Vial.

Además de licenciarse en Derecho, se graduó en Geografía e Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en 2022.

188DE JULIO DE 2024

Fiscales contra los delitos de odio reciben a representantes de la Conferencia Episcopal

El Fiscal Coordinador de la Unidad contra los Delitos de Odio y la discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, y la fiscal adscrita **Marta Marquina**, se han reunido en la sede de la Fiscalía con representantes de la **Conferencia Episcopal** y de la Conferencia española de Religiosos (**CONFER**).

Durante el encuentro, los fiscales han expuesto las competencias y objetivos de la Unidad, y se han establecido los necesarios canales de comunicación con el fin de denunciar y combatir los posibles delitos que se cometan por motivación religiosa.

Esta reunión se enmarca dentro de las relaciones institucionales que la Fiscalía impulsa con las diferentes confesiones religiosas que tienen arraigo en nuestro país.



19 DE JULIO DE 2024

El Fiscal General entrega los premios del Concurso de Fotografía #8M Universidades

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha recibido hoy a la ganadora y las dos finalistas de la II Edición del Concurso de Fotografía 8M en la categoría de Universidades, que convoca la Fiscalía General del Estado con motivo del Día Internacional de la Mujer.

En esta categoría participan estudiantes de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con las que la Fiscalía General tiene convenios de colaboración: Universidad Carlos III, Universidad Autónoma, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá de Henares.

Hay que destacar que tanto la ganadora como las dos finalistas de esta edición son estudiantes en la Universidad Rey Juan Carlos.

La ganadora, **Marina de las Navas Doria**, estudiante de Ciencias de la Comunicación, presentó la obra 'Resolución Matilda' que, en

opinión del jurado, muestra el liderazgo real de las mujeres y su importante papel en la ciencia y la cultura tantas veces invisibilizado a lo largo de la historia. La imagen refleja la necesidad de reconocer y valorar la contribución de las mujeres dándoles el justo reconocimiento que merecen con nombre y apellido.

La ganadora ha explicado al recibir el premio que se inspiró en la campaña ‘No more Matildas’, impulsada por la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas en 2021, que plantea que si Einstein hubiera sido mujer, probablemente sería una desconocida.

El segundo premio ha sido para **Aroa Solís León**, también estudiante de Ciencias de la Comunicación, por ‘El silencio del ayer’, una obra que refleja el empoderamiento de la mujer, que ha permitido el paso de la resignación a la reivindicación de sus derechos. Para reflejar este contraste, la autora utiliza el sepia, como en los daguerrotipos, para una parte de la fotografía y el color en la otra.

El tercer premio le ha correspondido a **Renata Verónica García Prida**, estudiante de Administración, por su obra ‘¡Vivas las queremos!’. Con su fotografía, tomada en el estado de México en 2022, la autora clama contra la violencia machista que sigue asesinando a miles de mujeres, niñas y adolescentes cada año en todo el mundo.

Según ha explicado la autora, el 8 de marzo es una fecha muy

señalada en México, donde los feminicidios alcanzan cifras escalofriantes que hay que seguir denunciando.

Mención especial

El jurado del certamen decidió en esta edición conceder una mención especial a la fotografía ‘El tren de la vida’, de Gemma Balaguer Luque, presentada fuera de concurso, por su belleza formal y extraordinaria composición artística.

Según ha explicado su autora, “la vida son siempre trenes a los que hay que subir, a veces son estaciones en las que hay que bajar...”.

Premios llenos de simbolismo

Las ganadoras han recibido como premio objetos fabricados por personas privadas de libertad en talleres de varios centros penitenciarios, así como una reproducción enmarcada de las fotografías.

La autora de la imagen que ha logrado el primer premio ha recibido además de manos del Fiscal General un grabado que reproduce el Palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado.













PRIMER PREMIO

Resolución Matilda

MARINA DE LAS NAVAS DORIA

Universidad Rey Juan Carlos



SEGUNDO PREMIO

El silencio del ayer

AROA SOLÍS LEÓN

Universidad Rey Juan Carlos



TERCER PREMIO
¡Vivas las queremos!

**RENATA VERÓNICA
GARCÍA PRIDA**
Universidad Rey Juan Carlos



El tren de la vida
GEMMA BALAGUER LUQUE

19 DE JULIO DE 2024

Fiscales contra los delitos de odio se reúnen con representantes del Observatorio para la libertad religiosa

El Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de odio y la discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, junto con la fiscal **Marta Marquina**, ha mantenido un encuentro de trabajo con las representantes del Observatorio para la libertad religiosa y de conciencia.

Durante la reunión, se ha analizado el panorama de los delitos de odio que se cometen en España por motivaciones religiosas.

Miguel Ángel Aguilar ha informado a sus interlocutoras sobre los posibles canales que tienen a su disposición para presentar las denuncias ante la comisión de posibles delitos.



23 DE JULIO DE 2024

El Consejo Fiscal aprueba la compatibilidad de Dolores Delgado como Fiscal de Sala de la Unidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática

Madrid, 23 de julio de 2024.- El Consejo Fiscal ha aprobado hoy la compatibilidad de **Dolores Delgado** para el cargo de Fiscal de Sala de la Unidad de Derechos Humanos y Memoria Democrática de la Fiscalía General del Estado. En consecuencia, el Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, propondrá la ratificación de su nombramiento para este cargo.

La reunión del Consejo Fiscal se ha celebrado en estricta ejecución de las sentencias números 876, 886 y 974 de 21 y 22 de mayo y 4 de junio del Tribunal Supremo que ordena retrotraer las actuaciones del Consejo Fiscal al momento inmediatamente anterior al comienzo de la sesión de 8 de junio de 2023 en la que el

Fiscal General propuso el nombramiento de Dolores Delgado, para que este órgano resuelva si concurre o no la prohibición del artículo 58.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

No se ha procedido por tanto a resolver sobre las solicitudes de recusación de tres vocales del Consejo planteadas por Delgado o la propia celebración del pleno, pues el contenido de la sentencia es claro respecto al momento de retroacción en el que el pleno del Consejo, válidamente constituido, debatió la propuesta de nombramiento.

La sentencia impone también “la retroacción de las actuaciones para que el Consejo Fiscal, sin demora, ejerza la competencia que le concede el artículo 58.Uno del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Esta decisión no sólo deberá tomarla con agilidad, sino también con todas las garantías y, en especial, con la motivación necesaria, a la vista de que afecta al derecho fundamental de la Sra.Delgado García a ser promovida en la Carrera Fiscal en condiciones de igualdad y con los requisitos establecidos por la ley.”

La decisión del Consejo Fiscal, que tiene carácter vinculante, se ha adoptado por cinco votos a favor mientras que siete vocales no han ejercido su derecho al voto.

23 DE JULIO DE 2024

Fiscales de la Unidad de Personas Mayores y representantes de HelpAge analizan mejoras en la atención de este colectivo vulnerable

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**, y la fiscal adscrita, **Avelina Alía**, han mantenido un encuentro de trabajo con representantes de **HelpAge España**, una entidad de ámbito internacional que presta ayuda al colectivo de personas mayores para que ejerzan sus derechos.

En el transcurso de la reunión, se han intercambiado impresiones sobre el proceso de elaboración de una Convención de derechos de las personas mayores en el seno de ONU, ante la reciente celebración de la 14ª sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de ONU, de la que HelpAge forma parte activa.

Asimismo, se ha abordado la importancia de trabajar de forma

conjunta en formación y sensibilización, así como en la necesidad de realizar un análisis de los datos estadísticos.

La invisibilidad y la infra denuncia que se registra en este colectivo sugieren aunar esfuerzos entre entidades e instituciones dedicadas a la atención de este colectivo vulnerable, algo en lo que han coincidido los asistentes a este encuentro.

Informe de situación del año 2023

En la reunión, los representantes de HelpAge han presentado a las fiscales el informe 2023 del servicio estatal de Atención a Personas Mayores (SEAM). Este servicio gratuito de ámbito estatal busca mejorar la autonomía de las personas mayores, con información sobre el ejercicio de sus derechos y acompañamiento y orientación ante situaciones de discriminación por razón de edad.

En este año la brecha digital ha supuesto el 26,1% de las quejas, muchas de ellas en relación con las dificultades en la atención sanitaria. En relación con maltrato u otras situaciones de abuso han supuesto el 4,9%.

En esta materia, la Unidad de Personas Mayores ha ofrecido su colaboración para la remisión de tales casos a los servicios especializados de las diferentes fiscalías territoriales.



1 DE AGOSTO DE 2024

Las Fiscalías territoriales practicaron más de 14.400 diligencias de investigación en 2023

Las Fiscalías territoriales llevaron a cabo más de 14.400 diligencias de investigación en 2023, según la información actualizada que ha publicado la Fiscalía General del Estado a través de la Unidad de Apoyo. Del total de 14.444 diligencias incoadas, la mayoría fueron por delitos contra la ordenación del territorio y medio ambiente (2.204). El Ministerio Fiscal asume funciones directas de investigación penal a través de estas diligencias, que se vieron reforzadas a raíz de la Circular 2/2022 por la Fiscalía General del Estado.

Además, en 2023 las Fiscalías territoriales realizaron casi 328.000 calificaciones, uno de los actos más relevantes en el proceso penal porque con ellas se valoran los hechos, se tipifican y se concreta la posición procesal del Ministerio Público. La mayoría de las 327.975 calificaciones corresponde a delitos contra la seguridad vial (96.767) y contra el patrimonio (70.737). Más de la mitad de las

calificaciones fueron de diligencias urgentes (154.362), seguidas de procedimientos abreviados (141.322).

El año pasado se celebraron más de 319.000 juicios en todos los procedimientos del ámbito penal, la mayoría por delitos leves con intervención del Ministerio Fiscal (173.108), seguidos por los juicios ante el Juzgado de lo Penal en procedimientos abreviados y diligencias urgentes (136.258 en total).

Estos datos muestran el importante papel de los 2.800 fiscales que trabajan cada día en España en defensa de la legalidad y los derechos de la ciudadanía. Aunque cada año se incrementa la intervención de las y los fiscales en otras áreas jurisdiccionales, su actividad fundamental se centra en el ámbito penal, en el que tienen especial relevancia los escritos de acusación.

En esta presentación estadística, se incluyen datos sobre calificaciones y juicios, diligencias de investigación, medidas de prisión, delitos calificados y sentencias condenatorias, tanto a nivel general como por Comunidades Autónomas y Fiscalías Provinciales y se puede consultar en el enlace <https://www.fiscal.es/memorias/actividadmf2023/index.html>.

5 DE AGOSTO DE 2024

El nuevo Plan de Igualdad creará la figura de responsable de Igualdad en las Fiscalías

El Ministerio Fiscal ha publicado el II Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, que tendrá una vigencia de cuatro años y que supone la creación de la figura de responsable de igualdad en las Fiscalías de Área, Provincial, Superior y en los órganos centrales.

El documento, que se puede consultar [aquí](#), establece tres líneas de trabajo: la transformación de los procedimientos de organización y gestión de la Fiscalía con una transversalidad de género, la formación y capacitación y la coordinación y colaboración territorial. En este sentido, el nuevo plan desarrolla la creación de una o un responsable en igualdad en cada fiscalía territorial y en los órganos centrales como figura de enlace con la comisión de seguimiento.

De esta manera, en cada Fiscalía de Área, Provincial y Superior y en los órganos centrales, se designará un/a responsable en igualdad que elaborará cada año un informe valorativo de dación

de cuentas relativo a la situación de igualdad dentro de su ámbito de actuación, dirigirá propuestas a la comisión de seguimiento para la ejecución de las medidas previstas en el plan y para la elaboración de futuros planes y trasladará a la comisión de seguimiento las dudas planteadas en la materia por los y las fiscales, a los que atenderá y resolverá las dudas que surjan en este ámbito.

Además, en el supuesto de detectar posibles tipos de discriminación dará cuenta a la comisión de seguimiento del Plan de igualdad.

El/la fiscal jefe/a convocará la plaza de responsable de igualdad enviando la oferta a toda la plantilla de la correspondiente fiscalía y podrán optar todos los miembros de la Carrera Fiscal en activo con destino en esa fiscalía.

Un modelo de Fiscalía con la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género como pilares

El II Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal tiene como principios de actuación la implantación de prácticas que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar y que transformen los estereotipos de género en torno al cuidado, desnaturalizando su feminización. Así se pretende también incorporar al sistema de gestión de las fiscalías la experiencia de las mujeres.

El objetivo general del nuevo Plan de Igualdad es crear las condiciones para implantar un modelo de Fiscalía que fomente una

cultura organizativa en la estructura del Ministerio Fiscal cuyo funcionamiento y organización tenga como pilares la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género. De esta forma, se pretende que se normalicen valores, actitudes, aptitudes y formas de trabajo con una ordenación del tiempo más flexible y racional que modernicen la institución y la hagan más igualitaria y diversa.

Con ello se pretende lograr la igualdad real y efectiva entre las y los fiscales, eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres y alcanzar, en definitiva, una Fiscalía más justa y solidaria.

En España hay 2.795 fiscales de los que 1.850 (66%) son mujeres, según los datos disponibles a 31 de diciembre de 2023. Las mujeres son también mayoría en las unidades especializadas de la Fiscalía General del Estado (54%). Su presencia en las Fiscalías de Sala, máxima categoría de la Carrera Fiscal, ha pasado del 32% al 38% del ejercicio 2022 al de 2023.

En el caso de las Fiscalías Superiores, casi se ha alcanzado la paridad: ocho mujeres son fiscales superiores (47 %) frente a nueve hombres (53%). En las jefaturas de Fiscalías provinciales, las mujeres son un 43 % del total (19 mujeres y 25 hombres) y, en las jefaturas de Fiscalía de Área, hay un 56% de mujeres frente a un 44% de hombres.

7 DE AGOSTO DE 2024

La Fiscalía mejora su compromiso con la transparencia al alcanzar el 100% del Índice de Cumplimiento de Información Obligatoria

El Ministerio Fiscal ha logrado mejorar notablemente su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas al alcanzar el 100% del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria que debe ser publicada por la institución.

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha valorado “muy positivamente el esfuerzo realizado por la Fiscalía para lograr mejoras” en su compromiso con la transparencia y ha destacado en su último informe que el Ministerio Fiscal “ha aplicado la totalidad de las recomendaciones” realizadas en evaluaciones previas y que han sido llevadas a cabo por la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado.

Respecto a 2022, se ha producido un incremento de 36,2 puntos porcentuales en el cumplimiento del índice tras aplicar las

recomendaciones previstas, alcanzando el máximo posible. Desde 2021, el aumento ha sido del 57%.

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria incluye dos tipos de información: institucional y organizativa, por un lado, e información económica, presupuestaria y estadística, por otro. Cada uno de ellos se subdivide en varios apartados: contenido, forma, estructuración, accesibilidad, claridad, reutilización y actualización. En todos ellos, se ha alcanzado el 100% de cumplimiento.

4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Fiscal General del Estado entrega la Memoria Anual de la Fiscalía al Rey Felipe VI y al Presidente del Gobierno

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha entregado esta mañana al Rey **Felipe VI** la Memoria Anual correspondiente a la actividad del Ministerio Fiscal durante 2023 en un acto celebrado en el Palacio de La Zarzuela.

Felipe VI ha saludado al Fiscal General y posteriormente han mantenido un encuentro en el que García Ortiz ha desgranado algunos de los aspectos más importantes de la Memoria recién publicada.

El documento recoge la actividad del Ministerio Fiscal desarrollada en 2023, además de la evolución de la criminalidad, la prevención del delito, estadísticas y propuestas para lograr una mayor eficacia de la Justicia.

Después, García Ortiz ha asistido a la toma de posesión de la

nueva presidenta del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, **Isabel Perelló**, que ha tenido lugar en el Salón de Plenos del Alto Tribunal.

A continuación, el Fiscal General del Estado ha entregado un ejemplar de la Memoria Anual de la Fiscalía al Presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**. En un encuentro en el Palacio de la Moncloa, García Ortiz ha expuesto al jefe del Ejecutivo los datos más relevantes del documento que recopila la actividad de las Fiscalías territoriales, las Fiscalías especiales y las Áreas especializadas.

El contenido completo de la Memoria se hará público mañana tras el discurso del Fiscal General del Estado en el Acto de Apertura del Año Judicial 2024/2025, presidido por el Rey Felipe VI, y que tendrá lugar en el Tribunal Supremo.

Imágenes: Casa Real / La Moncloa





5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

García Ortiz pide cambiar un modelo procesal “que no es eficaz ni eficiente ni garantista” y reivindica más protagonismo para los fiscales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha pedido cambiar el actual modelo procesal penal ineficaz que “no funciona en el contexto actual” en el acto de apertura del Año Judicial presidido por SM el Rey **Felipe VI** en el Tribunal Supremo.

“A las carencias estructurales de la justicia española se suma un procedimiento que tuvo su razón de ser en unas coordenadas decimonónicas, pero que ahora no es eficaz ni eficiente ni garantista”, ha afirmado García Ortiz en su discurso, en el que ha presentado la [Memoria anual de la Fiscalía General del Estado](#).

García Ortiz ha alertado sobre los peligros del ciberespacio, las redes criminales y las nuevas formas de aparición de la delincuencia “que acechan no solo a las personas como tales sino

a la sociedad en su conjunto” y que exigen “un cambio completo de abordaje en nuestro proceso penal”.

El Fiscal General del Estado también ha pedido una reflexión sobre el ejercicio de la acción popular, que permite el acceso directo a los órganos judiciales de investigación “sin filtro alguno”, “aumenta el riesgo de investigaciones prospectivas” y el colapso de los tribunales, además de que puede contribuir a “fomentar la utilización del proceso y de los tribunales con fines espurios”.

También ha solicitado un sistema unificado para todo el territorio nacional en la tramitación de procedimientos judiciales para asegurar su eficacia y evitar “la parcelación de los sistemas de gestión procesal”.

García Ortiz se ha referido a los y las migrantes que son “en primer lugar personas, con la dignidad inherente a su condición”.

“Será la historia la que nos juzgue si al hablar de niños o de niñas migrantes, nos referimos a ellos como si fueran mera mercancía, números o cromos que se intercambian en el mercado de las palabras o, lo que es más peligroso, sembrando semillas de odio contra este colectivo especialmente vulnerable que pueden prender en sociedades desinformadas o manipuladas”, ha destacado.

Además, García Ortiz ha defendido el valor de la Fiscalía “como balance y actor público y transparente, desprovisto de intereses particulares, sometido solo a la ley y al principio de imparcialidad”.

En ese sentido, ha reivindicado el trabajo de los 2.795 fiscales que “diariamente prestan un servicio público técnico, profesional, de calidad, en aras de la promoción de la acción de la Justicia y de procurar la satisfacción del interés social”.

“La Fiscalía es una institución cuya fortaleza es la propia del Estado de derecho. Es preciso que la protejamos, como debemos proteger al resto de los poderes del Estado. Pues aquellos que acechan —la delincuencia organizada, las mafias, los grupos terroristas, el narcotráfico, las redes de corrupción— son a quienes más interesa una Fiscalía débil o debilitada”, ha concluido.

Memoria Anual de la Fiscalía General

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha sido el encargado de presentar la Memoria durante el acto de apertura del Año Judicial, en el que también ha intervenido la presidenta del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, **Isabel Perelló**.

La [Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado 2024](#) revela un notable incremento en la actividad del Ministerio Fiscal durante el ejercicio 2023, con un crecimiento significativo en varios tipos de procedimientos penales, un mayor compromiso con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, un refuerzo de la lucha contra la violencia de género y contra la corrupción y una mayor presencia internacional del organismo.

El documento, que recoge la actividad de todos los órganos de la

Fiscalía española en el ejercicio 2023, resalta que en total se incoaron 1.663.862 procedimientos de diligencias previas el pasado año, lo que representa un aumento del 11,1% respecto a 2022. Los delitos contra la vida y la integridad supusieron el 31% de estos procedimientos, mientras que los delitos contra el patrimonio se mantuvieron en el 20%.

Las diligencias urgentes también se incrementaron un 4,6%, con un total de 239.647 procedimientos iniciados. De ellos, en el 75,6% se llegó a la conformidad en los juzgados de instrucción, lo que representa un 51,7% del total de las acusaciones formuladas por el Ministerio Fiscal en 2023.

Según la Memoria Anual 2024, se tramitaron 369.793 juicios leves, superando las cifras de años anteriores. Los procedimientos abreviados mostraron un ligero descenso del 2,5%, mientras que los ordinarios o sumarios aumentaron un 6,9% con respecto a 2022 y los procedimientos ante el tribunal del jurado se mantuvieron estables con 653 casos.

En cuanto a la actividad desarrollada por el Ministerio Fiscal a través de las diligencias de investigación, se ha concretado en la incoación de 14.470 procedimientos en 2023, lo que supone un aumento del 11,60% respecto del 2022.

En total, el Ministerio Fiscal asistió a 316.418 juicios en 2023. El 74,1% de las sentencias se dictaron con pronunciamientos acordes a las pretensiones del Ministerio Fiscal, un 69,3% en el caso de las

audiencias provinciales.

Una Fiscalía comprometida con la igualdad y los Derechos Humanos

La Memoria de la Fiscalía General del Estado también refleja que el Ministerio Fiscal es una de las instituciones más avanzadas en materia de paridad. El 66% de sus integrantes son mujeres y su presencia en los cargos directivos alcanza el 45%, lo que representa un incremento de seis puntos respecto de 2019.

Uno de los principales retos de la institución es precisamente la lucha contra la violencia de género, que representa el máximo exponente de la vulneración de los derechos de las mujeres. En 2023 se registraron 59 feminicidios, un incremento del 16,66% respecto al año anterior. De las mujeres asesinadas, el 25,42% había denunciado previamente al agresor. Además, se interpusieron 199.282 denuncias, un 9,46% más que en 2022.

El pasado año también se pusieron en marcha dos nuevas unidades especializadas de la Fiscalía General, la de Delitos de Odio y Discriminación y la de Derechos Humanos y Memoria Democrática. De esta manera, con un abordaje más específico, se complementa la vertiente social de la Fiscalía y se fortalece su compromiso con los Derechos Humanos.

En lo referente a la protección de personas con discapacidad y mayores, la Memoria anual destaca la puesta en marcha de 'Fiscalía Accesible', un apartado en la web [fiscal.es](https://www.fiscal.es) diseñado para

que las personas con discapacidad puedan conocer qué es el Ministerio Fiscal, cuáles son sus funciones y cómo puede ayudarles para el pleno ejercicio de sus derechos.

Avances en la lucha contra la corrupción y el narcotráfico y un mayor compromiso internacional

Otra de las prioridades del Ministerio Fiscal es la lucha contra la corrupción. Los procedimientos penales en este ámbito fueron 885 en 2023 frente a los 841 de 2022. La Fiscalía Especial formuló 35 escritos de acusación y se dictaron 31 sentencias, de las cuales 25 fueron condenatorias.

También se incrementó el número total de procedimientos por tráfico de drogas en España un 10,16% en 2023, llegando a los 23.949 que confirman la tendencia creciente desde los 18.923 registrados en 2019.

La Fiscalía española ha aumentado durante el pasado año su presencia internacional. Destaca su participación en la conferencia 'United for Justice' celebrada Ucrania, enfocada en la persecución de crímenes de guerra y en la que se abordó de manera expresa el tema de las víctimas de la guerra y la violencia sexual.

Menores y redes sociales

Asimismo, la Memoria dedica un capítulo específico a la relación de los menores con las redes sociales. Unas herramientas que facilitan la comunicación y socialización pero que, a la vez, pueden convertir a los menores en víctimas de delitos e, incluso, en

potenciales infractores. La Fiscalía reflexiona sobre la contradicción que supone el esfuerzo normativo en el mundo analógico para proteger a los menores y su intimidad, privacidad y datos personales, mientras que en el mundo virtual se potencia la divulgación de datos personales de forma voluntaria por los usuarios.

Fotografías: EFE - Pool





6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Las Fiscalías de España y Qatar mejoran su colaboración para combatir la trata de personas

Fiscales de las Unidades de Trata de Personas y Extranjería y de Cooperación Penal Internacional han mantenido un encuentro de trabajo con una delegación de Qatar, encabezada por el Fiscal Jefe, **Hamad Matar Al Dossari**.

Durante la reunión, que ha estado presidida por la Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas, **Beatriz Sánchez**, se han analizado diferentes vías para mejorar la colaboración entre las Fiscalías de España y de Qatar en materia de trata y tráfico de personas.

La delegación de Qatar está integrada por miembros de la Fiscalía y responsables del Ministerio del Interior especializados en Tráfico de Personas.



9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Concepción Rodríguez Cabezas toma posesión como Fiscal Jefa Provincial de Granada

Concepción Rodríguez Cabezas ha tomado hoy posesión como Fiscal Jefa Provincial de Granada en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, en la Sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en la capital granadina.

En su intervención, García Ortiz ha apoyado la cooperación y el diálogo interinstitucional y ha defendido los principios de unidad y de igualdad del Ministerio Fiscal en los que “confluyen en las obligaciones constitucionales y estatutarias que tienen los fiscales”.

“Representamos mucho, nada menos que toda una organización territorial que se extiende, que capilariza este país y que es capaz de vertebrarlo”, ha asegurado. También ha afirmado que “más allá de los titulares de prensa, nosotros a lo que nos dedicamos es que a todos los españoles sean iguales ante la ley en todos los

territorios del Estado, a procurar la igual aplicación de la ley a todo el territorio español”.

Una función esencial porque “si la figura constitucional del Ministerio Fiscal desapareciera, les puedo asegurar que desaparecería esa acción pública igualitaria para todos sin otro interés que el de la promoción de la justicia y la satisfacción del interés social”, ha añadido.

El Fiscal General del Estado ha resaltado la labor de Rodríguez Cabezas en la Fiscalía de Granada, así como “su humanidad y conocimiento pleno” de la Fiscalía y de las especialidades.

García Ortiz ha estado acompañado por el presidente del TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Lorenzo del Río**; la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago**; la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE, **Esmeralda Rasillo**, y el Fiscal de Sala Jefa de Cooperación Internacional, **Francisco Jiménez Villarejo**, además de los Fiscales Jefes de todas las provincias andaluzas.

En esta toma de posesión han acudido numerosos representantes de la Carrera Fiscal y otras autoridades como la alcaldesa de Granada, **Marifrán Carazo**, el delegado del Gobierno en Andalucía, **Pedro Fernández**, y el subdelegado del Gobierno en Granada, **José Antonio Montilla**.

La nueva Fiscal Jefa Provincial ha estado apadrinada por la Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Granada, **Emilia**

Ángeles Rancaño, y por el Magistrado Juez del Juzgado de Menores nº 2, **José Francisco Maldonado**.

En su discurso, Rodríguez Cabezas ha defendido la independencia e imparcialidad del Ministerio Fiscal y ha pedido a las autoridades políticas “buen entendimiento y colaboración” con el objetivo de contar “con los medios humanos y materiales necesarios” para hacer frente “a los importantes retos presentes y futuros”. Para ello, debe primar “el interés público y la eficiencia y racionalización de los recursos” más allá de los “intereses particulares de cada órgano”.

También ha respaldado una justicia más humana y con una especial atención a las víctimas, porque “detrás de cada caso hay una historia personal y debemos evitar que sufran una doble victimización y esforzarnos para disminuir, en lo posible, el sufrimiento y desgaste que significa verse implicado en un proceso”.

“Nuestra defensa de la legalidad debe resonar con claridad y firmeza en cada una de nuestras acciones, sin olvidar que detrás de cada asunto que despachamos, hay personas que dependen de nuestra labor, para los que nos debemos y que merecen nuestro esfuerzo y dedicación”, ha añadido.

La nueva Fiscal Jefa Provincial ha destacado la “gran calidad humana” de los profesionales que integran la Fiscalía y se ha comprometido a garantizar el trabajo en equipo para “que ningún

compañero se sienta solo en su actuación y siempre sepa que cuenta con el apoyo de los demás miembros de la Fiscalía”.

Rodríguez Cabezas ha agradecido también la labor de jueces y magistrados, que tienen “el mismo propósito de defensa de la legalidad” que los fiscales y ha abogado por una relación de colaboración y lealtad institucional entre ambos. Además, se ha referido a la imprescindible labor para el buen funcionamiento del sistema judicial de letrados de la Administración de Justicia, funcionarios, médicos forenses, letrados, procuradores y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Trayectoria profesional de la nueva Fiscal Jefa Provincial de Granada

Rodríguez Cabezas ingresó en la carrera Fiscal en 1991 y se incorporó a la Fiscalía Provincial de Almería. En 1993 tomó posesión en la Fiscalía Superior de Andalucía y ha desarrollado su actividad en los Juzgados de Instrucción, Social y Contencioso-Administrativo. Más tarde accedió a la Sección de Menores y en 2005 se incorporó a la Sección de Violencia de Género, en la que continúa en la actualidad.

Rodríguez Cabezas es, además, Delegada de Cooperación Internacional y miembro de la Red de Fiscales de Cooperación Internacional en la Fiscalía Provincial de Granada.

Su nombramiento como Fiscal Jefa Provincial de Granada, propuesto por el Fiscal General, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 23 de julio y publicado en el Boletín Oficial del

Estado el pasado 24 de julio.







10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fiscales de Cooperación Internacional se reúnen con el nuevo magistrado de enlace de Francia

Francisco Jiménez-Villarejo, Fiscal Coordinador de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, ha mantenido el primer encuentro de trabajo con **Benoit Delepouille**, nombrado recientemente nuevo magistrado de enlace de Francia en España.

A la reunión también han asistido los fiscales de la Unidad, **Marta Holgado, Elena Agüero y José Miguel Company**.

Benoit Delepouille se ha mostrado interesado en conocer la estructura y funcionamiento de la Unidad, con el fin de mejorar la colaboración con el país vecino, en especial en la recuperación de activos.

El magistrado francés ha transmitido a sus homólogos españoles su intención de contactar también con los fiscales delegados provinciales para agilizar la obtención de pruebas en los procedimientos judiciales abiertos.

Asimismo, los asistentes al encuentro han planteado la posibilidad de crear equipos conjuntos de investigación entre España y Francia.

Por su parte, Francisco Jiménez-Villarejo le ha informado de la reciente publicación de la Memoria de la Fiscalía, donde se recogen las estadísticas sobre las actividades de cooperación internacional llevadas a cabo por la Fiscalía española durante el pasado año.



10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Fiscalía española participa en una cumbre iberoamericana contra la trata de personas

La ciudad colombiana de Cartagena de Indias ha acogido el IX Encuentro de REDTRAM, Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Trafico de migrantes, los días 9 y 10 septiembre.

La Delegación española, formada por la Fiscal de Sala de Trata y Extranjería, **Beatriz Sánchez Álvarez**, **Juan Bermejo Romero de Terreros**, ambos puntos focales de la Red, y la fiscal adscrita a la Unidad de trata y Extranjería de la FGE, **M^a Ángeles Sánchez**, ha participado en las sesiones y debates sobre los avances y nuevos retos en materia de cooperación en la lucha contra esta modalidad de criminalidad organizada.

Esta Red de Fiscales, creada en 2011, y que agrupa a los Ministerios Públicos iberoamericanos junto con España, Portugal y Andorra, permite el intercambio de información entre Fiscalías para agilizar las investigaciones, y establece protocolos para la

protección y asistencia a las víctimas -la mayor parte, mujeres-, de esta lacra criminal.

Actuaciones conjuntas

Durante estos últimos años se han logrado investigaciones conjuntas entre dos o más países de la Red, la captura y extradición de personas acusadas del delito, el rescate y repatriación de víctimas explotadas más allá de las fronteras, la realización de videoconferencias para escuchar a las víctimas de un caso durante el juicio oral tras su regreso al país de origen, así como la identificación de miembros de las organizaciones que actúan en más de un país, en especial de los “captadores” o “enganches” que logran el desplazamiento de las víctimas para su explotación.







10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

María Eugenia Prendes Menéndez, nueva Fiscal Superior del Principado de Asturias

María Eugenia Prendes Menéndez ha tomado hoy posesión como Fiscal Superior de la Fiscalía del Principado de Asturias en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que ha tenido lugar en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en Oviedo.

En su intervención, García Ortiz ha reivindicado la defensa de los vulnerables, las víctimas, la justicia y la igualdad entre los territorios como los principales valores de la Fiscalía. También ha agradecido el trabajo a la anterior Fiscal Superior, **María Esther Fernández**, por su valor y eficacia, especialmente durante la pandemia de covid-19. Asimismo, ha señalado que el relevo es conveniente y que “la democracia” es “una sucesión de puntos de vista y nuevos modelos”.

Un relevo “cargado de humanismo” con un proyecto “lleno de propuestas y valores” en el que “la jerarquía y el compañerismo

van de la mano”, ha afirmado.

El Fiscal General del Estado, que también ha mantenido una reunión de trabajo con fiscales de Asturias, ha destacado la mirada de género “fundamental” que aportará Prendes en esta nueva etapa.

García Ortiz ha estado acompañado por la Inspectora Fiscal Jefa de la FGE, **María Antonia Sanz Gaite**; la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE, **Esmeralda Rasillo**; el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Asturias, **David Ordóñez**; la Fiscal Superior saliente y la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, **Rosa Ana Morán**.

A esta toma de posesión han asistido numerosos representantes de la Carrera Fiscal, entre ellos el Fiscal Superior de Castilla y León, **Santiago Mena**, y otras autoridades como el presidente del Principado de Asturias, **Adrián Barbón**, la Delegada del Gobierno, **Adriana Lastra**, y el alcalde de Oviedo, **Alfredo Canteli**.

Prendes ha estado apadrinada por el Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra, **Jaime Goyena**.

En su intervención, la nueva Fiscal Superior de Asturias ha señalado que la recompensa del trabajo como fiscal es poder luchar por la justicia con vocación de servicio público y profunda lealtad al Ministerio Fiscal ejerciendo la profesión “al lado de los más débiles y vulnerables para ser su voz”.

Prendes ha destacado especialmente su implicación en la lucha

contra la violencia de género y su compromiso con las mujeres, además de defender tanto la especialización de los y las fiscales como la visión multidisciplinar y la colaboración entre las distintas especialidades.

También se ha referido que la justicia no solo incumbe a los fiscales, sino a toda la sociedad. “Es un valor que debemos cultivar en nuestra vida diaria, en nuestras relaciones personales, en el trabajo, en la comunidad. Ser justos implica ser empáticos, comprensivos y dispuestos a escuchar y considerar las perspectivas de los demás”, ha subrayado.

En ese sentido, ha abogado por aumentar la cercanía, proximidad, transparencia y la apertura de la Fiscalía a la sociedad para hacerla más entendible y para prepararla ante la posible reforma del sistema que podría atribuir la instrucción al Ministerio Fiscal.

Para finalizar, la recién nombrada Fiscal Superior ha agradecido el apoyo recibido por parte de sus compañeros y compañeras fiscales, funcionarios, abogados y operadores jurídicos, además de su familia.

Trayectoria profesional de la nueva Fiscal Superior de Asturias

Prendes Menéndez ingresó en la carrera fiscal en 1989 y se incorporó a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla. Entre 1990 y 1997 ejerció en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de San Sebastián-Gipuzkoa, donde se especializó en Justicia juvenil y protección de los menores.

En 1997 se trasladó a la Fiscalía del Tribunal Superior del Principado de Asturias y trabajó en la Fiscalía Superior de Oviedo, Fiscalía de Área de Gijón y Adscripción Territorial de Avilés. Desde 2012 es fiscal delegada de violencia de género y doméstica en Asturias.







11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

José Francisco Ortiz Navarro toma posesión como Fiscal Superior de la Comunitat Valenciana

José Francisco Ortiz Navarro ha tomado hoy posesión como Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunitat Valenciana en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que ha tenido lugar en el Salón de actos de la Ciudad de la Justicia de Valencia.

En su intervención, García Ortiz ha subrayado la importancia del respeto institucional y ha puesto en valor la potencia y relevancia de la Fiscalía española.

“Somos una especie de familia, que discutimos a veces, pero que también llegamos siempre a soluciones de consenso” en una Fiscalía “capaz, a través de la excelente capacitación de sus profesionales, de llegar a soluciones” dentro de la “pluralidad del colectivo que representamos”, ha asegurado.

Una tarea “muy difícil de hacer porque todas las opiniones, todas

las visiones jurídicas de un mismo aspecto se pueden tener en cuenta, pero hay que tener una sola voz, hay que decirlo de una sola manera y hay que hacerlo de manera que valga para todos los territorios del Estado español y para todas las instancias”, ha remarcado.

García Ortiz ha puesto de relieve que la figura del Fiscal Superior es fundamental, “no solo en la propia dirección de la Carrera Fiscal”, sino también “porque traslada a la Fiscalía General lo que ocurre en el territorio” y hace que la toma de decisiones sea plural y efectiva para cumplir con la prestación del servicio público para todos los ciudadanos.

El Fiscal General del Estado ha estado acompañado por la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, **Pilar de la Oliva**; la Inspectora Fiscal Jefa de la FGE, **María Antonia Sanz Gaite**, y la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE, **Esmeralda Rasillo**.

También han asistido numerosos representantes de la Carrera Fiscal como el Fiscal de Sala Jefe de la Audiencia Nacional, **Jesús Alonso**; el Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, **Alejandro Luzón**; la Fiscal de Sala de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**; la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la FGE, **Ana Isabel García León** y el Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, entre otros.

La toma de posesión ha contado asimismo con la presencia de otras autoridades como la Delegada del Gobierno de la Comunitat Valenciana, **Pilar Bernabé**; la Consellera de Justicia, **Salomé Pradas**, y el Subdelegado del Gobierno, **José Rodríguez**.

Por su parte, el nuevo Fiscal Superior de la Comunitat Valenciana ha tenido un agradecimiento y reconocimiento especial hacia su predecesora y madrina en la toma de posesión, **Teresa Gisbert**, Fiscal de Sala Coordinadora de Menores de la FGE, de la que ha destacado su trabajo “serio y riguroso” en los últimos cinco años, “guiados por el principio de legalidad”.

Del mismo modo, Ortiz Navarro ha destacado el compromiso, trabajo y esfuerzo de los compañeros fiscales y con los operadores jurídicos con los que ha trabajado en su trayectoria profesional en una labor “llena de grandes profesionales, compañeros y amigos”, además de a funcionarios y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

“Empiezo una nueva etapa profesional, lleno de ilusión, ganas, y para qué mentirnos, con algo de vértigo. Muchos son los retos, pero mayor es el apoyo con el que cuento”, ha afirmado.

El nuevo Fiscal Superior ha marcado como reto principal proteger a las personas más desfavorecidas: “Nuestro objetivo siempre será la defensa y salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y, en especial, de las personas más desfavorecidas y necesitadas de protección”.

Trayectoria profesional del nuevo Fiscal Superior de la Comunitat Valenciana

Ortiz Navarro ingresó en la carrera fiscal en 1997. Ha ejercido en las Fiscalías de Girona, Gandía y Valencia.

Es Fiscal Delegado Provincial de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Valencia, Fiscal de Protección de Datos en la Comunidad Autónoma Valenciana y hasta ahora había desempeñado sus funciones como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia.





12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fiscales de Seguridad y Salud en el Trabajo intercambian experiencias con Ministerios Públicos iberoamericanos para proteger a personas migrantes

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, ha participado en el seminario “Protección de los derechos de las personas trabajadoras por cuenta ajena, especialmente los migrantes en situación de precariedad”, al que han asistido representantes de doce Ministerios Públicos de Latinoamérica y el Caribe.

Estas jornadas de trabajo, en las que han intervenido también los fiscales **Joaquín López Gallego** y **Óscar Barrios**, han estado dirigidas por la Unidad Especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la colaboración de la Unidad Especializada de Cooperación Internacional, y se han llevado a cabo en el marco del Programa de conocimiento e innovación para el desarrollo en

América Latina y el Caribe —INTERCOONECTA—, puesto en marcha por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**).

Delito de peligro

Este encuentro internacional ha servido para intercambiar conocimientos y buenas prácticas ante los desafíos comunes a los que se enfrentan los diversos países participantes. Se han diseñado estrategias comunes con el fin de incorporar a los ordenamientos que aún no lo contemplen el delito de peligro que permita el castigo de las conductas incumplidoras de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales que generen una situación de peligro grave para la vida, integridad física y/o salud de las personas trabajadoras como mecanismo de tutela intensificada y de carácter complementario de los demás instrumentos normativos de naturaleza preventivo-laboral en el ámbito administrativo sancionador y de las políticas públicas concretas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, particularmente las orientadas a los colectivos más sensibles frente a los riesgos y a los sectores productivos con exposición a riesgos específicos.

En tal sentido, uno de los objetivos de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2025, diseñada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -entidad que también ha participado en la celebración del

seminario como socio de conocimiento- consiste en incentivar la incorporación del tipo penal específico y de riesgo de “delito contra la salud laboral” para los supuestos más graves y culpables de incumplimiento normativo, así como en el Convenio 191 de la OIT que reconoce como uno de los principios y derechos fundamentales el de un entorno de trabajo seguro y saludable.

Perspectiva de género

El desarrollo de la actividad ha permitido disponer una visión panorámica y los participantes han coincidido en la necesidad de integrar la perspectiva de género por tratarse de una materia en la que las desigualdades consustanciales a las relaciones laborales se agravan por el influjo discriminatorio de unos estereotipos de género, consolidados y extendidos, generadores de graves desequilibrios, reflexionando sobre cómo abordar todas estas diferencias que se producen entre los distintos colectivos de mujeres y hombres para dar respuesta a la diversidad de realidades del mundo del trabajo.

Otro de los aspectos claves de la actividad ha consistido en el análisis de situaciones de colectivos especialmente vulnerables en la Región en los que se pone de relieve que son los intereses económicos y la vulnerabilidad económica y social de determinados colectivos los que no permiten garantizar a todas las personas trabajadoras, con independencia del país donde trabajen, unas condiciones de trabajo dignas y seguras evitando que la permeabilidad laboral entre países suponga una merma en su

derecho a ver protegida su salud e integridad en el desempeño de su trabajo.

Las jornadas se han celebrado en el Centro de Formación que la Cooperación Española dispone en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia).



13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Daniel Jove Martínez, nuevo Fiscal Jefe de Área de la Fiscalía de Área de Ferrol

Daniel Jove Martínez ha tomado hoy posesión como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Ferrol en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que ha tenido lugar en el Salón de vistas de instrucción nº 1 de los Juzgados de Ferrol.

En su intervención, García Ortiz ha puesto de manifiesto la complejidad y dificultades a las que se enfrentan las Fiscalías de Área.

“El Ministerio Fiscal se da cuenta, como nos damos cuenta todos, de lo complicado que es encajar la organización provincial del siglo XIX en la España del siglo XXI”, ha afirmado, y con Fiscalías de Área como Ferrol se pretende cubrir mejor las necesidades de la ciudadanía y “dar una respuesta territorial a la realidad social tan compleja de Galicia”.

La Fiscalía es “una institución que se presenta en cada uno de los

sitios de este país, en los más pequeños y en los más grandes” y los fiscales “tratamos de acercar la justicia al ciudadano con las coordenadas más eficientes para que ésta se desarrolle”.

Del mismo modo, ha reivindicado la permanencia y fortaleza de la Fiscalía, independientemente de las personas que ocupen cargos de responsabilidad de manera transitoria: “Eso es lo más importante: que los ciudadanos, que las ciudadanas sepan que hay una institución que vela por sus derechos, que vela por el ejercicio de la jurisdicción, del principio de igualdad de los más vulnerables, que es el Ministerio Fiscal”.

El Fiscal General del Estado ha estado acompañado por el Fiscal Superior de Galicia, **Fernando Suanzes**, que ha alabado la capacidad de Daniel Jove como fiscal y gestor, y la Jueza Decana de Ferrol, **Ana González**.

También han asistido numerosos representantes de la Carrera Fiscal como los Fiscales Jefe provinciales de Lugo, Ourense, Pontevedra, A Coruña y los Fiscales Jefe de Área de Santiago y Vigo.

La toma de posesión ha contado asimismo con la presencia de otras autoridades como el Alcalde de Ferrol, **José Manuel Rey**, la subdelegada del Gobierno en A Coruña, **María Rivas**, y la delegada de la Xunta en Ferrol, **Martina Aneiros**.

Por su parte, el nuevo Fiscal Jefe de Área de Ferrol ha mostrado su “firme voluntad de mantener una actitud de empatía y

colaboración con todos los operadores jurídicos que redunde en el objetivo último y compartido de hacer de la Justicia un Servicio Público de mayor calidad”.

Jove Martínez ha destacado como principales líneas de actuación la digitalización y la especialización.

“Desde la Fiscalía debemos mantener el empeño por situarnos a la vanguardia de los cambios que se avecinan, pero sin renunciar al valor añadido que supone que la Justicia se administre por personas”, ha asegurado.

De manera concreta, se ha referido a la necesidad de redoblar esfuerzos en la lucha contra el tráfico de drogas persiguiendo especialmente a los grupos organizados y acusando a quienes “a costa de la salud de otros, se lucran de forma cruel e insensible, rompiendo vidas y arruinando familias”.

También se propone avanzar en lograr una mejor eficacia en la represión de los delitos cometidos a través de las nuevas tecnologías, como las estafas informáticas.

Asimismo, ha considerado “inaceptables” los delitos de violencia sobre las mujeres y ha subrayado que la erradicación de este grave problema social “es una labor de la sociedad en su conjunto, pero velar por la protección de las mujeres, una vez iniciado el proceso judicial, nos compete directamente”.

El recién nombrado Fiscal Jefe de Área de Ferrol ha destacado la formación, capacidad, experiencia y “excepcional vocación de

servicio público” de la plantilla de fiscales y funcionarios de la Fiscalía de Ferrol y ha agradecido la labor de los anteriores fiscales jefes, **Román Ruiz Alarcón** y **Miguel Armenteros León**, Fiscal Jefe de la Fiscalía provincial de A Coruña, que ha apadrinado a Jove Martínez y de quien toma el testigo.

“Recojo este relevo con emoción, pero también con mano firme y responsabilidad. Con la firmeza y la conciencia de hacer mío, cada día más, el férreo compromiso con el interés público, con garantizar la imparcialidad, la legalidad y la defensa de los derechos fundamentales. Una responsabilidad, que, como todas, requiere de templanza y esfuerzo, también altura de miras, pero siempre con la vista puesta en nuestra razón de ser: el ciudadano”, ha concluido.

Trayectoria profesional del nuevo Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Ferrol

Daniel Jove Martínez ingresó en la Carrera Fiscal en 2008 y se incorporó a la Fiscalía de Área de Cartagena, donde se especializó en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En 2010 se trasladó a la Fiscalía de Área de Ferrol donde es Fiscal especialista en Medio Ambiente y Urbanismo y Seguridad Vial.

Además de licenciarse en Derecho, se graduó en Geografía e Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en 2022.





16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Fiscal General entrega los premios del Concurso de Fotografía #8M en la categoría de fiscales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha recibido hoy a los ganadores de la IV Edición del Concurso de Fotografía 8M en la categoría de Fiscales, que convoca la Fiscalía General del Estado con motivo del Día Internacional de la Mujer.

En la edición de este año, el primer premio se ha concedido ex aequo, a dos fotografías que pueden considerarse complementarias en cuanto a su mensaje:

La primera, 'Mucho por romper', de las fiscales de la Fiscalía Provincial de Soria **Laura Trigo Fernández** y **María José Burgos**, muestra la necesidad de romper los techos de cristal que aún persisten en el mundo de la justicia. La imagen, un brazo de mujer vestida con toga y con una maza en la mano que apunta al techo de cristal (real) de la Audiencia Provincial de Soria, simboliza no solo las dificultades de las mujeres para acceder a puestos de jefatura en el mundo judicial, sino también los estereotipos de

género y los prejuicios existentes.

La segunda, 'Los objetivos van cambiando', de **Miguel Armenteros León**, jefe de la Fiscalía de Área de Ferrol cuando se presentó al concurso y hoy Jefe Provincial de A Coruña, muestra el significativo avance de las mujeres, especialmente en el ámbito profesional, y los distintos objetivos laborales y sociales que se marcan las diferentes generaciones.

Con una imagen que confronta dos generaciones de mujeres, el autor ha querido reflejar no solo la incorporación mayoritaria de las mujeres al sector justicia, sino su determinación por lograr su plena independencia y su desarrollo personal y laboral.

Armenteros ha querido compartir el premio con su hija menor, **Annie**, protagonista de la fotografía y que le ha inspirado en parte a su padre la idea de la imagen ganadora

Expresividad y simbolismo

El jurado destacó la expresividad y simbolismo de ambas imágenes que, consideradas en conjunto, muestran lo que se ha avanzado en derechos de las mujeres y lo que aún queda por hacer hasta lograr la igualdad plena.

El segundo premio ha sido para la obra titulada 'Sin mujeres no hay futuro', de **Lorena Cabezas Berdión**, abogada Fiscal de la Sección Territorial de Alcobendas.

La fotografía muestra un neón rosa con la frase The future is

female, uno de los eslóganes del movimiento feminista. Su autora ha expresado su convicción de que no solo el futuro es femenino, sino que sin mujeres no hay futuro.

Por su parte, el Fiscal General ha felicitado a los ganadores y les ha agradecido su participación a la vez que les ha pedido que animen a otros compañeros a enviar sus fotografías en próximas ediciones. Tal como propuso el jurado, el concurso se abrirá a la participación de todas las personas que trabajan en las Fiscalías.

Premios muy especiales

Los ganadores han recibido como premio objetos fabricados por personas privadas de libertad en talleres de varios centros penitenciarios, así como una reproducción enmarcada de las fotografías presentadas al concurso.

Los autores de las imágenes que ha logrado el primer premio han recibido además de manos del Fiscal General un grabado que reproduce el Palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado.







16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mario Piñeiro e Isabel Vicente toman posesión como Fiscales del Tribunal Supremo en un acto presidido por el Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy la toma de posesión de **Mario Piñeiro Vázquez** e **Isabel Vicente Carbajosa** como Fiscales de la sección Penal del Tribunal Supremo.

Piñeiro ha tenido como padrino al Fiscal del Tribunal Supremo **Justino Zapatero Gómez**, mientras que Isabel Vicente ha estado amadrinada por la Fiscal de Sala de lo Social de la Fiscalía del Tribunal Supremo, **Pilar Barrero Juan**.

Al acto, celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado, han asistido numerosos representantes del Ministerio Fiscal y de la judicatura, entre otros el ex Ministro de Justicia **Fernando Ledesma**.

En su intervención, el Fiscal General ha destacado que los dos

fiscales que a partir de hoy se incorporan al Tribunal Supremo aportan conocimiento del territorio, pericia técnica y proyección internacional, tres aspectos muy importantes que enriquecerán sin duda a la Fiscalía española que debe ser plural y diversa como la sociedad a la que sirve.

De Mario Piñeiro ha resaltado su intervención en dos casos especialmente complejos como los del petrolero Mar Egeo, que naufragó en las costas de Coruña en 1992, o el accidente del Alvia en 2013, que dejó el trágico balance de 80 personas fallecidas y más de 140 heridas.

En cuanto a Isabel Vicente, el Fiscal General ha destacado su extenso conocimiento de las instituciones europeas y del derecho europeo, especialmente de las cuestiones prejudiciales. Además, le ha agradecido que se haya reincorporado a la Fiscalía tras su extensa experiencia internacional.

Trayectoria profesional de los nuevos fiscales del TS

Mario Piñeiro Vázquez ingresó en la carrera fiscal en 1985 y ha estado destinado en las Fiscalías de Santa Cruz de Tenerife, A Coruña y la Fiscalía del TSJ de Galicia. Entre 1996 y 2008 fue Fiscal Coordinador de la Adscripción Permanente de la Fiscalía de Santiago de Compostela, en la actualidad Fiscalía de Área. Fue Fiscal jefe de esa Fiscalía de 2008 a abril de 2024. Antes de su nombramiento como Fiscal del Supremo estaba adscrito a esa misma fiscalía.

Por su parte, Isabel Vicente Carbajosa ingresó en la carrera fiscal en 1992 y estuvo destinada en las Fiscalías del TSJ de Baleares y el TSJ de Madrid. Ha sido Fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (2013 a 2016) y, entre otros cargos europeos, Consejera jurídica y judicial del Comité de Vigilancia de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude - Secretaría del Comité y del Controlador de Garantías Procesales, desde 2020 hasta la actualidad. Fue Vocal del Consejo Fiscal de 1999 a 2001.











17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fiscales de Cooperación Internacional y la nueva magistrada de enlace de Italia impulsan la colaboración entre ambos países

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, ha recibido a **Clara Ciofetti**, nombrada recientemente nueva magistrada de enlace de Italia en España.

Durante el encuentro, el Fiscal español ha explicado a Clara Ciofetti la estructura, funcionamiento y el despliegue de la Unidad, que coordina el trabajo de los Fiscales delegados en las diversas Fiscalías territoriales y especiales.

A la reunión también han asistido los fiscales **Elena Agüero** y **José Miguel Company**.



18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Fiscal de Sala Coordinadora de Menores y la ministra de Juventud mantienen su primer encuentro institucional

Teresa Gisbert, Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Menores, ha recibido en la sede de la Fiscalía a la ministra de Juventud e Infancia, **Sira Rego**.

Se trata de la primera reunión que celebran tras el nombramiento de Teresa Gisbert al frente de la Unidad de Menores.

La situación generada en las Islas Canarias, con la llegada de numerosos menores no acompañados a sus costas, ha sido el objeto principal del encuentro de trabajo, donde se han analizado las posibles vías de actuación, dentro de las funciones de la Unidad de Menores, para la protección de la infancia y la juventud, asuntos que son de interés común de ambas instituciones.

A este respecto, la Fiscalía Superior de Canarias ha presentado hoy un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior

de esa Comunidad Autónoma en el que solicita -como medida cautelarísima-, la suspensión del protocolo de recepción de menores extranjeros migrantes no acompañados, ya que su ejecución supone la ausencia de atención inmediata a la situación de desamparo patente en la que se encuentran los menores que lleguen desde el mar a las costas canarias.

Junto a lo anterior, la fiscal y la ministra han abordado otras problemáticas, como son los episodios de violencia en la infancia, en los que los menores son víctimas o victimarios.



20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Fiscal General destaca el papel central del Ministerio Público en la lucha contra la delincuencia organizada internacional

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha participado en la Reunión de Ministerios Públicos, Ministros de Justicia y Notarios Iberoamericanos y de Lengua Portuguesa que se ha celebrado esta semana en Tenerife, en una cumbre que ha inaugurado el rey **Felipe VI**.

A este encuentro internacional han acudido representantes de veintidós países integrados en la **Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)**, de la que la Fiscalía española ostenta actualmente la Secretaría General Permanente.

Reforzar el papel central del Ministerio Público

En su intervención ante sus homólogos iberoamericanos, García Ortiz ha recordado que los objetivos de esta Asociación son fijar estrategias comunes para mejorar la tutela efectiva de los

derechos de las personas, así como promover el papel central de los Ministerios Públicos en la lucha internacional contra la delincuencia organizada y la corrupción.

Para García Ortiz, “el Ministerio Público, es la institución clave para garantizar, no solo la tutela efectiva de los derechos de las personas; también la independencia de nuestros sistemas judiciales y la primacía del estado de derecho en nuestras sociedades democráticas”.

Sistemas de prevención contra el blanqueo de capitales

Entre las cuestiones objeto de estudio en estas jornadas está la colaboración con los notarios con el fin de establecer sistemas de prevención de lavado de activos provenientes de actividades delictivas, así como el análisis del intercambio de información a través de las redes de Unidades de Inteligencia financiera.

A este respecto, el Fiscal General ha señalado que “luchar eficazmente contra el delito significa golpear a los delincuentes donde más les duele. La lucha contra el blanqueo de capitales, el decomiso y la recuperación de los productos del delito constituyen un capítulo esencial de la estrategia mundial para conseguir el estrangulamiento financiero del crimen organizado como única manera de vencerle”.

Balance de la red de Cooperación Jurídica internacional (IberRed)

Los participantes a este encuentro también han realizado un balance de los resultados logrados por IberRed en sus veinte años

de funcionamiento.

En este tiempo, IberRed se ha constituido como un eficaz sistema de información sobre los diferentes modelos legales que conviven en la comunidad iberoamericana.

Esta Red cuenta además con el sistema Iber@, un instrumento que garantiza la confidencialidad en el envío y recepción de mensajes entre los puntos de contacto y enlaces de los países miembros.

La próxima reunión de la Asamblea General de Ministerios Públicos se celebrará en Madrid en mayo de 2025.



20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fiscales contra los delitos de odio reciben a representantes de la Asociación Progestión

Miguel Angel Aguilar, Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad contra los delitos de odio y discriminación, ha recibido a dos representantes de la Asociación **Progestión**, una entidad dedicada a la atención a personas que han sido víctimas de agresiones racistas, o que han sido discriminadas por su origen u orientación sexual o cualquier otra condición.

En la reunión, a la que también ha asistido la fiscal **María Jesús Raimundo**, el fiscal coordinador ha expuesto a sus interlocutores las competencias, funcionamiento y despliegue territorial de la Unidad especializada que dirige.

Por su parte, los representantes de Progestión han explicado a los fiscales el proyecto OIDO en el que trabajan, una iniciativa enfocada al acompañamiento físico y el asesoramiento jurídico de las personas residentes en España que han sido víctimas de cualquier tipo de agresión.

Durante el encuentro, los asistentes también han puesto en común el volumen de infradenuncias ante estas agresiones, así como la falta de confianza que tienen las víctimas a la hora de presentar denuncias.



20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Fiscalía de Criminalidad Informática, premiada por su compromiso con la Ciberseguridad

Fidel Solera Guijarro, Fiscal Delegado de Criminalidad Informática de la Fiscalía de Madrid, ha recogido el galardón que reconoce la colaboración y el compromiso de la Fiscalía de Criminalidad Informática con la Ciberseguridad y la Informática forense.

El reconocimiento ha sido concedido por la empresa OnRetrieval, especializada en la recuperación de datos con motivo de su 20 aniversario.

El acto de entrega del galardón ha tenido lugar en la Feria de Informática Forense, que ha celebrado su séptima edición en Madrid.



20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Fiscalía General refuerza su apuesta estratégica por la formación

La Fiscalía General del Estado ha publicado una [nueva instrucción](#) sobre la formación inicial y continuada del Ministerio Fiscal firmada por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**.

Esta instrucción establece un marco renovado para la formación de los miembros del Ministerio Fiscal que responde a la necesidad de actualizar y mejorar los procesos formativos en consonancia con las exigencias actuales del entorno jurídico y social.

El fomento de la excelencia técnico-jurídica de las y los fiscales “constituye un objetivo estratégico irrenunciable para el Ministerio Fiscal, puesto que la alta cualificación de sus miembros es presupuesto necesario para ejercer satisfactoriamente las misiones asignadas por el art. 124 de la Constitución Española”, según indica el texto.

En ese sentido, la instrucción mantiene que “el elevado nivel

técnico de los miembros del Ministerio Fiscal debe ser promovido, actualizado y reforzado durante toda su vida profesional mediante un exigente sistema de formación continuada”.

La formación: un derecho y un deber

La nueva instrucción subraya que la formación es “un derecho y un deber” de los fiscales, y destaca la importancia de la igualdad de oportunidades y la formación por competencias orientada a la promoción profesional. También enfatiza la necesidad de una formación continua, individualizada, especializada y de alta calidad para garantizar la excelencia técnico-jurídica.

Esa configuración de la formación como un derecho y un deber precisa de la garantía de que todos los miembros del Ministerio Fiscal accedan a ella en condiciones de igualdad ateniéndose a los criterios de igualdad de género establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y como se establece también en el II Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal aprobado el pasado julio.

La igualdad de oportunidades implica facilitar la concurrencia de todos los fiscales a la oferta formativa promovida por la Fiscalía General del Estado, con especial atención al deber de las jefaturas de adoptar medidas organizativas que faciliten el ejercicio del derecho a la formación.

Asimismo, la Instrucción 1/2024 defiende un modelo que distinga entre materias generales y especializadas, e insiste en la necesaria

coordinación entre especialidades.

Además de una sólida formación jurídica, se aboga por la formación de las y los fiscales en competencias como la dirección, organización y motivación de equipos de trabajo, técnicas de gestión del cambio y de resolución de conflictos, comunicación institucional y relaciones con los medios de comunicación, habilidades lingüísticas, planificación estratégica orientada al sector público o gestión de herramientas informáticas.

Plan de formación

El plan de formación de la carrera fiscal, elaborado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, se estructurará en torno a ejes estratégicos que se revisarán anualmente. También incluirá un cronograma detallado para la formación inicial y continuada, con contenidos que abarcan desde conocimientos jurídicos básicos hasta habilidades en digitalización, organización, cooperación e inteligencia artificial.

Este plan fijará tanto la duración tanto del curso selectivo teórico-práctico obligatorio para los nuevos fiscales, que se ejecutará en el Centro de Estudios Jurídicos, como de la fase de prácticas tuteladas que se desarrollará en las fiscalías territoriales.

En este sentido, la regulación del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, ha supuesto un sustancial logro al atribuir a la Fiscalía General del Estado la competencia

sobre el diseño estratégico de los planes de formación inicial y continuada de la carrera fiscal, lo que aumenta la autonomía funcional del Ministerio Fiscal.

Instrumentos formativos

Entre los instrumentos formativos que se emplearán, destacan los cursos generales y especializados, talleres, jornadas de trabajo, estancias y visitas de trabajo, así como actividades formativas especiales como la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal que imparte sus cursos en el Pazo de Mariñán (A Coruña).

Además, se promueve la formación online, la descentralización para facilitar la conciliación laboral y familiar y las bolsas de estudios que sirven para que las y los fiscales aprovechen los recursos pedagógicos que ofrecen otras instituciones como universidades, centros o institutos españoles, extranjeros o internacionales.

Las actividades formativas podrán ser centralizadas (dirigidas a todos los integrantes de la carrera fiscal con independencia del lugar en el que se celebren), descentralizadas (que tienen lugar en la sede correspondiente a una o varias fiscalías territoriales y que usualmente estarán enfocadas al tratamiento de cuestiones de especial interés en ese ámbito), e internacionales (llevadas a cabo por fiscalías o centros de formación judicial de terceros países o por instancias supranacionales).

La nueva Instrucción aboga por potenciar las publicaciones del

Ministerio Fiscal como una medida que fortalece el proceso formativo y destaca la publicación de la Revista del Ministerio Fiscal.

Compromiso con la excelencia

La instrucción defiende que, con carácter general, las actividades formativas “han de evolucionar hacia un marcado carácter práctico, orientado hacia la formación por competencias”. Introduce así talleres de resolución de casos prácticos y combinando sesiones plenarias con el trabajo en grupo o talleres de trabajo paralelos en que se fomente la participación para que el alumno sea un sujeto activo de su propia formación.

Con esta nueva instrucción, la Fiscalía General del Estado reafirma su compromiso con la excelencia y la mejora continua en la formación de sus miembros para garantizar una justicia de calidad al servicio de la ciudadanía.



23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

García Ortiz pone en valor la creación de dos nuevas Fiscalías de Sala para combatir los delitos económicos y contra la Administración Pública

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha puesto hoy en valor la creación de dos nuevas Unidades especializadas de la Fiscalía para combatir la corrupción. García Ortiz ha subrayado la importancia de estas dos nuevas Fiscalías de Sala en sus palabras de inauguración del curso 'Aproximación al fraude en la contratación del sector público', que ha tenido lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado esta mañana.

La creación de las dos nuevas Fiscalías de Sala forma parte del Plan de regeneración democrática aprobado por el Consejo de Ministros la semana pasada y tienen como objetivo mejorar "la lucha contra el fraude a la Administración Pública y a la Hacienda Pública".

García Ortiz ha avanzado también la publicación de una batería de circulares en los próximos meses para abordar este tipo de delitos y trabajar en “una visión única” de la Fiscalía para combatirlos. Las circulares se centrarán en materia de prevaricación, malversación, tráfico de influencias, cohecho, enriquecimiento ilícito y negociaciones prohibidas.

El Fiscal General del Estado ha afirmado que la corrupción provoca discriminación, insolidaridad y arbitrariedad y deteriora gravemente la relación entre la ciudadanía, el ordenamiento jurídico y las instituciones públicas. Además, “impide el desarrollo de políticas legislativas y va contra el principio de igualdad”. Por ello el Ministerio Fiscal debe perseguir estos delitos con exhaustividad y compromiso, lo que supone un “enorme servicio al desarrollo del país y al Estado de Derecho”.

En ese sentido, García Ortiz ha valorado la colaboración con la Agencia Valenciana Antifraude y ha lamentado el desmantelamiento de este tipo de agencias en otras comunidades autónomas mediante la falta de dotación de medios o, incluso, con el cierre de agencias en algunos casos.

Primera formación del nuevo curso académico

‘Aproximación al fraude en la contratación del sector público’, dirigida por el fiscal **Jordi Casas** y organizada por la Secretaría Técnica de la FGE, es la primera formación del nuevo curso académico 2024-2025. Medio centenar de fiscales abordarán

durante dos días aspectos como el delito de malversación tras la reforma del Código Penal de la LO 14/2022, la autorización y fiscalización del gasto en el sector público o la prevaricación administrativa, entre otros aspectos.

El curso cuenta entre sus ponentes, además de Casas, con la jefa de la Unidad de Apoyo y Pericia de la Dirección de Análisis e Investigación de la Agencia Valenciana Antifraude (AVAF), **Amparo Martí**; el fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE **Antonio Colmenarejo**, además del catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha **Adán Nieto** y el profesor titular de Derecho Penal y Criminología en la Universidad Complutense **Íñigo Ortiz de Urbina**.







23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Fiscal Superior de Aragón resalta los frutos de la colaboración institucional en la presentación de la Memoria de la Fiscalía

La Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, **Asunción Losada**, ha presentado la Memoria de la Fiscalía 2024 en la apertura del año judicial, un acto celebrado en el Palacio de los Condes de Morata, sede la Fiscalía, presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, **Manuel Bellido**, y que ha contado con la presencia del Fiscal de Sala Jefe de lo Penal del Tribunal Supremo, **Fidel Cadena Serrano**, además de con numerosas autoridades judiciales y civiles del territorio.

En su intervención, la Fiscal Superior ha hecho referencia a que en 2023 la plantilla de Ministerio Fiscal en Aragón se incrementó en dos plazas de fiscal de segunda categoría, en las Fiscalías Provinciales de Zaragoza y Huesca, respectivamente con lo que el número de fiscales destinados en Aragón asciende a 65.

Igualmente ha puesto de manifiesto que el pasado año concluyó el proceso de implantación de la Nueva Oficina Fiscal iniciado en 2018 sin que se hayan incrementado los puestos de trabajo de la oficina fiscal, lo que se considera muy necesario dado el progresivo aumento de fiscales y juzgados.

Además, ha hecho referencia a la firma del convenio entre el Ministerio Fiscal y el Gobierno de Aragón sobre el acceso remoto de los integrantes de la Inspección Fiscal y el Fiscal Superior de Aragón a los expedientes judiciales electrónicos de los juzgados y tribunales con sede en el territorio de Aragón. Esta colaboración se ha hecho efectiva en la inspección de la Fiscalía Provincial de Zaragoza llevada a cabo este año, para la que la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón facilitó a los Fiscales Inspectores el acceso informático y los medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de su labor.

En el marco de la colaboración institucional, ha resaltado también la llevada a cabo entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, dependientes de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón y la Fiscalía de Sala de Seguridad y Salud Laboral. Fruto de esta colaboración, se ha firmado un nuevo convenio entre el Ministerio Fiscal y el Gobierno de Aragón cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral en el ámbito de esta comunidad autónoma.

Personas con discapacidad

En materia legislativa, Losada ha hecho referencia a la entrada en vigor de Ley Aragonesa 3/2024, de 13 de junio, de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas, que viene a responder a una reivindicación histórica de las Fiscalías de Aragón para su adaptación a la Ley 8/2021, 12 de junio, de reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad y a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En relación con la actividad procesal de las Fiscalías de Aragón, ha indicado que en el ámbito de la jurisdicción penal durante el año 2023 la tramitación de diligencias previas se incrementó en un 6,13 % respecto a 2022, si bien el número de procedimientos abreviados tramitados disminuyó un 31,65% y los procedimientos urgentes por delito se incrementaron en un 37,17%.

En cuanto a las Diligencias de Investigación, en 2023 se tramitaron 181 lo que supone un incremento del 32,12% respecto a 2022.

En este sentido, la Circular 2/2022, de 20 de diciembre de la Fiscalía General sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal ha desplegado sus efectos en 2023, implementando de este modo pautas en garantía de la unidad de criterio en la tramitación de la actividad extraprocesal que desarrolla el Ministerio Fiscal.

Finalmente, en lo relativo a la evolución de la criminalidad la Fiscal Superior ha destacado que en 2023 los delitos contra la libertad

sexual han aumentado un 4,88% respecto al año anterior.



25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Fiscal General formula nueve propuestas de nombramiento, entre ellas la de Fiscal de Sala jefe de la Sección Penal del Tribunal Supremo

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha formulado nueve propuestas de nombramiento en la reunión del Consejo Fiscal que ha presidido esta mañana.

Las plazas para las que se han hecho las propuestas de nombramiento son las de Fiscal de Sala Jefe de la sección penal del Tribunal Supremo; Fiscal de las secciones penal y civil del TS; Fiscalía de la Audiencia Nacional; Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria; Teniente Fiscal de las Fiscalías de las comunidades autónomas de Asturias, Valencia y Aragón y Fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia.

- **Fiscal de Sala Jefe de la sección penal del Tribunal Supremo: Fernando Prieto Rivera.**

- Actualmente está destinado en la Fiscalía del Tribunal Supremo, a la que se incorporó en 2006.

Fiscal desde 1984, ha ejercido en las Fiscalías del Santander y Guadalajara. En la Fiscalía del TSJ de Madrid ha sido decano de la sección penal y de la sección de Plaza de Castilla; coordinador del servicio de Violencia de Género y Coordinador de las relaciones con la Policía Judicial, especialmente en materia de delincuencia organizada.

- **Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Sección Penal):
Belén Suárez Pantín.**

- Actualmente destinada en la Fiscalía Especial contra la Corrupción a la que se incorporó en 1999, después de ejercer en la Fiscalía del TSJ de Cataluña entre 1984 y 1999.

En la Fiscalía Anticorrupción ha llevado casos de especial relevancia y fue Teniente Fiscal entre 2003 y 2021.

En 2016 fue nombrada punto de contacto de la Red especializada de Fiscales Anticorrupción en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), función que sigue desarrollando en la actualidad.

- **Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Sección Civil).
José Ignacio Esquivias Jaramillo.**

Está destacado en la Fiscalía Civil del Tribunal Supremo desde 2023. Ingresó en la carrera fiscal en 1986 y ejerció en las Fiscalías

de Barcelona, Logroño y Madrid.

En esta última, ha sido fiscal decano de Civil y de Menores; fiscal encargado de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios y delegado de Menores.

- **Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.**

M^a Luisa Llop Esteban.

Fiscal desde 1997 y juez en excedencia desde 1998. Ha estado destinada en la Fiscalía Provincial de Madrid donde ha desempeñado la especialidad de delitos económicos durante 11 años.

En enero de 2024 fue destacada a la fiscalía de la Audiencia Nacional.

- **Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Jesús Dacio Arteaga Quintana.**

Ingresó en la carrera fiscal en 1992 y estuvo destinado en Granada, Granollers, Vilafranca del Penedés y Gavá.

En 2001 se incorporó a la Fiscalía Superior de Cantabria donde ha ejercido como fiscal delegado antidroga, fiscal delegado de delitos informáticos, delegado de Violencia de Género y de Extranjería. Actualmente es Delegado de Seguridad Vial y adjunto al Fiscal Antidroga de Cantabria.

- **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Gabriel Bernal del Castillo.**

Fiscal desde 1987, ha estado destinado en las fiscalías del Tribunal Superior del País Vasco, Cantabria y Asturias. En esta última Comunidad ha ejercido como fiscal delegado contra la violencia sobre la mujer, coordinador de la sección de delitos económicos y delegado en las Juntas Provinciales de Coordinación de Policía Judicial.

Tiene además una amplia experiencia docente.

- **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Valencia: Luis Carlos Díez Lirio.**

Fiscal desde 1991, antes fue Secretario de la Administración de Justicia. Como fiscal, ha ejercido en las Fiscalías de Alicante, Valencia y en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. En las dos últimas ha prestado servicio en las secciones Civil, Menores, Social, Contencioso, Mercantil y Civil, delitos contra el medio ambiente y delitos económicos.

Ha estado también en servicios especiales en el Consejo General del Poder Judicial como jefe de sección del Servicio de Estudios e Informes y en el Tribunal Constitucional como letrado.

- **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón: Enrique Pera Elfau.**

Fiscal desde 1982, es Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón desde 2008.

Antes ejerció en las Fiscalías de Lleida, Barcelona, y Provincial de

Zaragoza. Como Teniente Fiscal ha desarrollado la actividad en los órdenes civil, penal, social y contencioso, compartiendo con el Fiscal correspondiente la intervención en los diferentes procedimientos, así como en las diligencias de investigación e informativas.

- **Fiscal jefa de la Fiscalía Provincial de Valencia: Pilar Tomás Gómez.**

Ingresó en la carrera fiscal en 1993. Actualmente es delegada de la sección de contencioso administrativo, social y mercantil en la Fiscalía Provincial de Valencia. Ha sido también fiscal de delitos económicos y fiscal adscrita a la sección de violencia sobre la mujer.

Su primer destino fue la Fiscalía de Castellón y ha ejercido también en Gandía y Alzira.

Estas nueve propuestas de nombramientos deberán ser aprobadas por el Consejo de Ministros.

26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Ángel Muñoz, Fiscal Coordinador de Seguridad en el Trabajo: “Un accidente que se repite es un accidente que se puede evitar”

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, ha intervenido en la jornada sobre "Accidentes de Trabajo: interconexión de órdenes jurídicos y consecuencias para la empresa", celebrada en el Colegio de Abogados de Zaragoza.

En su ponencia, Ángel Muñoz ha incidido en la necesidad de fomentar la cultura preventiva porque “hay accidentes que se repiten siempre. A veces nos damos contra un muro porque un accidente que se repite es un accidente que se puede prevenir”.

Muñoz ha querido plantear la necesidad de “que se trabaje en la prevención desde pequeños. Igual que todo el mundo sabe que cuando te montas en coche tienes que ponerte el cinturón de seguridad, tienen que saber que tienes que cuidar los riesgos

laborales cuando trabajas”.

Por su parte, el director general de Trabajo, **Jesús Divassón**, ha recalcado la apuesta “constante del Gobierno por difundir las acciones de prevención”. Ha puesto como objetivo que “Aragón sea tierra de cultura preventiva en salud laboral”.

Experiencias en seguridad laboral

A la jornada han asistido más de 200 personas para conocer experiencias de todos los colectivos implicados en la cadena de investigación, desde inspección a fiscalía pasando por jueces o empresas.

En el encuentro se han planteado las diferentes actuaciones que se llevan a cabo desde que ocurre un accidente grave o mortal hasta que en su caso se dicta sentencia penal o resolución sancionadora administrativa.



1 DE OCTUBRE DE 2024

García Ortiz destaca el papel de los fiscales en la defensa del interés del menor en casos como los llegados a Canarias

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha subrayado hoy la importancia de los y las fiscales en la protección de los derechos fundamentales y la defensa del interés del menor en casos como los llegados a Canarias.

En la clausura del curso ‘Iniciación a la especialidad de contencioso-administrativo’ en la sede de la FGE, García Ortiz ha hecho referencia a que “una de las últimas acciones de la Fiscalía en defensa del interés del menor” ha sido en Canarias, debido a la llegada de menores solos a las islas, y que la postura del Ministerio Fiscal ha sido “ratificada por el Tribunal Superior de Justicia” al señalar que “nada justifica más unas medidas cautelarísimas que el interés del menor”.

El Fiscal General se ha referido a este caso precisamente cuando

la Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Menores, **Teresa Gisbert**, se encuentra en el archipiélago, acompañada por la Fiscal Superior de Canarias, **María Farnés**, para conocer de cerca el trabajo de los fiscales ante la llegada de menores.

Del mismo modo, García Ortiz ha subrayado la importancia de la formación y la especialización en un ámbito como el contencioso-administrativo, en el que la Fiscalía cuenta con “primeros espadas” y “excelentes especialistas” en la materia.

39 fiscales dispuestos a especializarse en el orden contencioso-administrativo

Un total de 39 fiscales han asistido al curso formativo, con una duración de dos días, organizado por la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos y dirigido por el Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo, **Jesús José Tirado**.

Con estas jornadas se pretende dar a conocer el orden contencioso-administrativo y las claves de la intervención del Ministerio Fiscal en esta jurisdicción para impulsar que fiscales con formación específica en la materia puedan integrarse en las unidades territoriales especializadas que lo necesiten.

Entre otros aspectos, se han abordado el ámbito y extensión de la jurisdicción, la actividad administrativa impugnada y sus principales normas de respaldo, así como los supuestos y alcance de la legitimación e intervención del Ministerio Fiscal.

Se ha prestado especial atención, entre otras, a las técnicas de despacho de cuestiones de competencia y conflictos de jurisdicción, así como al procedimiento especial de protección de derechos fundamentales y al sistema de recursos contra resoluciones interlocutorias y finales, para finalizar con la organización del Ministerio Fiscal en la especialidad de cara a dar respuesta a la realidad social y jurídica que se despacha en las secciones de lo contencioso administrativo.

Además de Tirado, han participado como ponentes el Fiscal de la Audiencia Nacional **Manuel Campoy**, al Fiscal de Sala adscrito a la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo y Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional **Antonio Narváez**, el Fiscal de Sala adscrito a la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo **Francisco Moreno** y el Fiscal ante el Tribunal Constitucional **José Antonio Sánchez**.





2 DE OCTUBRE DE 2024

Fiscales de Personas con Discapacidad y contra los delitos de odio reciben a representantes de personas con acondroplasia

María José Segarra y Miguel Ángel Aguilar, fiscales coordinadores de las Unidades de Personas con Discapacidad y contra los delitos de odio y la discriminación, respectivamente, se han reunido con representantes de la Fundación **ALPE**, una entidad dedicada a mejorar la calidad de vida de las personas con ADEE (Acondroplasia y otras Displasias esqueléticas con Enanismo) y sus familias.

El encuentro, en el que también ha participado la fiscal **Marta Marquina**, ha servido para establecer unos canales de comunicación con el fin de atender a este colectivo de personas con vulnerabilidades específicas.

María José Segarra y Miguel Angel Aguilar han expuesto a sus interlocutores los hechos delictivos que pueden denunciar ante la

Fiscalía, así como las diversas formas de presentar los escritos de denuncia.



3 DE OCTUBRE DE 2024

Jueces y Fiscales europeos conocen el modelo español de Fiscalías especializadas

Una delegación de la **Red Europea de Formación Judicial** ha visitado la sede de las Unidades especializadas de la Fiscalía General del Estado para conocer las competencias y funcionamiento de las diversas especialidades con las que cuenta el Ministerio Público español.

En sucesivas ponencias, Fiscales de las Unidades de Medio Ambiente, Memoria Democrática, Criminalidad Informática, Violencia contra la Mujer, Trata de Personas y Extranjería y Cooperación Internacional han explicado a sus homólogos europeos el trabajo que desarrollan en sus diferentes destinos y la coordinación y despliegue con las Fiscalías territoriales.

Las personas que componen esta delegación provienen de Países Bajos, Bulgaria, Portugal, Malta, Suecia y Estonia.







4 DE OCTUBRE DE 2024

Webinario con Raquel Domínguez: "Pericias forenses en la capacitación parental: un enfoque judicial"

Los viernes formativos de la Fiscalía General del Estado se reanudan hoy con **Raquel Domínguez**, psicóloga del Departamento de Justicia y Calidad Democrática de la Generalitat de Cataluña. Domínguez ha sido la ponente del webinar titulado "Pericias forenses en la capacitación parental: un enfoque judicial", en el que ha abordado temas clave relacionados con la evaluación psicológica en el ámbito judicial familiar.

Durante su intervención, Raquel Domínguez ha explicado que la evaluación forense en este contexto se enfoca en la valoración de la competencia parental de los progenitores. Un proceso fundamental para determinar si los padres cuentan con las habilidades necesarias para garantizar el interés superior del menor en situaciones de intervención judicial.

Domínguez ha descrito los efectos del diagnóstico de personalidad (TP) en la capacidad parental. Según la gravedad de esta alteración, los efectos en la relación paterno-filial pueden variar considerablemente, hasta el punto de afectar el bienestar emocional, físico y psicológico del menor.

El análisis forense, en este sentido, se convierte en una herramienta clave para garantizar que los menores estén bajo el cuidado de un progenitor que pueda asumir la responsabilidad que requiere la parentalidad positiva.

Raquel Domínguez se licenció en Psicología en la Universidad de Barcelona en 2002. Posteriormente, se especializó en Psicología Forense y Criminal, así como en Trastorno Mental Grave, cursando ambos másteres en la misma universidad. Desde 2004, forma parte del Equipo de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia (EATAF), de la Generalitat de Cataluña.

Ha publicado varios trabajos con beca del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Barcelona (CEJFE), que abordan la influencia de los trastornos de personalidad en la competencia parental y las dinámicas de rechazo filial, temas que constituyen su área de especialización y el eje central de su práctica profesional.

FGE Y APF

Este webinar, fruto de la colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Asociación de Psicología Forense de la

Administración de Justicia (APF), busca mejorar la interacción entre profesionales y optimizar la práctica judicial.

A través del plan de formación continua, se capacita a los participantes en Psicología Forense, —con especial enfoque en la psicología del testimonio y buenas prácticas en las declaraciones de menores y personas con discapacidad—. La formación también aborda la prueba preconstituida y ofrece módulos específicos sobre la entrevista forense a adultos mayores, personas de otras culturas y víctimas de violencia de género.

Pericias forenses en la capacitación parental: un enfoque judicial.

Viernes 4/10/2024 12h.
FGE. Sede Virtual



Raquel Domínguez

Psicóloga.
Departamento de Justicia y
Calidad Democrática. Generalitat
de Catalunya

7 DE OCTUBRE DE 2024

El Fiscal General reivindica la fortaleza de la Fiscalía frente a los delincuentes en la inauguración de la reunión de Fiscales Jefes de Área

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy la reunión de fiscales jefas y jefes de Área que se celebra en Segovia los días 7 y 8 de octubre.

En la reunión, en la que participan, 25 titulares de las Fiscalías de Área de toda España, intervendrán también la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **M^a Ángeles Sánchez Conde**; y las Fiscales de Sala Jefas de la Inspección, la Unidad de Apoyo y la Secretaría Técnica de la Fiscalía General, **M^a Antonia Sanz Gaite**, **Esmeralda Rasillo** y **Ana García León**.

El Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, **Diego Villafañe**, asiste también, además del Fiscal Superior de Castilla y León, **Santiago Mena**.

En sus palabras de inauguración, el Fiscal General ha subrayado

la importancia de que la Fiscalía muestre fortaleza frente a los criminales, como narcotraficantes, mafias organizadas o ciberdelincuentes. “Si nos hacen dar un paso atrás en cualquiera de las cosas que hacemos, vamos mal, porque nuestro trabajo es ir contra los delincuentes. Manejamos bienes jurídicos y manejamos derechos fundamentales, tenemos que hacer bien nuestro trabajo, fundamentar lo que hemos hecho y seguir adelante”, ha asegurado.

García Ortiz se ha referido también a la decisión del Gobierno de crear dos Unidades coordinadoras, una sobre delitos económicos y otra sobre delitos contra la administración pública, “una buenísima noticia para la fiscalía española”, según el Fiscal General ya que la creación de plazas siempre es una buena noticia. Estas dos nuevas Unidades Especializadas reforzarán la lucha de la Fiscalía contra la corrupción, ya que la Fiscalía Anticorrupción continuará ocupándose de los asuntos más relevantes en los tribunales, mientras que las dos nuevas Unidades, sin funciones jurisdiccionales, coordinarán las actuaciones y unificarán los criterios del resto de fiscalías en el territorio.













7 DE OCTUBRE DE 2024

La Unidad de Cooperación Internacional recibe a la nueva magistrada de enlace de Marruecos

Francisco Jiménez-Villarejo, Fiscal Coordinador de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, ha recibido a **Nadia El Youssefi**, nueva magistrada de enlace de Marruecos en España, en un encuentro al que han asistido los fiscales **Marta Holgado, Elena Agüero y José Miguel Company**.

Durante la reunión, los participantes han constatado la buena sintonía existente y han estudiado vías para mejorar la ejecución de comisiones rogatorias.

Jiménez-Villarejo ha recordado a su interlocutora la existencia de un Memorándum de Entendimiento firmado en 2009 entre los representantes de los respectivos Ministerios Públicos, que puede desarrollarse mediante actividades de formación y buenas prácticas en cuestiones que sean de interés común para ambos

países.



7 DE OCTUBRE DE 2024

Plan de Formación de la Carrera Fiscal 2025

Por Decreto de 4 de octubre de 2024 el Fiscal General del Estado ha aprobado el Plan de Formación de la carrera fiscal —inicial y continuada— para el año 2025. Ambos documentos se acompañan a la presente comunicación.

La publicación del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, ha supuesto un sustancial logro para nuestra institución al atribuir a la Fiscalía General del Estado la competencia sobre el diseño estratégico de los planes de formación inicial y continuada de la carrera fiscal, todo ello con la clara finalidad de aumentar la autonomía funcional del Ministerio Fiscal, tal y como demanda el GRECO «la formación de fiscales debe estar controlada principalmente por los mismos fiscales».

En la elaboración del Plan de Formación se ha procurado la participación de toda la carrera fiscal. A tal efecto, se remitió oficio a todos los integrantes del Ministerio Público a fin de que pudieran

formular propuestas de actividades formativas. También se han tenido en cuenta las remitidas por los/las fiscales de sala, el Consejo Fiscal y las asociaciones profesionales de fiscales.

El Plan de Formación que ahora se aprueba también ha sido objeto de análisis y evaluación por los vocales de la Comisión de Formación a los que se les dio traslado del Plan de Formación el pasado 2 de septiembre de 2024. Los integrantes de la Comisión realizaron diversas sugerencias y aportaciones que han enriquecido el texto final.

Del mismo modo, se ha dado traslado del Plan para su conocimiento e informe al Consejo Fiscal, dando así cumplimiento a lo previsto en el art. 14.4.i) EOMF.

Para la consecución de los fines propuestos en este Plan de Formación se ha de contar con la colaboración del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) como una pieza clave para el adecuado engranaje organizativo, necesariamente condicionado, como es lógico, por los recursos presupuestarios disponibles.

8 DE OCTUBRE DE 2024

Setenta fiscales de toda España se reúnen en Palencia en las jornadas conjuntas de fiscales especialistas de Civil y de Personas con Discapacidad

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha clausurado hoy las Jornadas conjuntas de fiscales especialistas de Civil y de Personas con Discapacidad que se han celebrado en Palencia y en las que han participado un total de setenta fiscales de toda España.

García Ortiz ha resaltado la creación de la Red de cooperación civil internacional y el salto adelante que supone para resolver conflictos derecho civil en ámbitos como el espacio judicial europeo.

“El principio de una red es quizá lo más importante, porque esa génesis hace que luego tengamos unas estructuras potentes y podamos proyectarlo”, así como demandar “que queremos ser

autoridad central en Penal y Civil, el referente de ellos compañeros sin que tengamos que pasar por otro tipo de trámites administrativos”, ha añadido.

El Fiscal General ha destacado la importancia de las Fiscalías en todo el territorio nacional y ha reivindicado la Unidad coordinadora de Discapacidad y Personas Mayores como “un estandarte de la Fiscalía”.

Tras la clausura, García Ortiz ha visitado la Fiscalía de Palencia. Es la primera vez que un Fiscal General del Estado en ejercicio realiza una visita institucional esta Fiscalía.

En estas jornadas de tres días de duración, dirigidas por las Fiscales de Sala de ambas especialidades, **Pilar Martín Nájera** y **M^a José Segarra Crespo**, se han abordado materias comunes como los procesos de familia cuando existen hijos comunes con discapacidad, mayores o menores de edad.

Concretamente, los fiscales han tratado cuestiones procesales y sustantivas que responden a las específicas necesidades de los hijos con discapacidad en situaciones de crisis de pareja como los criterios de atribución de la vivienda familiar, la extensión del derecho de alimentos o el ejercicio conjunto de una curatela por padres divorciados. También el complejo establecimiento del régimen de visitas, sin olvidar la trascendente voluntad de la persona con discapacidad y de los hijos menores en todos los procesos civiles que le afecten, desde la perspectiva de la función

del fiscal de velar por el respeto a su voluntad, deseos y preferencias y defender el interés superior del menor.

De forma paralela, se han tratado otras cuestiones específicas de cada especialidad para consensuar aspectos doctrinales y jurisprudenciales de interés, siempre buscando la uniforme actuación del Ministerio Fiscal en sensibles materias de derecho de familia, filiación, honor, discapacidad o consumo.

El Derecho Civil internacional ha tenido protagonismo en este encuentro de fiscales especialistas, al haberse aprobado la constitución de la Red Civil Internacional de Fiscales, que ha sido analizada de manera conjunta con la más reciente jurisprudencia sobre competencia judicial internacional o las herramientas normativas en preparación en el territorio UE para la protección transfronteriza de personas con discapacidad y adultos.

En la inauguración de las jornadas, que comenzaron el pasado martes, han intervenido el Fiscal Superior de Castilla y León, **Santiago Mena**; el Fiscal Jefe de Palencia, **Arturo Carrillo Álvarez**; la alcaldesa de Palencia, **Miriam Andrés Prieto**, y la Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, **Esperanza Vázquez Boyero**.





15 DE OCTUBRE DE 2024

Miembros de la Carrera Fiscal conocen el funcionamiento de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional

Fiscales que desempeñan sus funciones en distintas Fiscalías realizarán sucesivas estancias durante este trimestre para conocer la actividad y funcionamiento de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, dirigida por el Fiscal de Sala, **Pedro Crespo Barquero**.

Los objetivos de esta actividad formativa, organizada por la Secretaría Técnica y por el Centro de Estudios Jurídicos, son facilitar la coordinación del Ministerio Fiscal en los recursos de amparo y las cuestiones de inconstitucionalidad, y dar a conocer a los y las fiscales las claves de la actuación de esta Fiscalía, para así mejorar la eficacia de la coordinación con las actuaciones del Fiscal en la instancia.

También se pretende generar una base de conocimiento del órgano, abriendo una vía de interés hacia la materia, de cara a la posible especialización e incluso a la futura incorporación de

fiscales dotados/as de un conocimiento suficiente de sus singularidades orgánicas y funcionales.

Los fiscales que participan en esta primera estancia han asistido a una Junta de Fiscalía y han podido departir con los compañeros que la componen. Asimismo, realizarán prácticas tuteladas en el control de inadmisión de los recursos de amparo.





15 DE OCTUBRE DE 2024

Obituario: Juan José Martín-Casallo, Teniente Fiscal del Supremo de 2006 a 2013

La Fiscalía General del Estado lamenta profundamente el fallecimiento de **Juan José Martín-Casallo López**, quien fue Teniente Fiscal del Tribunal Supremo de 2006 a 2013, y se une al dolor de su familia y personas allegadas.

Martín-Casallo ingresó en la carrera fiscal a los 27 años, cuando comenzaba la década de los 70.

Su primer destino fue Valencia, aunque enseguida se trasladó a Palma de Mallorca. En 1976 fue nombrado magistrado de Trabajo y, en 1988, designado agregado laboral de las embajadas de España en Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca. Un año después se reincorporó a la carrera fiscal y fue nombrado Fiscal del Tribunal Supremo. En 1992 fue promovido a la categoría de Fiscal de Sala y ocupó el cargo de Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

En 1993 fue nombrado primer Director de la Agencia de Protección de Datos, cargo en el que se mantuvo hasta 1998. En abril de ese año fue nombrado Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Social de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

En 2005, el Consejo Fiscal aprobó por unanimidad su nombramiento como Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, en sustitución de Juan José Martínez Zato.

Tras su jubilación, Martín-Casallo trasladó su residencia a San Sebastián, ciudad natal de su mujer, Iciar Unanue, en la que falleció el pasado día 13 a los 81 años.

Los fiscales de la capital guipuzcoana tuvieron la enorme suerte de contar con su ayuda siempre. Con su simpatía y amabilidad, estaba atento a las necesidades de quienes se acercaban a él para aprender de su experiencia.

Como recuerda una de esas fiscales que lo trató, “era y será siempre muy querido por todos, su profunda humanidad le hizo único; estuvo en nuestra vida y siempre estará en nuestro corazón. Un placer, Juan, haberte conocido”.

16 DE OCTUBRE DE 2024

Comunicado del Fiscal General del Estado

Una vez conocido que la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha admitido a trámite varias querellas y denuncias interpuestas contra el Fiscal General del Estado, quiero comunicar lo siguiente:

1.º La apertura de un procedimiento por el Tribunal Supremo impone la máxima prudencia en los pronunciamientos del Fiscal General del Estado a fin de evitar que puedan interpretarse como una interferencia en el proceso o una influencia a los magistrados de este Tribunal.

2.º Sin embargo, la atribución de la condición de investigado al Fiscal General del Estado es inédita en nuestro país y obliga a realizar una profunda reflexión sobre los hechos que la motivan, las circunstancias que la rodean y las consecuencias que puede generar no solo en la futura actuación del Ministerio Fiscal, sino en toda la Justicia española.

3.º Nos hallamos ante un asunto que no es particular del Fiscal

General del Estado, sino que se encuadra en el ámbito de las competencias que la Constitución española y la Ley que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal encomienda a este órgano de relevancia constitucional.

El ordenamiento jurídico atribuye a la Fiscalía la función de informar de los asuntos relevantes de que conozca para garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, más aún en un caso como este en el que con bulos o falsedades se comprometía la imagen de la institución y de varios de sus integrantes.

4.º La atribución de la condición de investigado al Fiscal General del Estado permitirá que pueda ejercitar plenamente mi derecho de defensa, toda vez que la investigación judicial se ha desarrollado hasta la fecha sin que haya podido hacerlo.

5.º En el convencimiento de que la continuidad en el cargo es lo menos gravoso y más prudente para la institución a medio y largo plazo, y de que en puridad refuerza la independencia de la Fiscalía española, anuncio mi intención de seguir ejerciendo mis responsabilidades como Fiscal General del Estado.

Soy consciente de la repercusión pública de la noticia y no desconozco la afectación que supondrá en el trabajo de las y los fiscales de nuestro país. Pero es, precisamente, la ponderación de estas circunstancias lo que me persuade para seguir ejerciendo plenamente mis atribuciones legales. Como hasta ahora he venido

haciendo: con pleno respeto a la Ley y al Estado de derecho.

6.º He convocado para mañana a la Junta de Fiscales de Sala y al Consejo Fiscal a fin de hacerles partícipes de esta decisión, proporcionar las explicaciones oportunas y escuchar cuanto tengan a bien manifestar los integrantes de ambos órganos de asesoramiento y consulta del Fiscal General del Estado.

Madrid, a 16 de octubre de 2024

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Fdo.: Álvaro García Ortiz

18 DE OCTUBRE DE 2024

El Fiscal General destaca el “espectacular” trabajo y el “impresionante papel” de la Fiscalía en la lucha contra la violencia de género

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado el “espectacular” trabajo de la Fiscalía española en casos de violencia de género, un trabajo que incide en millones de ciudadanas y ciudadanos.

“Desde 2002 debemos llevar ya más de dos millones y medio de denuncias. Es una auténtica barbaridad. Es un fenómeno, un tsunami que nos viene encima a todas y a todos”, ha resaltado García Ortiz en la clausura de las Jornadas de Fiscales delegados en violencia sobre la mujer celebradas en Salamanca.

El Fiscal General ha afirmado que, en el combate a la violencia machista, la Fiscalía “se ha puesto al servicio de los ciudadanos” activando todos sus recursos disponibles para “ayudar” a proteger

a las víctimas de esta lacra.

Además, ha agradecido la labor de los fiscales en los casos de violencia sobre la mujer y ha subrayado el “impresionante papel” que desempeña la Fiscalía en la Justicia española.

Una formación para abordar los nuevos retos del Derecho ante la violencia de género

Unos sesenta fiscales de toda España se han reunido en la capital salmantina para participar en estas jornadas de dos días de duración dirigidas por la Fiscal de Sala delegada de violencia sobre la mujer, **Teresa Peramato**.

En ellas se han abordado, entre otros asuntos, el delito de quebrantamiento, el quebrantamiento en las redes y las medidas en protección de víctimas, los dispositivos telemáticos de detección de la proximidad, trabajos en beneficio de la comunidad y la transexualidad y violencia de género.

Además, también se ha analizado la realidad de la mujer gitana y su protección, la violencia vicaria y la protección de los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género.









21 DE OCTUBRE DE 2024

Fiscalía y Graduados Sociales colaborarán en materia de formación y nuevas tecnologías

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, **Joaquín Merchán Bermejo**, han suscrito un convenio de colaboración para incrementar la coordinación en la jurisdicción Social y en la Mercantil.

Con este convenio, ambas instituciones intensificarán sus relaciones institucionales para actuar especialmente en casos que afecten a derechos fundamentales como despidos, acoso laboral y conciliación familiar.

Representantes de ambas instituciones mantendrán reuniones con carácter periódico y establecerán, en la medida de lo posible, iniciativas y actividades comunes en el campo de la mejora de la coordinación de las actuaciones fiscales y colegiales, formación, nuevas tecnologías, así como en todos aquellos ámbitos competenciales de interés mutuo.

Al amparo de este convenio, se concretarán acciones a través de la firma de los correspondientes convenios específicos, que establecerán de forma detallada los compromisos y las reglas conjuntas de actuación, así como los medios materiales y personales necesarios para acometer las actividades programadas.

Una Comisión mixta se encargará del seguimiento de los objetivos, y propondrá las actividades dirigidas a dar cumplimiento del convenio, y para ello, coordinará la intervención de las instituciones firmantes.

El Convenio tiene una duración de cuatro años, aunque los firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga.







21 DE OCTUBRE DE 2024

Los derechos de propiedad intelectual y la red contra la delincuencia organizada, principales temas para los fiscales generales de la Unión Europea en el 18º Foro

La protección de los derechos de propiedad intelectual y la intensificación de la lucha contra las grandes redes de delincuencia organizada, incluida una mejor ejecución de las penas, han ocupado un lugar destacado en la reunión anual de los fiscales generales europeos, que tuvo lugar ayer y hoy. Durante su 18º Foro anual, celebrado en la sede de Eurojust en La Haya, han debatido sobre cómo aumentar la cooperación y el intercambio de mejores prácticas.

El Fiscal Coordinador de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, ha participado en esta cumbre europea, acompañado por el fiscal **Jorge Espina**, Miembro Nacional Adjunto de España en Eurojust.

El mes pasado, Eurojust puso en marcha la nueva Red Europea de Delincuencia Organizada Judicial (EJO CN). La creación de la **EJO CN** fue una de las prioridades de la Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea (UE) durante el primer semestre de 2024. Hacer frente al marcado aumento de las violaciones de los derechos de propiedad intelectual y los delitos conexos en el ciberespacio son prioridades importantes para la actual Presidencia húngara

El Presidente de Eurojust, Sr. Ladislav Hamran, declaró: «En un momento de gran necesidad de intensificar la lucha contra la delincuencia organizada, y dado que el tráfico de drogas genera ingresos de al menos más de 30 000 millones de euros, Eurojust se complace en acoger el Foro Consultivo anual, que reúne a Fiscales Generales y Directores de Fiscalías de todos los Estados miembros de la UE. Nuestro compromiso compartido con la lucha contra la delincuencia organizada y el refuerzo de la cooperación judicial entre los países socios de fuera de la Unión Europea es crucial. Juntos, estamos construyendo una Europa más fuerte y segura a través de una colaboración más estrecha y una acción coordinada».

Las infracciones de los derechos de propiedad intelectual muestran un fuerte aumento. En Eurojust, el número de casos relacionados con los derechos de propiedad intelectual se ha duplicado con creces en los últimos tres años. Estas infracciones son una preocupación importante para las empresas que operan

legalmente. El uso ilegal de marcas y logotipos socava la posición económica y la reputación de los diseñadores y productores originales.

Además, la piratería en línea a través de la descarga no autorizada de productos y servicios perjudica a la industria creativa en la UE. Esto se hace, por ejemplo, a través de la transmisión y distribución ilegales de programas de televisión, películas y eventos deportivos. Esto no solo perjudica a los diseñadores, a los programas y a los cineastas, sino también a los organismos de radiodifusión y a las plataformas de streaming que pagan los derechos de autor. Incluso perjudica a los deportes amateurs y juveniles, que se benefician de parte de los derechos de retransmisión de las competiciones deportivas.

Una segunda área importante de atención fue la creación del EJO CN, ya que el 76 por ciento de los grupos delictivos de la UE operan en entre dos y siete países, y los beneficios de todas las actividades ilícitas se estiman en alrededor de 139 000 millones de euros anuales. El desmantelamiento de estos grupos requiere un enfoque transnacional que sea rápido y flexible, y que pueda adaptarse a un panorama criminal en constante cambio.

Los Fiscales Generales discutieron cómo aumentar el intercambio de información y la velocidad de estos intercambios, que son esenciales para hacer frente a las redes criminales que operan en todo el mundo. Además, examinaron el uso de herramientas de

comunicación cifradas y cuestiones de protección de datos relacionadas con la delincuencia organizada.

El Foro anual está copresidido por los Fiscales Generales de los Estados miembros de la UE, que ostentan la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el año.





22 DE OCTUBRE DE 2024

Fiscales de toda España analizan los problemas que genera el cannabis y su vinculación con el crimen organizado

Medio centenar de fiscales de toda España participan en el curso 'La problemática generada por el cannabis', en el que analizan la situación actual en España, su vinculación con el crimen organizado y el enjuiciamiento del cultivo extensivo de marihuana, entre otros aspectos.

La formación, inaugurada por la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **María Ángeles Sánchez Conde**, y la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, **Rosa Ana Morán**, está planteada como una actividad para la especialización de los fiscales y cuenta con ponentes experimentados para abarcar todas las vertientes de la problemática en tres bloques: investigación de la policía judicial, información científica del campo de la salud y la toxicología y, naturalmente, la práctica de los fiscales antidroga.

El curso, de dos días de duración y dirigido por el fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona **Gerardo Caveró**, aborda los numerosos problemas que entraña el cannabis como objeto material de los delitos contra la salud pública, referidos a sustancias no gravemente dañosas de los arts. 368 y siguientes del Código Penal, dificultando y comprometiendo la posición del Ministerio Fiscal en su función de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, tanto en la investigación de tales delitos, como en la actuación ante los órganos de enjuiciamiento, en el ejercicio de la acción penal.

Del mismo modo, se examina la grave crisis de salud pública que la disponibilidad masiva actual del cannabis amenaza desencadenar en los jóvenes consumidores en un futuro más o menos próximo y, como segunda cara, el asentamiento y desarrollo del crimen organizado asociado a la producción de la marihuana, fenómeno que pone en riesgo los fundamentos del Estado Democrático.

Juristas, científicos e investigadores, entre los ponentes

Entre los ponentes se encuentran el propio Caveró, la Fiscal Delegada de la Fiscalía Especial Antidroga de Almería, **María Ángeles Pérez**; la Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona **Ana Belén Gil** y la Fiscal Delegada de la Fiscalía Especial Antidroga en Andalucía, **Ana Isabel Villagómez**.

También participan en las ponencias doctores, farmacólogos,

químicos, médicos, toxicólogos e investigadores de la Policía Judicial pertenecientes a la Guardia Civil, la Policía Nacional y los Mossos d'Esquadra. Entre ellos, el Comandante de la Guardia Civil y Jefe del Grupo de Drogas **Javier Valdenebro** y el Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía y Jefe de la Sección de Cannábicos de la Brigada Central de Estupefacientes, **José Francisco Podio**.

El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, **Joan Ramón Villalbí**, será el encargado de clausurar el curso celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado, en Madrid.





22 DE OCTUBRE DE 2024

García Ortiz participa en la primera cumbre de Ministerios Públicos de países miembros del G20

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, participa en la cumbre que reúne por primera vez a los representantes de los Ministerios Públicos de los países que conforman las 20 mayores economías mundiales, el denominado grupo G20.

Durante las dos jornadas de trabajo, que se celebran en Río de Janeiro (Brasil), los asistentes estudian estrategias comunes que intensifiquen la cooperación jurídica entre estas naciones para combatir el crimen transnacional y dar respuestas efectivas a los fenómenos climáticos globales.

Para ello, tiene lugar un foro común en el que cada participante expone sus experiencias en la lucha contra la delincuencia organizada y también las iniciativas para combatir las agresiones contra el medio ambiente, como el tráfico de vida silvestre, la deforestación, la minería ilegal o el transporte irregular de residuos, entre otros.

Asimismo, también se dedicará parte de las sesiones de trabajo a la inteligencia artificial y la tecnología en el ámbito de las competencias de los Ministerios Públicos.

Encuentros bilaterales

Álvaro García Ortiz, quien ha estado acompañado en esta cumbre por el Fiscal Coordinador de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, ha mantenido diversos encuentros con las delegaciones de los Ministerios Públicos de Egipto, Reino Unido, Argentina, India y Chile para tratar cuestiones de interés común.

España ostenta en la actualidad la Secretaría General Permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), por lo que también el Fiscal General ha celebrado reuniones con distintos miembros de esta asociación.

Esta cumbre, que pretende ser la primera de muchas reuniones internacionales anuales que comprometan a las principales economías mundiales, ha culminado con la redacción de la [Declaración de Río PG20](#):

DECLARACIÓN DE RÍO PG20 sobre la "lucha contra la delincuencia organizada, promoción de la justicia y sostenibilidad socioambiental".

Nosotros, los Jefes de Ministerios Públicos y/o Fiscales Generales o representantes de Angola, Arabia Saudita, Argentina, Australia,

Brasil, Chile, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, India, Italia, Nigeria, Noruega, Reino Unido, Rusia, Singapur y Sudáfrica,

Reunidos en la Primera Cumbre de los Jefes de Ministerios Públicos de los miembros del G20 - PG20, bajo la Presidencia brasileña del G20, en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 22 de octubre de 2024,

Reconociendo las incesantes presiones globales sobre el estado de derecho, los derechos humanos, el medio ambiente y sobre el desarrollo socioeconómico, a medida que las actividades criminales se vuelven cada vez más transnacionales, organizadas y complejas, ya que los criminales están explotando nuevas y emergentes tecnologías para llevar a cabo acciones ilícitas, que plantean desafíos sin precedentes a nuestras instituciones en la lucha contra tales delitos;

Nos proponemos adoptar las siguientes medidas, de conformidad con nuestras leyes locales y en pleno cumplimiento del derecho internacional aplicable:

1. Colaborar en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional existentes en materia penal para combatir la delincuencia transnacional y organizada, como la trata de personas, los delitos cibernéticos, el lavado de dinero y otras modalidades;
2. Hacer un uso estratégico de las tecnologías nuevas y

avanzadas, de forma segura, fiable y centrada en el ser humano, para mejorar las capacidades institucionales en materia de sistemas de información de inteligencia policial, investigaciones y enjuiciamientos penales, y recuperación del producto del delito para obtener resultados en materia de justicia penal. Del mismo modo, apoyar las capacidades institucionales en la investigación y persecución del blanqueo de capitales vinculado a la delincuencia organizada transnacional.

3. Reafirmar el compromiso de proteger los derechos humanos en todos los esfuerzos para combatir la delincuencia y la importancia de obtener justicia para las víctimas, proporcionándoles acceso a la justicia, incluso a través de procesos penales eficaces, mecanismos alternativos de resolución de conflictos e indemnizaciones, cuando existan;

4. Apoyar los esfuerzos para reforzar los servicios de enjuiciamiento con vistas a salvaguardar el medio ambiente, exigir responsabilidades a quienes cometan delitos y, de este modo, promover el desarrollo sostenible;

5. Elevar a la Presidencia del G20 la propuesta para la formalización del PG20 como un grupo oficial.











24 DE OCTUBRE DE 2024

El Fiscal General respalda la formación especializada para luchar contra la ciberdelincuencia

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado hoy la importancia para los fiscales de conocer los nuevos tipos de criminalidad y actuar contra las ganancias obtenidas de forma ilegal por los delincuentes.

“Si queremos atacar al cibercrimen, hay que ir a por sus beneficios” y conocer los instrumentos que utilizan para llevar a cabo estas prácticas ilícitas, ha señalado.

En la clausura del ‘Taller práctico sobre trazabilidad, blanqueo, localización y recuperación de activos’ junto con el General de Brigada Jefe de la Jefatura de Policía Judicial, **Alfonso López Malo**, García Ortiz ha puesto en valor la colaboración entre la Fiscalía y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y ha agradecido especialmente la implicación en la formación de los fiscales de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que ha impartido el taller en la sede de la Fiscalía General del

Estado.

25 fiscales de toda España, entre ellos especializados en Anticorrupción, Antidroga y Delitos económicos, han participado en esta formación de dos días de duración, organizada por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General.

Formación en ‘blockchain’ con investigaciones reales

Entre otros aspectos, el taller ha abordado desde los fundamentos de las criptomonedas, su historia y evolución, hasta la legislación y conceptos como exchangers y wallets. También se ha analizado la tecnología blockchain y la generación de criptoactivos, así como los tipos de redes, su trazabilidad y cambio.

Además, se ha hecho referencia a investigaciones reales en curso, para completar la formación práctica de esta actividad docente.

El ‘Taller práctico sobre trazabilidad, blanqueo, localización y recuperación de activos’ fue inaugurado ayer por la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **María Ángeles Sánchez Conde**, y el Coronel Jefe del Departamento contra el Cibercrimen de la UCO, **Juan Antonio Rodríguez Álvarez de Sotomayor**.

En la formación también han participado el Teniente Coronel, **Antonio Balas Dávila**, y el Coronel Jefe, **Rafael Vicente Yuste Arenilla**.







25 DE OCTUBRE DE 2024

Webinario con Leticia Carrasco Marco: “La Fiscalía en el procedimiento prejudicial ante el TJUE”

Leticia Carrasco Marco, administradora en la Secretaría del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), ha impartido hoy el webinar titulado “La Fiscalía en el procedimiento prejudicial ante el TJUE”, en el marco de los Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado.

Durante su intervención, Leticia Carrasco ha explicado el funcionamiento de la cuestión prejudicial en el sistema de justicia europeo, un mecanismo esencial que garantiza la aplicación efectiva y uniforme del Derecho de la Unión Europea para evitar interpretaciones divergentes entre los Estados miembros.

En este webinar, especialmente diseñado para la Fiscalía, Carrasco Marco ha hecho un análisis sobre la participación del Ministerio Fiscal en la cuestión prejudicial y ha detallado los recientes cambios en las normas procesales del TJUE, vigentes desde septiembre de 2024.

Asimismo, se ha abordado el uso de la cuenta e-Curia, una aplicación del TJUE que permite intercambiar escritos procesales de manera exclusivamente electrónica con las Secretarías. Esta herramienta está dirigida tanto a los representantes de las partes en los casos presentados ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General, como a los órganos jurisdiccionales nacionales en el contexto de una solicitud de decisión prejudicial.

Leticia Carrasco Marco lleva dos décadas viviendo y trabajando en Luxemburgo, de las cuales más de la mitad las ha dedicado a su labor como administradora en la Secretaría del Tribunal de Justicia. Entre sus responsabilidades se encuentra la gestión de los asuntos en lengua española, en especial las demandas de decisión prejudicial formuladas por los tribunales españoles



La Fiscalía en el procedimiento prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Viernes 25/10/2024 12h.

FGE. Sede Virtual



Leticia Carrasco Marco

Administradora en la Secretaría
del Tribunal de Justicia de la
Unión Europea

28 DE OCTUBRE DE 2024

El Fiscal General inaugura un curso sobre el impacto de la nueva Ley de Registro Civil en la protección de derechos fundamentales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy el curso “Estado Civil: Expedientes Registrales y Expedientes de Jurisdicción Voluntaria”, dirigido por la Fiscal de Sala Jefa de la Sección Civil de la Fiscalía del Tribunal Supremo, **Pilar Martín Nájera**, y organizado por la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).

Este curso, tiene como objetivo analizar el Registro Civil y el valor probatorio de sus inscripciones relativas al estado civil. A lo largo de dos jornadas se va a examinar el modo en que estas inscripciones afectan a derechos fundamentales como la integridad física y moral, la intimidad y la protección de la salud en relación con la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad.

Además, se tratará el impacto del gran cambio generado por la desjudicialización del Registro Civil, introducida por la Ley de 2011 y su prolongada “vacatio legis” de diez años, así como las consecuencias de esta nueva configuración para la intervención del Ministerio Fiscal.

La identidad personal

Uno de los aspectos de la identidad personal reflejados en el Registro Civil es el sexo, cuya regulación ha experimentado un cambio significativo con la Ley 4/2023, de 28 de febrero, impulsada en parte por la STC 99/2019, y que ha generado un amplio debate social y jurídico.

En este curso, se analizarán los nuevos expedientes registrales para el cambio de la mención de sexo y nombre, la ampliación de la legitimación, así como el nuevo expediente de jurisdicción voluntaria y el papel del Ministerio Fiscal como garante del interés superior del menor.

Se pone el foco en los procedimientos que afectan a personas menores de edad, considerando tanto su regulación en otros países de nuestro entorno como la postura de la Dirección General de Fe Pública y Seguridad Jurídica (DGFPYSJ), y los recursos contra sus resoluciones regulados en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).





Estado civil: expedientes registrales y expedientes de jurisdicción voluntaria

28 y 29 de octubre de 2024

#formaciónfge



28 DE OCTUBRE DE 2024

El Fiscal General preside la toma de posesión del nuevo Fiscal de Sala Jefe de la sección Penal del Tribunal Supremo y otros dos fiscales de este Tribunal

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy en la sede de la Fiscalía el acto de toma de posesión de **Fernando Prieto Rivera** como Fiscal de Sala Jefe de la sección Penal del Tribunal Supremo, así como la de **Belén Suárez Pantín** y **José Ignacio Esquivias Jaramillo** como fiscales de la Fiscalía del Alto Tribunal en las secciones penal y civil, respectivamente.

También ha tomado posesión como fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado **Francisca Pilar González Díez**.

Han ejercido de padrinos y madrinas **Antolín Herrero**, **Justino Zapatero**, **Pilar Martín-Nájera** y **Ana García León**.

En su intervención, el Fiscal General del Estado ha asegurado que los fiscales que hoy han tomado posesión representan la enorme

variedad y diversidad tanto de plazas y puestos, como de perfiles y voluntades que componen la fiscalía española. “El Ministerio Público español se enorgullece no solo de estos y de todos los profesionales que en su labor diaria prestan un servicio público, sino también y sobre todo, de su valor común, de la naturaleza institucional de su cometido. En cada uno de los procedimientos en los que intervenimos, como instrumento de aplicación de la ley, de la expresión de la voluntad democrática del pueblo, somos la fusión de la coherencia de un órgano de naturaleza constitucional con la respuesta individual que se proyecta en todo el Estado y en todas las instancias”, ha afirmado.

García Ortiz ha recordado que la Fiscalía es una estructura que equilibra el Estado de derecho y sirve de contrapeso y complemento al ejercicio de otras labores y otros poderes del estado, “otorgando equilibrio al sistema y dotándolo de garantías, en especial, la de la igualdad de todas y todos ante la ley”.

Asimismo ha asegurado que el mérito y la capacidad son los elementos categóricos de elección en las propuestas de nombramiento que realiza el Fiscal General, con la intervención del Consejo Fiscal, entendido y definido como órgano informador en materia de nombramientos.

“Somos un extraordinario y necesario contrapeso y complemento a la labor de los jueces y en ese papel legal y constitucional cooperamos de manera imprescindible. Ejercemos nuestra función. Ninguna institución, corporación y por supuesto ningún interés

particular o popular puede sustituirnos. Somos la garantía pública de un delicado equilibrio constitucional, los promotores de la justicia, del real y efectivo ejercicio de la justicia conforme a los postulados del Estado social y democrático de derecho”, ha concluido.

Trayectoria profesional de los nuevos cargos

Fernando Prieto Rivera se incorporó a la Fiscalía del Tribunal Supremo en 2006. Fiscal desde 1984, ejerció en las Fiscalías de Santander y Guadalajara. En la Fiscalía del TSJ de Madrid fue decano de la sección penal y de la sección de Plaza de Castilla; coordinador del servicio de Violencia de Género y Coordinador de las relaciones con la Policía Judicial, especialmente en materia de delincuencia organizada.

Belén Suárez Pantín estaba hasta ahora destinada en la Fiscalía Especial contra la Corrupción a la que se incorporó en 1999, después de ejercer en la Fiscalía del TSJ de Cataluña entre 1984 y 1999. En la Fiscalía Anticorrupción ha llevado casos de especial relevancia y fue Teniente Fiscal entre 2003 y 2021. En 2016 fue nombrada punto de contacto de la Red especializada de Fiscales Anticorrupción en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

José Ignacio Esquivias Jaramillo estaba destacado en la Fiscalía Civil del Tribunal Supremo desde 2023. Ingresó en la carrera fiscal en 1986 y ejerció en las Fiscalías de Barcelona, Logroño y Madrid.

En esta última, ha sido fiscal decano de Civil y de Menores; fiscal encargado de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios y delegado de Menores.

Por su parte, Francisca González Díez se ha incorporado a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General desde la Fiscalía Provincial de Madrid donde ha llevado asuntos de criminalidad informática y delitos de odio y discriminación. Previamente, ejerció en las fiscalías de Tarragona, Cantabria y en la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés (Madrid). Es fiscal desde 2002.









29 DE OCTUBRE DE 2024

El Fiscal Antonio Vercher, reelegido presidente del Consejo Consultivo de Fiscales Europeos

Antonio Vercher Noguera, Fiscal Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo, ha sido reelegido por segunda vez como presidente del **Consejo Consultivo de Fiscales Europeos** (CCPE) del Consejo de Europa, que estos días celebra en Estrasburgo su Reunión plenaria.

Entre las funciones que competen a este organismo, se encuentra la de remitir Opiniones para el Comité de Ministros del Consejo de Europa relativas al papel del Ministerio Fiscal en el sistema penal, así como recoger información sobre el funcionamiento de las Fiscalías en Europa.

Este órgano consultivo se creó en 2006 y pueden integrarse en él todos los Estados miembros, con la finalidad de desarrollar políticas comunes e instrumentos jurídicos relacionados con el funcionamiento de las Fiscalías.

La Fiscalía española está representada por el Fiscal Antonio Vercher, quien, tras la reunión celebrada en Estrasburgo, encabeza por segunda vez este organismo europeo.



29 DE OCTUBRE DE 2024

Jesús Arteaga Quintana toma posesión como Fiscal Superior de Cantabria

Jesús Arteaga Quintana ha tomado hoy posesión como Fiscal Superior de la Fiscalía de Cantabria en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que ha tenido lugar en el Salón de actos del Palacio de Justicia de las Salesas, en Santander.

En su intervención, García Ortiz ha destacado que el Ministerio Fiscal “es un ejemplo de autonomía” y que los fiscales son independientes en el ejercicio de su profesión. “Somos autónomos o independientes, no solo del Ejecutivo de la nación, también de los Ejecutivos de las comunidades autónomas”, ha afirmado.

El Fiscal General ha reivindicado esa autonomía “para proponer y contradecir a veces” y ha subrayado que la jurisprudencia de un país avanza “cuando las propuestas que se elevan a los tribunales vienen de diferentes lugares”.

“Estamos todos muy orgullosos de esta profesión que tiene que aunar la excelencia personal en cada uno de los cometidos, armonizar el trato individual y personal en cada una de las causas, con una respuesta común en todo el territorio del Estado y en todas las instancias. Y eso no es fácil”, ha añadido.

Además, ha señalado que en ese “fino engranaje, ese intento de tener una única voz, tenemos unos mecanismos que funcionan” y “estaría bien que fuéramos capaces de hacer la didáctica para que la sociedad entendiera que esta institución va mucho más allá de las personas que ejercemos temporalmente un cargo”, ha señalado.

El Fiscal General del Estado ha estado acompañado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, **José Luis López del Moral Echeverría**; la Inspectora Fiscal Jefa de la FGE, **María Antonia Sanz Gaite**, y la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE, **Esmeralda Rasillo López**.

También han asistido al acto numerosos representantes de la Carrera Fiscal como el Fiscal Superior de Castilla y León, **Santiago Mena Cerdá**; la Fiscal Superior del Principado de Asturias, **María Eugenia Prendes Menéndez**, y el Teniente Fiscal de Cantabria, **Ángel González Blanco**.

La toma de posesión ha contado asimismo con la presencia de otras autoridades como la alcaldesa de Santander, **Gema Igual Ortiz**, la Presidenta del Parlamento de Cantabria, **M^a José**

González Revuelta, y la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, **Isabel Urrutia**, además de otras autoridades judiciales, civiles y militares.

El nuevo Fiscal Superior de Cantabria, que toma el relevo de **Pilar Jiménez**, ha estado apadrinado por el ex Fiscal General del Estado **Carlos Granados**, que además fue su preparador cuando opositaba para ingresar en la Carrera Fiscal.

Trayectoria profesional del nuevo Fiscal Superior de Cantabria

Arteaga Quintana ingresó en la carrera fiscal en 1992 y estuvo destinado en Granada, Granollers, Vilafranca del Penedés y Gavá.

En 2001 se incorporó a la Fiscalía Superior de Cantabria donde ha ejercido como fiscal delegado antidroga, fiscal delegado de delitos informáticos, delegado de Violencia de Género y de Extranjería.

Hasta ahora también se ha desempeñado como Delegado de Seguridad Vial y adjunto al Fiscal Antidroga de Cantabria.





29 DE OCTUBRE DE 2024

La Fiscalía se reúne con la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad y el INCIBE para combatir los contenidos de abuso sexual infantil (CSAM) en Internet

Miembros de la Unidad de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado, la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad (OCC) y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) se han reunido hoy en la sede de la Fiscalía General del Estado para analizar y realizar el seguimiento del acuerdo que mantienen las tres instituciones para mejorar la eficacia en la lucha contra el abuso sexual infantil online. También han asistido a la reunión representantes de las Unidades especializadas en la lucha contra la elaboración y difusión de CSAM del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

El Convenio de Colaboración, firmado en diciembre de 2023 entre INCIBE y la FGE, se enmarca en las actuaciones de coordinación

a nivel europeo contra los contenidos de abuso sexual de menores que circulan en Internet. A través de comunicaciones o de reportes que recibe INCIBE se detectan vídeos o imágenes de abusos a menores que se ponen en conocimiento tanto del Ministerio Fiscal como, a través de la OCC, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el inicio de las investigaciones pertinentes y, en su caso, la retirada de contenidos de carácter ilícito, especialmente en los casos en los que exista vinculación con España.

La Fiscal de Sala de Criminalidad Informática, **Elvira Tejada de la Fuente**, ha expresado la relevancia de este convenio para impulsar la investigación de agresiones online contra la libertad sexual de personas menores de edad y el bloqueo de contenidos ilegales.

También ha explicado que, desde la firma del convenio, se han reportado a la Fiscalía más de 280 casos, la mayoría por parte de ciudadanos anónimos. El objetivo de la reunión era evaluar la aplicación del convenio y mejorar los mecanismos de coordinación entre las Instituciones implicadas para mejorar su operatividad y eficacia.

De este número, en torno al 15% acaba siendo investigado en vía judicial. Gran parte de los enlaces reportados, sin embargo, no pueden ser analizados porque, cuando se intenta acceder a ellos, el enlace ya no es operativo o el contenido ilegal ha sido retirado.

La OCC es un órgano técnico de coordinación del Ministerio del Interior en materia de ciberseguridad. Entre sus funciones se

encuentra el ejercicio de la autoridad en materia de seguridad de las redes y sistemas de información para los operadores de servicios esenciales designados como operadores críticos, que ostenta la Secretaría de Estado de Seguridad.

El INCIBE, por su parte, es un organismo dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y una entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de ciudadanos, además de una red académica y de investigación para profesionales, empresas y sectores estratégicos que contribuyen a mejorar la ciberseguridad a nivel nacional e internacional.





31 DE OCTUBRE DE 2024

Elvira Tejada explica el modelo español de Fiscalía especializada en la Cámara Federal de Casación argentina

La Fiscal Coordinadora de la Unidad de Criminalidad Informática, **Elvira Tejada de la Fuente**, ha viajado a Buenos Aires, donde se ha reunido con diversos miembros de la **Cámara Federal de Casación**.

Durante el encuentro, al que también ha asistido Daniela Dupuy, fiscal coordinadora en Delitos Informáticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Elvira Tejada ha presentado ante los magistrados la experiencia española en la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y también ha explicado diversas innovaciones en la investigación de delitos transnacionales, con especial énfasis en la criminalidad informática.

La Fiscal ha detallado las diversas herramientas procesales con las que se ha dotado la legislación española para combatir las nuevas

formas de criminalidad, tales como el uso de figuras del agente encubierto online y el registro remoto de dispositivos, estrategias que, afirmó, han probado ser efectivas en la lucha contra el delito cibernético.

Por su parte, los magistrados argentinos expusieron la importancia de la aplicación de estas herramientas en el ámbito local, como así también la necesidad de adaptar la legislación vigente a las nuevas necesidades.

Al cierre de la jornada de trabajo, las autoridades argentinas han agradecido a las juristas visitantes y han resaltado la importancia de mantener un canal de comunicación que facilite el intercambio de jurisprudencia y la organización de capacitaciones conjuntas, orientadas a impulsar la modernización y eficiencia del sistema judicial en su país.



7 DE NOVIEMBRE DE 2024

García Ortiz pide combatir el negacionismo de la violencia de género que “sesga vidas y destroza familias”

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado que la violencia sobre la mujer “es innegable, indiscutible e incontestable” y ha pedido combatir el negacionismo que “sesga vidas y destroza familias”. También se ha referido a los mensajes negacionistas que “propagan desinformación” en plataformas digitales e inciden “negativamente en el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales, igualitarias y respetuosas”.

En la inauguración del IX Congreso bienal del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género que se celebra en el Senado, en Madrid, García Ortiz ha reivindicado hoy el valor de la Fiscalía y de los casi 3.000 fiscales en activo en España en la lucha contra la violencia

de género que proyectan “la acción de la justicia en todos los lugares, las instancias y jurisdicciones”. Además, más allá del proceso, el Ministerio Fiscal aporta “una presencia institucional y social imprescindible en la realidad de la lucha contra la violencia”.

“Solo así se comprende el valor de la fiscalía como contrapeso y complemento en el equilibrio constitucional de la acción de la justicia. Y solo así se puede calibrar la necesidad de preservar, ponderar y proteger a esta institución. A esta y a todas las instituciones democráticas, sin que ninguna, en el delicado equilibrio de poderes que son la arquitectura de un país, sea o parezca que hay un poder por encima de otros, una institución por encima de las demás”, ha destacado.

El Fiscal General también ha analizado la importancia de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. La norma está a punto de cumplir veinte años desde su entrada en vigor. La “progresión en avances ha sido innegable” en estas dos décadas, ha afirmado el Fiscal General, con una ley que entiende la violencia sobre la mujer “como la más grave manifestación de discriminación por razón de género y como un flagrante atentado a los derechos humanos”.

Asimismo, ha subrayado la relevancia de incluir la violencia vicaria y las reformas llevadas a cabo en el orden penal y civil para garantizar la protección global tanto de las mujeres como la de sus hijos e hijas menores de edad.

En la inauguración del este congreso también han participado, entre otras autoridades, la ministra de Igualdad, **Ana Redondo**; las vocales del Consejo General del Poder Judicial **Esther Erice** y **María Pilar Esther Rojo**; la secretaria primera del Senado, **Eva Ortiz**; el presidente del Consejo General de Procuradores de España, **Ricardo Garrido**; la viceconsejera de Justicia de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos del Principado de Asturias, **Encarnación Vicente**, y el presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del Consejo General de la Abogacía Española, **Fernando Rodríguez**.

Un Ministerio Fiscal especializado para combatir esta violencia

La Fiscalía española cuenta con una unidad coordinadora compuesta por 3 fiscales especialistas además de la Fiscal de Sala contra la violencia sobre la mujer, con 52 fiscales delegados y 28 fiscales de enlace en las fiscalías de Área. Además, realiza un gran esfuerzo en formación y en coordinación de todas las fiscalías y con el resto de las instituciones para que la respuesta de la administración de Justicia sea la mejor desde la perspectiva de la protección de las víctimas.

“Hemos mejorado muchísimo, y esto es indiscutible, pero también es cierto que nos encontramos ante una realidad profundamente arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres, muy resistente, que requiere de la constante e inagotable actuación de todas las instituciones y de toda la sociedad para combatirla”, ha añadido García Ortiz.

En este IX Congreso bienal del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, de dos días de duración, participarán también mañana la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, y la Fiscal de Sala de Criminalidad Informática, **Elvira Tejada de la Fuente**.

Peramato centrará su ponencia en la violencia vicaria, dentro de la mesa “Infancia y adolescencia ante la violencia de género”, mientras que Tejada abordará los riesgos y utilidades de la Inteligencia Artificial en una mesa redonda que analizará las nuevas herramientas tecnológicas en el contexto de la violencia sobre la mujer.

1.283 mujeres asesinadas desde 2003 en España

Desde el año 2005 se han presentado más de 2,6 millones de denuncias por violencia de género en el ámbito de la pareja y desde el año 2003 han sido asesinadas 1.283 mujeres, 39 en lo que va de año.

Asimismo, desde 2013 han sido asesinados 63 niñas y niños en contextos de violencia de género, 9 de ellos en 2024, y han quedado huérfanos desde esa fecha 462 hijos e hijas menores de edad de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Fotografías: Senado de España y Consejo General del Poder Judicial.





8 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Fiscalía de Criminalidad Informática participa en la Ciber Liga de la Guardia Civil

Elvira Tejada de la Fuente, Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Criminalidad Informática, ha participado en la ceremonia de clausura y entrega de premios de la sexta edición de la Ciber Liga, un evento cuyo objetivo es mejorar el universo de la ciberseguridad.

Durante las jornadas de trabajo, los participantes deben realizar pruebas y retos ciber-físicos y de criptografía con el fin de perfeccionar las capacidades de los profesionales privados de ámbito empresarial y de los especialistas del sector público dedicados a la ciberseguridad en la lucha contra el uso ilícito del ciberespacio.

En este evento, organizado por la Guardia Civil y por el FBI, participan 28 agencias de seguridad procedentes de 16 países.



11 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Fiscal General aboga por la “humanización” de la Inteligencia Artificial en el DATAfórum Justicia 2024

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado hoy “la necesidad de la humanización” en el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) para “poner por delante al individuo, al ciudadano, a la persona titular de todos los derechos” por encima del uso de sus datos y de algoritmos predictivos.

En un discurso durante la inauguración del DATAfórum Justicia 2024 en la Universidad de Granada, García Ortiz ha afirmado que la IA tiene un “extraordinario campo de aplicación de naturaleza predictiva”, en referencia a “cómo podemos prevenir o utilizar datos para prevenir nuevos delitos, utilizar recursos o analizar conductas que pueden llevar a la peligrosidad”. No obstante, también los delincuentes la utilizan para cometer delitos, algo que se debe “atajar” desde los poderes públicos con una mayor capacidad y eficacia.

García Ortiz ha señalado que se debe ser “extraordinariamente cauteloso a la hora de utilizar esos datos”, que solo pueden ser utilizados en aras de la seguridad pública y con todas las garantías, custodiados en lugares seguros y de confianza, porque “en nuestros datos está todo”, ha añadido.

El Fiscal General ha puesto en valor el Reglamento 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial, que especifica también esa necesidad de humanización de la Inteligencia Artificial. Además, ha subrayado la importancia de que los datos que emplee este tipo de inteligencia sean de calidad, para evitar obtener respuestas erróneas o inadecuadas, así como que los algoritmos sean públicos, transparentes y razonables.

“La Inteligencia Artificial es un camino del que no vamos a poder opinar si nos gusta más o menos. Ya está aquí, con nosotros. Lo que tenemos que ser capaces es de gestionar estas herramientas de la manera más útil para el ciudadano, pero también de la manera más garantista para sus derechos y libertades públicas”, ha concluido.

Junto a él, han estado presentes en la inauguración de este foro el secretario de Estado de Justicia, **Manuel Olmedo**; el director general de Transformación digital del Ministerio de Justicia, **Aitor Cubo**; la directora del Centro de Estudios Jurídicos, **Laura Cambero**; el rector de la Universidad de Granada, **Pedro**

Mercado, y la viceconsejera de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, **Ana María Corredera**, entre otros.

DATAforum Justicia 2024 es un gran foro anual del sector de la Justicia que pretende desterrar incertidumbres en torno al manejo del dato, acercar los conceptos a la ciudadanía y aprender de los resultados de la utilización ética de los mismos para una sociedad más eficiente e inclusiva. Se celebra desde el 11 hasta el 13 de noviembre en la Universidad de Granada.

Debate con alumnos y profesionales en la Universidad de Granada

Tras la inauguración, el Fiscal General ha mantenido un encuentro abierto con estudiantes y profesionales en el que ha explicado el funcionamiento de la Fiscalía española y el trabajo diario de las y los 2.800 fiscales desplegados por todo el territorio nacional.

Bajo el título “¿Cómo es trabajar de fiscal?”, García Ortiz ha defendido la relevancia para un Estado democrático de tener “una fiscalía potente, importante y tan trascendente en el Estado de Derecho”.

“Fundamentalmente somos servidores públicos. Nos ha colocado el Estado para ayudar, servir a los ciudadanos. Nuestra función fundamental es acercar la justicia al ciudadano”, ha subrayado. También ha recordado que la Fiscalía “anticipa el trato igual a todos los ciudadanos”, dado que “armamos un cuerpo normativo,

una circular” que “se aplica igual a todo el territorio español, en todas las instancias” y garantiza que “el principio de legalidad llega a todos”.

El Fiscal General del Estado ha especificado las funciones del Ministerio Fiscal en jurisdicciones como la social, civil o contencioso-administrativa, la protección de las víctimas y el relevante papel en las investigaciones que afectan a menores, donde el fiscal es el que investiga. García Ortiz ha defendido de que sean los y las fiscales los que asuman la investigación.

Por último, ha reivindicado la independencia y la autonomía de la Fiscalía española, un cuerpo estable formado por “funcionarios con criterio propio” y dotado con un sistema de garantías y contrapesos con una toma de decisiones que “garantiza a todos los ciudadanos que la acción de la Fiscalía solo está sometida al criterio de legalidad”.







13 DE NOVIEMBRE DE 2024

García Ortiz destaca que el Ministerio Fiscal es una “pieza clave” y un “gran actor de la cooperación jurídica internacional penal”

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado que el Ministerio Fiscal español se ha convertido “en una pieza clave” y un “gran actor de la cooperación jurídica internacional penal” que ha redoblado sus esfuerzos para estrechar lazos y aunar esfuerzos con Fiscalías de otros países.

En la inauguración de las Jornadas de fiscales delegados en Cooperación internacional que se celebran hoy y mañana en Valladolid, García Ortiz ha agradecido “la gran labor que han realizado los fiscales especialistas en esta materia que ha sido reconocida” a nivel internacional en el Informe de la Décima Ronda de Evaluaciones Mutuas sobre la aplicación la obtención de pruebas transfronterizas (OEI, por sus siglas en inglés) en España. De hecho, ese informe destaca la especialización de los fiscales

españoles, la digitalización del sistema de gestión de casos y la coordinación realizada desde el Ministerio Fiscal como claves del éxito para reconocer y ejecutar las más de 25.000 OEIs recibidas por España desde 2017 (solo en 2023 se recibieron casi 5.400 peticiones).

“Es un honor como Fiscal General del Estado que en los foros internacionales se reconozca y se valora esa gran labor”, ha añadido García Ortiz.

Una formación legal y práctica centrada en los principales instrumentos de cooperación penal

Estas jornadas de fiscales delegados, dirigidas por el Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, se centran en el análisis de las cuestiones legales y prácticas en la aplicación de los principales instrumentos de cooperación internacional. Entre ellos, destacan la orden europea de investigación, la recuperación y decomiso de activos, los equipos conjuntos de investigación, el proceso de digitalización y la prueba electrónica, entre otros.

También abordan la valoración de las principales novedades en este ámbito con el fin de unificar criterios que se recogerán en unas conclusiones que se elevarán al Fiscal General del Estado.

En la inauguración de esta formación que se celebra en el Museo Patio Herreriano de la capital vallisoletana han participado, además de García Ortiz y Jiménez-Villarejo, la Directora General de

Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, **Eva María Pérez**, y el alcalde de Valladolid, **Jesús Julio Carnero**.

Entre los ponentes se encuentran el Fiscal Europeo por España en la Fiscalía Europea, Ignacio de Lucas; los fiscales adscritos al Fiscal de Sala de Cooperación Internacional **José Miguel Company**, **Elena Agüero** y **Marta Holgado**, así como fiscales adscritos y delegados de Cooperación Internacional de las Fiscalías de Vizcaya, Barcelona, Castellón, Santa Cruz de Tenerife, Madrid, Málaga y de la Fiscalía Especial Antidroga.

Además de magistrados, registradores de la propiedad, catedráticos y otros expertos, participarán en estas sesiones fiscales de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad organizada, el Fiscal delegado de Protección de Datos, **Agustín Hidalgo**, y el director de la fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), **Francisco Tierraseca**, entre otros.





Fiscales Especialistas en Cooperación Internacional

Museo Patio Herreriano de Valladolid
13 y 14 de noviembre de 2024

#formaciónfge

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Fiscalía y el Gobierno de Castilla-La Mancha mejoran su colaboración para reducir la siniestralidad laboral en la región

El Fiscal de Sala de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz** y el Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, **Emilio Manuel Fernández**, han mantenido un encuentro con la consejera de Economía, Empresas y Empleo, **Patricia Franco**, en el que también han estado presentes la viceconsejera de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral, **Nuria Chust**; el teniente fiscal de Castilla-La Mancha, **Francisco Ramón Sánchez**; y el fiscal adscrito a la Unidad Especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Joaquín López**.

La reunión de hoy se enmarca en los convenios que la Fiscalía General del Estado está rubricando con el conjunto de las comunidades autónomas y que hará hincapié en el trabajo conjunto para la prevención de riesgos laborales, a través de aspectos tan importantes como el intercambio de información, el

asesoramiento técnico, la coordinación de esfuerzos y actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en la puesta en marcha de acciones de formación y divulgación de la cultura preventiva en la región.

Durante la reunión, la consejera ha trasladado al fiscal superior la importancia de continuar trabajando de manera conjunta y coordinada en el ámbito de la prevención de la siniestralidad, y ha destacado en este punto el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales, suscrito por el Ejecutivo autonómico y los agentes sociales para abordar de manera conjunta las medidas necesarias para la reducción de los accidentes de trabajo, y al que se van a incorporar herramientas como el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la región el próximo año.

Asimismo, ha planteado a la Fiscalía regional la puesta en marcha de nuevas líneas de colaboración para incidir en la reducción de la siniestralidad laboral.



15 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Fiscalía recibe el reconocimiento de la Fundación Aéquitas del Consejo General del Notariado

La Fiscalía española ha recibido el reconocimiento de la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado en el acto de la celebración del 25º Aniversario de esta fundación, que ayer presidió la Reina Letizia.

La Fiscal de Sala de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra Crespo**, fue la encargada de recoger este reconocimiento que ha hecho la fundación a entidades e instituciones con las que han trabajado y colaborado durante estos 25 años para proteger los derechos fundamentales y mejorar la vida de las personas vulnerables.

Segarra recordó el inicio de esta colaboración y resaltó que Aequitas ha sido clave en varias reformas legislativas en España, como la Ley de Autotutela (2003), la Ley de Patrimonio Protegido y la adaptación del marco legal a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Fiscal de Sala ha mencionado la importancia de la designación de **Carlos Ganzenmüller** como primer coordinador nacional de discapacidad y el impulso de figuras clave como **José M^a Paz**, **Gonzalo López Ebri** y **Consuelo Madrigal**, que ayudaron a consolidar una estructura especializada en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Un cúmulo de esfuerzos que culminaron en la creación en 2020 de una Unidad Coordinadora en la Fiscalía General del Estado, la primera unidad fuera del ámbito penal.

La colaboración entre la Fundación Aequitas y la Fiscalía General del Estado se ha formalizado a través de convenios desde 2003 y se renovará próximamente para mejorar la cooperación en la defensa de la voluntad, los deseos y preferencias de las personas con discapacidad.





19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Las Fiscalías iberoamericanas se coordinan para mejorar la lucha contra el crimen organizado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha participado en Medellín (Colombia) en la cumbre internacional que reúne a ministros de Justicia (COMJIB) y fiscales generales de países iberoamericanos (AIAMP) para celebrar el XX Aniversario de la creación de IberRed (Red de Cooperación Jurídica Iberoamericana). También ha asistido a esta reunión el Fiscal Coordinador de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**.

Esta iniciativa, sellada hace ahora 20 años en el Tratado de Medellín, ha permitido conectar en este tiempo a todos los países que se unieron a ella mediante la plataforma Iber@, un espacio de intercambio seguro de documentos en los procedimientos judiciales entre los Estados firmantes.

Con este evento se pretende la proyección global del Tratado abierto al mundo. Todos los países pueden adherirse a este

instrumento que supone agilizar y facilitar el acceso a la justicia en el ámbito civil y un avance fundamental en la lucha de los Estados contra el crimen organizado transnacional.

La Fiscalía, institución clave en la lucha contra la delincuencia organizada

Álvaro García Ortiz ha intervenido en una mesa redonda - moderada por el fiscal español Jiménez-Villarejo-, en la que los fiscales generales de Argentina, Colombia, Costa Rica y Panamá han analizado el papel que desempeñan los Ministerios Públicos en la lucha contra el crimen organizado transnacional, y en concreto, el uso de equipos conjuntos de investigación como herramienta eficaz para agilizar las operaciones contra esta lacra criminal.

García Ortiz ha destacado en su intervención el creciente protagonismo que muchos países han otorgado a la Fiscalía, como oficina judicial especializada y multidisciplinar, y han centralizado en ella la respuesta penal ante la criminalidad organizada. Esto es así, ha explicado el fiscal, porque es el único operador jurídico que está presente en todas las fases del procedimiento judicial.

Como ejemplo de ello, García Ortiz ha explicado que en España, la Fiscalía contra la Corrupción y el Crimen Organizado en España, creada en 1995, coordina directamente la acción de sus delegados territoriales desde una oficina central. Asimismo, recaba y gestiona la información general y documentación en todos los procedimientos penales dirigidos por la misma, y se constituye así

en un punto focal centralizado de inteligencia y operativo.

Encuentros bilaterales

Durante el cumbre, el Fiscal General español ha mantenido, entre otros, un encuentro de trabajo con la ministra de Justicia de Colombia, **Ángela María Buitrago**.

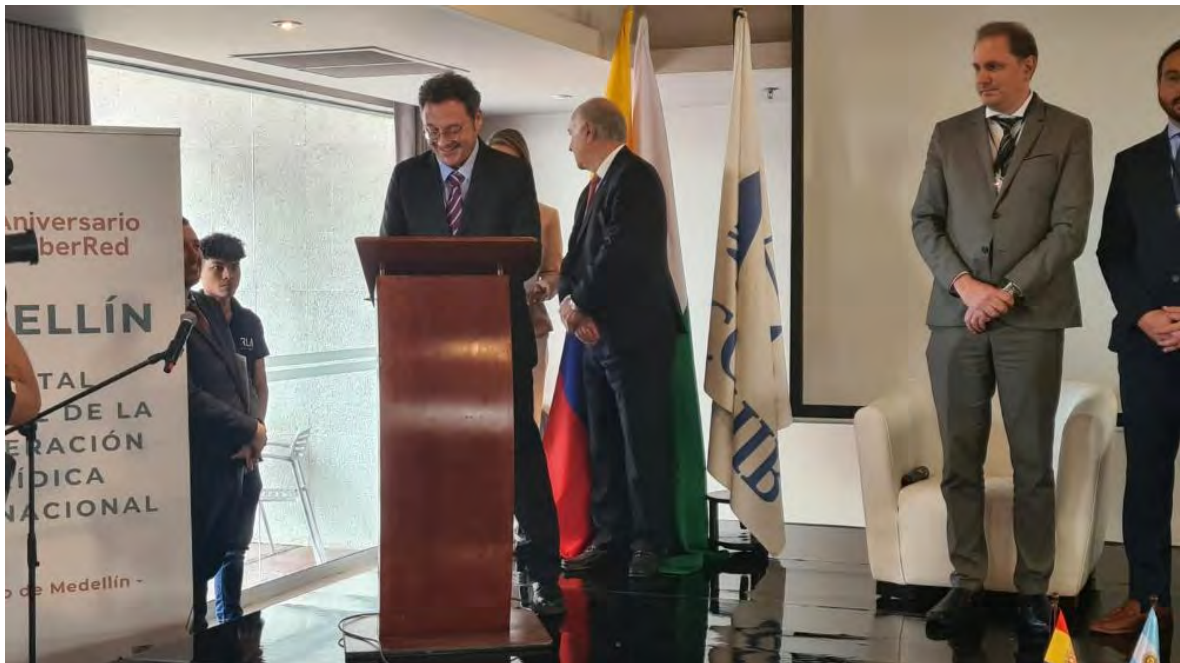
Durante la reunión, han analizado el estado actual de la cooperación jurídica penal entre ambas naciones, y en concreto en las comisiones rogatorias y extradiciones que se tramitan.

En estas dos jornadas de trabajo, los asistentes también han abordado cuestiones de interés mutuo, como las diferentes formas de tecnología que se emplean en los sistemas de justicia, así como la necesaria ciber seguridad y la protección de datos.

Fotos: Ministerio de Justicia de Colombia









21 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Fiscal General del Estado preside la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, preside hoy y mañana la Junta de Fiscales Superiores que durante estos dos días se celebra en la sede de la Fiscalía General del Estado.

En la reunión, en la que participan los Fiscales Superiores de las 17 Comunidades Autónomas, intervendrá la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **M^a Ángeles Sánchez Conde**, y las Fiscales de Sala Jefas de la Inspección Fiscal, **M^a Antonia Sanz Gaite**; Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**, y Secretaría Técnica, **Ana García León**.

Esta Junta tiene como objetivo reforzar la presencia institucional de los Fiscales Superiores en el seno de la Fiscalía General y seguir avanzando en la necesaria coordinación entre las distintas Unidades que componen la Fiscalía española.

En este sentido, han intervenido también las Fiscales de Sala Jefa

de la Sección Civil de la Fiscalía del Tribunal Supremo, **Pilar Martín Nájera**; de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, **M^a José Segarra**; de la Fiscalía Especial Antidroga, **Rosa Ana Morán**; de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, **Beatriz Sánchez**, y el Fiscal de Sala Coordinador contra los delitos de Odio y Discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**.

Por su parte, los Fiscales Superiores plantearán distintas cuestiones relativas a su ámbito laboral y competencial.

En la Junta participan los Fiscales Superiores de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago**; Aragón, **Asunción Losada**; Canarias, **Farnés Martínez**; Cantabria, **Jesús Arteaga**; Castilla y León, **Santiago Mena**; Castilla-La Mancha, **Emilio Fernández**; Cataluña, **Francisco Bañeres**; Comunidad Foral de Navarra, **Jaime Goyena**; Comunidad de Madrid, **Almudena Lastra**; Comunitat Valenciana, **José Ortiz**; Extremadura, **Javier Montero**; Galicia, **Fernando Suanzes**; Illes Balears, **Julio Cano**; La Rioja, **Santiago Herráiz**; País Vasco, **Carmen Adán**; Principado de Asturias, **M^a Eugenia Prendes**, y Región de Murcia, **José Luis Díaz Manzanera**.





22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fiscales de Criminalidad Informática analizan las nuevas formas de delito en Internet

La sede del Instituto Nacional de Ciberseguridad (**INCIBE**), situada en León, ha acogido la 13ª edición de las Jornadas de Fiscales Especialistas contra la Criminalidad Informática en las que, además de fiscales integrantes de dicha área de especialización, han participado también miembros de las unidades especializadas en la lucha contra el cibercrimen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como expertos en ciberseguridad del INCIBE.

El acto de clausura ha contado con la intervención online del Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**. En la sesión inaugural, presidida por la Fiscal de la Sala Coordinadora de la Unidad de Criminalidad Informática, **Elvira Tejada de la Fuente**, asistieron la secretaria general del INCIBE, **Carla Redondo Galbarrioto**; el Fiscal Superior de Castilla y León, **Santiago Mena Cerdá** y la Fiscal Jefe de León, **Isabel Moran González**.

Incremento de la ciberdelincuencia

La jornada inicial comenzó con una sesión de trabajo coordinada por la Fiscal de Sala en la que los integrantes de la red evaluaron la actividad desarrollada por el área de especialización en el pasado periodo anual y analizaron la evolución de la ciberdelincuencia que, según el último balance publicado por el Ministerio del Interior, sigue en constante aumento, habiendo superado en el presente año el 20% del total de las infracciones penales.

En las sucesivas ponencias, han sido objeto de reflexión, estudio y valoración algunos aspectos concretos de la actuación frente a la ciberdelincuencia como: los problemas detectados en la respuesta penal frente a las nuevas formas de defraudación online desarrolladas por organizaciones criminales transnacionales; las dificultades en la investigación y aseguramiento de evidencias en el ámbito de la ciberviolencia de género; la valoración de diversas cuestiones relativas a la calificación jurídica, enjuiciamiento y sanción de algunos delitos online contra la libertad sexual de la infancia y adolescencia o los criterios para definir el carácter terrorista de determinados ataques a sistemas informáticos. El director general del INCIBE, **Félix Barrio Juárez**, ha asistido a diversas ponencias durante las jornadas de trabajo.

Propuestas de reforma legislativa para proteger a los menores

Respecto a los desarrollos legislativos en curso se examinaron la

propuesta de ley para la protección integral de los menores en el entorno tecnológico, así como los avances en las disposiciones normativas orientadas a mejorar la cooperación en la obtención transnacional de evidencias electrónicas.

Gracias a la colaboración de INCIBE en el encuentro, durante este encuentro anual se ha podido analizar conjuntamente la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito en diciembre del 2022 entre dicho Instituto y la Fiscalía General del Estado con el objetivo de mejorar los procesos de detección, persecución penal y retirada de contenidos sobre abuso sexual contra menores de edad en la Red.







28 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Fiscalía de Criminalidad Informática participa en las Jornadas sobre Ciberdefensa

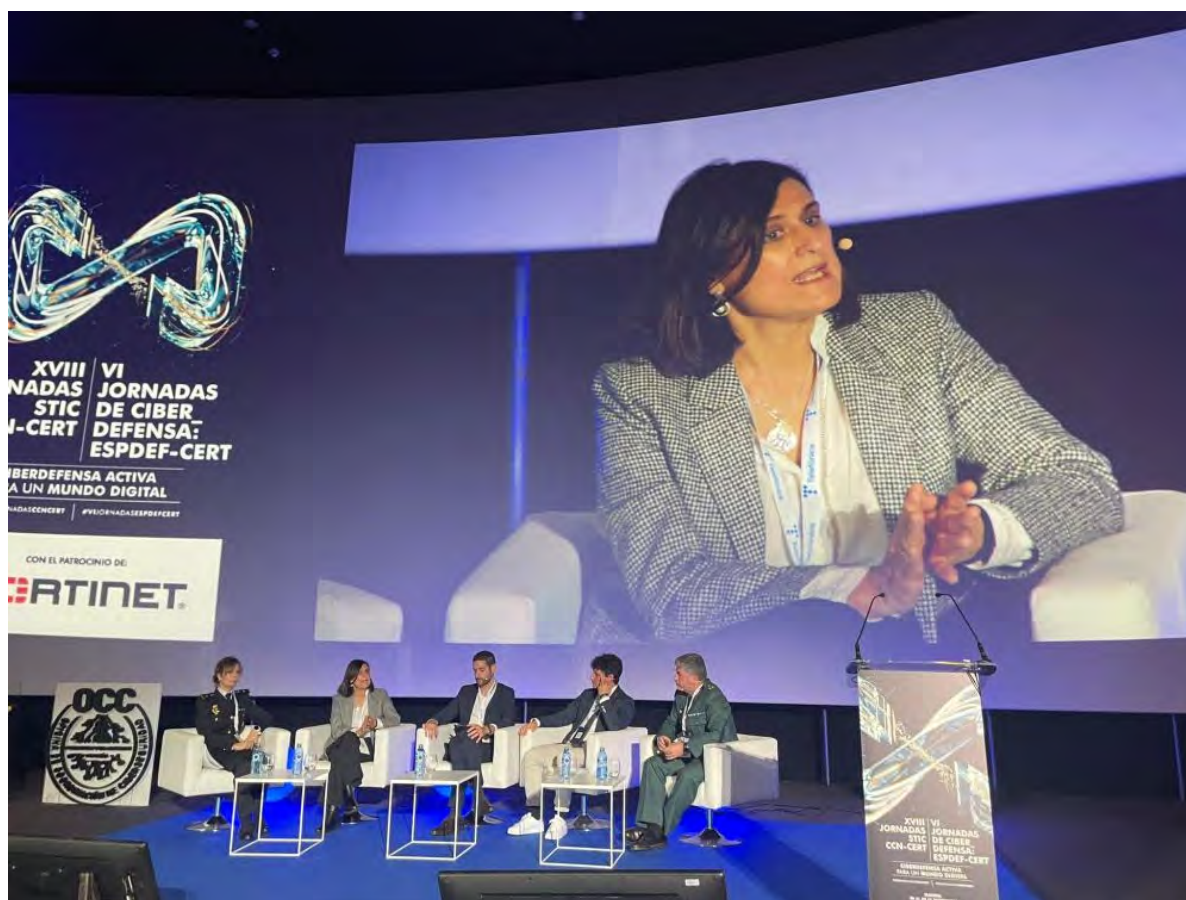
La Fiscal Coordinadora de la Unidad de Criminalidad Informática, **Elvira Tejada de la Fuente**, y la fiscal adscrita **Ana Martín Martín de la Escalera**, han intervenido en sendas mesas redondas en las jornadas sobre “Ciberdefensa activa para un mundo digital” celebradas en Madrid. Las fiscales han explicado el actual ordenamiento legal español respecto de los ciberdelitos, y la actuación de la Fiscalía para combatir la criminalidad en la red.

Las jornadas, que cumplen este año su 18ª edición, han contado con 150 ponentes y han sido organizadas por el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia, el Mando Conjunto del Ciberespacio y RootedCON. Han asistido representantes de más de 2.500 organizaciones, provenientes de 30 países.

Durante estos tres días, se han desarrollado diferentes módulos temáticos para ofrecer una visión global de la ciberseguridad, como

el análisis de las ciberamenazas, respuesta a incidentes o las operaciones militares en el ciberespacio. También se ha discutido el marco normativo y la legislación en ciberseguridad, tanto a nivel nacional como internacional, las investigaciones sobre ciberdelitos o las experiencias en el despliegue de centros de operaciones de ciberseguridad.

A estas jornadas han asistido de forma presencial más de 4.000 profesionales del sector de la seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación, a los que se han unido otros 6.000 de forma online.





28 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Fiscalía española colaborará con las autoridades de Irak para impartir formación en la lucha contra la corrupción

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y el ministro-presidente de la Comisión Federal de la Integridad de Irak, **Mohammed Alí Meften**, han firmado hoy un Memorándum de Entendimiento (MOU) con el fin de fortalecer la cooperación bilateral en la prevención y la lucha contra la corrupción.

El Fiscal Jefe de la Fiscalía Anticorrupción, **Alejandro Luzón**, y el Fiscal Jefe de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, han asistido al acto de la firma, puesto que serán los puntos de contacto con las autoridades iraquíes para realizar el seguimiento del acuerdo suscrito.

Tanto el Fiscal General como el ministro-presidente de la Comisión Federal de Integridad se han felicitado por este acuerdo y han agradecido a sus respectivos equipos que lo hayan hecho posible.

García Ortiz ha destacado el trabajo de la Fiscalía Anticorrupción española, un referente internacional en la persecución de estos delitos.

Compromisos comunes

Entre los compromisos que las partes firmantes acuerdan con este memorándum, se encuentran los siguientes:

1. El intercambio de visiones, políticas, experiencias, y estudios centrados en la elaboración de las estrategias globales para la prevención y la lucha anticorrupción, así como la ejecución de los planes técnicos relacionados con los ámbitos de cooperación basándose en el contenido de este memorándum.
2. El seguimiento de las solicitudes de ayudas jurídicas ante los organismos nacionales, y los dossiers internacionales de recuperaciones, hasta el dictado de una resolución que apruebe o no, la extradición/entrega de parte de la autoridad competente.
3. El intercambio de visitas de estudio a fin de enriquecer las experiencias y el conocimiento de ambas PARTES en el campo de la prevención y la lucha contra la corrupción.

La Comisión de Integridad de Irak (Col), es un organismo independiente dentro del gobierno de Irak encargado de prevenir e investigar la corrupción en todos los niveles del gobierno iraquí a nivel nacional.

La Col busca promover y fomentar un gobierno transparente,

honesto y responsable a través de programas de educación pública y concienciación que permitan a los ciudadanos denunciar la corrupción de forma anónima.

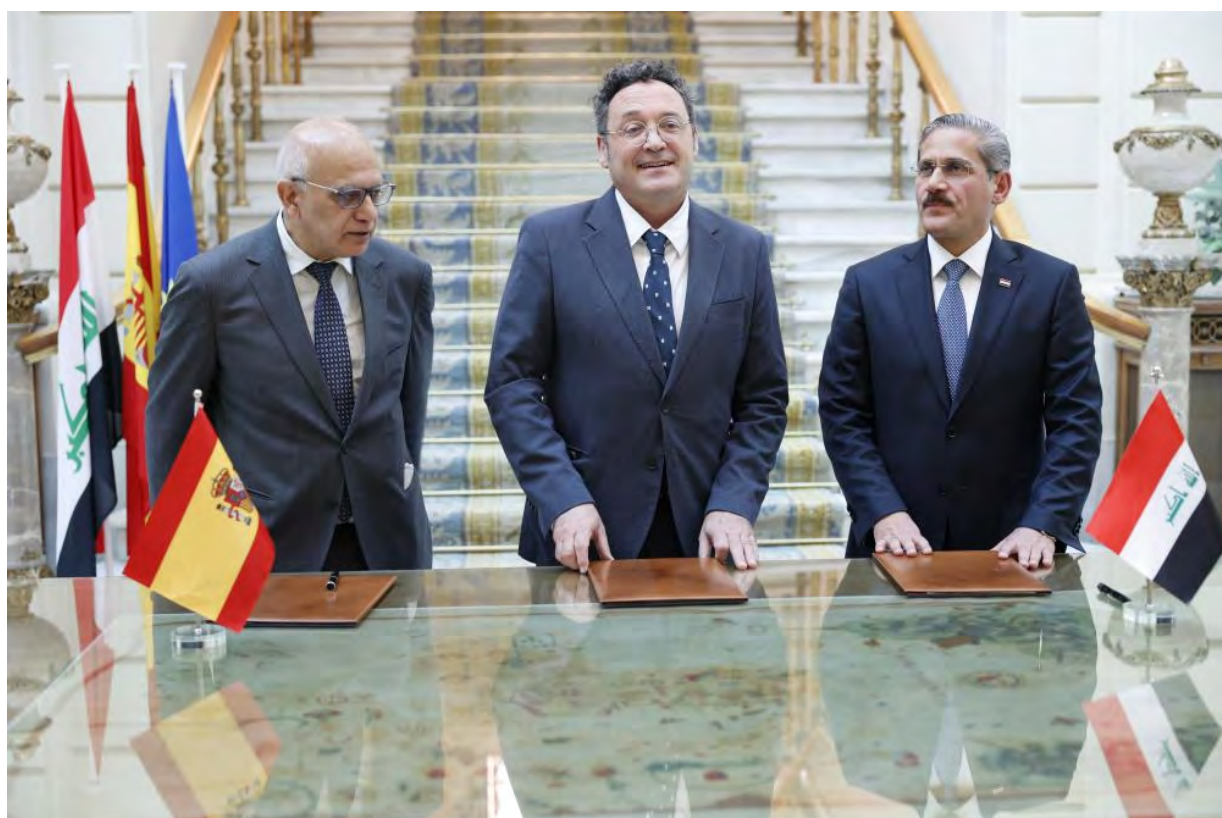
Grupo de trabajo España-Irak

Además de lo anterior, se creará un Grupo de Trabajo mixto, compuesto por expertos de ambos países, que concretará los mecanismos de comunicación conjunta y organizará los procedimientos para llevar a cabo esta colaboración mutua.

Con el fin de realizar un seguimiento a los objetivos de este memorándum, las partes se reunirán una vez al año o cuando fuere necesario, alternando los lugares entre los dos países. Las reuniones también podrán mantenerse mediante videoconferencia.









29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Webinario con Encarnación Muñoz, “Desentrañando mentes extremas: la psicología forense ante el desafío de la radicalización violenta de los jóvenes”

Encarnación Muñoz López, psicóloga del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Órganos con Jurisdicción Estatal, ha protagonizado hoy el webinar titulado “Desentrañando mentes extremas: la psicología forense ante el desafío de la radicalización violenta de los jóvenes”, en el espacio de reflexión de los ‘Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado’.

La ponencia aborda el creciente fenómeno de la radicalización violenta entre los jóvenes y destaca el papel esencial de la psicología forense en la evaluación de estas conductas y la valoración de los riesgos que conllevan. Asimismo, subraya la importancia del asesoramiento especializado a jueces y fiscales en casos de alta complejidad, que permitan comprender mejor cada

caso y adoptar medidas adecuadas al ámbito judicial.

Encarnación Muñoz se ha adentrado en las particularidades de esta radicalización y ha analizado cómo individuos aparentemente “normales” pueden llegar a cometer actos extremos, incluso sacrificando sus vidas o quitándolas a otros, motivados por una causa específica.

Además, Muñoz López ha presentado los avances más recientes en el ámbito científico, que buscan proporcionar claves fundamentadas en la evidencia empírica. También ha detallado los instrumentos y herramientas específicamente diseñadas para evaluar los factores que influyen en el proceso de radicalización que permiten un análisis preciso y orientado a la acción.

Encarnación Muñoz López es Licenciada en Psicología por la Universidad de Granada y Máster Internacional en Psicología Forense por el Instituto Europeo de Psicología Aplicada. Actualmente, cursa su doctorado en la UNED, donde desarrolla una tesis centrada en la radicalización violenta y el terrorismo.

Desde 2011, ejerce como Psicóloga Forense en la Administración de Justicia, desempeñando su labor en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Órganos con Jurisdicción Estatal. Previamente, trabajó en el Juzgado Central de Menores, con funciones de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional.

FGE Y APF

Este webinar, fruto de la colaboración entre la Fiscalía General

del Estado y la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF), busca mejorar la interacción entre profesionales y optimizar la práctica judicial.

A través del plan de formación continua se capacita a los participantes en Psicología Forense, —con especial enfoque en la psicología del testimonio y buenas prácticas en las declaraciones de menores y personas con discapacidad—. La formación también aborda la prueba preconstituida y ofrece módulos específicos sobre la entrevista forense a adultos mayores, personas de otras culturas y víctimas de violencia de género.

Ministerio
FiscalViernes Formativos
Fiscalía General del Estado

Desentrañando mentes extremas: la psicología forense ante el desafío de la radicalización violenta de los jóvenes.

Viernes 29/11/2024 12h.

FGE. Sede Virtual

**Encarnación Muñoz López**Psicóloga Forense del Instituto
de Medicina Legal y Ciencias
Forenses de Órganos con
Jurisdicción Estatal.

2 DE DICIEMBRE DE 2024

García Ortiz reivindica la Fiscalía como “institución fundamental” en el Estado de Derecho en la inauguración de la nueva sede de Bizkaia

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha defendido a la Fiscalía como “institución fundamental en el armazón del Estado de Derecho” y ha reivindicado la capacidad de los y las fiscales para “uniformar lo que ocurre en cualquier parte del Estado y llevarlo a cualquier jurisdicción”.

En el acto de inauguración de la nueva sede de la Fiscalía de Bizkaia, el Fiscal General ha añadido que los miembros de la Carrera Fiscal tienen una misión “muy difícil” al ser “la defensa del Estado de Derecho en primera línea, los aplicadores de la ley y quienes proponemos desde el punto de vista orgánico y constitucional los caminos que se recorren en base al principio de igualdad en todo el Derecho en todo el Estado”.

“Somos el complemento y también el contrapeso a la actuación de

los jueces, somos el complemento y también el contrapeso de la interpretación de lo que es el Estado Social y Democrático de Derecho. Somos y debemos ser esa vanguardia de la política criminal que nos debe llevar a los espacios que decidan los ciudadanos con los votos o el legislador con sus propuestas legislativas”, ha añadido.

Además, ha agradecido el esfuerzo de las instituciones para lograr un nuevo espacio para la Fiscalía, ubicada en un edificio histórico y protegido de Bilbao, y ha reivindicado que los espacios de Justicia son “espacios compartidos” con el personal al servicio de la Administración de Justicia, profesionales, expertos, medios de comunicación y, sobre todo, los ciudadanos.

“Formamos parte de esta sociedad a la que nos debemos. No nos debemos a nosotros mismos. Esos egos desmedidos que a veces se proyectan sobre cómo ocurren las cosas en la justicia, en el país, no son ciertos. Lo que hay que poner en valor es el excelente trabajo diario de los compañeros y compañeras, de las oficinas de la Fiscalía y de todos lo que prestamos un servicio público a diario, a pie de calle, como debe ser, como es la justicia cercana al ciudadano. Si además lo puedes hacer en un entorno eficaz, eficiente, sostenible, pues mucho mejor”, ha concluido.

Un edificio histórico rehabilitado para un mejor servicio público

Además del Fiscal General, en el acto de inauguración han

participado la consejera de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno vasco, **M^a Jesús San José**, la Fiscal Superior del País Vasco, **Carmen Adán**, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, **Iñaki Subijana**. También han asistido representantes políticos, de la sociedad civil, de la Abogacía, Procuraduría y Notarías, así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Previamente al acto de inauguración, García Ortiz ha presidido la Junta de fiscales de la Fiscalía provincial de Bizkaia.

Por otro lado, San José ha afirmado que la nueva sede de la Fiscalía representa “mucho más que un edificio” y que refleja el compromiso con la ciudadanía y con valores fundamentales como la garantía de derechos, condiciones dignas, de accesibilidad y de sostenibilidad, principios “esenciales” en el avance de la Justicia en Euskadi.

Las obras de rehabilitación para la nueva Fiscalía de Bizkaia, ubicada en la calle Henao de Bilbao, han supuesto una inversión de 7,2 millones de euros al Departamento de Justicia y Derechos Humanos del País Vasco. Teniendo en cuenta el importante valor tanto histórico como patrimonial del edificio, se han conservado las dos plantas originales y se han reconstruido las cuatro plantas superiores, mientras que se ha respetado la ornamentación original de las fachadas.

Del mismo modo, se han llevado a cabo excavaciones en roca

para habilitar cinco sótanos que servirán para conservar archivos.

El proyecto para rehabilitar el edificio ha tenido en cuenta criterios de sostenibilidad, además de incorporar medidas para optimizar la eficiencia energética, tanto de forma activa como pasiva.

Fotografías: Gobierno Vasco / Fiscalía General del Estado









3 DE DICIEMBRE DE 2024

La Fiscalía General acoge un curso sobre investigación tecnológica y derechos fundamentales

Los días 2 y 3 de diciembre, la Fiscalía General del Estado ha acogido el curso “Investigación Tecnológica y Derechos Fundamentales” dirigido por **Elvira Tejada de la Fuente**, Fiscal de Sala Coordinadora contra la Criminalidad Informática, e **Isabel Guajardo Perez**, Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha resaltado en la clausura la importancia de abordar los temas de un modo transversal, uniendo las especialidades, y ha hecho referencia también al reto que supone la inteligencia artificial en el ámbito de la justicia.

Esta actividad, organizada por la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, la Unidad Especializada Contra la Ciberdelincuencia de la Fiscalía General del Estado, y el Centro de Estudios Jurídicos, ha reunido a expertos en derecho e

investigación criminal para reflexionar sobre el equilibrio entre las herramientas necesarias para combatir el cibercrimen y las garantías procesales que salvaguardan los derechos fundamentales.

Durante dos jornadas se han abordado temas clave como la protección de derechos fundamentales y los avances normativos en materia de ciberdelincuencia. El curso ha contado con la participación de **Pedro Crespo Barquero**, Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, quien ha analizado la doctrina del Tribunal Constitucional (TC) y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) sobre pruebas ilícitas y el uso de tecnologías avanzadas en casos emblemáticos como el "caso Falciani".

Asimismo, se han discutido los retos relacionados con el registro remoto de dispositivos informáticos y las investigaciones encriptadas, ejemplificadas en el "caso Encrochat". Este debate ha sido liderado por **Javier Huete Noguerras**, Fiscal de Sala Jefe de la Sección Penal del Tribunal Supremo, y **Rosa Ana Morán Martínez**, Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Especial Antidroga.

Un espacio destacado del curso se ha dedicado a la prevención y detección en la red de contenidos de abuso sexual infantil.

Antonio Labrador Jiménez, Jefe de equipo contra el Abuso Sexual Infantil en la Unidad de Seguridad en la Era Digital de la Dirección General para Migraciones y Asuntos Internos ha sido el ponente. Además, las directoras del curso han abordado la

conservación y obtención de datos informáticos en la investigación criminal, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Otros temas de interés incluyen los agentes encubiertos en línea y los mecanismos tecnológicos de investigación, como los dispositivos de geolocalización y captación de sonido. También se ha analizado el impacto de la inteligencia artificial en la ciberdelincuencia y las investigaciones criminales, desde la perspectiva del Reglamento Europeo sobre Inteligencia Artificial. Finalmente, se han debatido las medidas legales para hacer inaccesibles contenidos ilícitos en línea y su compatibilidad con la protección de derechos fundamentales.





Investigación tecnológica y derechos fundamentales

Fiscalía General del Estado
2 y 3 de diciembre 2024

#formaciónfge



4 DE DICIEMBRE DE 2024

Una delegación de la Fiscalía de China conoce el funcionamiento de la Fiscalía española

Fiscales de la Unidad de Cooperación Internacional y de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado han recibido a una delegación de la Fiscalía de la provincia china de Zhejiang, que se encuentra de visita oficial en nuestro país.

El Fiscal Coordinador de Cooperación Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, junto con la fiscal adscrita **Elena Agüero** y la fiscal adscrita de la Unidad de Apoyo, **Miriam Barahona**, han mantenido un encuentro de trabajo con sus homólogos chinos, para buscar nuevas formas de cooperación mutua en la asistencia judicial en materia penal.

En la reunión también han abordado otras cuestiones de interés común, como la delincuencia económica, la protección de los derechos de las empresas de ambos lugares, así como los problemas relacionados con los ciudadanos chinos de ultramar de Zhejiang en España.

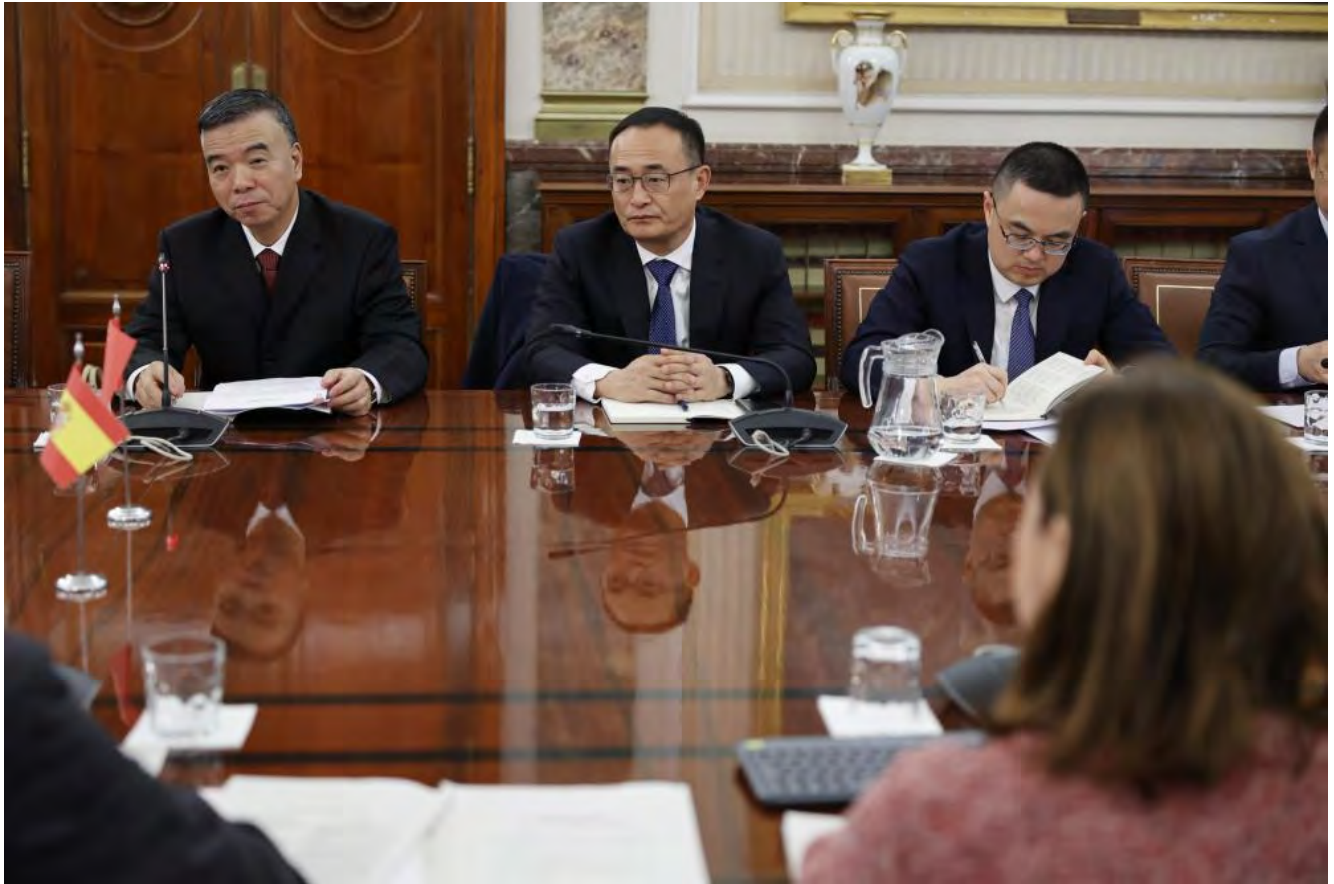
Visita a la Fiscalía de Madrid

A continuación, la delegación china ha acudido a la sede de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, donde han sido recibidos por la Fiscal Superior, **Almudena Lastra**.

El Teniente Fiscal, **Rafael de Vega**, ha explicado cómo funciona la Fiscalía en esta Comunidad, y su despliegue territorial gracias a las Fiscalías de Área.

Por su parte, la fiscal decana de Cooperación Internacional de esta Fiscalía, **Ana Cristina Sanz**, ha realizado una presentación sobre el desempeño profesional que se desarrolla en esta sección, con una especial mención a los ciudadanos de nacionalidad china.







9 DE DICIEMBRE DE 2024

García Ortiz pone en valor el papel imprescindible de protección de los derechos de las minorías encomendado al Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy el curso ‘El fiscal ante la protección de las minorías. Una perspectiva transversal: personas con discapacidad, odio y trata de personas y extranjería’, dirigido por los vocales del Consejo Fiscal **Santiago Mena** y **Yolanda Ortiz**, y organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General y el Centro de Estudios Jurídicos.

En su intervención, García Ortiz ha destacado el papel imprescindible que tiene el Ministerio Fiscal, como servicio público, en la protección y defensa de los derechos de las personas vulnerables. “Si no están los fiscales, no hay nadie. Es el Ministerio Fiscal el que tiene que velar por todas las personas aplicando la norma y la ley acorde con la dignidad inherente al ser humano. Las

y los fiscales en esa labor solo vemos personas y derechos fundamentales, derechos humanos”, ha asegurado el Fiscal General.

En el acto de inauguración ha intervenido también la directora del Centro de Estudios Jurídicos, **Laura Cambero**, quien ha coincidido en destacar la función de protección de las víctimas que ejercen las y los fiscales.

El curso, que se desarrollará durante dos días en la sede de la Fiscalía General del Estado, nace con una vocación formativa y de concienciación de toda la carrera. Su enfoque transversal tiene como razón de ser la necesaria visibilización de los obstáculos adicionales que encuentran personas pertenecientes a colectivos de muy diversa índole cuando comparecen, como víctimas, testigos o investigados, ante juzgados y tribunales. Ninguna situación que requiera de amparo es ajena al Ministerio Fiscal. La defensa del más débil exige conocimiento y proximidad y a ello va dedicado este curso, según aseguran sus directores.

Discapacidad, Odio y Extranjería

Aparte de las ponencias que van a impartirse desde las Fiscalías de Sala de Trata y Extranjería; Odio y Discriminación y Personas con Discapacidad y Mayores, se han organizado mesas redondas integradas por representantes de los distintos grupos sociales, quienes con voz propia pretenden hacernos ver a través de sus ojos.

El bloque relativo a las personas con discapacidad se centra en la necesaria adaptación del lenguaje, la forma de aproximación y el trato que debe ofrecerse a este colectivo, diferenciando el ámbito civil y el penal.

Por su parte, los bloques de trata de personas y extranjería y odio ponen el punto de mira en la protección del más débil, en la defensa de la persona frente a aquellas situaciones en que se identifica diversidad con ajenidad.







10 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo Fiscal aprueba por unanimidad la compatibilidad de Julio Cano para la plaza de Fiscal Superior de Baleares

El Consejo Fiscal ha aprobado hoy por unanimidad la compatibilidad de **Julio Cano Antón** para el cargo de Fiscal Superior de Baleares. Tras el preceptivo informe de los vocales, el Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, propondrá la ratificación de su nombramiento para este cargo.

La reunión extraordinaria del Consejo Fiscal se ha celebrado en estricta ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo número 1833/2024 de 18 de noviembre que ordena retrotraer las actuaciones del Consejo Fiscal al momento inmediatamente anterior al comienzo de la sesión de 8 de junio de 2023 en la que el Fiscal General propuso el nombramiento de Julio Cano, para que este órgano resuelva si concurre o no la prohibición del artículo 58.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

La sentencia impone “la retroacción de las actuaciones para que el Consejo Fiscal, sin demora, ejerza la competencia que le concede el artículo 58. Dos, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Esta decisión no sólo deberá tomarla con agilidad, sino también con todas las garantías y, en especial, con la motivación necesaria, a la vista de que afecta al derecho fundamental a la promoción en la Carrera Fiscal en condiciones de igualdad y con los requisitos establecidos por la ley.”

12 DE DICIEMBRE DE 2024

El Fiscal General destaca la eficiencia de la investigación de los y las fiscales en la jurisdicción de Menores y la capacidad organizativa de las Fiscalías en este ámbito

El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy en la Ciudad de la Justicia de Valencia las Jornadas de Fiscales Especialistas de Menores, que se celebran hoy y mañana. La elección de la ciudad es una forma de reconocimiento y apoyo al pueblo valenciano que tanto ha sufrido con las consecuencias de la reciente DANA.

En su intervención, García Ortiz ha subrayado que en la jurisdicción de menores los fiscales llevan la investigación desde hace 20 años y lo hacen de manera enormemente eficiente, como demuestra el hecho de que si en una causa hay involucrados menores y mayores, la investigación que afecta a los menores avanza más.

También ha puesto en valor la capacidad organizativa de las Fiscalías de Menores, que mantienen una importante relación extraprocesal con los equipos psicosociales y los cuerpos policiales. Finalmente, ha destacado la importancia del ejercicio de la acción pública en esta Jurisdicción para que se cumpla el fin del proceso penal sin interferencias.

Compartir problemas reales

Estas jornadas constituyen un encuentro en el que compartir los problemas reales de cada Sección de Menores, en toda su extensión, facilitando la reflexión y las posibles soluciones de esos problemas.

Durante estos dos días, se abordarán diversos asuntos, tanto del ámbito de Protección como de Reforma, distribuidos en cuatro bloques:

1.- Explicación de los avances en las aplicaciones informáticas Minerva, visor Horus y E-fidelius, tanto del área de reforma como del área de protección y presentación de las novedades que se implantarán próximamente (Atenea, SIRAJ 2, uso más extensivo de Fortuny para la fase intermedia y ejecución en reforma, así como para las piezas que son judiciales). En ella intervendrán, además de las dos Fiscales Adscritas de la Unidad de Menores, los Fiscales Delegados de las dos Secciones de Menores de Valladolid y Baleares que están desarrollando el programa piloto. Igualmente, se contará con la presentación por parte del Ministerio

de Justicia de la herramienta digital EVID, que se prevé de mucha utilidad para las Secciones de Menores.

2.- Mesa redonda de Reforma en la que se abordarán, entre otros, la interposición de recurso de casación ante una sentencia que no ha aplicado la medida de internamiento en régimen cerrado en un caso de máxima gravedad; planteamiento de la prescripción ante algunos cambios en la jurisprudencia; conveniencia de la valoración de la adicción a la pornografía por los Equipos Técnicos en delitos contra la libertad sexual; ausencia de práctica de pruebas preconstituidas por la negativa de algunos Juzgados y posible revisión del Dictamen 1/12 sobre la actuación de los Equipos Técnicos en las mediaciones y conciliaciones cuando se negocian indemnizaciones extrajudiciales.

3.- En la Mesa de Protección se analizará la interposición de demanda ante la falta de escolarización de niños y niñas en edad obligatoria y resolución estimatoria de la demanda; presentación del proyecto Barnahus y sus utilidades o los problemas que plantean los procedimientos de determinación de edad de los que se encargan los Fiscales de Menores.

Otra cuestión que se abordará, común a ambas mesas, será la necesidad de evitar la victimización secundaria de los niños y niñas víctimas de delitos contra la libertad sexual en sus exploraciones.

4.- Finalmente, se presentará el trabajo de los agentes tutores como figura indispensable para el Ministerio Fiscal, tanto en el área

de protección (detección de situaciones de riesgo de todo tipo, absentismo escolar, problemas sanitarios, etc.), como en la de reforma (lucha contra la delincuencia juvenil y detección de bandas organizadas como punto inicial de investigación, entre otras).

Junta de Fiscales de la Fiscalía Provincial de Valencia

Después de inaugurar las jornadas, el Fiscal General ha presidido la Junta de Fiscales de la Fiscalía Provincial de Valencia, acompañado por el Fiscal Superior, **José Ortiz**, y la Fiscal Jefa Provincial de Valencia, **Pilar Tomás**.

García Ortiz ha reconocido y agradecido a los fiscales su esfuerzo para responder a los efectos que la DANA ha provocado en muchas sedes judiciales y se ha puesto a su disposición para lo que puedan necesitar. Asimismo, han hablado de just@, una aplicación informática que se está desarrollando en la Comunitat.

Antes de la reunión, el Fiscal General ha visitado la Fiscalía Provincial de Valencia, donde ha saludado a fiscales y funcionarios.







18 DE DICIEMBRE DE 2024

García Ortiz a los fiscales de la 62ª promoción: “La administración de Justicia es el único instrumento de defensa de los débiles frente a los poderosos”

Los 79 integrantes de la 62ª promoción de la carrera fiscal juraron o prometieron ayer sus cargos en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, celebrado en la Real Academia de la Lengua.

El Fiscal General estuvo acompañado en la presidencia por la Teniente Fiscal del Supremo, **Mª Ángeles Sánchez Conde**, y por Jefa de la Inspección, **Mª Antonia Sanz Gaite**. Al acto asistieron además numerosos Fiscales de Sala y varios Fiscales Superiores. El Fiscal de Sala de la Unidad de Medio Ambiente, **Antonio Vercher**, apadrinó a la promoción, mientras que la madrina fue la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica, **Ana García León**.

Previamente, las 56 alumnas y los 23 alumnos que integran esta

promoción recibieron sus despachos en una ceremonia presidida por **S.M. el Rey** que se desarrolló por la mañana en el Paraninfo de la Universidad Complutense.

A este acto asistieron además el Ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, en representación del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**; el Secretario de Estado de Justicia, **Manuel Olmedo**, y la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, **Sofía Puente**, además de la directora del Centro de Estudios Jurídicos, **Laura Cambero**, y numerosos representantes de las carreras fiscal y judicial, además de familiares y amigos de los nuevos fiscales.

Principios constitucionales

En su intervención, el Fiscal General pidió a los integrantes de la 62 promoción que se mantengan siempre en la senda de los principios constitucionales ya que la misión constitucional del Ministerio Fiscal es fundamental para el Estado de Derecho. "Nos erigimos en garantes de la legalidad y en valedores de los derechos de la ciudadanía", aseguró.

El estricto cumplimiento de la legalidad como expresión de la voluntad popular soberana; la imparcialidad, actuando rectamente despojados de cualquier prejuicio; la unidad de actuación y la dependencia jerárquica, como herramienta para garantizar la seguridad jurídica y la igualdad de toda la ciudadanía ante la ley

deben ser los principios que guíen la actuación de todos los fiscales, según dijo García Ortiz.

"La administración de Justicia no es sino el único instrumento de defensa de los débiles frente a los poderosos, es el reino de la razón frente al de la fuerza, el de la palabra frente a la violencia. En definitiva, es la garantía de una sociedad igualitaria y solidaria", señaló.

El Fiscal General destacó también que la protección y atención a las víctimas, los menores, las personas y colectivos más vulnerables es una de las principales señas de identidad del Ministerio Fiscal, por lo que pidió a los nuevos fiscales que asuman este compromiso de vocación de servicio público desde la responsabilidad y también desde el respeto a la dignidad de la persona "cualquiera que sea su condición u origen".

Un año de formación

Tras aprobar la oposición, los nuevos fiscales han realizado durante un semestre el curso selectivo de acceso en el Centro de Estudios Jurídicos con un enfoque eminentemente práctico, además de recibir las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para su desempeño.

Posteriormente, se han incorporado durante otros seis meses a prácticas tuteladas en las Fiscalías Provinciales y de Área, bajo la dirección y supervisión de un equipo tutorial.

La edad media de esta promoción es de 29 años. El 25 % de los

nuevos fiscales procede de Andalucía y el 18 % de Madrid, mientras que Cataluña, Castilla y León y la Comunitat Valenciana aportan del 8 % cada una.











19 DE DICIEMBRE DE 2024

El Fiscal General del Estado propone a Teresa Peramato para el puesto de fiscal jefa de la sección penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha presidido hoy la reunión del Pleno del Consejo Fiscal, en el que ha formulado siete propuestas de nombramiento para otros tantos cargos discrecionales en el Ministerio Fiscal.

Los cargos y las personas propuestas son:

• **Fiscal de Sala Jefa de la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo:**

Teresa Peramato Martín

Ingresó en la carrera fiscal en 1990, después de ejercer como

abogada durante dos años. Es también Letrada de la Administración de Justicia en excedencia.

Desde 2021 es Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado, Unidad de la que también fue Fiscal Adscrita de 2010 a 2018 y en la que ha desarrollado un extraordinario trabajo, unánimemente valorado y reconocido.

Entre 2018 y 2021 fue Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, donde se ocupó de los recursos de súplica, recursos de amparo y cuestiones de inconstitucionalidad en materia penal y civil.

Desde su ingreso en la carrera fiscal ha estado destinada además en las fiscalías de Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Barcelona y Madrid.

• **Fiscales de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Sección Penal):**

Rosa María Guiralt Martínez

Ingresó en la carrera fiscal en 1986, con destino en Barcelona. En 1991 tomó posesión como fiscal en la Fiscalía Territorial de Valencia (actual Fiscalía de la Comunidad Autónoma).

En 2004 fue nombrada Fiscal Coordinadora de Violencia Doméstica y en 2005 Fiscal Delegada de Valencia de Violencia sobre la Mujer, sección de la que fue nombrada decana en 2011. Forma parte de distintos grupos de expertos contra la Violencia de Género de la Comunitat Valenciana.

Antoni Pelegrín López

Fiscal desde 1990, ha estado siempre destinado en la Fiscalía Provincial de Barcelona. Desde 2012 es Fiscal Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En 2007 fue nombrado Coordinador del Servicio especial de Delitos Urbanísticos y en 2011 Delegado de la Sección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía Provincial de Barcelona. Además, ha desarrollado su trabajo en el Servicio especial de lo Social y delitos Económicos.

· Fiscal inspectora de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado:

Marta Marquina Bertrán

Fiscal desde 1994, es actualmente Fiscal Adscrita en la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía General del Estado.

Anteriormente estuvo destinada en la Fiscalía Provincial de Barcelona, donde se integró en los servicios especiales de Menores, Diligencias de Investigación, Contencioso Administrativo y Antidroga, entre otros.

Fue también delegada de la Fiscalía Especial Anticorrupción en la Fiscalía Provincial de Barcelona.

• **Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional:**

María Concepción Nicolás García

Fiscal de carrera desde hace 24 años, los 13 últimos ha estado destinada en la Fiscalía contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada, donde ha adquirido una amplia experiencia en macrocausas y en asuntos con un componente transfronterizo o supranacional.

Desde abril de 2024, es Delegada de Vigilancia Penitenciaria en esa Fiscalía Especial.

Ha estado destinada también en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Madrid y en la Fiscalía del TSJ de Cataluña.

• **Fiscal de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada:**

M^a Elena García Romero

Fiscal desde hace 21 años, está destinada en la Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Anteriormente estuvo adscrita a la Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón y, desde 2004 a 2013 ejerció en la Fiscalía Provincial de Bizkaia, donde pasó por las secciones de Delitos Económicos y Medioambiente y fue coordinadora de la sección de Contencioso-administrativo.

· **Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Manresa- Igualada-Vic:**

Joan Ramón Menac Comas

Ingresó en la carrera fiscal en 1994 con destino Barcelona. En 2009 fue nombrado jefe de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada, cargo que volvió a ocupar entre 2014 y 2020.

En la actualidad, ocupa el cargo de Fiscal coordinador en la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic.